

PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ

Escuela de Posgrado



Factores que contribuyeron a la gestión de cumplimiento de compromisos por parte del *“Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del Departamento de Moquegua en torno al Proyecto Minero Quellaveco, durante los años 2019 y 2020.*

Tesis para obtener el grado académico de Maestro en Gerencia Social con
mención en Gerencia de la Participación Comunitaria que presenta:

Renato Cáceres López

Tesis para obtener el grado académico de Maestro en Gerencia Social con
mención en Gerencia de Programas y Proyectos de Desarrollo que presenta:

Wilber Jhon Magaña Fernández

Asesor:

Mg. Javier Alejandro Pineda Medina

Lima, 2022

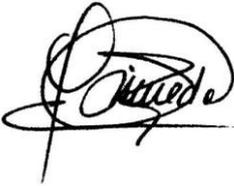
INFORME DE SIMILITUD

Yo, Pineda Medina, Javier Alejandro, docente de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor de la tesis titulado Factores que contribuyeron a la gestión de cumplimiento de compromisos por parte del “Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del Departamento de Moquegua” en torno al Proyecto Minero Quellaveco, durante los años 2019 y 2020, de los autores Cáceres López, Renato y Magaña Fernández, Wilber Jhon, dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 5%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 26/07/2023.
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha:

San Miguel, 23 de agosto del 2023

Apellidos y nombres del asesor: Pineda Medina, Javier Alejandro	
DNI: 29654086	Firma 
ORCID: 0000-0002-7060-1384	

RESUMEN EJECUTIVO

El Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua, constituye una experiencia de diálogo democrático en torno al cumplimiento de compromisos generados en un espacio de diálogo, siendo una estrategia de prevención operativa de conflictos sociales, basada en la participación activa de actores del Estado, empresa, comunidad y sociedad civil, en torno a un modelo participativo de gestión de cumplimiento de compromisos, creando con ello, valor compartido, posicionamiento positivo del Estado, mejoramiento del relacionamiento comunitario, generación de valor público, entre otros beneficios.

La presente investigación analiza y estudia los factores que contribuyeron a la gestión de cumplimiento de los compromisos monitoreados por el Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Compromisos de la Mesa de Diálogo de Moquegua, entre los años 2019 y 2020, mediante el uso de la estrategia de investigación cualitativa, basada en información recogida a partir de entrevistas semiestructuradas aplicadas a los sujetos de derecho, ejecutores y terceros, así como, de la recopilación y revisión de información secundaria recopilada.

Esta investigación es relevante para la gerencia social porque tiene como objetivo conocer las acciones que permitieron el funcionamiento eficiente del citado Comité de Monitoreo y Seguimiento, la existencia de mecanismos participativos, así como, el nivel de valoración y percepción que tienen sus integrantes del espacio de diálogo, respecto a la gestión desarrollada por el Comité de Monitoreo y Seguimiento, durante el 2019 y 2020.

Del mismo modo, esta investigación se enmarca dentro de la gerencia social porque, permite determinar si el Comité de Monitoreo y Seguimiento, logró responder a las demandas y preocupaciones de la población moqueguana, en torno al Proyecto Minero Quellaveco.

ABSTRACT

The Committee for Monitoring, Follow-up and Verification of the agreements of the Dialogue Table to analyze the mining problem of the department of Moquegua, constitutes an experience of democratic dialogue around the fulfillment of commitments generated in a dialogue space, being a prevention strategy social conflicts, based on the active participation of actors from the State, business, community and civil society, around a participatory management model for compliance with commitments, thereby creating shared value, positive positioning of the State, improvement of relations community, generation of public value, among other benefits.

The present investigation analyzes and studies the factors that contributed to the management of compliance with the commitments monitored by the Monitoring and Follow-up Committee, between the years 2019 and 2020, through the use of the qualitative research strategy, based on information collected from of semi-structured interviews applied to the subjects of law, executors and third parties, as well as the collection and review of secondary information collected.

This research is relevant for social management because its objective is to know the actions that allowed the efficient functioning of the Monitoring and Follow-up Committee, the existence of participatory mechanisms, as well as the level of assessment and perception that its members have of the space for dialogue, regarding the management carried out by the Monitoring and Follow-up Committee, during 2019 and 2020.

In the same way, this investigation is part of social management because it allows determining if the Monitoring and Follow-up Committee managed to respond to the demands and concerns of the local population, around the Quellaveco Mining Project.

ÍNDICE

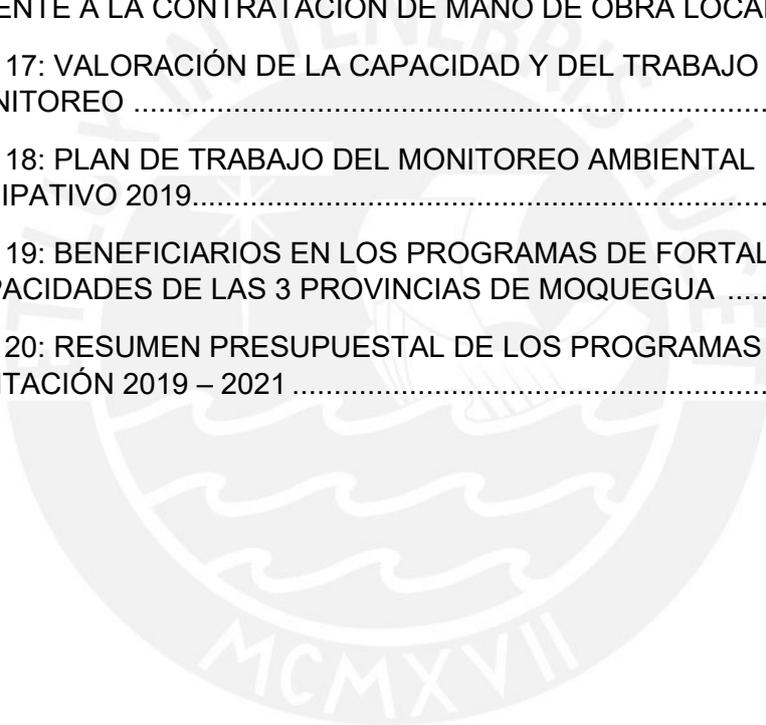
RESUMEN EJECUTIVO	1
ABSTRACT	2
AGRADECIMIENTO	8
DEDICATORIA	9
SIGLAS Y ABREVIATURAS	10
CAPÍTULO I	11
1. INTRODUCCIÓN	11
1.1. Planteamiento del problema.	15
1.1.1. Preguntas de investigación.....	18
1.2. Justificación	18
1.2.1. Primera Dimensión: Gestión del cumplimiento de compromisos... 19	
1.3. Objetivos de la Investigación.	22
1.3.1. Objetivo general.	22
1.3.2. Objetivos Específicos.	22
CAPÍTULO II	24
2. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	24
2.1. Diagnóstico Situacional:	24
2.2. Proyecto o Programa que se está analizando:.....	33
2.3. Investigaciones relacionadas:.....	35
2.4. Marco Normativo:	37
2.4.1. Marco Normativo internacional	37
2.4.2. Marco Normativo Nacional	39
2.5. Conceptos claves.	40
2.5.1. Enfoque de desarrollo humano sostenible.	40
2.5.2. Enfoque de prevención de conflictos sociales.	41
2.5.3. Enfoque de participación.	43

2.5.4.	Mesa de Diálogo.....	43
2.5.5.	Prevención de conflictividad social.	44
2.5.6.	Comité de Seguimiento.	45
2.5.7.	Mecanismos de participación.....	45
2.5.8.	Percepción.	46
2.5.9.	Espacios de Diálogo.....	47
2.5.10.	Desarrollo Sostenible.....	48
2.5.11.	Diálogo Democrático.	48
2.5.12.	Valor Compartido.....	49
2.5.13.	Responsabilidad Social Empresarial.....	49
2.5.14.	Valor Público Agregado.....	49
2.5.15.	Seguimiento de compromisos.....	50
CAPÍTULO III	51
3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	51
3.1.	Naturaleza de la investigación.....	51
3.2.	Forma de investigación.....	51
3.3.	Fuentes de información.	51
3.3.1.	Fuentes primarias.....	51
3.3.2.	Fuentes secundarias.	52
3.4.	Población y muestra.	52
3.5.	Muestra	52
3.6.	Técnicas para el recojo de información.....	55
3.7.	Instrumento de recojo de información.....	55
3.8.	Variables o dimensiones claves:.....	56
3.9.	Variables e Indicadores. detallando en el Cuadro IV.....	59
CAPÍTULO IV	62
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS Y PRESENTACIÓN DE LOS HALLAZGOS	62

4.1. NIVEL DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO QUE HA GESTIONADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DE MOQUEGUA.	64
4.1.1. Hallazgos relacionados al nivel de funcionamiento del comité de monitoreo que ha gestionado el cumplimiento de los compromisos de la Mesa de Diálogo de Moquegua.	92
4.2. EXISTENCIA DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS IMPLEMENTADOS POR EL COMITÉ.	96
4.2.1. Hallazgos relacionados a la existencia de los mecanismos de participación para el seguimiento de compromisos implementados por el Comité.	109
4.3. NIVEL DE PERCEPCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ RESPECTO A LA GESTIÓN DESARROLLADA POR EL ESPACIO DE DIÁLOGO.	112
4.3.1. Hallazgos relacionados con el nivel de percepción de los integrantes del Comité respecto a la gestión desarrollada por el espacio de diálogo.	143
CAPÍTULO V	147
5. CONCLUSIONES	147
5.1. SOBRE EL NIVEL DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO QUE HA GESTIONADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DE MOQUEGUA:.....	147
5.2. SOBRE LA EXISTENCIA DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS IMPLEMENTADOS POR EL COMITÉ:	149
5.3. NIVEL DE PERCEPCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ RESPECTO A LA GESTIÓN DESARROLLADA POR EL ESPACIO DE DIÁLOGO:.....	152
CAPÍTULO VI	154
6. RECOMENDACIONES	154
6.1. SOBRE EL NIVEL DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO QUE HA GESTIONADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DE MOQUEGUA:.....	154
6.2. SOBRE LA EXISTENCIA DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS IMPLEMENTADOS POR EL COMITÉ:	156

6.3. NIVEL DE PERCEPCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ RESPECTO A LA GESTIÓN DESARROLLADA POR EL ESPACIO DE DIÁLOGO:.....	158
CAPÍTULO VII.....	161
7. PROPUESTA DE MEJORA	161
BIBLIOGRAFÍA.....	165
ANEXO 1: LISTA DE LOS 26 ACUERDOS Y RESULTADO DE LA MESA DE DIÁLOGO MOQUEGUA (MDM).	168
ANEXO 2: INSTRUMENTOS PARA EL RECOJO DE INFORMACIÓN	174
ANEXO 3: POBLACIÓN CON ACCESO A SEGURO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	199
ANEXO 4: PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO PARA ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA MINERA DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	200
ANEXO 5: CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DEL COMITÉ, FUNCIONAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES DENTRO DEL COMITÉ DE MONITOREO	202
ANEXO 6: BALANCE, COMPONENTES Y CLAVES DETERMINANTES DEL TRABAJO DEL COMITÉ DE MONITOREO	203
ANEXO 7: OFRECIMIENTOS DEL PODER EJECUTIVO EN EL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA “MESA DE DIÁLOGO PARA ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA MINERA DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA”	204
ANEXO 8: NOTA DE PRENSA DEL COMITÉ DE MONITOREO DEL 28.12.2020	208
ANEXO 9: APORTES DE MIEMBROS DEL COMITÉ Y VALORACIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL PODER EJECUTIVO	209
ANEXO 10: MECANISMOS PARTICIPATIVOS IMPLEMENTADOS POR EL COMITÉ DE MONITOREO PARA EL MONITOREO DE COMPROMISOS	210
ANEXO 11: REUNIONES DEL SUB GRUPO DE VERIFICACIÓN DEL ACUERDO 24 DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS AMBIENTALES DE LA “MESA DE DIÁLOGO PARA ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA MINERA DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA”	211
ANEXO 12: REUNIONES DEL SUB GRUPO DE VERIFICACIÓN DEL ACUERDO 25 DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y	

VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS AMAGRADEBIENTALES DE LA “MESA DE DIÁLOGO PARA ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA MINERA DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA”	212
ANEXO 13: REUNIONES DEL SUB COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS AMBIENTALES DE LA “MESA DE DIÁLOGO PARA ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA MINERA DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA”	213
ANEXO 14: LISTADO DE ENTREVISTADO(A)S DEL TRABAJO DE RECOJO DE INFORMACIÓN REALIZADO EN 2022.....	214
ANEXO 15: OPINIÓN Y PERCEPCIÓN ACERCA DEL COMITÉ DE MONITOREO	215
ANEXO 16: PRESENTACIÓN REALIZADA SOBRE EL ACUERDO 25 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL	216
ANEXO 17: VALORACIÓN DE LA CAPACIDAD Y DEL TRABAJO DEL COMITÉ DE MONITOREO	217
ANEXO 18: PLAN DE TRABAJO DEL MONITOREO AMBIENTAL PARTICIPATIVO 2019.....	218
ANEXO 19: BENEFICIARIOS EN LOS PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS 3 PROVINCIAS DE MOQUEGUA	219
ANEXO 20: RESUMEN PRESUPUESTAL DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN 2019 – 2021	220



AGRADECIMIENTO.

Nuestro agradecimiento a toda la plana docente de profesores de la Maestría en Gerencia Social de la Pontificia Universidad la Católica del Perú. Especialmente al profesor Javier Pineda Medina por su asesoría brindada durante todo el proceso de la investigación.

Agradecer a nuestras familias por apoyarnos moral e incondicionalmente durante todo este tiempo para lograr este logro académico.



DEDICATORIA.

A nuestros padres, esposas, hijos y familia.



SIGLAS Y ABREVIATURAS.

MINEM:	Ministerio de Energía y Minas.
MINAM:	Ministerio del Ambiente.
MINTRA:	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
MVCS:	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
MINSA:	Ministerio de Salud.
MIDAGRI:	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
MINJUSDH:	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
PRODUCE:	Ministerio de la Producción.
OEFA:	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
OAEL:	Oficina de Apoyo al Empleo Local.
PCM:	Presidencia del Consejo de Ministros.
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
MDM:	Mesa de Diálogo de Moquegua.
MTC:	Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
AID:	Área de Influencia Directa.
ANA:	Autoridad Nacional del Agua.
ALA:	Autoridad Local de Agua.
MPMN:	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.
MPGSC:	Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro.
MPI:	Municipalidad Provincial de Ilo.
GORE:	Gobierno Regional.
FDM:	Fondo de Desarrollo de Moquegua.
MONC:	Mano de Obra No Calificada.
UNAM:	Universidad Nacional de Moquegua.
MAP:	Monitoreo Ambiental Participativo.
SERFOR:	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.
SBN:	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.
CQM:	Comité de Monitoreo de Quellaveco.
AAQSA:	Anglo American Quellaveco.
EIA:	Estudio de Impacto Ambiental.
RSE:	Responsabilidad Social Empresarial.

CAPÍTULO I

1. INTRODUCCIÓN

El Comité de Monitoreo y Seguimiento es un espacio de diálogo que tiene como finalidad verificar y monitorear el cumplimiento de los 26 acuerdos asumidos en la Mesa de Diálogo del 2012, entre la empresa minera Anglo American Quellaveco y la población de Moquegua. El Comité tiene como función, comunicar y difundir los resultados de los procesos de seguimiento y verificación de los acuerdos y compromisos a la población y autoridades de Moquegua, así como de evaluar y recomendar acciones a las entidades involucradas, responsables del cumplimiento de los compromisos asumidos.

Los principios del Comité están basados en la: cooperación, diálogo, transparencia, participación, confianza, buena fe, eficiencia, eficacia, legalidad, etc. La Mesa de Diálogo de Moquegua surge a partir de las tensas relaciones entre la empresa Anglo American y la Sociedad Civil por la implementación del proyecto minero Quellaveco, la percepción de la población respecto al proyecto era de desconfianza por la escasa información con la que se contaba.

En el año del 2011 se instala la Mesa de Diálogo de Moquegua, cuya finalidad era encontrar soluciones al conflicto social y a la crisis coyuntural. Los objetivos de esta Mesa de Diálogo fueron: primero, consensuar proyectos de desarrollo sostenible para la región de Moquegua con el aporte de Anglo American dentro de su política de responsabilidad social. Segundo, acordar mecanismos necesarios para garantizar el cumplimiento de los compromisos ambientales. Y tercero, resolver mecanismos necesarios para garantizar el abastecimiento y el uso óptimo de los recursos hídricos.

En la Mesa de Diálogo participaron representantes de los organismos de: Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Moquegua, Comisión de Regantes del valle de Ilo, Cámara de Comercio de Moquegua, Comisión de Regantes de Tumilaca, Pocata, Coscore, Autoridad Nacional del Agua (ANA), Autoridades Locales del Agua (ALA), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Agricultura,

Ministerio de Energía y Minas (MINEM), alcaldías distritales, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Asociación del Centro Poblado Rural de Tala, Frente Regional de las Ampliaciones de la Frontera Agrícola de Moquegua, Asociación de Organizaciones Sociales de Ilo, Comunidades Campesinas de Cuchumbaya, Carumas, y San Cristóbal, Universidad Nacional de Moquegua, Consejo Regional de Moquegua, Municipalidad Distrital de Torata, Municipalidad Distrital de Samegua, Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Municipalidad Provincial de Ilo, Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, Colegio de Ingenieros del Perú, Colegio de Abogados del Perú y la empresa Anglo American Quellaveco.

Después de 22 sesiones en 16 meses, se logró consensuar 26 acuerdos vinculados a temas del manejo de los recursos hídricos, medio ambiente y responsabilidad social que deben cumplirse durante el ciclo de vida del proyecto. Y justamente el acuerdo 07 de esta Mesa de Diálogo es la conformación del MAP y del Comité de Monitoreo ¹. En esta perspectiva, con el objetivo de contribuir al progreso de las políticas de desarrollo social económica y ambiental de la región de Moquegua es que se desarrolla el presente trabajo de investigación, que investiga los factores que contribuyeron a la gestión de cumplimiento de compromisos por parte del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Acuerdos de la Mesa de Diálogo durante los años 2019 y 2020 en torno al proyecto minero Quellaveco, en el departamento de Moquegua.

Los hallazgos de la investigación evidencian que el Comité de Monitoreo se gestó en la Mesa de Diálogo de Moquegua (MDM) del 2012 y contó con la participación de las autoridades locales, regionales, así como del Gobierno Central mediante representantes del Poder Ejecutivo y que tuvo una dinámica donde todos los participantes tenían la oportunidad de poder expresar libremente su posición e interés. Los resultados de la investigación indica que inicialmente

¹ El Gobierno Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1126-2012-GR/MOQ, de fecha 19 de setiembre de 2012, conformó el Comité de Monitoreo, seguimiento y verificación de acuerdos de la mesa de diálogo. Siete años más tarde, cuando ya se habían dado las condiciones para que la inversión minera del proyecto Quellaveco tuviera las aprobaciones necesarias para su construcción, el 11 de mayo de 2019 se reforzó la conformación del Comité de Monitoreo con la participación de Presidencia de Consejo de Ministros mediante la R.M. N° 161-2019-PCM.

el Comité de Monitoreo estaba liderado por el Gobierno Regional de Moquegua, pero que era muy limitado, sin mucho involucramiento. Sin embargo, en el 2019 con la incorporación del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) le dio otro rostro al Comité, porque lo fortaleció y le dio una mayor presencia y peso político. Así también, que el Comité respondió a las necesidades existentes requerida en Moquegua. Los hallazgos de la investigación, permiten afirmar que el Comité fue un generador de valor compartido a través del cumplimiento de los compromisos de la Mesa de Diálogo de Moquegua. Los hallazgos encontrados, posibilita plantear que los mecanismos de participación para el seguimiento de compromisos implementados por el Comité de Monitoreo, entre 2019 y 2020, fueron a través de la creación e implementaron de grupos de trabajo sobre todo para la gestión del cumplimiento de compromisos socialmente sensibles en Moquegua como son: el Acuerdo 24 (Proveeduría local), Acuerdo 25 (Mano de obra local) y Acuerdo 10 (monitoreo ambiental participativo).

Los hallazgos de la investigación indican que el Comité de Monitoreo y Seguimiento cuenta con una alta valoración positiva según los sujetos de derecho por su alto nivel de efectividad en el monitoreo de los 26 (veintiséis) acuerdos. Además, que el Comité es un espacio que contó con las capacidades necesarias y adecuadas para el monitoreo de compromisos y que representa una herramienta potente para el fortalecimiento de capacidades de sus acreditados.

La presente investigación es un estudio de caso cualitativo que tiene como unidad de análisis a los miembros del Comité de Monitoreo y Seguimiento y terceros.

El Comité de Monitoreo cuenta con miembros representantes de: la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Gobierno Regional de Moquegua, Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Municipalidad Provincial de Sánchez Cerro, Municipalidad Provincial de Ilo, Municipalidad Distrital de Torata, Sociedad Civil Mariscal Nieto, Sociedad Civil de

llo, Comunidad Campesina de Tumilaca, Pocata, Coscore, Tala y la empresa minera Anglo American Quellaveco.

La investigación analiza el caso del Comité de Monitoreo para determinar cuáles fueron las acciones que permitieron su funcionamiento durante el 2019 y 2020 y haya logrado gestionar el cumplimiento de los compromisos del espacio de diálogo. Así mismo, interesa identificar cuáles fueron los mecanismos de participación implementados y también conocer la valoración que tienen los integrantes del Comité de Monitoreo respecto a la gestión desarrollada por el espacio de diálogo.

El análisis de la investigación está organizado en 06 capítulos: El primer capítulo está enfocado a identificar el problema u oportunidad de investigación y la definición de los objetivos que se orientan fundamentalmente a determinar cuáles han sido los “factores que contribuyeron a la gestión de cumplimiento de compromisos por parte del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua en torno al proyecto minero Quellaveco.” El segundo capítulo aborda el marco teórico conceptual donde se revisa y analiza todo el contexto de la realidad donde se implementa, su estrategia de implementación, el marco normativo nacional e internacional, y los principales enfoques de desarrollo referente al programa. El tercer capítulo aborda el diseño de la investigación y la forma como se ha estructurado. El cuarto capítulo aborda el análisis e interpretación de los resultados de la investigación en relación a la medida del funcionamiento del Comité que ha logrado gestionar el cumplimiento de los compromisos del espacio de diálogo, a los mecanismos de participación para el seguimiento de compromisos y la percepción que tienen los integrantes del Comité respecto a la gestión desarrollada por el espacio de diálogo. El quinto capítulo se arriba a las conclusiones y recomendaciones que están basados en los hallazgos encontrados en la investigación. Finalmente, el sexto capítulo presenta la propuesta de mejora que aborda la optimización del Comité de Monitoreo y Seguimiento de la Mesa de Diálogo de Moquegua.

1.1. Planteamiento del problema.

Los procesos y espacios de diálogo entablados por el Estado para la resolución de conflictos sociales en el Perú, se han constituido en herramientas legitimadas por sus actores participantes, ya que tienen beneficios claros para las partes, como horizontalidad y amplitud en el abordaje de los temas, aproximación fluida entre sus actores que permiten la construcción consensuada de los acuerdos. Cada proceso de diálogo es en esencia diferente del resto de procesos, ello por diversas razones, y por más preparación del espacio, tiene un alto porcentaje de incertidumbre respecto a sus resultados finales, precisamente dicha finalidad, materializada a través de acuerdos arribados, guardan una alta dosis de impredecibilidad y de inseguridad respecto a su cumplimiento.

La conflictividad social en el Perú tiene muchas causas, desde aspectos económicos, jurídicos, culturales, reivindicatorios de derechos, entre otros. De allí la imperiosa necesidad que, los constructos de solución, alcanzados a través de acuerdos y compromisos, esté amparada orgánica y programáticamente en un adecuado monitoreo y seguimiento, orientados a la gestión del cumplimiento de los acuerdos, como una poderosa herramienta de prevención de la conflictividad social.

A la fecha, el Estado tiene en sus diversos espacios de diálogo, una innumerable retahíla de acuerdos y compromisos que requieren ser atendidos, de manera transparente y participativa, con ello, contribuir a mejorar los niveles de gobernabilidad y paz social. Lamentablemente, la mayoría de los acuerdos arribados, alrededor de la mitad de ellos a nivel nacional, se han y se están incumpliendo, generando un cultivo social de conflictividad, amparada - justificadamente- en una exacerbada desconfianza hacia el Estado.

En este punto, cabe recalcar que un proceso de diálogo tiene su clímax con el arribo de acuerdos y compromisos, validados y consensuados por todas sus partes, pero esta etapa es solamente la mitad del camino, sino se aborda con el mismo ahínco, el proceso de cumplimiento de sus compromisos. Ahondar en las causas de dichos incumplimientos son múltiples, desde una falta planificación y programación presupuestal para su cumplimiento, imposibilidades técnicas y/o

legales del acuerdo, hasta carencia de voluntad del Estado para atender lo comprometido en los plazos y formas establecidas.

En tal sentido, es importante examinar, a partir del presente caso de estudio, las llaves, lecciones aprendidas y aprendizajes respecto a cómo debe procederse para que los acuerdos asumidos en un proceso de diálogo se gestionen adecuadamente, debiendo analizar los factores que han contribuido la gestión del cumplimiento de compromisos a través de mecanismos participativos del *“Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del Departamento de Moquegua”*, que entre 2019 y 2020, permitió la generación de confianza social a partir de estrategias participativas de seguimiento y con ello, la prevención de escenarios de conflictividad social en torno a la operación minera del Proyecto Quellaveco.

Cabe indicar que, el Perú registra, por información de la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo, un total de 198 conflictos sociales: 148 activos y 50 latentes, la mayor cantidad de conflictos sociales se desarrollan en una sola región y de ese total, 90 se encuentran tratados en espacios de diálogo. Una de las causas de la conflictividad social en el país es la desconfianza surgida hacia el Estado por el incumplimiento de los compromisos asumidos en diversas partes del país, sumado a ello, la actividad minera se encuentra inmersa en la mayoría de los conflictos registrados en el país, muchos de ellos, con lamentables pérdidas humanas. En la región Moquegua, a octubre del 2021, se registraron 5 casos de conflictos sociales, todos ellos, de corte socio ambiental².

Desde el Gobierno Nacional (Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros) se registran, conducen y acompañan los procesos de diálogo sociales que podrían atentar contra la gobernabilidad, donde los diferentes actores de la sociedad civil se encuentran para expresar sus demandas y necesidades y el Estado acude en calidad de garante y facilitador de esos espacios para buscar, mediante el diálogo constructivo, las

² Conflictos sociales y cumplimiento de acuerdos. Lima, 2021. Primera Edición.
<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2022/01/INFORME-Defensorial-187-Conflictos-sociales-y-cumplimiento-de-acuerdos.pdf>

mejores soluciones a conflictos críticos e inminentes. Más ahora, es valioso dar cuenta de las acciones estratégicas que complementan y ayudan a comprender la magnitud del desafío que ha representado la gestión de los conflictos sociales en un contexto de pandemia.

En ese sentido, el caso de la *“Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua”*, espacio de diálogo que entre 2011 y 2012 permitió canalizar la sostenibilidad social del proyecto minero Quellaveco³, mediante el arribo de 26 compromisos, cuyo cumplimiento, entre 2019 y 2020, ha sido gestionado a través de *“Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del Departamento de Moquegua”*, en adelante, el Comité, espacio conformado mediante la Resolución Ministerial N° 161-2019-PCM y ampliado mediante la Resolución Ministerial N° 106-2020-PCM, encargado del seguimiento de los compromisos, que representa un referente nacional de acercamiento entre la minería y la población, contando con mecanismos participativos, búsqueda permanente de consensos y perfeccionamiento de las estrategias de monitoreo, seguimiento, verificación y comunicación de los compromisos asumidos en la Mesa de Diálogo de Moquegua.

La presente investigación presenta y analiza los factores que han contribuido a que el funcionamiento del Comité, a través de mecanismos participativos haya gestionado el cumplimiento de compromisos y un entorno de prevención de conflictividad respecto al Proyecto Minero Quellaveco, en la Región Moquegua durante los años 2019 y 2020.

La presente investigación es importante en el sentido de Gerencia Social porque el capital social y empoderamiento son el resultado de la participación, cooperación y confianza en la acción colectiva. (Bobadilla, 2004: 19), y ha contado con un alto grado de compromiso y disposición de los participantes, recursos humanos de calidad, recursos económico-financieros, tiempo requerido, contactos y acceso a la información para el logro del propósito de la investigación. En este sentido, las preguntas que enmarcan la presente investigación son las siguientes:

³ El Proyecto Quellaveco es uno de los mayores proyectos de cobre en el Perú. Se espera que produzca en promedio 300 mil toneladas de cobre por año en los primeros diez años de operación.

1.1.1. Preguntas de investigación

Pregunta General:

¿Cuáles son los factores que contribuyeron al cumplimiento de compromisos por parte del “Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del Departamento de Moquegua” y que ha favorecido a la prevención de conflictividad social en torno al Proyecto Minero Quellaveco en la Región Moquegua durante los años 2019 y 2020?

Preguntas Específicas:

1. ¿En qué medida el funcionamiento del Comité ha logrado gestionar el cumplimiento de los compromisos del espacio de diálogo?
2. ¿Cuáles son los mecanismos de participación para el seguimiento de compromisos implementados por el Comité?
3. ¿Cuál es la percepción que tienen los integrantes del Comité respecto a la gestión desarrollada por el espacio de diálogo?

1.2. Justificación.

El caso de investigación identifica y analiza los factores que contribuyeron al funcionamiento del “Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del Departamento de Moquegua”, para la prevención de conflictividad social en torno al Proyecto Minero Quellaveco, en la Región Moquegua durante los años 2019 y 2020, visibilizando las acciones que permitieron el cumplimiento de los compromisos por parte del comité, la identificación de los mecanismos de participación para el seguimiento de compromisos y la percepción que tienen los integrantes del comité. Esta investigación es importante para la Gerencia Social porque “el capital social y el empoderamiento son el resultado de la participación, cooperación y confianza en la acción colectiva” (Bobadilla 2004: 19).

1.2.1. Primera Dimensión: Gestión del cumplimiento de compromisos.

La gestión del cumplimiento de acuerdos es el conjunto de acciones y procesos que desarrollan actores públicos o privados para asegurar que los compromisos asumidos en procesos de diálogo se ejecuten en los términos y plazos consignados en las actas suscritas, con el objetivo de producir valor público.

El valor público se produce cuando “las intervenciones públicas satisfacen las necesidades y expectativas de las personas, y se optimiza la gestión interna de las entidades públicas”⁴. **La finalidad es contribuir a garantizar que los acuerdos se materialicen, crear condiciones para una mejor rendición de cuentas de las decisiones tomadas por funcionarios públicos en el marco de sus competencias legales, preservar la legitimidad de los espacios de diálogo y de la administración pública y prevenir el resurgimiento de los conflictos sociales.** Esta misma definición es extensible a los acuerdos firmados por representantes de organizaciones sociales y empresas en lo que le sea aplicable. Este proceso debe ser transparente a los interesados y a la sociedad en su conjunto.

El objetivo se ubica en el terreno del cumplimiento, y como existen dudas (largamente fundadas) de que no es ni será fácil que el Estado se haga cargo de sus compromisos, se necesitaría de mecanismos participativos de seguimiento que desde la gestión pública pueda atender el cumplimiento de acuerdos.

Queda claro, que no hay gestión de conflictos sin gestión pública que produzca cambios. Estos mecanismos son distintos, pero se complementan. Si bien las capacidades de gestionar el cumplimiento de acuerdos pueden desarrollarse en diferentes organizaciones, sus herramientas y metodologías que la llevarían a cumplir con esa función de manera efectiva, y dentro de su mandato legal y constitucional vigente.

⁴ Presidencia del Consejo de Ministros, Secretaría de Gestión Pública. (2021). Sistema de Modernización de la Gestión Pública. Avances y agenda futura (Documento de política, Tomo VIII). p. 5. <http://sgp.pcm.gob.pe/wpcontent/uploads/2021/08/Sistema-de-Modernizacion-de-la-Gestion-Publica.pdf>

1.2.2 Segunda Dimensión: Mecanismos participativos de seguimiento.

“La participación es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive” (Roger Hart, 1993).

El término participación social o ciudadana puede ser conceptualizada desde diferentes perspectivas teóricas, así puede referirse a los modos de fundamentar la legitimidad y el consenso de una determinada población, por ejemplo, participación democrática o también puede referirse a los modos de luchar contra las condiciones de desigualdad social y para cuya superación se necesita impulsar la participación⁵.

Desde una perspectiva colectiva, el concepto participación aparece como aquella intervención que requiere de un cierto número de personas cuyos comportamientos se determinan recíprocamente. De acuerdo a esto, participar es sinónimo de intervención colectiva. Desde la perspectiva de las ciencias sociales la participación es entendida como la asociación del individuo con otros en situaciones y procesos más o menos estructurados y donde el individuo adquiere un mayor ejercicio de poder en relación a determinados objetivos finales que pueden ser conscientes para el individuo o significativos desde la perspectiva del sistema social⁶.

Dentro de los tipos o formas de participación se distinguen dos grandes ámbitos: El público, que obedece a aspectos más globales e incluye dentro de este la participación ciudadana y la política, y el privado, en el que se encuentran la participación social y la comunitaria, que tienen como objetivo atender los intereses comunes de la comunidad o mejorar la calidad de vida de las comunidades⁷.

La participación ciudadana se entiende como la intervención de los ciudadanos en la esfera pública en función de intereses sociales de carácter particular.

⁵ <http://www.divulgaciondinamica.es/blog/participacion-ciudadana-definicion-tipos-participacion/>

⁶ Ídem.

⁷ Ibídem.

Desde la perspectiva normativa, el término de participación ciudadana puede restringirse a aquellos casos que representan una respuesta, individual o colectiva, de la sociedad a una convocatoria realizada por parte de las autoridades gubernamentales en aquellos espacios institucionales que estas designan o crean para el efecto. La participación política es un elemento esencial de los sistemas democráticos. Se define como toda actividad de los ciudadanos que está dirigida a intervenir en la designación de los gobernantes y/o a influir en los mismos con respecto a una política estatal. Las actividades en que se articula la participación política pueden ser legales o ilegales, de apoyo o de represión.

Por su parte, la participación social implica la agrupación de los individuos en organizaciones de la sociedad civil para la defensa y representación de sus respectivos intereses, por ejemplo, grupos de inmigrantes, discapacitados que buscan el mejoramiento de las condiciones de vida o defensa de intereses y la participación comunitaria que es el conjunto de acciones desarrolladas por diversos sectores comunitarios, en la búsqueda de soluciones a sus necesidades específicas. Se encuentra unida al desarrollo comunitario de un sector o un grupo comunitario y tiene como eje el mejoramiento de las condiciones de vida en la comunidad. En la participación comunitaria es el propio grupo quien estipula las relaciones en función del problema, al cual busca solución mediante un proyecto de desarrollo de mejoras o cambio de la situación. Una de las características de la participación comunitaria es que busca mejorar el bienestar de los miembros de la comunidad en función de valores que le son propios, para que la mejora pueda ser sostenible en el tiempo.

De una manera general todos los procesos de participación se encuentran profundamente vinculados al desarrollo humano, sostenible y social. Los procesos participativos tienen una connotación educativa y capacitadora intrínseca, tanto para los que intervienen directamente como para la población en general. En esa línea, la participación educativa como señala PNUD, es un elemento clave para alcanzar calidad educativa, ya que éstos sólo se alcanzará con el concurso de todos sus actores, sean alumnos, padres, profesores, autoridades, etc., y en esa medida, **es relevante analizar qué**

mecanismos participativos se han generado e implementado en el Comité, que hayan contribuido a una gestión de cumplimiento de compromisos del espacio de diálogo y con ello, el empoderamiento de sus integrantes y la prevención de conflictos sociales.

1.2.3 Tercera Dimensión: Percepción de la gestión del Comité.

La percepción de los integrantes del Comité respecto a la gestión desarrollada en el espacio de diálogo, más que basada en una autoevaluación del trabajo desarrollado, está orientada a que valores agregados han permitido potenciarla, de qué manera el Comité ha nutrido y fortalecido la gestión de cada uno de sus integrantes (retroalimentación del proceso), ligado por tanto al empoderamiento de sus integrantes.

Este enfoque, **busca rescatar aquellos aprendizajes, lecciones aprendidas, procesos de fortalecimiento de capacidades, rescate de factores de interculturalidad y valores culturales que han permitido que el Comité alcance sus objetivos de monitoreo de compromisos en un entorno de paz social y gobernabilidad.**

1.3. Objetivos de la Investigación.

1.3.1. Objetivo general.

Identificar los factores que contribuyeron al funcionamiento del *“Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del Departamento de Moquegua”*, **examinando** la gestión de cumplimiento de compromisos, mecanismos participativos de seguimiento y percepción de sus integrantes **para** la prevención de conflictividad social en torno al Proyecto Minero Quellaveco, en la Región Moquegua durante los años 2019 y 2020.

1.3.2. Objetivos Específicos.

- Determinar y analizar las acciones que permitieron que el funcionamiento del Comité haya logrado gestionar el cumplimiento de los compromisos del espacio de diálogo.

- Identificar los mecanismos de participación para el seguimiento de compromisos implementados por el Comité.
- Conocer y examinar la percepción que tienen los integrantes del Comité respecto a la gestión desarrollada por el espacio de diálogo.



CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

2.1. Diagnóstico Situacional:

El departamento de Moquegua se ubica en la costa y sierra sur del territorio peruano. Por el norte limita con el departamento de Arequipa, por el este con el departamento de Puno, al sur con el departamento de Tacna, y por el oeste con el Océano Pacífico. Moquegua está conformado por tres provincias y veinte distritos. Las provincias son Mariscal Nieto, General Sánchez Cerro, e Ilo, que, en conjunto, equivalen a 1.22% del territorio nacional. En el 2019, el Departamento de Moquegua aportó el 1,7 por ciento del Valor Agregado Bruto Nacional (VAB) y el 1,5 del Producto Bruto Interno (PBI). Fue la décimo quinta economía departamental en orden de su contribución, tanto al VAB como al PBI nacional. La región Moquegua está conformada por tres provincias y veinte distritos, conforme se detalla en Cuadro I.

Cuadro I

Número de Provincias y Distritos del Departamento de Moquegua

N° de Provincias	N° de Distritos
Mariscal Nieto	06
General Sánchez Cerro	11
Ilo	03
Total 3 Provincias	Total 20 Distritos

Fuente: Informe Anual 2018 del Gobierno Regional de Moquegua.

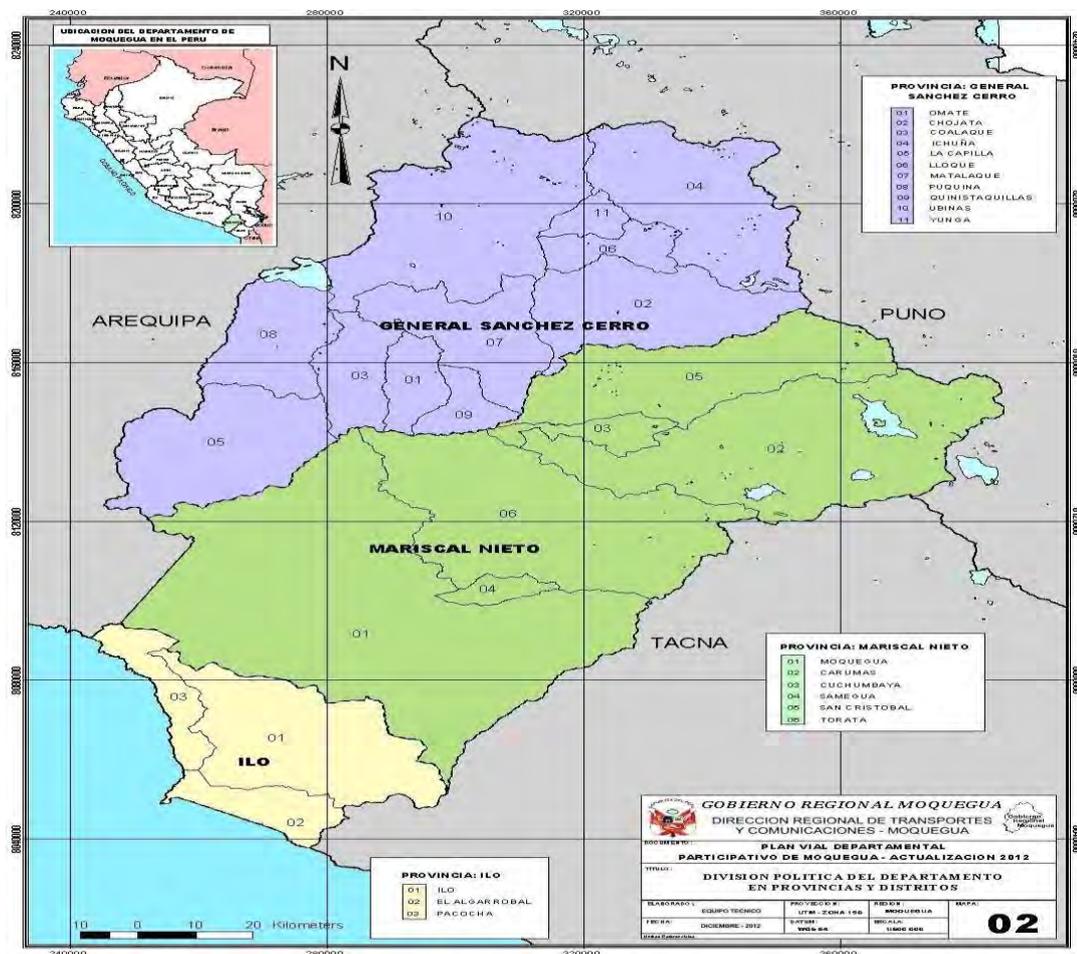
Entre sus principales actividades económicas figuran la minería, la agricultura, la construcción, la pesca, y los servicios en general. En cuanto a las actividades generadoras de mayores ingresos para la región, es la minería, ya que posee un elevado potencial de recursos mineros.

“En el 2019, figuraba en primer lugar la actividad manufacturera con el 44,3 %, ligada estrechamente a la manufactura minera⁸; le seguía la actividad

⁸ La manufactura minera es aquella actividad por la cual los minerales industriales se utilizan, ya sea en estado procesado o natural, para fabricar materiales de construcción, pintura, cerámica, vidrio, plásticos, papel, electrónica, detergentes, medicamentos y dispositivos médicos, y muchos más productos industriales y domésticos.

minera⁹ con el 26,5 %; construcción con el 7,5 % y luego otros servicios también con el 7,1 %. Si se observa a su población económicamente activa por rama de actividad (PEA), en 2019, el 25% de la gente trabajaba en agricultura y pesca; 15% en comercio, 9% en construcción; 6% en minería; 6% en transportes y comunicaciones, 13% en administración, 3% en manufactura y 23% en servicios y otros” (CMQ 2019-2020).

Imagen I
Mapa del Departamento de Moquegua



Fuente: Informe Anual 2018 del Gobierno Regional de Moquegua.

Según lo señalado en la Memoria 2019-2020 del Comité de Monitoreo Quellaveco:¹⁰

⁹ La actividad minera se define como la actividad económica primaria, que se realiza mediante la extracción y tratamiento de los minerales que se han acumulado en el suelo y subsuelo en forma de yacimientos.

¹⁰ COMITÉ DE MONITOREO DE QUELLAVECO. Memoria 2019-2020. Moquegua, 2020.

La inversión minera alcanzó 1,482 millones de dólares, con un crecimiento de 118,5 % respecto al año previo, principalmente por los proyectos en ejecución de las empresas mineras Southern Copper (antes Southern Perú) y Anglo American. Dicha cifra representó el 24,1 %, la mayor tasa de inversión nacional. Hasta fines de 2020, la región de Moquegua tenía tres proyectos importantes que demandaban una inversión de 6,377 millones de dólares. Se trataba de: San Gabriel, mina de oro en etapa de factibilidad; Los Calatos, mina de cobre a nivel de prefactibilidad; y Quellaveco, proyecto de cobre en plena etapa de construcción que tiene previsto ponerse en operación en 2021.

En el 2019, Moquegua ocupó el séptimo lugar en la producción de cobre a nivel nacional con una participación de 6.5%. En la producción de oro ocupó la décimo sexta posición con una participación de 0.3%; similar posición correspondió a su producción de plata con una participación de 0.03%. En cuanto a molibdeno, Moquegua se ubicó en el cuarto lugar, después de Arequipa, Tacna y Ancash, con una participación de 10.8% del total nacional.

Debido a su actividad minera, entre los beneficios que percibió Moquegua figuran el canon minero y las regalías. Las transferencias a la región por concepto de canon minero en el año 2019 fueron de S/ 194 millones (19,5 % superior respecto al año 2018), en tanto que las transferencias por regalías ascendieron a S/ 56 millones (un 15,4 % mayor que en el año previo).

Moquegua es una región con logros significativos, pero también con tareas y problemas por superar. Una muestra es la falta de acceso a servicios básicos como agua y saneamiento. Mientras que en las zonas urbanas un 88% de la población tiene acceso al agua potable, y un 79% a servicios de saneamiento; en las zonas rurales sólo el 62% de la población tiene servicios de agua y 26% a obras de saneamiento. Aún le falta avanzar en la equidad de género, esto es, que haya un trato respetuoso e igualitario para la mujer respecto al varón. En el 2019, el ingreso promedio mensual femenino representó el 53% del ingreso mensual masculino. También requiere promover la protección social de la población vulnerable, pues según estudios, la mitad de la población femenina había sufrido algún tipo de violencia familiar. Tales deficiencias están incluidas como realidades por mejorar en los objetivos estratégicos de la región.

Según el Índice de Competitividad Regional (que agrupa varios conceptos), Moquegua ocupó el segundo lugar después de Lima, tras haber escalado desde el quinto puesto (2018-2019).

En la apreciación de competitividad por sectores, Moquegua está entre los cinco mejores en infraestructura, salud, educación y laboral, y octavo lugar en la calidad institucional. Por otra parte, Moquegua es una de las regiones con mejor Índice de Desarrollo Humano (IDH) en el Perú (0.783), en el segundo lugar detrás de Lima (0.820).

Cuenta con una alta tasa de asistencia escolar primaria; con los mejores rendimientos en las áreas de comprensión lectora y lógico matemática, registrando fuerte reducción del analfabetismo¹¹.

La minería en Moquegua es una actividad esencial, que se remonta a épocas prehispánicas. Además de todas las unidades mineras (medianas y pequeñas) que se desarrollaron especialmente en nuestra era republicana, lo que realmente puso en relieve el potencial minero del sur peruano fueron las operaciones de la gran minería de cobre. Merced a un acuerdo firmado entre el gobierno peruano y un consorcio de empresas agrupado en la compañía Southern Perú Copper Corporation, en abril de 1955, los grandes proyectos comenzaron a convertirse en realidad en Moquegua. Eso permitió el desarrollo de la mina Toquepala y la construcción de una fundición de cobre en Ilo, que empezaron a funcionar en 1960. También se comenzó a estudiar el yacimiento Quellaveco, y a proyectar el desarrollo del depósito de Cuajone. Se calcula que Quellaveco tiene reservas para 30 años, y se espera que produzca en promedio 300 mil toneladas de cobre por año. Sus yacimientos se localizan muy próximos al llamado cinturón de pórfidos de cobre, en el extremo sur peruano. En 1972, Quellaveco retornó a manos del Estado, tiempo después, dentro de un proceso de privatización, el yacimiento fue otorgado a Mantos Blancos, una filial de la empresa Anglo American.

El proyecto Quellaveco es uno de los mayores proyectos de cobre en el Perú. El yacimiento se encuentra ubicado a 50 kilómetros de la ciudad de Moquegua,

¹¹ <https://www.grade.org.pe/publicaciones/el-exito-educativo-de-la-region-moquegua-un-analisis-de-la-gestion-pedagogica-e-institucional-en-tres-niveles-regional-local-y-de-institucion-educativo/>

entre 3500 y 4000 metros sobre el nivel del mar. Se espera que produzca en promedio 300 mil toneladas de cobre por año en los primeros diez años de operación. Actualmente, el proyecto se encuentra en la etapa de construcción y es desarrollado por la minera Anglo American en sociedad con la Corporación Mitsubishi. Se prevé que iniciará operaciones el año 2022. En el año 2000, la empresa presentó el EIA (Estudio de Impacto Ambiental), pero surgieron dudas respecto a la disponibilidad del agua e impacto ambiental que podría generar el proyecto minero. Debido a ello, se buscaron alternativas de diálogo y consenso.

La Mesa de Diálogo de Moquegua en el 2011, bajo la convocatoria del entonces presidente de la Región Moquegua, Ing. Martín Vizcarra, se instaló la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera en el Departamento de Moquegua (MDM) con representantes de la sociedad civil de Moquegua, autoridades locales, distritales, la empresa Anglo American, y representantes del Poder Ejecutivo. En ese marco nace la MDM, por las inquietudes de la población respecto a los aspectos ambientales y la disponibilidad de agua. Es así que cuando la empresa minera decide sentarse a dialogar en la mesa para atender las inquietudes medio ambientales de la población e informar sobre cómo las operaciones de Anglo American no iban a afectar, se incorporan también los ejes de recursos hídricos y responsabilidad social para responder a otras inquietudes de la población de Moquegua. En ese marco se impuso el diálogo, se respetó la representación de cada quién, y la argumentación de todos pudo ser escuchada. De igual modo, se posibilitó la inclusión y la equidad como factores del beneficio futuro. La MDM tuvo tres aportes fundamentales. Primero, mostró el interés de la empresa por contribuir con el desarrollo de la mesa como una instancia de licencia social; segundo, el liderazgo del Gobierno Regional, que implicó al Gobierno Nacional en el proceso, a fin de conseguir la viabilidad del proyecto; y tercero, la cohesión de la sociedad civil en torno a un solo objetivo, lo que posibilitó llegar a determinados acuerdos. Otros logros adicionales fueron: el aprendizaje del Gobierno nacional en el sentido de que, estos espacios multiactor, con presencia del Estado y la sociedad civil, pueden atender los problemas de fondo y resolver los conflictos; así como la valoración, por parte de la empresa, de que el diálogo abierto, transparente, es la mejor vía para asegurar la convivencia social que todo proyecto de gran envergadura requiere. Tras 22 sesiones en un lapso de 18 meses (enero 2011 - junio 2012), la MDM

logró alcanzar 26 compromisos consensuados por todos los actores de la MDM, formalizados en la entrega del informe final de la Secretaría Técnica, en agosto de 2012.

Dichos compromisos se vienen monitoreando a través del **“Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del Departamento de Moquegua.”**

Los compromisos monitoreados por el Comité de Monitoreo, se detallan en la Imagen II, en la cual se evidencian aquellos compromisos cumplidos, de aquellos en proceso de cumplimiento (programados para la etapa de operaciones del Proyecto Quellaveco), así como su naturaleza: en azul aquellos compromisos de infraestructura y afianzamiento hídricos, en verde aquellos relacionados al cuidado del medio ambiente y en color crema, aquellos referidos a responsabilidad social empresarial.



Imagen II

Acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua

LOS COMPROMISOS QUE MONITOREÓ EL COMITÉ ENTRE 2019-2020:

ACUERDO 1 Transferencia de terrenos al PERPG	ACUERDO 8 Estudio microbiológico y biológico en Millune	ACUERDO 15 Inventario de especies como el guanaco, entre otras	ACUERDO 22 Estudio de una presa en la cuenca del río Moquegua
ACUERDO 2 Clausura de los pozos exploratorios en Chilota	ACUERDO 9 Obras adicionales de protección del Asana	ACUERDO 16 Estudio de factibilidad para presa en Titire	ACUERDO 23 Fondo de Desarrollo de Moquegua
ACUERDO 3 No se usará las aguas de la reserva de PERPG	ACUERDO 10 Monitoreo del agua desde el Asana hasta Osmore	ACUERDO 17 Ampliación del plan de manejo ambiental y social	ACUERDO 24 Programa de desarrollo de proveedores locales
ACUERDO 4 Solo se usará excedentes del río Asana captada en época de lluvia	ACUERDO 11 Almacenamiento de 2.5 MMC en Asana	ACUERDO 18 Evaluación para construir presa Pacchani	ACUERDO 25 Contratación de trabajadores de la región Moquegua
ACUERDO 5 Validación de la línea de base socio ambiental de Quellaveco	ACUERDO 12 Programa de protección y conservación de la Queñua y Guanaco	ACUERDO 19 Utilizar el método de la co-disposición para cierre de mina	ACUERDO 26 Impulso de la actividad artesanal del cobre
ACUERDO 6 Evaluación de una variante para transporte de concentrado	ACUERDO 13 Plan de manejo de bofedales en áreas colindantes a operaciones	ACUERDO 20 Aceptar y evaluar aportes de sociedad civil para el Plan de Cierre de mina	
ACUERDO 7 Conformación del MAP y Comité de Monitoreo.	ACUERDO 14 Plan de manejo de Flora y Fauna en la zona de influencia	ACUERDO 21 Adecuar plan de cierre de mina a las nuevas tecnologías	

 **Compromiso cumplido**

 **Programado para etapa de Operaciones**



Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina de Diálogo y Gestión Social

Fuente: Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo, 2019.

Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del Departamento de Moquegua.

Mediante la Resolución Ministerial N° 66-2012-PCM del 12 de marzo del 2012, se formalizó la instalación y constitución del Grupo de Trabajo denominado “Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua”, la misma que fue modificada mediante Resolución Ministerial N° 142-2012-PCM.

La Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua, entre enero del 2011 y junio del 2012 sesionó en 22 ocasiones, conformando tres Comisiones Técnicas: Recursos Hídricos, Medio Ambiente y Responsabilidad Social; finalizando su trabajo el 9 de agosto del 2012, con la entrega del Informe Final de su Secretaría Técnica, que recogió 26 acuerdos consensuados.

Mediante Resolución Ministerial N° 161-2019-PCM del 11 de mayo del 2019, se formalizó la instalación y constitución del Grupo de Trabajo denominado “Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua”, integrando a la Presidencia del Consejo de Ministros, en calidad de Secretaría Técnica y al Ministerio de Energía y Minas. Cabe indicar que entre octubre del 2012 hasta febrero del 2019 -con periodos largos de intermitencia- sesionó el Comité de Monitoreo presidido por el Gobierno Regional de Moquegua, sin contar con la participación del Gobierno Central.

Cabe señalar que todas las actividades de la Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo, se desarrollaron desde el 20 de mayo del 2019 (instalación del Comité de Monitoreo) hasta diciembre del 2020, por la Oficina de Diálogo y Gestión Social del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. La estructura y miembros del Comité de Monitoreo se detallan en la Imagen III, bajo la coordinación de la Secretaría Técnica y la conformación de tres Sub Comités de Monitoreo.

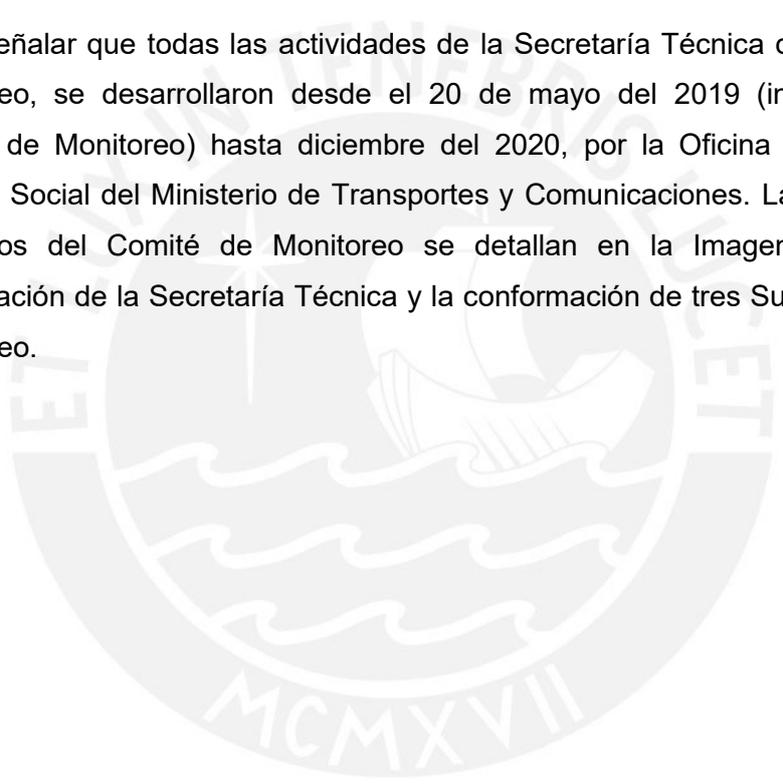
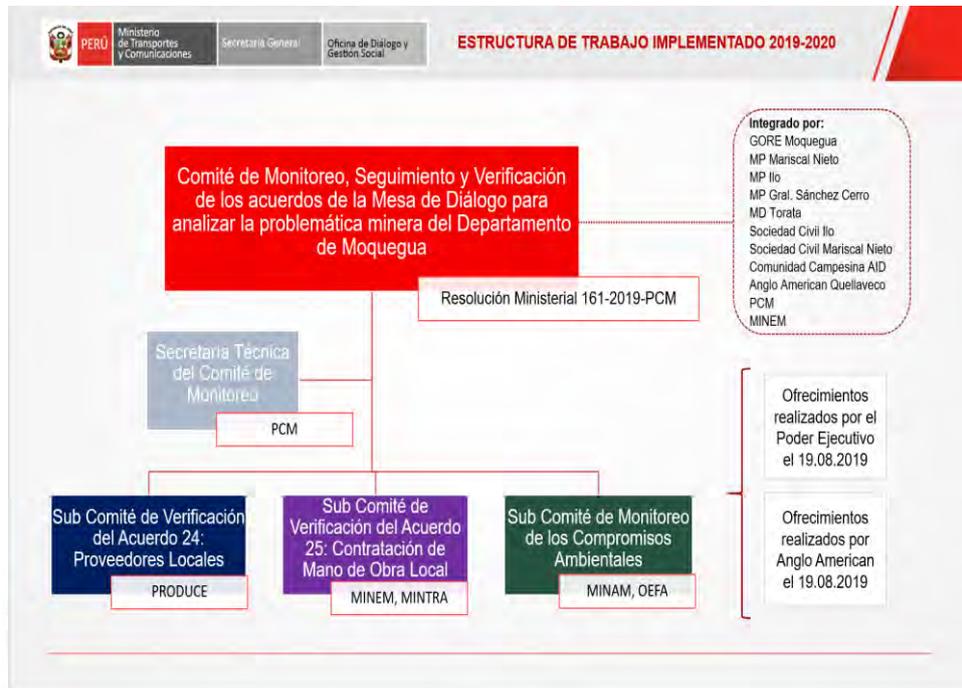


Imagen III
Plan de Trabajo del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua



Fuente: Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo, 2019.

El 17.06.2019, el Comité de Monitoreo, en su tercera sesión ordinaria-consensuó la conformación de dos Sub Grupos de Verificación de los Acuerdos 24 y 25 de la Mesa de Diálogo, referidos a proveedores locales y contratación y capacitación de mano de obra local; asimismo, el 16.08.2019 se instaló y reactivó el Sub Comité del Monitoreo Ambiental Participativo. Los sub grupos de trabajo sesionaron de manera regular, de manera semanal.

El Comité de Monitoreo, se instaló el 20.05.2019, bajo una estructura y plan de trabajo y desde esa fecha, hasta diciembre del 2020, sesionó en 18 oportunidades, de manera escalonada entre las ciudades de Moquegua, Ilo y Omate, conforme se detalla en el Cuadro II.

Cuadro II
Reuniones del Pleno del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua

Reuniones del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del Departamento de Moquegua				
Reunión	Lugar de reunión	Fecha de reunión	Número Acuerdos	Número Pedidos
Primera	Moquegua	20.05.2019	5	-
Segunda	Ilo	03.06.2019	5	-
Tercera	General Sánchez Cerro	17.06.2019	7	-
Cuarta	Moquegua (Torata)	10.07.2019	11	-
Quinta	Ilo	05.08.2019	13	3
Sexta	Moquegua	19.08.2019	4	-
Séptima	General Sánchez Cerro	09.09.2019	6	1
Octava	Moquegua	20.09.2019	2	-
Novena	Ilo	30.09.2019	8	5
Décima	Moquegua	16.10.2019	2	1
Décimo primera	Moquegua	25.10.2019	5	2
Décimo segunda	Ilo	29.11.2019	6	-
Décimo tercera	Moquegua	03.02.2020	5	-
Décimo cuarta	General Sánchez Cerro	11.03.2020	9	-
Décimo quinta	Virtual	20.05.2020	7	-
Décimo sexta	Virtual	23.06.2020	7	1
Décimo séptima	Virtual	14.08.2020	5	1
Décimo octava	Virtual	20.10.2020	5	5
TOTAL			112	19

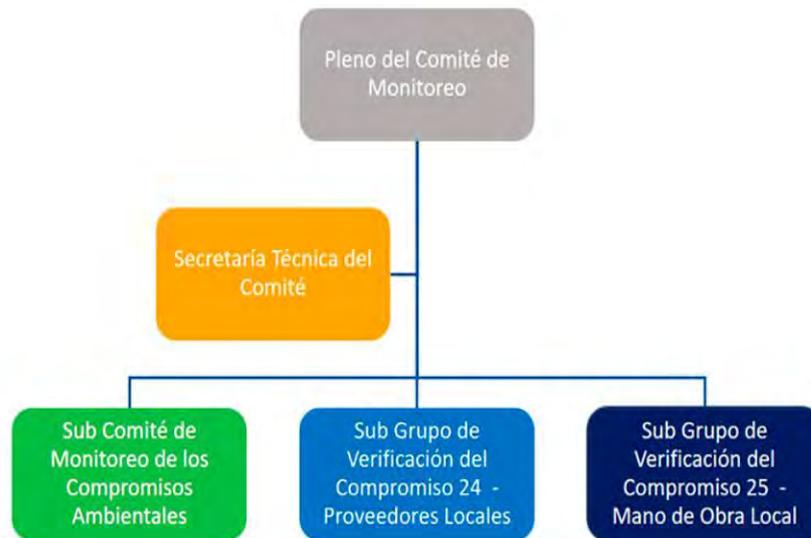
Fuente: Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo, 2019.

2.2. Proyecto o Programa que se está analizando:

El Comité de Monitoreo y Seguimiento es un espacio de diálogo que tiene como finalidad verificar y monitorear el cumplimiento de los 26 acuerdos asumidos en la Mesa de Diálogo del 2012 entre la empresa minera Anglo American Quellaveco y la población de Moquegua. El Comité tiene como misión cumplir con el monitoreo, seguimiento y verificación y comunicación a la región de los 26 acuerdos de la Mesa de Diálogo. El Comité tiene una visión de ser el espacio de diálogo y monitoreo referente en el sector minero nacional por su contribución al desarrollo sostenible de la región Moquegua. El Comité de Monitoreo cuenta con una estructura de trabajo, detallada en la Imagen IV.

Imagen IV

Estructura del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua



Fuente: <https://cmq.org.pe/quienes-somos/>

En marzo del 2011 se instaló la Mesa de Diálogo de la región Moquegua, que fue un espacio de consenso entre la empresa minera Anglo American, las autoridades locales, regionales y nacionales, así como los representantes de las comunidades y de la sociedad civil que duró hasta agosto del 2012, fecha en la que la MDM logró consensuar 26 (veintiséis) acuerdos, vinculados a recursos hídricos, medio ambiente y responsabilidad social, y que estos deben ser cumplidos en las diferentes etapas del proyecto.

La Mesa de Diálogo se desarrolló ejemplarmente, de forma inclusiva y con la participación y consenso de todos los actores. Así mismo, la participación del Poder Ejecutivo permitió dar soporte técnico y viabilidad a los acuerdos tomados en la MDM. La dinámica de la MDM fue de un diálogo democrático, donde todos los actores podían expresar sus apreciaciones e intereses, fue un espacio participativo de generación de consensos. Dentro de los acuerdos logrados por la MDM se encuentra el acuerdo numero 07 (siete) donde la Mesa de Diálogo plantea la creación de un Comité de Monitoreo Participativo, cuya función sería

de implementar acciones para el seguimiento del cumplimiento de los de los 26 acuerdos (veintiséis) y compromisos asumidos en la MDM. Finalmente, en el 2014 se creó el Fondo de Desarrollo de Moquegua para llevar a cabo proyectos a favor de la región.

2.3. Investigaciones relacionadas:

La Defensoría del Pueblo, desde 2004, viene publicando informes defensoriales e investigaciones en torno a los conflictos sociales. A través de las Adjuntía de Prevención de Conflictos Sociales y Gobernabilidad, se han identificado herramientas para analizar y plantear soluciones, hallar las falencias del Estado, sustentados en análisis rigurosos e intervenciones oportunas, señalando que el diálogo es indispensable para evitar el conflicto y generar paz social y desarrollo económico (cultura del diálogo en el Perú). A través de publicaciones como “El Valor del Diálogo” o “Violencia en los Conflictos Sociales”, se ha colocado el tema en la agenda de las prioridades nacionales. Este análisis, refiere que el cumplimiento de los acuerdos no fue puntual ni sistemático. En sólo el 26,8% de los 194 procesos de diálogo estudiados (2017), se cumplieron acuerdos parciales o conducentes a la resolución del conflicto, resaltando que no se encargó la responsabilidad de asegurar el monitoreo de los acuerdos a ninguna institución o comisión en la mayoría de los casos. En tal sentido, los procesos de diálogo son mecanismos por lo general eficientes para estabilizar la situación y generar acuerdos, pero falta garantizar el cumplimiento de estos. Es indispensable desarrollar capacidades de gestión del cumplimiento de los acuerdos para asegurar que el conflicto social no retorne.

Al mismo tiempo, desde la Presidencia del Consejo de Ministros, se vienen realizando desde hace más de 10 años, publicaciones que detalla el reporte de cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado a nivel nacional, estas publicaciones recabadas en el “Willaqniki”, presentan reportes de cumplimiento de compromisos. Según la última actualización realizada por la Presidencia del Consejo de Ministros sobre la situación de los compromisos asumidos por el Estado, las empresas y la sociedad en estos espacios, publicada en el Reporte Willaqniki del mes de diciembre del 2019 y que correspondería al periodo 2010-2019, hay registrados 6876 compromisos; 3768 (55%) son compromisos que

atienden demandas sociales y 3108 (45%) son compromisos procedimentales. De los compromisos que atienden demandas sociales, 2050 estaban pendientes de cumplimiento, lo que representa el 54.5%.

Más recientemente (2021), la Defensoría del Pueblo ha publicado el Informe Defensorial “Conflictos Sociales y Cumplimiento de Acuerdos” que concluye que, el incumplimiento de acuerdos debilita los espacios de diálogo, afecta la legitimidad de las entidades estatales, deteriora las relaciones de confianza entre Estado y ciudadanos o profundiza la desconfianza, y abre las puertas al reinicio de acciones colectivas de protesta que podrían intensificarse a partir de la frustración experimentada.

Respecto a otras investigaciones realizadas se menciona: Carpio 2018 en su tesis *“Diálogo y Empatía: la función de la capacidad de empatía en el diálogo intercultural”*, que aborda desde el enfoque de capacidades, la capacidad de participación política durante los conflictos sociales, señala que:

Los conflictos sociales se dan por los intereses contrapuestos de distintos actores y las acciones que se dan para conseguir tales intereses. Muchas veces, las acciones de un grupo de actores atentan contra los intereses de otros grupos, por lo que se da un conflicto entre estos. En estos contextos, es usual que los grupos negocien para lograr una solución al conflicto; sin embargo, en muchos casos no es posible llegar a un consenso. Esto se agudiza especialmente en los conflictos interculturales, pues los intereses entre ambos grupos son tan distintos que, a veces, llegar a un consenso en el que los distintos grupos salgan beneficiados parece imposible.

Para que sea un diálogo genuino, es necesario que cumpla con ciertos requisitos. Parte de estos requisitos es que los actores tengan la capacidad de empatizar con el otro. Como veremos a lo largo de esta investigación, la capacidad de empatía es de fundamental importancia para lograr diálogos efectivos. Veremos que sin esta capacidad difícilmente el diálogo puede llevarnos a una situación distinta a la que llevaría una negociación (Carpio).

Dicha investigación es relevante para el presente caso de estudio, ya que, el **Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del Departamento de Moquegua**, es un espacio de diálogo encargado del monitoreo de acuerdos de un espacio antecesor, donde ha imperado la empatía y confianza para abordar el seguimiento participativo de sus compromisos.

Huaylla (2018) en sus tesis *“Factores que favorecen o limitan la implementación efectiva del “Convenio Marco- Social y Ambiental” para el desarrollo local, entre la empresa minera Glencore Xstrata Copper- Antapaccay y la Municipalidad Provincial de Espinar, en la Provincia de Espinar. Propuesta de estrategias”*, acerca a las relaciones y acuerdos entre el Estado, actores sociales y empresa minera, en un entorno determinado:

Las interacciones y acuerdos entre Empresas Mineras-Estado-Comunidades, generan diferentes intereses y percepciones. El reconocimiento de factores que limitan o favorecen o generan imperfecciones y causas subyacentes al problema de desarrollo sostenible, humano, social y ambiental, entre otros, permite entender y avanzar sus conceptos en las zonas de influencia directa e indirecta de las actividades mineras. Los actores vinculantes al desarrollo sostenible, en los contextos de las actividades mineras en el Perú, deben actuar concretamente, generando desarrollo humano (Huaylla).

La experiencia del **Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del Departamento de Moquegua**, gira en torno a compromisos asumidos al rededor del relacionamiento de una empresa minera, con participación del Estado y la sociedad civil (organizaciones de base y comunidades campesinas) en un espacio geográfico específico, lo cual genera paralelismos y retroalimentación hacia el caso de estudio.

2.4. Marco Normativo:

2.4.1. Marco Normativo internacional

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, hace referencia a lo siguiente:

Sin paz, estabilidad, derechos humanos y gobernabilidad efectiva basada en el Estado de derecho, no es posible alcanzar el desarrollo sostenible. Vivimos en un mundo cada vez más dividido. Algunas regiones gozan de niveles permanentes de paz, seguridad y prosperidad, mientras que otras caen en ciclos aparentemente eternos de conflicto y violencia. De ninguna manera se trata de algo inevitable y debe ser abordado.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible buscan reducir sustancialmente todas las formas de violencia y trabajan con los gobiernos y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad. El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos es fundamental en este proceso, así como la reducción del flujo de armas ilícitas y la consolidación de la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernabilidad mundial (ONU 2015).¹²

Los conflictos sociales son un tema urgente en la agenda de nuestro país. Uno de los principales soportes para lograr transformar estos conflictos sociales en oportunidades para el desarrollo sostenible, es la arquitectura institucional del Estado en todos sus niveles, así como el trabajo coordinado y articulado entre sus instituciones y de estas con la sociedad civil para su prevención.

Desde 2012 se están realizando esfuerzos en el Perú para la construcción de instrumentos legales y constitución de equipos, unidades u oficinas de diálogo, prevención y gestión de conflictos sociales; entre otros; siendo necesario garantizar la sostenibilidad de los avances mediante la efectividad de los mecanismos de diálogo y al seguimiento y monitoreo de los acuerdos asumidos en dichos espacios a nivel nacional, en este extremo, el análisis de la experiencia del **“Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del Departamento de Moquegua”**, permitirá recabar los factores que contribuyeron

¹² ONU Organización de las Naciones Unidas. (2023). <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

a la gestión adecuada de cumplimiento de los compromisos monitoreados por parte de dicho comité, bajo un enfoque de prevención de conflictos sociales.

2.4.2. Marco Normativo Nacional

El marco normativo vigente en el Perú, tiene vacíos legales y normativos que fortalezcan el proceso de cumplimiento de los acuerdos asumidos en espacios de diálogo. Actualmente, la prevención de conflictos sociales comprende los siguientes instrumentos normativos:

- **Constitución Política del Perú.** El artículo 44 señala como deber primordial del Estado defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación.

Este es el marco constitucional por el cual el Estado asume la responsabilidad de prevenir la violencia que se genera en torno a los conflictos sociales que frenan el desarrollo integral y equilibrado de la Nación y pueden llegar a convertirse en amenazas contra la seguridad interna en el país.

- **Acuerdo Nacional.** La prevención de conflictos sociales a partir del cumplimiento de los acuerdos asumidos en espacios de diálogo, se vincula con la política de Estado de institucionalización del diálogo y la concertación, en virtud a la cual, el Estado se compromete a fomentar el diálogo y la concertación entre todas las organizaciones, tanto políticas como de la sociedad civil, en base a la tolerancia, la afirmación de las coincidencias y el respeto a las diferencias de identidad, garantizando las libertades de pensamiento y de propuesta, promoviendo y consolidando una cultura de diálogo y concertación, institucionalizando canales y mecanismos de participación ciudadana que contribuyan al mejor ejercicio de las funciones ejecutivas y legislativas en los niveles, nacional, regional y local.

- **Resolución Ministerial N° 161-2011-PCM.** Mediante la cual, se aprobó los *“Lineamientos y estrategias para la gestión de los conflictos sociales”*, señalando como una línea de acción en torno a la prevención de conflictos

sociales, el aseguramiento del cumplimiento de los acuerdos asumidos en los espacios de diálogo constituidos por el Estado; en tal sentido, la experiencia del **“Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del Departamento de Moquegua”**, es valiosa en tanto constituye un ejercicio exitoso de monitoreo y seguimiento participativo de compromisos de un espacio de diálogo (MDM), cuyo análisis y factores podrían servir de sustento para nuevas intervenciones del Estado a nivel nacional.

2.5. Conceptos claves.

2.5.1 Enfoque de desarrollo humano sostenible.

El enfoque de desarrollo humano sostenible busca ampliar las oportunidades para las personas, garantizando sus derechos y sus capacidades. Este enfoque introduce varios aspectos de interrelación humana como la participación, la equidad de género, la seguridad, la sostenibilidad, las garantías de los derechos humanos, que son necesarios para fomentar la creatividad y la cultura de paz.

Al respecto Andía plantea una mirada interesante sobre desarrollo humano sostenible.

En 1994 aparece el término enfoque de desarrollo humano sostenible, como un elemento básico del trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); en febrero de ese año, el director del PNUD describe el desarrollo humano sostenible de la siguiente manera: Debemos unir el desarrollo sostenible y el desarrollo humano, y unirlos no sólo de palabra, pero en los hechos, todos los días, en el terreno del mundo. El desarrollo humano sostenible es un desarrollo que no solo genera crecimiento, sino que distribuye sus beneficios equitativamente; regenera el medio ambiente en vez de destruirlo; potencia a las personas en vez de marginarlas; amplía las opciones y oportunidades de las personas y les permite su participación en las decisiones que afectan sus vidas. El desarrollo humano sostenible es un desarrollo que está a favor de los pobres, a favor de la naturaleza, a favor del empleo y a favor de la mujer. Enfatiza el crecimiento, pero un crecimiento con empleos,

un crecimiento con protección del medio ambiente, un crecimiento que potencia a la persona, un crecimiento con equidad (Andía 2013: 19).

Este enfoque está relacionado al caso de estudio, en tanto que, el cumplimiento de compromisos de un espacio de diálogo, está direccionado a las personas y sus derechos; y con dicho cumplimiento se garantiza el desarrollo sostenible (económico, social, institucional y político) del departamento de Moquegua, que implica a su vez, un proceso retroalimentado, fortalecido y perfeccionado por sus propios actores, durante la etapa de monitoreo y seguimiento de los acuerdos.

2.5.2 Enfoque de prevención de conflictos sociales.

La Presidencia del Consejo de Ministros (2012) señalaba que, la prevención de conflictos sociales:

Se enfoca en la posibilidad de prever la aparición y escalamiento de un conflicto social, de manera que las instituciones, las partes o actores, o la población en general puedan trabajar la problemática del conflicto social (o el potencial conflicto) y sus causas estructurales para convertirlas en una oportunidad para desescalar el proceso, buscar soluciones o transformar el conflicto social. Puede trabajarse en cualquier etapa del desarrollo del conflicto social y desde una perspectiva de la administración, resolución o transformación del conflicto social. También implica visibilizar una situación de posible conflicto social o riesgo por las grandes implicancias a la sociedad y el ambiente (PCM).

Posteriormente, la Secretaría de Diálogo y Gestión Social de la Presidencia del Consejo de Ministros (2021), define al enfoque de prevención, de la siguiente manera:

“Tipo de intervención temprana en escenarios reales o potenciales de conflicto por medio de medidas que contribuyen a evitar acciones conflictivas destructivas. Tiene como finalidad prevenir comportamientos o acciones indeseables o violentas, evitar el inicio de la escalada del

conflicto y, de surgir el conflicto, limitar sus efectos a un umbral de gestión tolerable” (PCM).

Por otra parte, la Oficina de Diálogo y Gestión Social del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (2021)¹³, distingue dos categorías dentro del enfoque de prevención, la estructural y la operativa, y dentro de la segunda, señala:

Constituye un conjunto de acciones que pueden desarrollarse para conjurar el desencadenamiento inminente de conflictos o para reducir las tensiones sociales en determinado espacio o entorno en el cual el sector tiene presencia. El trabajo de prevención operativa supone, entre otras cosas, evaluar la situación y proceder en el campo. Demanda igualmente establecer diálogos con los actores y la búsqueda de acuerdos inmediatos que eviten el estallido.

La prevención operativa es, a final de cuentas, una intervención que se realiza no sólo en momentos previos al eventual desencadenamiento de un conflicto sino en casos donde este ya haya estallado. Es importante mantener una actitud vigilante para evitar que, entre las negociaciones y debates, las actitudes y acciones de uno o varios grupos de actores conduzcan al escalamiento del conflicto que se está negociando, incluyendo la comisión de actos de presión o violencia. Esta prevención se realiza a través de mecanismos como los siguientes: Gestión y atención de solicitudes, Alerta temprana y Monitoreo del cumplimiento de compromisos: Seguimiento de acuerdos alcanzados en los espacios de diálogos sectoriales y multisectoriales, cuyos compromisos deben cumplirse a mediano o largo plazo, según corresponda; para ello se monitorea con otras unidades del sector involucradas, o con las que sean necesarias (MTC).

Este enfoque, desde el ángulo de la prevención operativa es fundamental en el caso de estudio, ya que el cumplimiento de los compromisos adoptados en la Mesa de Diálogo de Moquegua (2012), se han encargado al Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo

¹³ Ministerio de Transportes y Comunicaciones (2021). *Las Rutas del Diálogo y la Gestión Social. Lecciones y Experiencias del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.* <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2025662/Las%20Rutas%20del%20Di%C3%A1logo%20y%20la%20Gesti%C3%B3n%20Social%20-MTC.pdf.pdf>. Consultado el 25.09.2022.

para analizar la problemática minera del Departamento de Moquegua, y el logro de sus objetivos, a través de mecanismos participativos, canalizó la prevención y gestión de escenarios de conflictividad social en Moquegua durante 2019 y 2020.

2.5.3 Enfoque de participación.

La participación social, o la participación ciudadana que tiene una connotación más de derechos, en la actualidad es un término empleado especialmente por las ciencias sociales y políticas dirigidas a garantizar la viabilidad de proyectos y programas públicos. En ese sentido, la participación social es garantía de la viabilidad y sostenibilidad de políticas públicas, no solo porque se involucran y responden a sus necesidades, sino porque hay mayor garantía respecto al uso del gasto.

A su vez, la participación social, ciudadana, comunal, etc., son formas modernas para convertir a los beneficiarios en usuarios, haciéndoles intervenir activamente, y desde el inicio, en la planificación y ejecución de acciones, así como en la evaluación de asuntos que les compete. Este tipo de participación comprende al otro como sujeto activo y con derechos y, por tanto, participe con sus experiencias y capacidades, es decir, en una relación horizontal y desde sus formas de comprender y vivir.

En ese sentido, el **Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo** para analizar la problemática minera del Departamento de Moquegua se ha valido de herramientas participativas que han permitido que sus miembros sean actores del cumplimiento de los compromisos y con ello, la retroalimentación hacia el Poder Ejecutivo y empresa minera de las preocupaciones sociales existentes adyacentes a los acuerdos, lo que ha permitido alcanzar una mirada integral de cada acuerdo, y no solamente tomando a puntillas lo anotado en actas.

2.5.4 Mesa de Diálogo.

Según la, Secretaria de Gestión Social y Dialogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (2018)¹⁴ señala:

“Es el espacio conformado a raíz del surgimiento de un conflicto social que puede afectar la gobernabilidad. Tiene como finalidad reunir a los actores sociales involucrados en el caso de conflicto, así como a las entidades estatales competentes, para construir juntos soluciones pacíficas e institucionales a los problemas y demandas. Tiene una vigencia temporal” (PCM).

Así mismo, el numeral 2.13 del artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 304-2008-MEM-DM¹⁵, publicada el 26 de junio de 2008, que regula el proceso de participación ciudadana en el sub sector minero, donde define a la Mesa de Diálogo como:

El espacio permanente o temporal de interacción entre los representantes acreditados de la población involucrada, de la sociedad civil organizada, del titular minero y las autoridades locales, regionales o nacionales con competencias, en el que se aborda determinados asuntos ambientales o socio ambientales relacionados al proyecto minero, a fin de construir consensos y establecer acuerdos. Es la autoridad competente quien promueve la conformación de la Mesa de Diálogo en coordinación con las autoridades regionales o locales con competencia en minería o medio ambiente (MINEM).

2.5.5 Prevención de conflictividad social.

La Defensoría del Pueblo (2004)¹⁶, define el conflicto social de la siguiente manera:

“Es un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y/o las empresas perciben que sus posiciones, intereses, objetivos,

¹⁴ Secretaria de Gestión Social y Diálogo. (2018).
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/187140/ABC_de_la_SGSD.pdf

¹⁵ https://minem.gob.pe/archivos/legislacion-q155zu55zdx1j-RM_304_2008_MEM_DM.pdf

¹⁶ https://www.defensoria.gob.pe/areas_tematicas/paz-social-y-prevencion-de-conflictos/#:~:text=El%20conflicto%20social%20es%20un,que%20podr%C3%ADa%20derivar%20en%20violencia.

valores, creencias o necesidades son contradictorios, creándose una situación que podría derivar en violencia” (Defensoría del Pueblo).

Por lo tanto, la Defensoría del Pueblo despliega sus facultades de defensa y supervisión para prevenir e intermediar con el fin de evitar situaciones que puedan amenazar o violar los derechos fundamentales, afectar a la gobernabilidad local, regional o nacional y abrir el camino a procesos de diálogo que contribuyan a su solución.

Con el fin de evitar dicha situación, así como poner remedio a aquellas personas que lo sufren, se deben aplicar políticas activas para combatir los conflictos sociales desde instituciones y organismos internacionales.

Estas políticas están basadas en una serie de estrategias entre las que podrían encontrarse las siguientes: Promoción de la igualdad y la asignación eficiente de recursos, Fomento de la integración social y el acceso a recursos básicos y Fomento de la solidaridad entre convivientes.

2.5.6 Comité de Seguimiento.

Según la, Secretaria de Gestión Social y Dialogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (2018)¹⁷, define al Comité de Seguimiento de la siguiente manera:

“Mecanismo a través del cual se da seguimiento a los acuerdos y compromisos asumidos en cualquiera de los espacios de diálogo previamente mencionados, para así garantizar el cumplimiento de los mismos. Para ello se realizan reuniones periódicas con los actores involucrados, incluyendo a autoridades locales y a empresas de ser necesario” (PCM).

2.5.7 Mecanismos de participación.

¹⁷ Secretaria de Gestión Social y Diálogo. (2018). https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/187140/ABC_de_la_SGSD.pdf. Consultado el 25.09.2022.

Los mecanismos de participación son herramientas que permiten e incentivan la participación ciudadana en las decisiones colectivas de la nación, así no formen parte de un partido político o sean parte de la administración pública. Según la Resolución Ministerial N° 304-2008-MEM-DM señala que los Mecanismos de Participación Ciudadana deben llevarse a cabo antes y durante la presentación del Estudio Ambiental correspondiente, así como durante la ejecución de un proyecto minero. Esto es, que una empresa minera está obligada a implementar cualquier mecanismo establecido en la norma para cumplir con la participación ciudadana. La participación ciudadana ha sido tratada por diferentes autores, desde distintos puntos de vista y con diversos fines. Podemos afirmar que la participación ciudadana es un derecho de los ciudadanos, para opinar, proponer, acompañar, controlar y evaluar la gestión pública – es decir la forma en que se toman decisiones y es obligación brindar oportunidad y espacio a la ciudadanía para ejercer la participación ciudadana, informarle y rendirle cuentas de su gestión. Por otro lado, la participación ciudadana también está concebida como un deber, es decir una obligación de los ciudadanos y las ciudadanas para contribuir al desarrollo de su localidad y del país. La participación se ha convertido en un asunto obligado en los procesos de planificación e intervención de la política social (Andrade, 2007: 12-13).

2.5.8 Percepción.

Es aquello que tiene o posee el ser humano por naturaleza. En la parte social vendría a ser la respuesta de nuestro cerebro bajo las experiencias que adquirimos de que si lo que estamos haciendo está bien o mal. Si es positivo o negativo y como respondemos a un momento en que nos sentimos amenazados (defensa perceptiva), cuando nos sentimos beneficiados (perspicacia perceptiva)¹⁸. La percepción social se relaciona con la forma en que las personas piensan y le dan sentido a otras

¹⁸Zambrano, M. (2013). Percepción Social y Comunicación. https://pt.scribd.com/oauth/authorize?client_id=jlXnJCBZIKrJ-DTlpY9N3BsaOUrA3xfaJpWC2pekxas&language_changed=true&language_settings_changed=portugu%C3%AAs&redirect_uri=https%3A%2F%2Fpt.slideshare.net%2Fscribd%2Fcallback%3Fdownload%3Dtrue%26from_source%3Dhttps%253A%252F%252Fpt.slideshare.net%252FGabyZambrano3%252Fpercep%253Fcomunicacin%253Ffrom_action%253Dsave&response_type=code&scope=read&state=5dadc945fb98342e7a80e0e109f0ae. Consultado el 25.09.2022.

personas: cómo forman impresiones, sacan conclusiones y tratan de explicar el comportamiento de otras personas.

2.5.9 Espacios de Diálogo.

Los espacios de diálogo constituyen un proceso de comunicación y cooperación entre diferentes actores relevantes para un tema, que deben colaborar para el desarrollo mutuo y del propio sistema relacional al que pertenecen (identificar soluciones e implementar acciones). A través del diálogo se reúnen capacidades, recursos, ideas y perspectivas de los diversos actores, lo que facilita la búsqueda de soluciones que individualmente no serían pensadas ni alcanzables¹⁹. El diálogo implica que ninguna postura es concluyente hasta que no hay un consenso general, de manera que de la conversación en una sesión de trabajo pueden surgir ideas o nuevos acuerdos. Se trata de establecer un modelo de pensamiento conjunto donde todos pueden opinar y colaborar abiertamente. Estos diálogos deben estar estructurados como un proceso de trabajo y tener un objetivo común compartido por todos los actores. También deben tener como base de trabajo la búsqueda de consensos, el diseño conjunto de acciones y su respectiva implementación.

Los espacios de diálogo son una herramienta muy útil cuando se pretende abordar problemas o necesidades comunes y buscar soluciones en conjunto. Este enfoque se está utilizando de manera cada vez más sistemática, con el consecuente desarrollo de una metodología específica en temas tan diversos como cambio climático, gestión ambiental, seguridad alimentaria, seguridad ciudadana, cadenas de valor, desarrollo urbano, ordenamiento territorial y consulta ciudadana.

Existen distintos tipos de espacios de diálogo usados por la secretaria de Gestión Social y Diálogo como: Mesa de Diálogo, Mesa de Desarrollo,

¹⁹ CEPAL (2013). Espacios de Diálogo para construir estrategias de desarrollo público privadas: una guía metodológica. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27169/1/M20130025_es.pdf. Consultado el 25.09.2022.

Mesa Técnica, Comisión Multisectorial, Grupo de Trabajo y Comité de Seguimiento.²⁰

2.5.10 Desarrollo Sostenible.

La Presidencia del Consejo de Ministros (2014)²¹ define el Desarrollo Sostenible:

La satisfacción de “las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (Informe “Nuestro futuro común” Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1987). El desarrollo sostenible ha emergido como el principio rector para el desarrollo mundial a largo plazo. Consta de tres pilares, el desarrollo sostenible trata de lograr, de manera equilibrada, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente (PCM).

2.5.11 Diálogo Democrático.

La Presidencia del Consejo de Ministros (2014)²² define el Diálogo Democrático de la siguiente manera:

Es aquel diálogo que respeta y fortalece la institucionalidad democrática y busca transformar las relaciones conflictivas para evitar las crisis y la violencia y contribuir, por tanto, a la gobernabilidad democrática. Un diálogo democrático es siempre un proceso de cooperación y trabajo conjunto y puede incluir una o más reuniones de los actores del diálogo. Un diálogo opera con una mirada sistémica de la problemática en cuestión y por ende busca incluir a un grupo diverso de actores

²⁰ Secretaría de Gestión Social y Diálogo. (2018). https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/187140/ABC_de_la_SGSD.pdf. Consultado el 25.09.2022.

²¹ PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTRO. (2019). “Sistematización de la Mesa de Diálogo de Moquegua”. Lima, 2014, edición digital, pp. 6.

https://documentop.com/sistematizacion-de-la-mesa-de-dialogo-de-moquegua-pnud_5a0e21121723ddcb6016beab.html. Consultado el 25.09.2022.

²² PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTRO. (2019). “Sistematización de la Mesa de Diálogo de Moquegua”. Lima, 2014, edición digital, pp. 6.

https://documentop.com/sistematizacion-de-la-mesa-de-dialogo-de-moquegua-pnud_5a0e21121723ddcb6016beab.html. Consultado el 25.09.2022.

relacionados con dicha problemática, y no solamente a partes que buscan negociar un tangible (PCM).

2.5.12 Valor Compartido.

Porter y Kramer definen al Valor Compartido²³ de la siguiente manera:

Es estrategia para toda organización que busca vincular el progreso económico empresarial con el desarrollo de la sociedad. Valor compartido crear valor económico de una manera que también cree valor para la sociedad al abordar sus necesidades y desafíos. Las empresas deben reconectar su éxito de negocios con el progreso social. El valor compartido no es responsabilidad social, ni filantropía y ni siquiera sustentabilidad, sino una forma de éxito económico (...) El concepto de valor compartido que se enfoca en las conexiones entre el progreso económico y el de la sociedad tiene el poder de detonar la próxima oleada de crecimiento global. (Porter y Kramer 2011: 5).

2.5.13 Responsabilidad Social Empresarial.

Según el Instituto Ethos de Brasil: “Es una forma de conducir los negocios, de tal manera que la empresa se convierte en socio co-responsable para el desarrollo social. La empresa socialmente responsable es aquella que posee la capacidad de escuchar los intereses de las diversas partes (accionistas, empleados, proveedores, consumidores, comunidad, gobierno y medio ambiente) e incorporarlos en el planeamiento de sus actividades, buscando atender las demandas de todos y no solamente de los accionistas o propietarios”²⁴

2.5.14 Valor Público Agregado.

²³ PORTER, Michael E. y Mark R. KRAMER, “La creación de valor compartido”. Harvard Business Review. América Latina. Volumen 89, número 1, pp. 3-5. Consulta: 08 de diciembre de 2022. https://issuu.com/leticiasalasrelacionespublicas/docs/valor_compartido_art_culo_harvard_0b7286f6734b0f. Consultado el 25.09.2022.

²⁴ ARIAS, Vladimir y Daniel LOVERA, 2009, “Contexto de la responsabilidad Social Minera y la Gobernabilidad”. *Revista del Instituto de Investigación FIGMMG*. Lima, 2009, Vol.12, número 23, pp. 61-62. <https://core.ac.uk/download/pdf/304893823.pdf>. Consultado el 25.09.2022.

El concepto clave es la generación de una cadena de valor en la administración pública agregado. Cabe resaltar que este enfoque de valor público agregado está centrado en resultados. Su objetivo central es la articulación del Estado y la ciudadanía mediante la gestión del diálogo oportuna y correcta, de tal manera que la armonía en el trabajo de todos los sectores y niveles del gobierno, esté garantizada. La importancia de generar espacios de diálogo y participación para los actores representantes del Estado, la ciudadanía, y las empresas es fundamental para prevenir la conflictividad social. En ese sentido, lo importante fue mejorar la relación con la ciudadanía y garantizar sus derechos, satisfacer sus demandas, prestar calidad de gestión y, sobre todo, generar procesos que construyan confianza con la comunidad y las empresas.²⁵

2.5.15 Seguimiento de compromisos.

La Presidencia del Consejo de Ministros (2014)²⁶ define el Diálogo Democrático de la siguiente manera:

El seguimiento de compromisos asumidos por el Estado en los diferentes espacios de diálogo es un proceso continuo que proporciona información oportuna para la toma de decisiones del Ejecutivo. De esta forma, define oportunidades para tomar las acciones preventivas y correctivas necesarias para lograr el cumplimiento de dichos compromisos de manera intersectorial y articulada, en el marco de las competencias de las entidades involucradas (PCM).

²⁵ MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES (MTC), *Las Rutas del Diálogo y la Gestión Social: Lecciones y experiencias del Ministerio de Transporte y Comunicaciones*. Edición digital. Lima: Ministerio de Transporte y Comunicaciones, pp.22. Consulta 11 de diciembre del 2022.

<https://www.gob.pe/institucion/mtc/informes-publicaciones/2027961-las-rutas-del-dialogo-y-la-gestion-social>. Consultado el 25.09.2022.

²⁶ PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTRO. (2019). "Sistematización de la Mesa de Diálogo de Moquegua". Lima, 2014, edición digital, pp. 6.

https://documentop.com/sistematizacion-de-la-mesa-de-dialogo-de-moquegua-pnud_5a0e21121723ddcb6016beab.html. Consultado el 25.09.2022.

CAPÍTULO III

3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Naturaleza de la investigación.

El presente estudio es cualitativo, ya que el caso de investigación está referida a los factores que contribuyeron al adecuado funcionamiento del *“Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del Departamento de Moquegua”*, examinando la gestión de cumplimiento de compromisos, mecanismos participativos de seguimiento y percepción de sus integrantes para la prevención de conflictividad social en torno al Proyecto Minero Quellaveco, en la Región Moquegua durante los años 2019 y 2020.

3.2. Forma de investigación.

El estudio de caso corresponde a una investigación social ya que se busca examinar y comprender los alcances del funcionamiento del *“Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del Departamento de Moquegua”*.

3.3. Fuentes de información.

3.3.1. Fuentes primarias.

- Representantes del Poder Ejecutivo involucrados en el *“Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del Departamento de Moquegua”*.
- Autoridades regionales, provinciales y distritales de la Región Moquegua.
- Representantes de la Comunidad Campesina del Área de Influencia Directa del Proyecto Quellaveco.
- Representantes de la sociedad civil organizada de las provincias de Mariscal Nieto e Ilo de la Región Moquegua.
- Representantes de la empresa minera Anglo American Quellaveco.

3.3.2. Fuentes secundarias.

- Normas legales de formalización y constitución de la *“Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del Departamento de Moquegua”* (2011-2012).
- Normas legales de formalización y constitución del *“Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del Departamento de Moquegua”* (2019-2020).
- Memoria Institucional 2019-2020 del *“Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del Departamento de Moquegua”*.
- Informes de balance anual 2019 y 2020 del *“Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del Departamento de Moquegua”*.
- Documentos normativos de gestión del *“Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del Departamento de Moquegua”*.
- Actas, guías, ayudas memoria, procedimientos y presentaciones generadas por el *“Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del Departamento de Moquegua”*.
- Plan de Trabajo 2019-2020 del *“Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del Departamento de Moquegua”*.
- Otra información relevante para el caso de estudio.

3.4. Población y muestra.

La población objetivo está conformada por los integrantes del *“Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del Departamento de Moquegua”*.

3.5. Muestra

La muestra es **significativa y no probabilística**, ha sido seleccionada por juicio o conveniencia. Se realizó una muestra del *“Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del Departamento de Moquegua”*:

- 2 funcionarios del Poder Ejecutivo (PCM y MINEM).
- 1 funcionario de la Municipalidad Provincial de Ilo.
- 2 representantes de la sociedad civil organizada de las provincias de Mariscal Nieto e Ilo.
- 1 representante de la Comunidad Campesina Tumilaca-Pocata-Tala-Coscore.
- 1 representantes de la empresa minera Anglo American Quellaveco.
- 1 representante del Fondo de Desarrollo de Moquegua.

Características y criterios de selección de la muestra:

- Actores 1: Sujetos de derecho:

Representantes de la sociedad civil organizada de las provincias de Ilo y Mariscal Nieto: Tanto el Sr. Juan Valencia (50 años) como Jorge Oré (45 años), fueron elegidos por mayoría simple por parte de los delegados de las organizaciones de base de ambas provincias, en procesos abiertos convocados por sus respectivas municipalidades provinciales. Ambos se caracterizan por ser líderes representativos en sus provincias, han asumido cargos en organizaciones sociales, oriundos de Moquegua, con perfiles políticos. Ambos han tenido un rol fundamental en el Comité, debido a sus activas y fundamentadas participaciones, desde mayo del 2019 en que fueron designados como representantes ante el Comité. Ambos muestran alta accesibilidad a ser entrevistados para informar los alcances de su participación en el espacio de diálogo.

Por otra parte, el Sr. Fernando Montero (45 años), es el representante de la empresa minera Anglo American, ejerce el cargo de Gerente de Desempeño Social, participando en el Comité desde fines del 2019 cuando fue designado como miembro acreditado principal en el espacio de diálogo. Ha

cumplido una tarea fundamental como agente comunicador de las propuestas y ofrecimientos de la empresa, así como de informar sobre el nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos en el espacio. Muestra alta receptividad y apertura a ser entrevistado.

Finalmente, el Sr. Marcelo Gutiérrez (60 años), miembro acreditado por la Comunidad del Área de Influencia Directa del Proyecto Quellaveco, a participado desde un inicio en el espacio de diálogo (2011-actualidad), manejando un bagaje importante de información y experiencias en torno al seguimiento de los compromisos adoptados. Muestra alta accesibilidad a ser entrevistado para informar los alcances de su participación en el espacio de diálogo.

- **Actores 2: Ejecutores del Comité:**

El recojo de información y percepciones tanto del Secretario Técnico del Comité de la Presidencia del Consejo de Ministros, entre 2019 y 2020, es pieza fundamental del estudio, en ese sentido, se entrevistó a Pastor Paredes Diez Canseco (47 años), quien ejerció el rol de promotor y garante del diálogo y del cumplimiento de los compromisos del espacio, adoptando mecanismos participativos para lograr resultados positivos bajo su encargatura.

Asimismo, se entrevistó a Evelyn Torres Aliaga, ex asesora del Ministro de Energía y Minas, quien asistió técnicamente al Comité entre 2019 y 2020 y cuya participación, permitió complementar las acciones realizadas por el Poder Ejecutivo, para la canalización de las demandas y preocupaciones de los actores del espacio y las metodologías implementadas para la participación activa de los miembros del Comité en las tareas de seguimiento y monitoreo de los compromisos.

- **Actores 3: Terceros:**

Entre los 4 alcaldes participantes del Comité, 3 de ellos provinciales y 1 distrital, se ha seleccionado al Arql. Gerardo Carpio (60 años), alcalde

provincial de Ilo, como el actor a ser entrevistado, y ello debido principalmente a que participó en la Mesa de Diálogo de Moquegua (2011-2012) en calidad de alcalde distrital de El Algarrobal (Ilo), activo promotor del diálogo en la región Moquegua, vigilante del arribo de los compromisos asumidos en el espacio. Ello le permite tener una mirada integral del proceso de diálogo. Asimismo, durante su participación en el Comité (2019-actualidad), se ha convertido en el comunicador de las opiniones y propuestas de los gobiernos locales participantes del espacio.

Finalmente, la entrevista a la Dra. Rossmary Silva (44 años), si bien no es miembro del Comité, es fundamental para aterrizar una mirada externa del trabajo del Comité, ya que en calidad Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de Moquegua ha participado del espacio, ya que dicha asociación civil es la encargada de autorizar los desembolsos parciales del monto comprometido por la empresa minera Anglo American en la Mesa de Diálogo de Moquegua en 2012, teniendo una estrecha conexión al cumplimiento de los compromisos del espacio, ya que además, es moqueguana y cercana al trabajo realizado por el Gobierno Regional de Moquegua.

3.6. Técnicas para el recojo de información.

La técnica será la entrevista semiestructurada y su instrumento es la “Guía de Entrevista”, con cual se recogerá conocimientos, opiniones y percepciones respecto al *“Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del Departamento de Moquegua”*.

Respecto a la información secundaria, se recogerá mediante la “Matriz de Revisión Documental”.

3.7. Instrumento de recojo de información.

Se elaboraron los siguientes instrumentos:

- Guía de preguntas de entrevista para el representante de la comunidad campesina de Tumilaca, Pocata, Coscore y Tala.
- Guía de preguntas de entrevista para el representante de la Sociedad Civil de la Provincia de Ilo.
- Guía de preguntas de entrevista para el representante de la Sociedad Civil de la Provincia de Mariscal Nieto.
- Guía de preguntas de entrevista para el alcalde de la Municipalidad Provincial de Ilo.
- Guía de preguntas de entrevista para el representante de la empresa minera Anglo American Quellaveco.
- Guía de preguntas de entrevista para el representante del Ministerio de Energía y Minas.
- Guía de preguntas de entrevista para el representante de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Guía de preguntas de entrevista para el Ex gerente de la Municipalidad Provincial Sánchez Cerro.
- Guía de preguntas de entrevista para el Ex asesor de despacho de gobernación del Gobierno Regional de Moquegua.
- Guía de preguntas de entrevista para la Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de Moquegua.
- Guía de preguntas de entrevista para el jefe de la Oficina Defensorial de Moquegua de la Defensoría del Pueblo.
- Matriz de Revisión Documental para la información secundaria.

3.8. Variables o dimensiones claves:

A través de la **gestión del cumplimiento de acuerdos** que, es el conjunto de acciones y procesos que desarrollan actores públicos o privados para asegurar que los compromisos asumidos en procesos de diálogo se ejecuten en los términos y plazos consignados en las actas suscritas, con el objetivo de producir valor público, la **implementación de mecanismos participativos de seguimiento**, que ha generado e implementado el Comité, contribuyendo a una gestión de cumplimiento de compromisos del espacio de diálogo y la prevención de conflictos sociales y, **la percepción de los integrantes del Comité** respecto a la gestión desarrollada en el espacio de diálogo, orientada a

que valores agregados han permitido potenciarla, de qué manera el Comité ha nutrido y fortalecido la gestión de cada uno de sus integrantes (empoderamiento, lecciones aprendidas, fortalecimiento de capacidades, interculturalidad, etc.); han contribuido a que el Comité alcance sus objetivos de monitoreo de compromisos en un entorno de paz social. En el Cuadro III, se detallan las preguntas, variables, definición de variables e indicadores del trabajo de investigación.

Cuadro III
Preguntas específicas, variables, definición e indicadores

Preguntas	Variables	Definición de variables	Indicadores
¿En qué medida el funcionamiento del Comité ha logrado gestionar el cumplimiento de los compromisos del espacio de diálogo?	Gestión del cumplimiento de compromisos por parte del Comité.	Es el conjunto de acciones y procesos que desarrollan actores públicos o privados para asegurar que los compromisos asumidos en procesos de diálogo se ejecuten en los términos y plazos consignados en las actas suscritas, con el objetivo de producir valor público.	Grado de cumplimiento de los compromisos de la Mesa de Diálogo de Moquegua.
¿En qué medida el funcionamiento del Comité ha logrado gestionar el cumplimiento de los compromisos del espacio de diálogo?	Mecanismos participativos para el seguimiento de compromisos implementados por el Comité	La participación es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive” (Roger Hart, 1993). El término participación social o ciudadana puede ser	Tipos de mecanismos participativos de seguimiento.

		<p>conceptualizada desde diferentes perspectivas teóricas, así puede referirse a los modos de fundamentar la legitimidad y el consenso de una determinada población, por ejemplo, participación democrática o también puede referirse a los modos de luchar contra las condiciones de desigualdad social y para cuya superación se necesita impulsar la participación. Para el caso de estudio, es relevante analizar aquellos mecanismos participativos que ha generado e implementado el Comité y que han contribuido a una gestión de cumplimiento de compromisos del espacio de diálogo y con ello, el empoderamiento de sus integrantes y la prevención de conflictos sociales.</p>	
<p>¿Cuál es la percepción que tienen los integrantes del Comité respecto a la gestión desarrollada por el espacio de diálogo?</p>	<p>Percepción de los integrantes del Comité respecto a la gestión desarrollada por el espacio de diálogo.</p>	<p>Dicha percepción, más que una autoevaluación del trabajo desarrollado en el Comité, está orientada a que valores agregados han permitido potenciarlo, de qué manera el Comité ha nutrido y fortalecido la gestión de cada uno de sus integrantes (retroalimentación del proceso), ligado por tanto al empoderamiento de sus integrantes, buscando rescatar aquellos</p>	<p>Nivel de percepción de los integrantes del Comité.</p>

		aprendizajes, lecciones aprendidas, procesos de fortalecimiento de capacidades, interculturalidad y valores culturales que han permitido que el Comité alcance sus objetivos en un entorno de paz social y gobernabilidad.	
--	--	--	--

Fuente: Propia.

3.9. Variables e Indicadores. detallando en el Cuadro IV.

Cuadro IV
Técnicas, instrumentos y muestra

TÉCNICA	INSTRUMENTO	MUESTRA
Entrevistas semiestructuradas en línea a miembros del Estado del <i>Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación.</i>	Guía de entrevista	2 funcionarios del Poder Ejecutivo (PCM y MINEM) 1 alcalde de la Municipalidad Provincial de Ilo
Entrevistas semiestructuradas en línea a miembros de la sociedad civil y comunidad campesina del <i>Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación.</i>	Guía de entrevista	2 representantes de la sociedad civil organizada de las provincias de Mariscal Nieto e Ilo 1 representante de la Comunidad Campesina Tumilaca-Pocata-Tala-Coscore
Entrevistas semiestructuradas en línea a miembros de la empresa minera del <i>Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación.</i>	Guía de entrevista	1 representantes de la empresa minera Anglo American Quellaveco
Entrevista semiestructurada en línea a organización vinculada al trabajo del <i>Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación.</i>	Guía de entrevista	1 representante del Fondo de Desarrollo de Moquegua
Revisión de 8 documentos del <i>Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación.</i>	Matriz de revisión documental	8 documentos del <i>Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación.</i>

Fuente: Propia.

Técnica de Recolección de Información: Entrevistas semiestructuradas.

Cuadro V

Variables, indicadores, preguntas, instrumentos y fuente

Variable	Indicador	Pregunta(s)	Instrumento	Fuente
Gestión del cumplimiento de compromisos por parte del Comité	Grado de cumplimiento de los compromisos de la Mesa de Diálogo de Moquegua	¿En qué forma el funcionamiento del Comité logró gestionar adecuadamente el cumplimiento de los compromisos del Comité?	Guía de entrevista	Primaria
Mecanismos participativos de seguimiento implementados por el Comité	Tipos de mecanismos participativos de seguimiento	¿De qué manera la implementación del Comité ha generado mecanismos participativos para el seguimiento de compromisos? ¿Cuáles fueron esos mecanismos participativos? ¿Cómo se implementaron?	Guía de entrevista	Primaria
Percepción de los integrantes del Comité respecto a la gestión desarrollada por el espacio de diálogo	Nivel de percepción de los integrantes del Comité	¿Qué percepciones tienen los integrantes del Comité respecto a la gestión del espacio? ¿Qué lecciones aprendidas recogen los integrantes sobre el espacio?	Guía de entrevista	Primaria

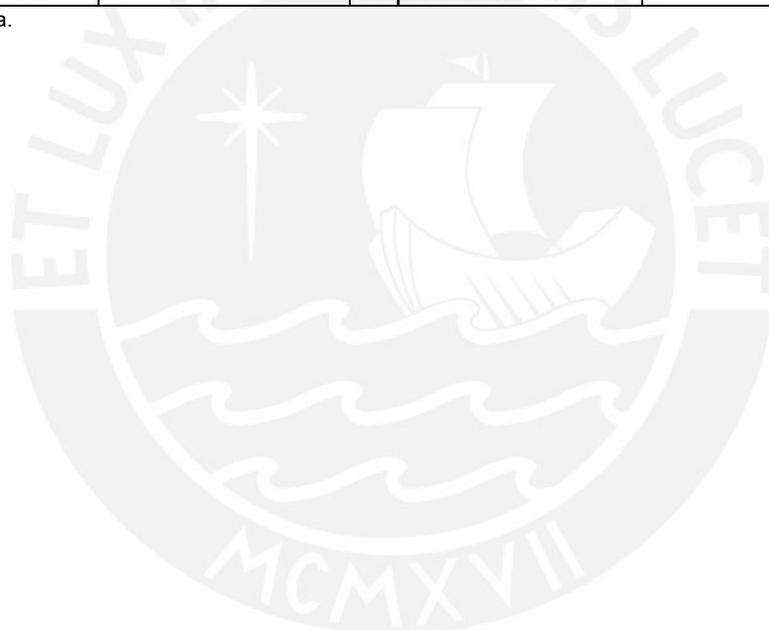
Fuente: Propia.

Técnica de Recolección de Información: Revisión documental.

Cuadro VI
VARIABLES, INDICADORES, PREGUNTAS, INSTRUMENTOS Y FUENTE

Variable	Indicador	Pregunta(s)	Instrumento	Fuente
Gestión del cumplimiento de compromisos por parte del Comité	Grado de cumplimiento de los compromisos de la Mesa de Diálogo de Moquegua	¿Qué compromisos monitorea el Comité? ¿Cómo se estructuró el trabajo del Comité? ¿Cuál es el grado de cumplimiento?	Matriz de revisión documental	Secundaria
Mecanismos participativos de seguimiento implementados por el Comité	Tipos de mecanismos participativos de seguimiento	¿Cuáles fueron esos mecanismos participativos? ¿Cómo se implementaron?	Matriz de revisión documental	Secundaria

Fuente: Propia.



CAPÍTULO IV

4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS Y PRESENTACIÓN DE LOS HALLAZGOS.

La presente tesis de investigación está estructurada por lineamientos de investigación que responden a las preguntas específicas de tesis, estas preguntas son:

¿En qué medida el funcionamiento del Comité ha logrado gestionar el cumplimiento de los compromisos del espacio de diálogo?

¿Cuáles son los mecanismos de participación para el seguimiento de compromisos implementados por el Comité?

¿Cuál es la percepción que tienen los integrantes del Comité respecto a la gestión desarrollada por el espacio de diálogo?

El primer lineamiento es el **“Nivel del funcionamiento del Comité que ha gestionado el cumplimiento de los compromisos de la Mesa de Diálogo de Moquegua”**, de modo conocer si los actores contaban con antecedentes o tenían conocimiento acerca del Comité de Monitoreo, además, si contaban con algún acervo de información de los 26 (veintiséis) acuerdos de la Mesa de Diálogo de Moquegua. Además, conocer si los actores se encontraban organizados internamente y si se informaron sobre el funcionamiento del Comité de Monitoreo.

El segundo lineamiento es la **“Existencia de mecanismos de participación para el seguimiento de compromisos implementados por el Comité”**, que permitirá conocer si en efecto, el Comité de Monitoreo generó mecanismos participativos para el monitoreo de los compromisos del espacio de diálogo.

El tercer lineamiento es el **“Nivel de percepción que tienen los integrantes del Comité respecto a la gestión desarrollada por el espacio de diálogo”**, que permita conocer la percepción de los miembros del Comité de Monitoreo (sujetos de derecho y ejecutores), respecto a la gestión implementada por el Comité entre 2019 y 2020.

Este estudio también, permite determinar si fue eficiente el proceso de monitoreo y cuáles fueron los componentes, claves y ejes que permitieron que el trabajo del Comité de Monitoreo haya sido efectivo entre los años 2019 y 2020.



4.1. NIVEL DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO QUE HA GESTIONADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DE MOQUEGUA.

Mediante la Resolución Ministerial N° 66-2012-PCM del 12 de marzo del 2012, se formalizó la instalación y constitución de dicho Grupo de Trabajo denominado “*Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua*”, la misma que fue modificada mediante la Resolución Ministerial N° 142-2012-PCM. Dicha mesa de diálogo se realizó entre 2011 y 2012, y dentro de los 26 (veintiséis) acuerdos arribados, se comprometió la formalización de un Comité de Monitoreo para el seguimiento de los acuerdos adquiridos.

En esa línea, desde 2012, se constituyó el Comité de Monitoreo para el seguimiento de los acuerdos del mencionado espacio de diálogo, presidido por el Gobierno Regional de Moquegua, con participación de los gobiernos provinciales de Ilo, Mariscal Nieto y General Sánchez Cerro, sociedad civil organizada de las provincias de Ilo y Mariscal Nieto, comunidad campesina del área de influencia directa del Proyecto Quellaveco y representantes de la empresa minera Anglo American Quellaveco. El funcionamiento del Comité de Monitoreo se modificó, formalmente, desde 2019, con la incorporación de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Ministerio de Energía y Minas, a cargo de la ejecución del espacio.

Entre 2019 y 2020, el Comité de Monitoreo, desarrolló la gestión del cumplimiento de los compromisos adquiridos en la “*Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua*”, en tanto, el proyecto minero Quellaveco ingresó en su etapa de construcción y con ello, se generaron expectativas y pedidos sociales respecto al cumplimiento de los mismos, optándose por la creación de mecanismos participativos para el cumplimiento de los compromisos socialmente sensibles, referidos a la contratación de mano de obra local, proveeduría local y monitoreo ambiental participativo del proyecto.

Es importante el conocimiento de la existencia del Comité de Monitoreo por sus integrantes, referido a los antecedentes del trabajo realizado por la “*Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua*” y conocimiento de los compromisos asumidos por dicho espacio de diálogo (2011-

2012), ya que, el funcionamiento del Comité de Monitoreo, implementado a través de las incorporaciones realizadas en 2019, permitió el adecuado monitoreo de los compromisos adquiridos.

Así mismo, cuando se consultó al equipo ejecutor sobre el conocimiento que tiene los sujetos de derecho sobre la existencia del Comité de Monitoreo, su funcionamiento y participación de los actores dentro del Comité de Monitoreo, mencionaron que, en general, si se contaba con una base de información general con que contaban los miembros del espacio de diálogo, siendo que se reforzó ese proceso, con la difusión personalizada de información sobre el detalle y nivel de cumplimiento de los compromisos adquiridos en la *“Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua”*.

Respecto al primer hallazgo, cabe indicar que, mediante la Resolución Ministerial N° 66-2012-PCM del 12 de marzo del 2012, se formalizó la instalación y constitución de la *“Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua”*, realizada entre 2011 y 2012, acordó 26 (veintiséis) acuerdos, comprometiendo la formalización de un Comité de Monitoreo para el seguimiento de los acuerdos adquiridos:

La Mesa de Diálogo de Moquegua como antecedente y referente positivo de diálogo.

La Mesa de Diálogo de Moquegua, fue un espacio de diálogo, un mecanismo de participación ciudadana, que sesionó de manera permanente entre 2011 y 2012, que reunió a 70 (setenta) representantes del Gobierno Central, Gobierno Regional de Moquegua, municipalidades provinciales y distritales, organizaciones sociales y comunidad campesina del área de influencia directa del Proyecto Quellaveco y representantes de la empresa minera Anglo American, permitió la inversión de 3 Mil 300 Millones de Dólares Americanos para la extracción de 400 Mil toneladas de cobre, en 28 años.

La experiencia de la Mesa de Diálogo de Moquegua, permitió garantizar el agua, en cantidad y calidad para la población moqueguana, mejora de los estándares ambientales de la actividad minera y la generación de valor público agregado.

Mediante la Resolución Ministerial N° 66-2012-PCM del 12 de marzo del 2012, se formalizó la instalación y constitución de dicho Grupo de Trabajo denominado **“Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua”**, la misma que fue modificada mediante la Resolución Ministerial N° 142-2012-PCM.

La Mesa de Diálogo de Moquegua para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua, entre enero del 2011 y junio del 2012 sesionó en 22 (veintidós) ocasiones, conformando 3 (tres) Comisiones Técnicas: Recursos Hídricos, Medio Ambiente y Responsabilidad Social; finalizando su trabajo el 9 de agosto del 2012, con la entrega del Informe Final de su Secretaría Técnica, que recogió veintiséis (26) acuerdos consensuados. En la Imagen V, se registra la sesión en la cual el Poder Ejecutivo realizó la entrega del informe final de la Mesa de Dialogo de Moquegua, luego de 2 años de trabajo y consenso.

Imagen V

Entrega del informe final de la “Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del Departamento de Moquegua”



Fuente: <https://andina.pe/ingles/noticia.aspx?id=423827>.

La Mesa de Diálogo de Moquegua del 2011, nació como producto de las controversias sociales y conflictividad social existente en Moquegua en torno al proyecto minero Quellaveco y fue que, bajo la conducción del Gobierno Regional de Moquegua, buscaba generar una plataforma de diálogo para analizar la problemática de la actividad minera en la región Moquegua. Un primer paso, fue la evaluación técnica y social del Proyecto Quellaveco, que en ese entonces se encontraba en sus estadios iniciales. Se arribaron a 26 (veintiséis) compromisos.

Por lo mencionado, la Mesa de Diálogo de Moquegua es el origen del Comité de Monitoreo, ya que su conformación es precisamente un compromiso del espacio de diálogo primigenio y por lo mencionado por los acreditados del Comité de Monitoreo, sus ejecutores y terceros, representa un referente positivo de construcción de compromisos a partir del diálogo democrático, y su vigencia es ineludible, ya que luego de más de 10 (diez) años de instalada dicha mesa, sus compromisos son monitoreados y tienen relevancia social. Este hallazgo es refrendado por los ejecutores del Comité de Monitoreo, así la representante del Ministerio de Energía y Minas señaló que ***“era importante retomar algo que ya se había venido trabajando en el 2012 (...) por lo tanto, el Estado Central debía tener un acercamiento y presencia en la región.”***

En la Imagen VI, se detalla el nivel de cumplimiento de los compromisos monitoreados por el Comité de Monitoreo, evidenciando los resultados del proceso de seguimiento y monitoreo de los compromisos asumidos en la Mesa de Diálogo de Moquegua.

Imagen VI

Nivel de cumplimiento de los compromisos de la “Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua”

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS 26 ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO PARA ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA MINERA DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	
ESTADO DE CUMPLIMIENTO	NÚMERO DE ACUERDOS
CUMPLIÉNDOSE EN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	17
CUMPLIDOS	3
EN ESPERA PARA ETAPA DE OPERACIÓN	6
TOTAL	26

Fuente: Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo, 2020.

Respecto al segundo hallazgo, desde 2012, se constituyó el Comité de Monitoreo para el seguimiento de los acuerdos del mencionado espacio de diálogo, presidido por el Gobierno Regional de Moquegua, con participación de los gobiernos provinciales de Ilo, Mariscal Nieto y General Sánchez Cerro, sociedad civil organizada de las provincias de Ilo y Mariscal Nieto, comunidad campesina del área de influencia directa del Proyecto Quellaveco y representantes de la empresa minera Anglo American Quellaveco. El funcionamiento del Comité de Monitoreo se modificó, formalmente, desde 2019, con la incorporación de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Ministerio de Energía y Minas, a cargo de la ejecución del espacio:

El Comité de Monitoreo surge ante una necesidad social y políticamente urgente.

La totalidad de los beneficiarios del Comité de Monitoreo manifestaron que, anteriormente al seguimiento y monitoreo de los compromisos del espacio, entre 2013 y 2018 se realizó un seguimiento bastante limitado y restringido de los compromisos, enmarcado al cruce de información de la empresa minera al Gobierno Regional de Moquegua, sin mayor nivel de involucramiento y participación ciudadana ni creación de otras instancias o subgrupos de trabajo. Dicho comité no contaba con la participación del Poder Ejecutivo. Dicho proceso se inició con la Resolución Ejecutiva Regional N° 1126-2012-GR/MOQ, del 19 de setiembre del 2012, que conformó el ***“Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de acuerdos de la Mesa de Diálogo de Moquegua”***.

De allí que, a inicios del 2019, la población moqueguana exigió que los compromisos de la Mesa de Diálogo de Moquegua sean adecuadamente monitoreados ya que existía desconfianza respecto a su cumplimiento, todo ello exacerbado por las expectativas crecientes en torno a la construcción del Proyecto Quellaveco que inició a mediados del 2018. Es en ese momento que, los compromisos se volvieron más vigentes que nunca, y su monitoreo crucial, haciéndose necesaria la presencia e incorporación de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y del Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Cabe indicar que, durante el trabajo del Comité de Monitoreo en 2019, se registraron protestas sociales en Moquegua, exigiendo el cumplimiento de los compromisos del espacio, tal cual se evidencia en la Imagen VII, de una movilización registrada en la Plaza de Armas de la ciudad de Moquegua que agrupó a 200 pobladores aproximadamente.

Imagen VII
Movilización social en Moquegua en junio del 2019



Fuente: Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo, 2019.

En este sentido, el Comité de Monitoreo del 2019, surgió como una respuesta del Gobierno Central hacia las preocupaciones sociales, es así que, a través de una Resolución Ministerial N° 161-2019-PCM del 11 de mayo del 2019, se formalizó la instalación y constitución del Grupo de Trabajo denominado **“Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua”**, teniendo un periodo de vigencia inicial de un año calendario, para hacer el seguimiento de los acuerdos de la Mesa de Diálogo de Moquegua, periodo que se extendió hasta 2020, mediante la Resolución Ministerial N° 106-2020-PCM.

Por lo dicho, este hallazgo hace referencia a que, la conformación del Comité de Monitoreo entre 2019 y 2020 representó una respuesta orgánica del Gobierno Central para fortalecer la viabilidad social del Proyecto Quellaveco, a través de un adecuado monitoreo de los compromisos asumidos entre 2011 y 2012 en la Mesa de Diálogo de Moquegua, El Comité de Monitoreo gestado en 2019 fue propicio y adecuado para el monitoreo de los compromisos. Esto se evidencia con lo mencionado por la totalidad de los sujetos de derecho, quienes detallaron la necesidad que tenía el Comité de Monitoreo de ser fortalecido y responder a las necesidades existentes, es relevante lo señalado por el alcalde provincial de Ilo, quien refirió que, ***“el Comité siempre ha existido, pero desde el 2015, 2016 hasta el 2018 estuvo muerto, no ha funcionado, ya desde el 2019 ha funcionado mucho mejor, ha mejorado mucho.”***

Respecto al tercer hallazgo, entre 2019 y 2020, el Comité de Monitoreo, desarrolló la gestión del cumplimiento de los compromisos adquiridos en la *“Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua”*, en tanto, el proyecto minero Quellaveco ingresó en su etapa de construcción y con ello, se generaron expectativas y pedidos sociales respecto al cumplimiento de los mismos, optándose por la creación de mecanismos participativos para el cumplimiento de los compromisos socialmente sensibles, referidos a la contratación de mano de obra local, proveeduría local y monitoreo ambiental participativo del proyecto:

El funcionamiento del Comité de Monitoreo respondió a la necesidad existente de gestión de cumplimiento de los compromisos.

El Comité de Monitoreo conformado en 2019, estuvo integrado por 10 (diez) acreditados, quienes tenían un miembro titular y un alterno. Para el caso de la empresa Anglo American Quellaveco, se agregó un miembro titular y alterno adicional. En el Cuadro VIII, se detallan los integrantes del Comité de Monitoreo.

Cuadro VIII

Integrantes del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la “Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua”

INSTITUCIONES INTEGRANTES	ACREDITADOS
Presidencia del Consejo de Ministros	2 representantes
Ministerio de Energía y Minas	2 representantes
Gobierno Regional de Moquegua	2 representantes
Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	2 representantes
Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro	2 representantes
Municipalidad Provincial de Ilo	2 representantes
Sociedad Civil de la provincia de Mariscal Nieto	2 representantes
Sociedad Civil de la provincia de Ilo	2 representantes
Comunidad Campesina de Tumulaca, Pocata, Coscore y Tala	2 representantes
Anglo American Quellaveco	4 representantes

Fuente: Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo, 2019.

El funcionamiento del Comité de Monitoreo estaba estructurado en la realización de reuniones plenarias del Comité de Monitoreo, con una frecuencia mensual y descentralizada entre las 3 (tres) provincias del departamento de Moquegua. Posteriormente, entre julio y agosto del 2019, se conformaron sub grupos de trabajo especializados, con una frecuencia semanal de reuniones, para el monitoreo de compromisos socialmente sensibles.

Este hallazgo, referido al funcionamiento del Comité de Monitoreo señala que, la estructura, diseño operativo y plan de trabajo del Comité de Monitoreo, entre 2010-2020, fue acorde a la necesidad existente (demanda) requerida en Moquegua, ello se evidenció con los niveles adecuados de convivencia y clima social existente en Moquegua entre 2019 y 2020 que permitió el desarrollo del Proyecto Quellaveco a través de la gestión de cumplimiento de los compromisos. Esto se refuerza con lo señalado por el representante de la Presidencia del Consejo de Ministros, sobre el funcionamiento del espacio de diálogo:

Primero, por un tema de confianza en el Comité y en la representación del Gobierno Central, tanto del Ministerio de Energía y Minas como de la Presidencia del Consejo de Ministros, porque desde el inicio si marcamos una posición neutral de facilitación del proceso. Segundo, tuvimos capacidad de incidencia en Anglo American. Es decir, Anglo American nos escuchaba, lo que nos permitió que se hicieran algunos cambios. Y tercero, tenías una sociedad civil empoderada y con

conocimiento y que le hacía frente a Anglo American y le rebatía con documentos, no con argumentos políticos, no con retórica, sino con razonamientos puntuales, reales, tenías una sociedad civil empoderada. Cuarto, cumplíamos lo que ofrecíamos, si decíamos que no se podía, es porque no se podía, y si decíamos que se podía, lo hacíamos. Teníamos la capacidad de convocar al: Ministerio de Trabajo, Ministerio de Justicia, Ministerio de la Producción, etc. Todo para poder cumplir el compromiso.

Los hallazgos de la presente investigación, han permitido determinar la importancia de que los sujetos de derecho conozcan los acuerdos de la Mesa de Diálogo. Esta importancia radica en el conocimiento que permitió que, se aborden acciones concretas y ágiles para la gestión objetiva de su cumplimiento. Así mismo, es importante que los sujetos de derecho conozcan los 26 acuerdos de la Mesa de Diálogo de Moquegua, porque están referidos a temas estratégicos para el desarrollo de su región como es garantizar el abastecimiento y el uso óptimo de los recursos hídricos, tanto poblacional, agropecuario y minero; garantizar el cumplimiento y vigilancia de los compromisos ambientales y finalmente para que tengan conocimiento de los proyectos vinculados dentro de la política de responsabilidad social de la empresa minera Anglo American Quellaveco.

La investigación también permitió determinar que los acuerdos de la Mesa de diálogo, sí contribuyeron a mejorar la calidad de vida de la población y esto se dio a través del cumplimiento de los compromisos del espacio de diálogo, se ha generado valor público y compartido, concretándose proyectos de inversión e intervenciones en infraestructura hídrica, ambiental, salud, educación, entre otros. Así mismo, porque en base a la evidencia de la investigación y de la respuesta de los entrevistados afirman que los acuerdos de la Mesa de Diálogo han contribuido a mejorar la calidad de vida de los moqueguanos, mucha gente ha mejorado su situación económica, han suplido sus necesidades básicas, tienen mejor acceso a la educación, a la salud, han construido sus casas, hay capacidad de gasto por parte de la población. Actualmente existe un gran movimiento económico en Moquegua; en el sector de transporte interprovincial, transporte de personal de contratistas, servicio de hoteles, restaurantes, y supermercados, entre otros que está dinamizando la economía local y todo lo genera ello a nivel de acceso a servicios.

Es importante mencionar que el marco legal que sostiene a la Mesa de Diálogo está siendo bien manejado y asumido para llegar a acuerdos. Esto se ha logrado determinar porque el marco legal entorno al Comité de Monitoreo permite el arribo consensuado de compromisos y su cumplimiento y porque las leyes y normas vinculadas en el marco normativo nacional y regional están relacionadas con la regulación de la actividad minera y la prevención de conflictos sociales que van desde la Constitución Política hasta resoluciones y decretos específicos al tema y para las zonas respectivas.

A través de este análisis, también se logra determinar que la forma de cómo se gestó la Mesa de Diálogo responde a un proceso democrático. La investigación ha permitido corroborar esto porque responde a una estrategia de diálogo democrático para el fortalecimiento de la gobernabilidad, en la cual, se han convocado a actores sociales, cuyas opiniones han sido incorporadas a los acuerdos asumidos y porque esta Mesa de Diálogo de Moquegua ha nacido a partir de las tensas relaciones que existía entre la empresa minera Anglo American y la sociedad civil de Moquegua entorno al proyecto minero Quellaveco y una vez implementada la Mesa de Diálogo, esta tuvo una dinámica democrática, donde todos los participantes y actores tenían la oportunidad de expresar y manifestar su posición, necesidades e inquietudes de una manera libre; y donde todas las preguntas y dudas eran resueltas.

Tal como se mencionó en la justificación de la presente investigación, el presente estudio ha permitido identificar procesos, analizarlos y con esos hallazgos, proponer medidas de mejora, por ello, a la luz de los hallazgos se pueden generar varias recomendaciones de mejora las cuales se registrarán en el capítulo V, sin embargo, podemos mencionar algunos a manera de cierre de esta pregunta específica 1:

Una propuesta de mejora que busque fortalecer la participación de la sociedad civil y municipalidades provinciales y locales, dotándolas de una asistencia técnica que mejore y brinde sostenibilidad y uniformidad a su participación, incluyendo el aporte del Comité de Monitoreo ya que es dinámico porque sesiona de manera alterna en las 3 provincias, Ilo Mariscal Nieto y Sánchez

Cerro, el Comité de Monitoreo debería caminar un poco más y llegar a las zonas más alejadas de la región para que de esa manera todos tengan conocimiento de la existencia del Comité y de sus funciones. Junto a ello, está la importancia de comunicar y difundir con mayor fuerza los resultados del proceso de seguimiento de los 26 acuerdos sea por medio radial, televisivo, etc.

Respecto al balance y claves del trabajo del Comité de Monitoreo entre 2019 y 2020, los sujetos de derecho refieren que generó valor compartido a través de la gestión del cumplimiento de los compromisos, asimismo, permitió que la empresa minera Quellaveco fortalezca sus estrategias de relacionamiento comunitario y responsabilidad social empresarial y que, se evidencien llaves o claves del éxito del trabajo del Comité de Monitoreo, entre ellas, la más relevante, fue la incorporación del Poder Ejecutivo como ejecutores del espacio.

En este punto, cuando se consultó al equipo ejecutor sobre el balance y claves exitosas del Comité de Monitoreo, ratificaron que, los sujetos de derecho, valoran el trabajo y conducción técnica y política realizada por el Poder Ejecutivo, además, que, permitió que la empresa minera Anglo American Quellaveco, reconozca las brechas y desafíos actuales en su relacionamiento comunitario y responsabilidad social empresarial.

Respecto al cuarto hallazgo, el trabajo del Comité de Monitoreo entre 2019 y 2020, por lo señalado por los sujetos de derecho, refieren que generó valor compartido, a través de la gestión del cumplimiento de los compromisos del espacio de diálogo.

El Comité de Monitoreo como generador de valor compartido a través del cumplimiento de los compromisos de la Mesa de Diálogo de Moquegua.

Los compromisos²⁷ adquiridos en espacios de diálogo²⁸ representan una parte fundamental del ciclo del conflicto social²⁹, ya que, a través de dichos acuerdos o

²⁷ Según la Resolución de Secretaría de Gestión Social y Diálogo N° 006-2021-PCM/SGSD, un compromiso es un acuerdo formal registrado en un documento de sustento, que se toma entre la sociedad civil, Estado y/o empresas para contribuir a los procesos de desarrollo territorial, ya sea en el marco de procesos o espacios institucionales de concertación o de diálogo para la conflictividad social. En todos los casos, este requiere que la responsabilidad de su cumplimiento sea asumida de formalmente por, al menos, una de las partes involucradas. El compromiso se caracteriza por requerir de un período de tiempo y la ejecución de un conjunto de tareas-acciones para su cumplimiento, así como de recursos humanos y financieros sujetos a previsión presupuestal.

compromisos, consensuados, con la participación del Gobierno, se atiende una problemática determinada que dio origen al conflicto, a través del planteamiento de una solución, socialmente validada y técnica y jurídicamente posible.

En este escenario, el cumplimiento de los compromisos es gravitante para el desescalamiento y prevención de la conflictividad social, debiendo gestionarse de manera adecuada. Dentro de los múltiples beneficios que proporciona la gestión del cumplimiento de los compromisos, además, del fortalecimiento de la confianza y la gobernabilidad del país, legitimando la existencia de mecanismos de diálogo utilizados por el Gobierno, como son las mesas de diálogo, mesas técnicas, mesas de trabajo, mesas de desarrollo, comités de seguimiento y monitoreo, entre otros, como estrategias para la pacificación social, un beneficio potente es la generación del valor compartido, que representa una oportunidad para el apalancamiento de proyectos de inversión a cargo de la empresa minera y también aquellos públicos, a través del trazado de estrategias intersectoriales entre entidades del Gobierno, empresas mineras y la sociedad civil.

En esa línea, el Comité de Monitoreo, entre 2019 y 2020, tuvo por finalidad, monitorear³⁰ el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua, sesionando en 18 (dieciocho) oportunidades, de manera escalonada entre las ciudades de Moquegua, Ilo y Omate, y en el contexto del COVID-19, de manera virtual, conforme lo detallado en Cuadro IX.

²⁸ Según la Resolución de Secretaría de Gestión Social y Diálogo N° 006-2021-PCM/SGSD, un espacio de diálogo es un proceso de diálogo formalmente constituido para abordar problemáticas u oportunidades de desarrollo en un ámbito territorial definido a partir de la identificación de compromisos consensuados. Es de carácter temporal y participa el Estado, la empresa y/o la sociedad civil. Las mesas de diálogo, mesas de trabajo y mesas de desarrollo son formas de estos espacios de diálogo.

²⁹ Según la Secretaría de Diálogo y Gestión Social de la Presidencia del Consejo de Ministros, un conflicto social es un proceso complejo y dinámico en el que dos o más actores estatales, sociales o privados con capacidad de impacto en la esfera pública tales como el Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Locales, organizaciones de la sociedad civil, comunidades campesinas y nativas, sindicatos, gremios, colectividades de la ciudadanía, empresas, entre otros, perciben que sus objetivos, intereses, necesidades, preocupaciones, aspiraciones o valores son contradictorios o incompatibles y despliegan acciones que podría constituir un riesgo y/o amenaza a la gobernabilidad democrática, a la gobernanza territorial, a los derechos humanos y el orden público; y podría derivar en un posible escenario de violencia.

³⁰ Según la Resolución de Secretaría de Gestión Social y Diálogo N° 006-2021-PCM/SGSD, monitoreo de compromisos es el proceso de observación permanente, continua y sistemática, para comprobar la efectividad y eficiencia en el avance del cumplimiento del compromiso. Este contempla plazos, responsables y pasos a seguir, asimismo tiene metas establecidas y actividades planificadas.

Cuadro IX

Reuniones realizadas del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la “Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua” entre 2019 y 2020

Reuniones del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del Departamento de Moquegua entre 2019-2020				
Reunión	Lugar de reunión	Fecha de reunión	Número Acuerdos	Número Pedidos
Primera	Moquegua	20.05.2019	5	-
Segunda	Ilo	03.06.2019	5	-
Tercera	General Sánchez Cerro	17.06.2019	7	-
Cuarta	Moquegua (Torata)	10.07.2019	11	-
Quinta	Ilo	05.08.2019	13	3
Sexta	Moquegua	19.08.2019	4	-
Séptima	General Sánchez Cerro	09.09.2019	6	1
Octava	Moquegua	20.09.2019	2	-
Novena	Ilo	30.09.2019	8	5
Décima	Moquegua	16.10.2019	2	1
Décimo primera	Moquegua	25.10.2019	5	2
Décimo segunda	Ilo	29.11.2019	6	-
Décimo tercera	Moquegua	03.02.2020	5	-
Décimo cuarta	General Sánchez Cerro	11.03.2020	9	-
Décimo quinta	Virtual	20.05.2020	7	-
Décimo sexta	Virtual	23.06.2020	7	1
Décimo séptima	Virtual	14.08.2020	5	1
Décimo octava	Virtual	20.10.2020	5	5
TOTAL			112	19

Fuente: Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo, 2021.

Como resultado de dichas reuniones, se consensuaron 112 (ciento doce) acuerdos, siendo que las últimas 4 (cuatro) sesiones se desarrollaron a través de la Plataforma Virtual del Comité de Monitoreo, en atención a las medidas de distanciamiento social dispuestas por el Estado por el brote del COVID-19. Asimismo, se anotaron 19 (diecinueve) pedidos de parte de sus acreditados.

Los resultados de la gestión de cumplimiento realizada por el Comité de Monitoreo, permitió que, respecto al componente de **afianzamiento hídrico**, el Sistema de Almacenamiento del Río Asana con un monto de inversión de S/. 85 millones de soles, pondrá a disposición parte del volumen de agua que se incrementa considerablemente durante época de lluvia y que actualmente no es utilizada, para el beneficio de la población y agricultura. Respecto al componente de **protección del agua de la población moqueguana**, desde 2013, se viene realizando el Monitoreo Ambiental Participativo, que comprende el monitoreo de calidad de agua superficial desde el río Asana (provincia de Mariscal Nieto) hasta el río Osmore (provincia de Ilo), con la participación de la Autoridad

Nacional de Agua y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Respecto al componente de **cuidado del medio ambiente**, se validó la línea de base socio ambiental del Proyecto Quellaveco (2016), la utilización del método de la co-disposición para cierre de mina, el estudio microbiológico y biológico del río Millune, programa de protección y conservación de la Queuña y Guanaco, plan de manejo de bofedales en áreas colindantes a operaciones, plan de manejo de flora y fauna en la zona de influencia, inventario de especies y evaluación de una variante para el transporte de concentrado.

Respecto al componente de **inversión social para el desarrollo sostenible**, el Comité de Monitoreo ha generado valor público, a través de inversión sostenible canalizada a través del Fondo de Desarrollo de Moquegua en proyectos de inversión para las 3 (tres) provincias del departamento de Moquegua, detallados en el Cuadro X.

Cuadro X

Cumplimiento de compromisos de responsabilidad social empresarial de la “Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua” entre 2019 y 2020



Fuente: Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo, 2021.

Por otra parte, producto de la participación de distintos sectores del Poder

Ejecutivo en el Comité de Monitoreo, se realizaron ofrecimientos desde el Estado, referidos a proyectos de inversión o intervenciones sectoriales en beneficio del departamento de Moquegua, los mismos que fueron incorporados al trabajo del Comité de Monitoreo.

Este hallazgo está referido a que el trabajo del Comité de Monitoreo permitió la generación de una cadena de valor, centrado en la generación de resultados concretos, a través de la articulación del Estado, empresa minera y la ciudadanía mediante la gestión del diálogo transparente y permanente (valor compartido). Al respecto, debemos señalar que, los acreditados y ejecutores del Comité de Monitoreo, en su totalidad han referido que los compromisos asumidos en la Mesa de Diálogo de Moquegua del 2011-2012, se vienen cumpliendo de acuerdo a las condiciones estipuladas y en relación directa a la vida del proyecto minero, que entre 2019 y 2020 estuvo en etapa de construcción. Asimismo, a través del Comité de Monitoreo se flexibilizaron y adelantaron aportes contenidos en el Acuerdo 23 de la Mesa de Diálogo, siendo que en 2019 se realizó el adelanto de 100 millones de soles, para la priorización de proyectos de inversión para las 3 (tres) provincias del departamento de Moquegua, lo que ha generado fuentes directas de trabajo a trabajadores y proveedores locales y beneficios a la población moqueguana, además, se destinaron recursos para el afianzamiento hídrico y protección de los recursos hídricos para Moquegua, cuidado del medio ambiente y proyectos de inversión pública e intervenciones de diversos sectores del Poder Ejecutivo.

En este punto, se ha evidenciado que, el proceso de monitoreo de los compromisos requiere de un acercamiento y acompañamiento permanente por parte de sus ejecutores y además, de capacidades técnicas y peso político suficiente, tratándose de un Comité de Monitoreo entorno al Proyecto Quellaveco. Su desempeño se ha caracterizado por la cooperación mutua, donde se ha incluido las opiniones y aportes de sus miembros y de la población moqueguana, mitigando con ello, la aparición de protestas sociales, debido a que dichas preocupaciones estaban siendo atendidas a través de los sub grupos de trabajo, todo ello ha permitido que se atiendan y se sigan cumpliendo los compromisos, generando con ello, beneficios para la población.

El proceso de monitoreo durante 2019 y 2020 ha sido el más adecuado, y esto lo demuestra las evidencias encontradas en la investigación, durante estos años hubo menor conflictividad social y se incrementó la calidad de vida de los moqueguanos, mayor paz social en la región, mayor acceso laboral, fortalecimiento de capacidades, canalizo mayores recursos para la región, mejor acceso a la educación y salud para la población.

Dicho proceso de monitoreo está sujeto a una mejora continua, en ese sentido, de acuerdo a las evidencias encontradas, los gobiernos locales podrían mejorar su participación mediante un acompañamiento técnico permanente. Además, se debería reformular el plan de trabajo del Comité de Monitoreo orientándolo a la etapa de operaciones del proyecto Quellaveco. Asimismo, dentro del proceso de monitoreo, debería fortalecerse un plan de comunicación y socialización maciza, dirigida a la población moqueguana, de esa manera difundir los resultados del espacio, fomentar y facilitar la participación e inclusión de todas personas.

Dentro de los aspectos más relevantes encontrados en el trabajo del Comité de Monitoreo, la participación activa y permanente a nivel técnico y político del Poder Ejecutivo, como ejecutor del espacio ha sido decisiva. Ese involucramiento y participación del Gobierno Central, a través de la incorporación de la Presidencia del Consejo de Ministros, como secretaria técnica y del Ministerio de Energía y Minas, fortalecieron el trabajo realizado. Los productos del Comité de Monitoreo han sido la construcción de la confianza entre sus actores, el trabajo en conjunto bajo principios de respeto, empatía, consenso, paz y transparencia.

En ese sentido, el involucramiento de los sujetos de derecho en la generación y creación de soluciones compartidas, el trabajo en equipo, compromiso, capacidad, legitimidad y representatividad de los participantes del espacio de diálogo han sido aspectos claves para un adecuado trabajo.

Respecto al quinto hallazgo, el trabajo del Comité de Monitoreo entre 2019 y 2020, permitió que la empresa minera Quellaveco fortalezca sus estrategias de relacionamiento comunitario y responsabilidad social empresarial. En este punto, cuando se consultó al equipo ejecutor sobre el balance y claves exitosas del

Comité de Monitoreo, ratificaron que, el trabajo desarrollado permitió que la empresa minera Anglo American Quellaveco, reconozca las brechas y desafíos actuales en su relacionamiento comunitario y responsabilidad social empresarial.

El Comité de Monitoreo como herramienta potente para el fortalecimiento de estrategias de relacionamiento comunitario y responsabilidad social empresarial (RSE).

El Comité de Monitoreo además de realizar la gestión del cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Mesa de Diálogo de Moquegua, sirvió, entre 2019 y 2020, como puente de diálogo y acercamiento de la empresa minera Anglo American hacia la población moqueguana, en circunstancias de controversia y conflictividad social, el 19 de agosto del 2019, la empresa minera, realizó un sinceramiento respecto a su alejamiento de las necesidades locales, lo que devino en un plan de ofrecimientos que, además de generar valor público, fortaleció el relacionamiento comunitario de la empresa minera hacia los distintos actores, representando un cambio de mirada corporativa de 180 grados, que se tradujo en ofrecimientos monitoreados por el espacio de diálogo. Los ejes de ofrecimientos realizados por la empresa minera Anglo American Quellaveco, realizados en agosto del 2019, se detallan en el Cuadro XI.

Cuadro XI

Ofrecimientos de la empresa minera Anglo American Quellaveco en el Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la “Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua”

Ejes de Ofrecimientos realizados por la empresa minera Anglo American Quellaveco en el Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua	
EJE DE OFRECIMIENTO	DESARROLLO DE OFRECIMIENTO
GESTIÓN DIRECTA DE PROVEEDORES LOCALES	1.1. Formación de 3 Comités de Proveedores
	A. Servicios Generales (ferreterías, abarrotes, útiles, mercados)
	B. Transporte liviano y de carga (camionetas, buses, carga pesada)
	C. Línea Amarilla (maquinaria pesada)
	1.2. Se iniciará con la línea base de las 350 empresas de la Región Moquegua graduadas en EmERGE Perú, miembros de la Cámara de Comercio
	A. Estar constituidas al 31 de diciembre del 2018
	B. Exposición del Plan de trabajo el 16 de septiembre del 2019
	C. Anglo American brindará su aval para micro créditos a los empresarios del Comité que demuestren buen desempeño
	1.3. Empresas Comunales del área de influencia directa: Fondo para su Desarrollo
	1.4. Quellaveco buscará competitividad en precio, calidad y oportunidad
FONDO AGROPECUARIO MOQUEGUA	2.1. Quellaveco crea un Fondo de S/. 5 millones
	A. Micro créditos de acceso rápido para los productores agropecuarios de nuestra área de influencia
	B. La Asociación Quellaveco liderará este programa en alianza con Agroideas, Procompite y Mi Riego
	C. Lanzamiento del programa el 1 de noviembre del 2019
REDUCCIÓN DE LA ANEMIA	3.1. Anglo American destinará un Fondo de S/. 1 millón para combatir la anemia
	A. Anglo American se pone a disposición de la Gerencia Regional de Salud para contribuir en el logro del objetivo de la Región Moquegua
IMPULSO A LA INVERSIÓN PÚBLICA	4.1. Anglo American invierte S/. 5 millones para contribuir al cierre de brechas y auspicia diplomado en gestión pública
	A. Oficina de Proyectos: S/. 1.5 Millones de Soles a través de la Asociación Quellaveco para constituir un equipo de Asistencia Técnica para dar soporte al Gobierno Regional de Moquegua y Gobiernos Locales en proyectos de inversión pública. Lanzamiento: 1 de noviembre 2019
	B. Alianza con el CIP Moquegua: S/. 3 millones de Soles (1 millón anual durante 3 años) para que el CIP Moquegua elabore expedientes técnicos de proyectos de inversión Pública. Lanzamiento: 1 de noviembre 2019
	C. 100 Becas: Para profesionales de nuestra región en "Gestión pública y dirección de proyectos" con énfasis en la gestión eficiente del canon y regalías (UNAM - Universidad del Pacífico)
INSTITUTO JCM HACIA LA EXCELENCIA	5.1. Anglo American aporta S/. 25 millones al IST José Carlos Mariátegui para convertirlo en un centro de excelencia e Innovación

Fuente: Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo, 2021.

Adicionalmente, a partir de la pandemia por el COVID-19, la empresa minera Anglo American Quellaveco, como parte de su responsabilidad social empresarial, dispuso aportes directos para la lucha contra el COVID-19, que implicó la adquisición de 6 (seis) camas UCI, 10 mil pruebas rápidas, vehículos, equipos de protección, paquetes de alimentos, equipos e insumos de desinfección, apoyo a comunidades, detallados en la Imagen VIII.

Imagen VIII
Aportes directos de la empresa minera Anglo American Quellaveco
durante la pandemia entre 2019 y 2020

APORTES DIRECTOS DE ANGLO AMERICAN
A LA LUCHA CONTRA EL COVID-19



Fuente: Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo, 2021.

Del mismo modo, a través del Fondo de Desarrollo de Moquegua, se destinaron recursos para la adquisición de ambulancias, equipos médicos, implementos de protección y adquisición de plantas generadoras de oxígeno, que permitieron la atención de pobladores de toda la región Moquegua, todo ello, canalizado y articulado a través del Comité de Monitoreo, cuyos aportes se detallan en la Imagen XI.

Imagen XI

Aportes realizados a través del Fondo de Desarrollo de Moquegua

APORTES A TRAVÉS DEL FONDO DE DESARROLLO DE MOQUEGUA



Fuente: Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo, 2021.

Este hallazgo está ligado a la responsabilidad social empresarial definida como *“aquella contribución al desarrollo humano sostenible, a través del compromiso y la confianza de la empresa hacia sus empleados y las familias de éstos, hacia la sociedad en general y hacia la comunidad local, para mejorar el capital social y la calidad de vida de toda la comunidad”*⁸¹, parafraseando la entrevista efectuada al representante de la empresa minera Anglo American, el objetivo de la empresa en el Comité de Monitoreo fue inicialmente informar sobre el nivel de cumplimiento de los acuerdos adquiridos en la Mesa de Diálogo de Moquegua, pero posteriormente, a través de la participación en el Comité de Monitoreo, fueron conscientes que era insuficiente dicho objetivo, ya que el proyecto minero ya se venía construyendo existiendo pedidos y preocupaciones sociales, lo que se tradujo en una estrategia de relacionamiento empresarial más cercana a las necesidades de la población, mediante ofrecimientos de financiamiento de proyectos de inversión, empleo local, proveeduría local, participación fluida en los subgrupos de trabajo y traslado de información de la empresa, de manera transparente y permanente, como una puesta a punto para la renovación de la

³¹ Martínez, Y. (2014). La Responsabilidad Social Empresarial. <https://www.eoi.es/blogs/mintecon/2014/04/07/la-responsabilidad-social-empresarial-rse/>.

confianza proporcionada a la empresa minera en 2012, todo ello, enmarcado y con el soporte del Comité de Monitoreo.

Respecto al sexto hallazgo, el trabajo del Comité de Monitoreo entre 2019 y 2020, permitió identificar llaves o claves del éxito del trabajo del Comité de Monitoreo, entre ellas, la más relevante, fue la incorporación del Poder Ejecutivo como ejecutores del espacio. En este punto, cuando se consultó al equipo ejecutor sobre las claves exitosas del Comité de Monitoreo, ratificaron que, los sujetos de derecho, valoran el trabajo y conducción técnica y política realizada por el Poder Ejecutivo.

Las llaves del éxito del Comité de Monitoreo entre 2019-2020:

- Peso y posicionamiento político brindado por el liderazgo del Poder Ejecutivo.

El monitoreo de compromisos representa un pilar del enfoque de prevención de conflictos sociales³², y dentro de este componente, es parte de la prevención operativa, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de la Oficina de Diálogo y Gestión Social³³ lo define de la siguiente manera:

Constituye un conjunto de acciones que pueden desarrollarse para conjurar el desencadenamiento inminente de conflictos o para reducir las tensiones sociales en determinado espacio o entorno en el cual el sector tiene presencia. El trabajo de prevención operativa supone, entre otras cosas, evaluar la situación y proceder en el campo. Demanda igualmente establecer diálogos con los actores y la búsqueda de acuerdos inmediatos que eviten el estallido. La prevención operativa es, a final de cuentas, una intervención que se realiza no sólo en momentos

³² Según la Resolución de Secretaría de Gestión Social y Diálogo N° 008-2021-PCM/SGSD, el enfoque de prevención es un tipo de intervención temprana en escenarios reales o potenciales de conflicto por medio de medidas que contribuyen a evitar acciones conflictivas destructivas. Tiene como finalidad prevenir comportamientos o acciones indeseables o violentas, evitar el inicio de la escalada del conflicto y, de surgir el conflicto, limitar sus efectos a un umbral de gestión tolerable.

³³ Ministerio de Transportes y Comunicaciones. (2021). Las Rutas del Diálogo y la Gestión Social, Oficina de Diálogo y Gestión Social.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2025662/Las%20Rutas%20del%20Di%C3%A1logo%20y%20la%20Gesti%C3%B3n%20Social%20-MTC.pdf>

previos al eventual desencadenamiento de un conflicto sino en casos donde este ya haya estallado. Es importante mantener una actitud vigilante para evitar que, entre las negociaciones y debates, las actitudes y acciones de uno o varios grupos de actores conduzcan al escalamiento del conflicto que se está negociando, incluyendo la comisión de actos de presión o violencia (MTC).

Uno de nuestros acreditados, la directora ejecutiva del Fondo de Desarrollo de Moquegua señala que:

La gestión del Comité si satisfizo las expectativas de la población de Moquegua. La participación del Poder Ejecutivo ha sido quien ha marcado la pauta de cómo se iba hacer el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos, esa participación conciliadora de lograr que las personas se pusieran de acuerdo ante cualquier duda y de querer hacer un reglamento para poner en orden las cosas (...) fue muy importante el rol del Poder Ejecutivo, su participación e involucramiento para llevar a cabo una agenda y ordenarla y desarrollarla.

- Abordaje especializado y permanente de compromisos a través de subgrupos de trabajo.

El Comité de Monitoreo, una vez instalado el 20.05.2019, inició el desarrollo de sus sesiones descentralizadas, siendo que, entre julio y agosto del 2019, se constituyeron como acuerdos del Comité, la conformación de Subgrupos de Trabajo para el monitoreo, seguimiento y verificación de aquellos compromisos socialmente sensibles y exigidos por la ciudadanía, así que conforma el Subgrupo de Trabajo para el Monitoreo del Acuerdo 24 (Proveeduría local), Subgrupo de Trabajo para el Monitoreo del Acuerdo 25 (Mano de Obra local) y Subcomité de Monitoreo de Compromisos Ambientales.

Los acreditados del Comité, así como los ejecutores del espacio de diálogo, reconocen dicha conformación como un gran acierto, ya que desescaló las controversias sociales exacerbadas desde medios radiales locales, sobre el presunto incumplimiento de los compromisos de mano de obra local, proveeduría local y componente ambiental del proyecto, a través de sesiones permanentes con una frecuencia semanal, con la participación de

representantes especializados por parte del Gobierno Central, Gobierno Regional de Moquegua, municipalidades y representantes de áreas competentes de la empresa minera, acompañados de miembros de sociedad civil y comunidad campesina que canalizaron las demandas sociales y a su vez, sirvieron para transparentar y difundir los resultados obtenidos.

Cabe indicar que, durante el periodo del Comité de Monitoreo entre 2019 y 2020, se monitoreó y verificó el cumplimiento de los 26 (veintiséis) acuerdos de la Mesa de Diálogo de Moquegua, implementándose mecanismos creativos, como fueron las veedurías del proceso de contratación de mano de obra, impulso de una plataforma de acceso público para la difusión de las oportunidades de proveeduría local del proyecto, visitas de verificación a los campamentos del proyecto, veeduría en gabinete de los listados de trabajadores locales y proveedores locales, reuniones de trabajo con principales contratistas del proyecto, asimismo, se impulsaron y fortalecieron las campañas de monitoreo ambiental participativo del proyecto Quellaveco.

Estrategia comunicacional: Flujo de información, transparencia y rendición de cuentas.

Como parte de los objetivos específicos trazados por la Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo, se visibilizó la necesidad de difusión de los resultados del monitoreo a corto y mediano plazo, ya que, con ello, se minimizaban las posibilidades de brotes de conflictividad social en torno al presunto incumplimiento de compromisos que desde medios radiales se venía impulsando hacia todo el departamento de Moquegua.

La estrategia comunicacional valorada por los miembros del Comité de Monitoreo, implicó la publicidad de las actas de reuniones del Comité y de sus subgrupos a través de la página web del Gobierno Regional de Moquegua, asimismo, desde la Secretaría Técnica se coordinaban participaciones radiales que buscaron informar de manera objetiva sobre el trabajo realizado.

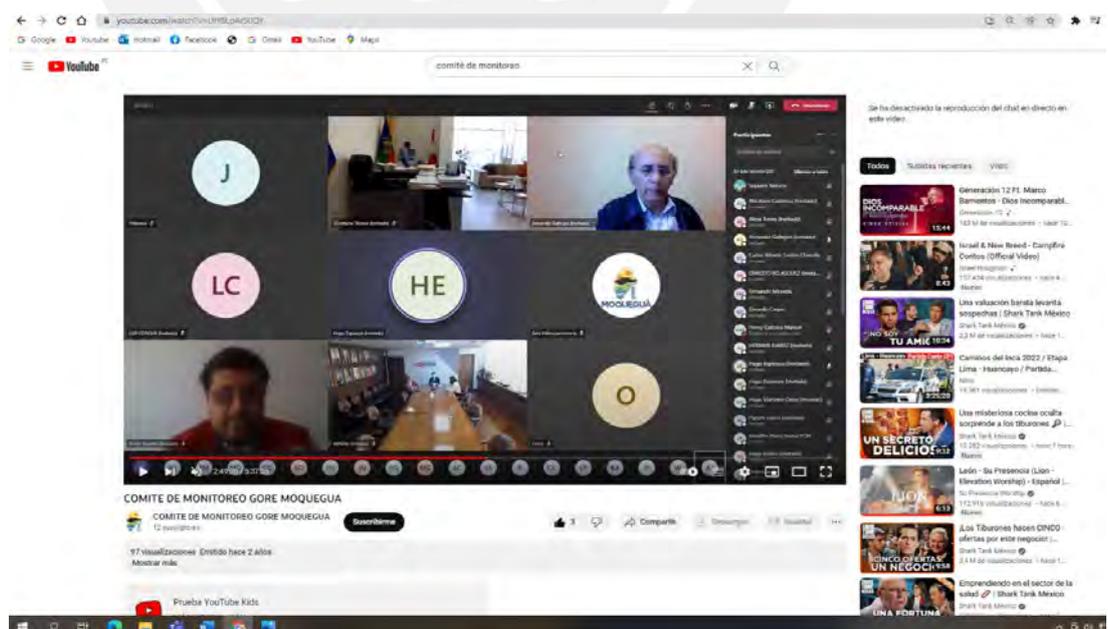
Asimismo, como parte de esta estrategia, se impulsó en 2020, un plan de fortalecimiento del Comité de Monitoreo, que diseñó una hoja de ruta de

procesos de comunicación requeridos, entre ellos, se implementó un logo e identidad gráfica del espacio de diálogo, la construcción de una página web e intranet del espacio, que actualmente está habilitada, *fanpage* y redes sociales, material de difusión, la elaboración de notas de prensa, micro videos y la elaboración de una memoria institucional 2019-2020 y la contratación de un operador comunicacional, que inició sus actividades en 2021.

En este punto, es relevante lo indicado por el representante de la Presidencia del Consejo de Ministros, “(...) **no tuvimos un componente comunicacional lo suficientemente potente. Pero si dejamos un plan estratégico aprobado para el Comité y que en la actualidad debe estar en implementación**”.

Una de las herramientas utilizadas por el Comité de Monitoreo, en el contexto de la pandemia por el COVID-19, fue la realización de sesiones virtuales, como se detalla en la Imagen X, que registra una sesión del pleno del Comité de Monitoreo.

Imagen X
Transmisión en canal Youtube de la sesión virtual del Comité de Monitoreo del 14.08.2020



Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=NmsNIJfZFDs>.

Por otra parte, el Comité de Monitoreo inició un proceso de consolidación de la identidad del espacio de diálogo, una de las primeras en trabajarse fue la identidad visual del espacio de diálogo a través de un logo, detallado en la Imagen XI.

Imagen XI
**Propuesta de identidad visual del Comité de Monitoreo, aprobada y
utilizada desde 2021**



Fuente: Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo, 2021.

Cabe indicar que, el Comité de Monitoreo difundía en medios radiales las sesiones de trabajo y posteriormente, una vez iniciada la emergencia sanitaria por el COVID-19, el Comité de Monitoreo implementó una estrategia comunicacional de difusión de las sesiones mediante aplicativos virtuales (canal *Youtube*), que permitió medir la cantidad de usuarios que se conectaron a las sesiones, generando transparencia a altos índices de convocatoria (legitimidad). Finalmente, la Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo propició la difusión del balance realizado, a través de ejemplares físicos que fueron entregados a diversas entidades del departamento de Moquegua (Defensoría del Pueblo, Archivo Regional de Moquegua, Universidad Nacional de Moquegua, Instituto José Valcárcel de la provincia de Ilo, etc.).

- Creación de sinergia entre los miembros del Comité de Monitoreo y visibilización permanente de necesidades y pedidos específicos sociales.

Los resultados del Comité de Monitoreo, entre 2019 y 2020, se construyeron bajo la cohesión y confianza entre sus miembros, esto se tradujo en cada etapa del espacio de diálogo, donde los acreditados del Poder Ejecutivo dotaron las condiciones necesarias (reglamentarias, técnicas y políticas) para el abordaje objetivo de los compromisos, la sociedad civil y comunidad nutrieron constantemente de claridad respecto a los intereses, posiciones y expectativas sociales, dotando de propuestas aterrizadas, desde la empresa minera se brindaron las condiciones de apertura de sus procesos internos administrativos, campamentos, participación permanente de sus representantes delegados, quienes proporcionaron información clara y oportuna en un espacio confiable con reglas de juego claras. Las autoridades regionales y locales proporcionaron legitimidad y soporte técnico al proceso.

Como mencionó la representante del Ministerio de Energía y Minas, respecto a los valores y pilares de trabajo del Comité de Monitoreo, ***“el primer valor fue su trasfondo técnico y político, bien trabajado; el segundo, el involucramiento de los participantes del Comité y el tercero, la participación de todos que permitió el monitoreo de los compromisos a partir de una construcción colectiva”***.

Los acreditados del Comité entendieron que los resultados del espacio llegarían en tanto puedan tenderse mayores espacios y vínculos de confianza entre sus partes, gestándose, a partir de la experiencia del Comité, espacios bilaterales de diálogo entre la sociedad civil y la empresa minera o entre la comunidad campesina y el Gobierno Regional de Moquegua, etc.

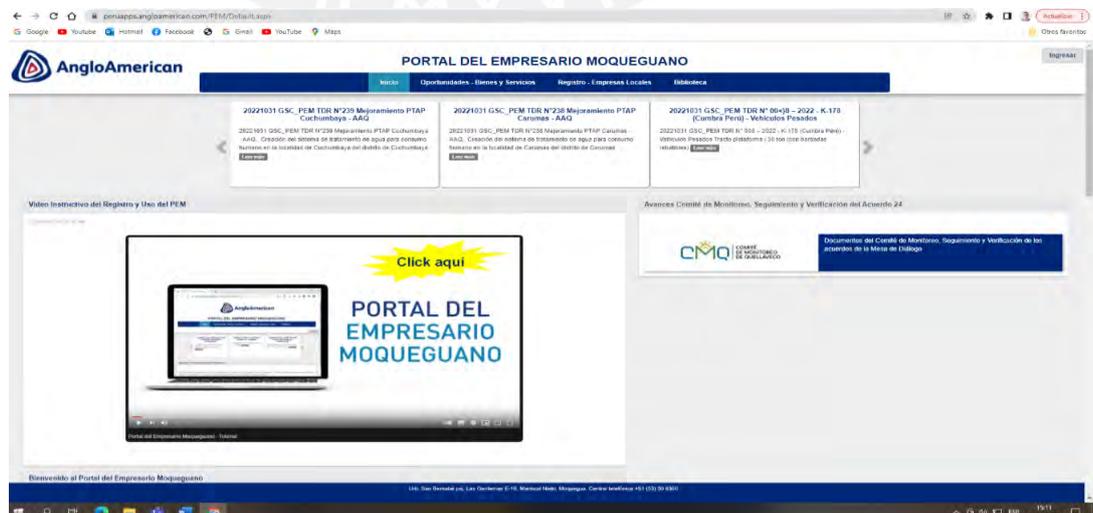
El Comité de Monitoreo sirvió como plataforma de identificación de demandas sociales, temas sensibles hacia el Proyecto Quellaveco, potencialidades de determinados aspectos no considerados hasta el momento, los mayores logros en este sentido, que visibilizan la sinergia entre las partes, es la creación del Portal del Empresario Moqueguano, los procesos de veeduría estandarizados

de mano de obra local, que permitieron que el número de trabajadores locales extrapole el compromiso asumido, el perfeccionamiento del plan de capacitación a trabajadores locales, buscando que un grupo importante de trabajadores locales puedan ser capacitados para ser incorporados al proyecto en su etapa de operaciones (2022 en adelante).

La visibilización permanente de necesidades de información, abordaje de componentes específicos de los compromisos, demandas asociadas al Proyecto Quellaveco y otros temas, fueron parte de la agenda de trabajo del espacio de diálogo, no reduciéndolo al monitoreo de un acuerdo sino analizando temas asociados, surgiendo alternativas, flujos de información, canalización de demandas a entes competentes, etc., lo que los representantes del Comité de Monitoreo y sus ejecutores valoran como una práctica adecuada de gestión de un espacio de monitoreo y seguimiento, que pudiera replicarse a otros comités instaurados a nivel nacional u otros entes de verificación participativa de acuerdos.

Una de las herramientas virtuales implementadas de una plataforma virtual para el acceso de oportunidades de proveeduría local, que surgió como parte del proceso de participación de los miembros del espacio de diálogo, detallando en la Imagen XII, el acceso a dicha plataforma.

Imagen XII
Portal del Empresario Moqueguano, 2022



Fuente: <https://peruapps.angloamerican.com/PEM/Default.aspx>.

De las evidencias recabadas, se puede afirmar que, el funcionamiento del Comité de Monitoreo ha sido adecuado, logrando gestionar el cumplimiento de los acuerdos de la Mesa de Diálogo y esto ha mitigado y prevenido conflictos en la región en torno al proyecto Quellaveco, ha permitido que la población recobre la confianza en el proceso de monitoreo y en el Estado. Definitivamente, hay aspectos que podrían mejorarse, como es que la participación de los gobiernos locales sea más sostenida en el tiempo y que el liderazgo del Poder Ejecutivo como ejecutor del proceso no sea disminuido, si bien es importante que, Gobierno Regional fortalezca su posicionamiento en este espacio, sería desfavorable que el Gobierno Central, a través de la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Energía y Minas, mengue o retire su participación en el Comité de Monitoreo.

Por otra parte, es relevante destacar la vigencia y relevancia de los compromisos asumidos en la Mesa de Diálogo de Moquegua, que han sido el resultado de un diálogo democrático de distintos actores: Estado, sociedad civil, comunidades y empresa minera, que han recogido las principales preocupaciones y necesidades de la región Moquegua en torno al proyecto Quellaveco, como son la protección y afianzamiento de recursos hídricos, cuidado del medio ambiente y responsabilidad social empresarial. El funcionamiento del Comité de Monitoreo ha logrado monitorear y gestionar hitos de cumplimiento de los compromisos asumidos en el espacio de diálogo, a través de reuniones plenarios y de sub grupos de trabajo, abiertas a la población, que han logrado el objetivo del Comité de Monitoreo.

En ese orden de ideas, podemos recapitular, señalando que, el funcionamiento del Comité de Monitoreo, a través de sus reuniones plenarios y de sub grupos de trabajo, implementación de mecanismos y acciones participativas de seguimiento y otras actividades adicionales, ha permitido una gestión adecuada de cumplimiento de compromisos, atendiendo además, las demandas y pedidos de información de la población sobre compromisos sensibles, como son, contratación de mano de obra local, acceso a brindar servicios y bienes a la empresa minera (proveeduría local).

Los factores que han contribuido al trabajo del Comité de Monitoreo, han sido principalmente, la voluntad de diálogo de todos los actores del espacio de diálogo y el liderazgo y peso político y capacidad técnica de los ejecutores del Comité de Monitoreo (Poder Ejecutivo). Otro factor relevante ha sido la construcción de confianza entre los participantes del Comité de Monitoreo. Por otra parte, dentro de los factores que han limitado el funcionamiento del Comité de Monitoreo, han sido las limitadas capacidades logísticas y técnicas de los gobiernos locales y capacidad logística de los representantes de sociedad civil, además, de la deficiencia de un componente comunicacional potente que permita la difusión de los resultados del espacio. Además, se visibiliza que luego del 2020, la participación de la Presidencia del Consejo Ministros ha disminuido, pasando a asumir un rol de acompañamiento del proceso.

Finalmente, se puede afirmar que, si bien la totalidad de sujetos de derecho y ejecutores del Comité de Monitoreo han tenido un rol importante para el logro de resultados del espacio de diálogo, se destaca el trabajo realizado por la Presidencia del Consejo de Ministros, en calidad de secretaría técnica y del Ministerio de Energía y Minas, como asistencia técnica del Comité de Monitoreo.

4.1.1. Hallazgos relacionados al nivel de funcionamiento del comité de monitoreo que ha gestionado el cumplimiento de los compromisos de la Mesa de Diálogo de Moquegua.

Primer Hallazgo. –

La Mesa de Diálogo de Moquegua del 2012 se instaló mediante la Resolución Ministerial N° 66-2012-PCM, para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua y donde se llegó a acordar 26 (veintiséis) acuerdos y uno de esos acuerdos fue la creación del Comité de Monitoreo para el seguimiento de los acuerdos. Por lo tanto, la Mesa de Diálogo de Moquegua es el origen del Comité de Monitoreo, ya que su conformación es precisamente un compromiso del espacio de diálogo.

Segundo Hallazgo. -

Desde la creación y funcionamiento del Comité de Monitoreo para el seguimiento de los acuerdos de la Mesa de Diálogo de Moquegua en el 2012 estaba liderado

por el Gobierno Regional de Moquegua hasta su reestructuración en 2019 con la incorporación de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Ministerio de Energía y Minas. Antes de la reestructuración, el seguimiento y monitoreo de los compromisos era limitado y restringido, y no contaba con la participación del Poder Ejecutivo. La necesidad de fortalecer el Comité de Monitoreo surgió a principios de 2019 debido a la creciente desconfianza respecto al cumplimiento de los compromisos y las expectativas en torno a la construcción del Proyecto Quellaveco. La conformación del Comité de Monitoreo entre 2019 y 2020 representó una respuesta orgánica del Gobierno Central para fortalecer la viabilidad social del proyecto, y se evidencia que funcionó mejor que en años anteriores.

Tercer Hallazgo. -

El Comité de Monitoreo se encargó de gestionar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la "Mesa de Diálogo" para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua entre 2019 y 2020. Y cuando el proyecto minero Quellaveco ingresó en su etapa de construcción se generaron expectativas y pedidos sociales respecto al cumplimiento de los compromisos, por lo que se optó por la creación de mecanismos participativos para el cumplimiento de los compromisos socialmente sensibles. El Comité de Monitoreo estuvo integrado por 10 acreditados, quienes tenían un miembro titular y un alterno, y se estructuró en la realización de reuniones plenarias con una frecuencia mensual y descentralizada entre las 3 provincias del departamento de Moquegua. Entre julio y agosto del 2019, se conformaron sub grupos de trabajo especializados para el monitoreo de compromisos socialmente sensibles. La estructura, diseño operativo y plan de trabajo del Comité de Monitoreo fue acorde a la necesidad existente en Moquegua, y esto se evidenció con los niveles adecuados de convivencia y clima social existente en Moquegua entre 2019 y 2020, que permitió el desarrollo del Proyecto Quellaveco a través de la gestión de cumplimiento de los compromisos. Los acuerdos de la Mesa de Diálogo contribuyeron a mejorar la calidad de vida de la población y se generó valor público y compartido, concretándose proyectos de inversión e intervenciones en infraestructura hídrica, ambiental, salud, educación, entre otros.

Cuarto Hallazgo. -

En este cuarto hallazgo se destaca el papel del Comité de Monitoreo entre 2019 y 2020, que monitoreó el cumplimiento de los compromisos en el marco de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua. A través de dicho monitoreo se consensuaron 112 (ciento doce) acuerdos que permitieron generar valor compartido, fortalecer la confianza y la gobernabilidad del país y legitimar la existencia de mecanismos de diálogo utilizados por el Gobierno. Además, se logró apalancar proyectos de inversión a cargo de la empresa minera y también aquellos públicos, a través del trazado de estrategias intersectoriales entre entidades del Gobierno, empresas mineras y la sociedad civil. El Comité de Monitoreo permitió la generación de una cadena de valor, centrado en la generación de resultados concretos, a través de la articulación de distintos sectores del Poder Ejecutivo y la participación de los acreditados del Comité. Finalmente, se destaca que el Comité generó valor público a través de inversión sostenible canalizada a través del Fondo de Desarrollo de Moquegua en proyectos de inversión para las 3 provincias del departamento de Moquegua.

Quinto Hallazgo. -

El quinto hallazgo se refiere al trabajo del Comité de Monitoreo entre 2019 y 2020 con la empresa minera Quellaveco. El Comité de Monitoreo permitió que la empresa fortaleciera sus estrategias de relacionamiento comunitario y responsabilidad social empresarial, reconociendo las brechas y desafíos actuales en estos ámbitos. Además, el Comité de Monitoreo sirvió como puente de diálogo y acercamiento de la empresa minera hacia la población moqueguana en un contexto de controversia y conflictividad social. La empresa minera por su parte realizó un sinceramiento respecto a su alejamiento de las necesidades locales y ofreció un plan de compromisos que generó valor público y fortaleció su relacionamiento comunitario.

La empresa minera también asumió su responsabilidad social empresarial durante la pandemia por COVID-19, realizando aportes directos para la lucha contra el virus, como la adquisición de camas UCI, pruebas rápidas, ambulancias, equipos de protección, paquetes de alimentos, equipos e insumos de desinfección y apoyo a comunidades. A través del Fondo de Desarrollo de Moquegua, la empresa destinó recursos para la adquisición de ambulancias,

equipos médicos, implementos de protección y adquisición de plantas generadoras de oxígeno, que permitieron la atención de pobladores de toda la región Moquegua. Todo esto fue canalizado y articulado a través del Comité de Monitoreo.

La empresa minera reconoció que su objetivo inicial en el Comité de Monitoreo era informar sobre el nivel de cumplimiento de los acuerdos adquiridos en la Mesa de Diálogo de Moquegua del 2012, pero se dio cuenta de que era insuficiente, ya que el proyecto minero ya se estaba construyendo y existían pedidos y preocupaciones sociales. Por lo tanto, la empresa adoptó una estrategia de relacionamiento empresarial más cercana a las necesidades de la población, mediante ofrecimientos de financiamiento de proyectos de inversión, empleo local, proveeduría local, participación fluida en los subgrupos de trabajo y traslado de información de la empresa de manera transparente y permanente, como una puesta a punto para la renovación de la confianza proporcionada a la empresa minera en 2012. Todo esto se llevó a cabo con el soporte del Comité de Monitoreo y que está enmarcada en la definición de responsabilidad social empresarial como una contribución al desarrollo sostenible de la región, a través del compromiso y la confianza de la empresa hacia sus empleados, la sociedad y la comunidad local para mejorar el capital social y la calidad de vida de toda la comunidad.

Sexto Hallazgo. -

El sexto hallazgo es acerca de los resultados y las claves del éxito del Comité de Monitoreo del proyecto minero Quellaveco en Perú, entre los años 2019 y 2020. Aquí se destaca que el Poder Ejecutivo fue fundamental en el éxito del Comité, ya que su liderazgo y posicionamiento político dieron peso y credibilidad al proceso. Además, se destaca la creación de subgrupos de trabajo especializados y permanentes para el monitoreo y seguimiento de compromisos socialmente sensibles y la implementación de mecanismos creativos de monitoreo y verificación, como la veeduría del proceso de contratación de mano de obra y la plataforma de acceso público para la difusión de oportunidades de proveeduría local. También se menciona la estrategia comunicacional de transparencia y rendición de cuentas del Comité. Todo esto permitió una gestión efectiva y satisfactoria del Comité de Monitoreo del proyecto Quellaveco.

4.2. EXISTENCIA DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS IMPLEMENTADOS POR EL COMITÉ.

El cumplimiento de compromisos implica acciones de seguimiento y monitoreo que, más allá de evidenciar componentes técnicos y procesales, necesita, para alcanzar sus objetivos, ser informado y transparentado a la colectividad, de allí que la creación e implementación de mecanismos participativos en el Comité de Monitoreo, ha constituido el distintivo central de su trabajo.

Referido a los aportes brindados por los miembros del Comité de Monitoreo al proceso participativo de monitoreo de los compromisos, 3 (tres) acreditados, señalan el mejoramiento de la responsabilidad social empresarial, 2 (dos) mencionaron la legitimidad y representatividad brindada al Comité de Monitoreo y 2 (dos) sujetos de derecho, señalaron el soporte técnico y político brindado al espacio de diálogo.

Asimismo, respecto a la valoración brindada a la participación del Estado Central en el Comité de Monitoreo, entre 2019 y 2020, 2 (dos) acreditados señalaron que, brindó peso y posicionamiento político, 2 (dos) señalaron que, representa un puente de articulación y consenso para la inversión y desarrollo sostenible generando valor público y los demás refirieron que, el involucramiento del Poder Ejecutivo fue crucial como garante del cumplimiento de compromisos, permitió un acercamiento a la problemática existente, profesionalización del trabajo de monitoreo y un rol orientador y decisor en el espacio de diálogo:

Rol orientador y articulador del Poder Ejecutivo en el Comité de Monitoreo:

Respecto al séptimo hallazgo, cabe indicar que, el Estado Central tiene dentro de sus estrategias de abordaje de conflictos sociales, la prevención operativa que, enmarca el monitoreo y seguimiento de compromisos, que dependiendo su ámbito y competencia debería ser implementado por el Poder Ejecutivo. Para el caso del Comité de Monitoreo, se incorporó, en 2019, la participación de la Presidencia del Consejo de Ministros como secretaría técnica y del Ministerio de Energía y Minas como asistencia técnica, producto del contexto social que devino en una insostenibilidad de la estrategia hasta el momento adoptada bajo la coordinación del Gobierno Regional de Moquegua.

Dicho rol orientador y de liderazgo del Poder Ejecutivo se evidenció el 19.08.2019, cuando se realizó una sesión del pleno del Comité de Monitoreo en la cual participaron cuatro ministros de Estado, quienes informaron sobre el avance de los compromisos y otros pedidos al Estado, detallada en Imagen XIII.

Imagen XIII

Participación de ministros de Estado en la sesión del Comité de Monitoreo del 19.08.2019



Fuente: Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo, 2019.

La participación del Poder Ejecutivo generó el involucramiento y seguimiento permanente del desarrollo del espacio de diálogo con un peso y posicionamiento político alto, lo que se evidenció con la participación de ministros de Estado en distintas sesiones realizadas entre 2019 y 2020, lo que canalizó el arribo de acuerdos referidos a proyectos de inversión y destrabe de problemáticas existentes de manera ágil y oportuna. Desde la mirada de los acreditados del Comité de Monitoreo y de la población moqueguana, se percibió la importancia y relevancia que gozaba el espacio y con ello, la legitimidad del espacio como referente absoluto para el cumplimiento de los compromisos y temas relacionados al proyecto

Quellaveco. Como mencionó la directora ejecutiva del Fondo de Desarrollo de Moquegua “

La participación del Poder Ejecutivo no se limitó a la participación de ministros de Estado, sino al acompañamiento permanente en territorio, del avance de los compromisos asumidos, siendo que desde la Presidencia del Consejo de Ministros se convocó a otros sectores; Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de la Producción, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, Autoridad Nacional del Agua, para la gestión de cumplimiento de compromisos de mano de obra local, proveeduría local y temas ambientales e hídricos. Los acreditados del Comité de Monitoreo destacan el acompañamiento permanente realizado por la Secretaría Técnica en todas las reuniones y actividades del espacio de diálogo, lo que representa una gestión de diálogo con enfoque territorial, especializado y con resultados.

La participación del Poder Ejecutivo generó puentes permanentes de diálogo entre el Estado, sociedad civil, comunidad y empresa minera, cumpliendo un rol articulador e impulsor del cumplimiento de los compromisos del espacio de diálogo, así como de mediador y garante del diálogo y acuerdos adoptados. El trabajo de monitoreo ejecutado por el Gobierno Central, permitió dotar de herramientas técnicas a los miembros del Comité, respecto al monitoreo y seguimiento de compromisos, profesionalizando la labor encomendada, lo que se cristalizó en una gestión de cumplimiento de compromisos, de manera participativa.

Referido a la existencia de mecanismos participativos para el monitoreo de compromisos, la mitad de los sujetos de derecho señalaron que dichos mecanismos fueron espacios necesarios, técnicos y fluidos, creados para el abordaje específico de compromisos, socialmente sensibles y la otra mitad de acreditados, indicó que, fueron espacios netamente participativos, que tuvieron resultados de impacto social.

Respecto al octavo hallazgo, los beneficios del trabajo del Comité al realizar mecanismos participativos de monitoreo, permitieron el mejoramiento de los indicadores de relacionamiento y responsabilidad social empresarial de Anglo American a través de financiamiento de proyectos de inversión y apoyo a la región

Moquegua en la lucha contra el COVID-19, el mejoramiento de indicadores de mano de obra local, proveeduría local y monitoreo ambiental, más allá del cumplimiento de los compromisos, inserción de profesionales jóvenes locales en el trabajo de monitoreo y proyección de oportunidades de capacitación y trabajo en el Proyecto Quellaveco, visibilización del Comité como una plataforma de potencialidades orientada al desarrollo regional, visibilización de preocupaciones particulares de miembros del Comité, convirtiendo al Comité en una herramienta de empoderamiento participativo, involucramiento y de acceso a información de la realidad del proyecto Quellaveco.

Existencia e implementación de subgrupos de trabajo participativos para el monitoreo de los compromisos:

La estructura del trabajo del Comité de Monitoreo contempló la constitución de grupos de trabajo especializados, que sesionaban de manera semanal y cumplieron el rol del monitoreo de compromisos socialmente sensibles en torno a la etapa constructiva del Proyecto Quellaveco. Dicha estructura se ha graficado en la Imagen XIV, donde se detallan los Sub Comités de Monitoreo conformados.

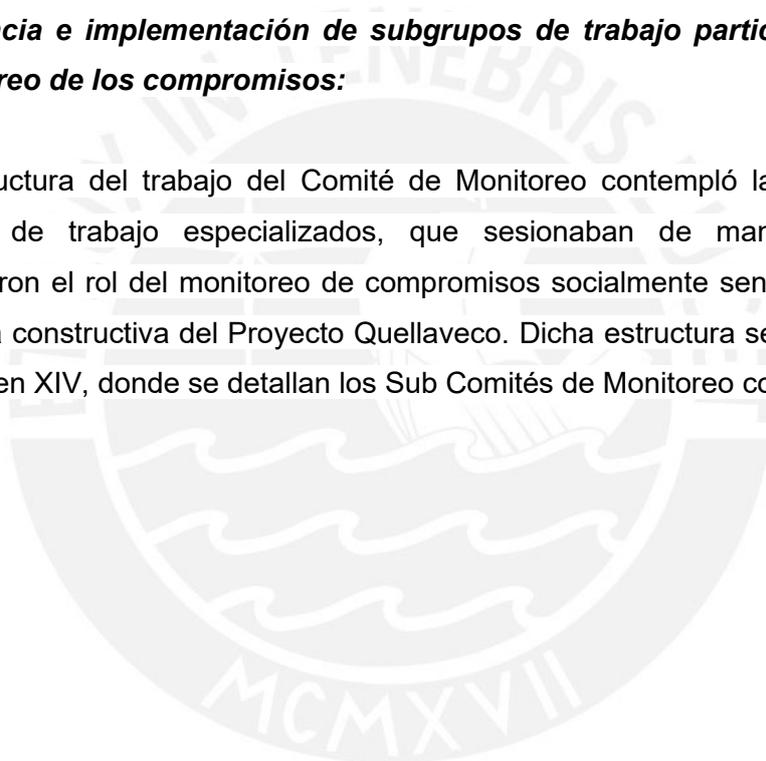
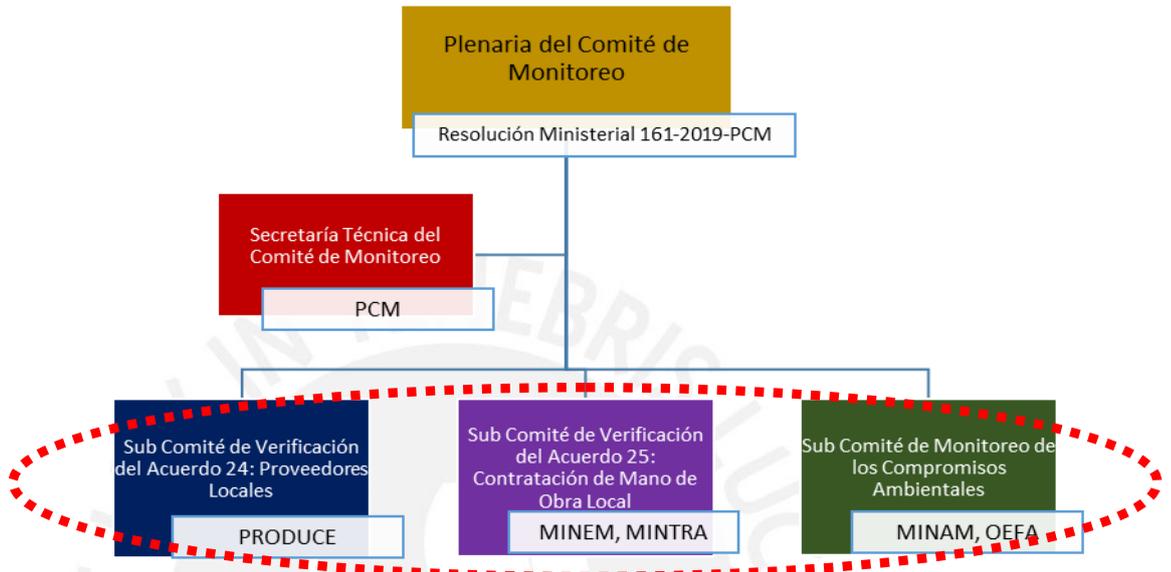


Imagen XIV

Estructura del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la “Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua”



Fuente: Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo, 2019.

Se constituyeron los subgrupos de trabajo con la finalidad de realizar el monitoreo, seguimiento y verificación de un grupo de compromisos: Acuerdo 24 (proveeduría local), referido a la implementación de un programa de desarrollo de proveedores locales para que las empresas puedan desarrollar sus capacidades. Acuerdo 25, (contratación de mano de obra local), referido al monitoreo que, el 80% de la mano de obra no calificada provenga del departamento de Moquegua y la evaluación de la oferta disponible para la contratación de la mano de obra calificada. Asimismo, se brindarían talleres de capacitación para personal profesional, técnico u obrero. Asimismo, se conformó el “Sub Comité de Monitoreo de los Compromisos Ambientales”, cuya finalidad era el monitoreo de los compromisos de corte ambiental de la Mesa de Diálogo de Moquegua (Acuerdos 7, 8, 10, 12, 13, 14 y 15).

Dichos subgrupos de trabajo fueron resultados de acuerdos del Comité de Monitoreo, realizados entre julio y agosto del 2019, convirtiéndose en los espacios de diálogo que sesionaron de manera más fluida y que lograron actividades participativas de monitoreo y resultados significativos, de este modo,

la totalidad de sujetos de derecho señalan que, el trabajo de los subgrupos de trabajo permitió atender temas que venían generando quejas y pedidos de información en la población local.

Estos subgrupos de trabajo, implementaron mecanismos participativos para el monitoreo de los compromisos, ejemplo de ello, fueron las veedurías implementadas al proceso de proveeduría local y contratación de mano de obra local, las visitas de verificación de trabajadores locales a los campamentos del proyecto, veeduría en gabinete, reuniones de trabajo con contratistas del proyecto, perfeccionamiento y ampliación de los monitoreos ambientales participativos del proyecto Quellaveco realizados entre 2019 y 2020. Uno de dichos mecanismos de verificación, eran visitas de campo para la verificación de la mano de obra del proyecto, como se detalla en Imagen XV.

Imagen XV

Visita de verificación al campamento Quellaveco del Sub Grupo de Trabajo del Acuerdo 25

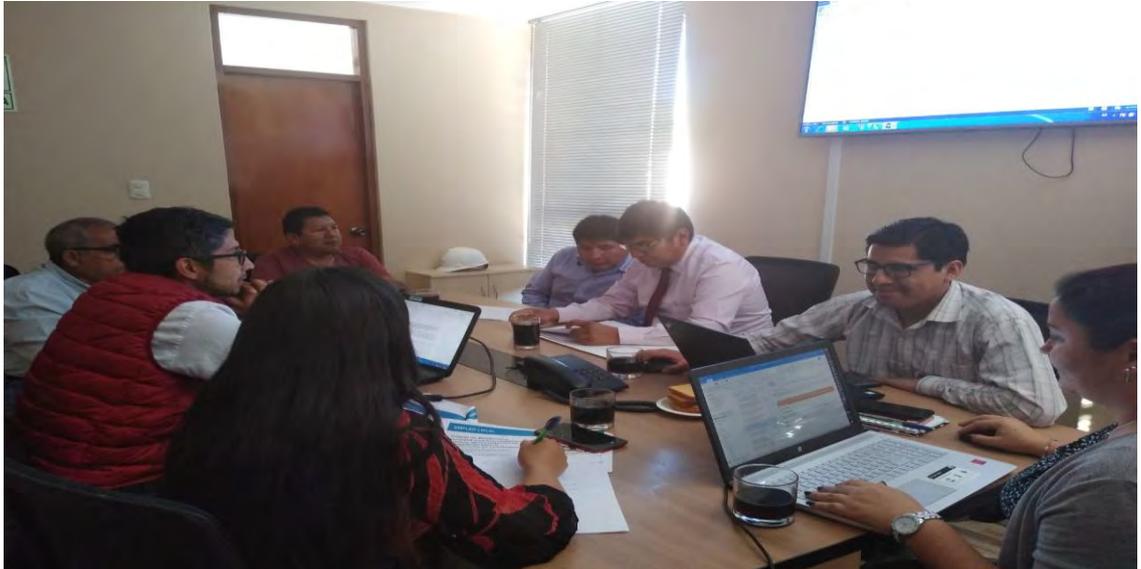


Fuente: Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo, 2021.

Asimismo, se realizaron sesiones de monitoreo de los compromisos sensibles, como el registrado en Imagen XVI, de una sesión del Sub Comité encargado del monitoreo de la contratación de mano de obra local.

Imagen XVI

Sesión de veeduría del componente de mano de obra local del Comité de Monitoreo del 22.08.2019



Fuente: Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo, 2021.

Los subgrupos de trabajo, conforme lo señalado por la totalidad de los sujetos de derecho y ejecutores del espacio de diálogo se convirtieron en la plataforma que recogías las preocupaciones y pedidos de la población, se atendían en sesiones semanales y los resultados se informaban al pleno del Comité de Monitoreo, tornándose en espacios necesarios para el desarrollo del Comité, además de ello, demostró ser una plataforma adaptativa a los desafíos del trabajo, en tal sentido, durante la pandemia por el COVID-19, torno sus sesiones presenciales en virtuales a través de una plataforma digital implementada, que permitió no atrasar el monitoreo de los compromisos.

Con corte al 31.12.2020, los subgrupos del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua, tuvieron los siguientes resultados:

Subgrupo de Verificación del Acuerdo 24: Proveduría Local.

El Sub Grupo de Verificación sesionó desde su instalación el 21.06. 2019, en 24 oportunidades (9 de ellas de manera virtual por el contexto COVID-19), consensuando 80 acuerdos, atendidos en su totalidad. Cabe indicar que el

subgrupo de verificación estuvo integrado por representantes del Gobierno Regional de Moquegua (Gerencia de la Producción), municipalidades provinciales, sociedad civil, comunidad del área de influencia directa del proyecto y Anglo American, contando con participación del MINEM y PRODUCE. El subgrupo contaba con su reglamento interno.

El subgrupo verificó el cumplimiento del Acuerdo 24 a través del Programa EMERGE PERÚ (2014-2019), que capacitó y prestó asistencia a 1,018 empresarios locales (entre personas jurídicas y naturales con negocio), de ese total, 349 empresarios locales se graduaron del programa de Desarrollo Empresarial de 10 meses de duración y de ese total, 107 empresas locales, se beneficiaron por la adquisición de bienes o prestación de servicios a Anglo American o sus empresas contratistas.

Respecto a compras locales, entre agosto del 2018 a octubre del 2020, Anglo American reportó un monto de 137 Millones de Dólares, de los cuales 43 Millones de Dólares, correspondieron al año 2020.

Anglo American implementó, por acuerdo del subgrupo 24, el Portal del Empresario Moqueguano (PEM), lanzado el 04.10.2019, por el cual Anglo American compartió la demanda de bienes y servicios del Proyecto Quellaveco. Al 2020, se registraron 721 empresas, reportando 11 Millones de Dólares en requerimientos subidos al PEM y 88 empresas locales fueron adjudicadas en 160 procesos a través del PEM, por un monto de 4.6 Millones de Dólares.

Asimismo, permitió el reforzamiento del equipo técnico del Portal del Empresario Moqueguano, con profesionales locales, quienes se encargaron de filtrar los requerimientos del proyecto y asegurar sean cubiertos por empresarios locales. El equipo del PEM brindó soporte para el registro de empresas locales en el PEM, realizando diagnósticos empresariales y asesorando y capacitando en temas de gestión empresarial y homologación de algunos rubros.

Subgrupo de verificación del Acuerdo 25: Contratación de Mano de Obra Local.

El Subgrupo de Verificación sesionó, desde su instalación el 21.06 2019, en 41 oportunidades (16 de ellas de manera virtual), consensuando 147 acuerdos, atendidos en su totalidad. Cabe indicar que el Subgrupo de Verificación estuvo integrado por representantes del Gobierno Regional de Moquegua (Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo), municipalidades provinciales, sociedad civil, comunidad del área de influencia directa del proyecto y Anglo American; contando con participaciones del MINEM, MINTRA y MINJUSDH. El Subgrupo contaba con su reglamento interno.

El Subgrupo verificó el cumplimiento del acuerdo 25 de la Mesa de Diálogo, referido a la contratación de mano de obra local y programa de capacitación.

Con corte al 27.11.2020, se detalló una fuerza laboral total de 13,419 trabajadores, de los cuales, **4,435 (33%) eran trabajadores locales**, evidenciándose que la cantidad de trabajadores locales pasó de 2,879 a 4,435, desde la última reunión del Subgrupo del 04.11.2020, cumpliéndose con ello, el Acuerdo 25 de la Mesa de Diálogo de Moquegua. **La mano de obra no calificada local fue mayor al 80%.**

Respecto a la capacitación de trabajadores locales, con corte al 2019, del universo de 940 capacitados, 249 egresados habían laborando en el Proyecto Quellaveco, otras empresas privadas o en el Estado. Asimismo, respecto al Programa de Capacitación AAQ-2021, cuyos cursos fueron consensuados en sesión del Subgrupo del 16.09.2020, validó el cronograma definitivo del mencionado programa, **que inició en abril del 2021, dirigido a 1,188 beneficiarios.**

El Subgrupo verificó de manera presencial el 27.11.2020, el listado de nombres y sustento de los trabajadores locales del Proyecto Quellaveco, la misma que se llevó a cabo en los ambientes de la Oficina de Apoyo al Empleo Local (OAEL) de Moquegua. El Subgrupo realizó desde su instalación distintas acciones para monitorear el compromiso 25, de este modo, la Oficina de Apoyo al Empleo Local (Manpower), desde el 09.10.2019 inició el control sobre el ingreso de

trabajadores foráneos, asimismo, el Subgrupo realizó 4 visitas de verificación al Proyecto Quellaveco que arrojaron que el 44% de fuerza laboral del Proyecto Quellaveco son locales. Además, se brindó atención a los casos de índole laboral de trabajadores locales, presentados a través de la Oficina de Apoyo al Empleo Local. Las visitas de verificación de la contratación de la mano de obra local, se detallan en el Cuadro XII.

Cuadro XII
Sistematización de Resultados de Visitas de Verificación a Trabajadores Locales del Proyecto Quellaveco

Sistematización de Resultados de Visitas de Verificación a Trabajadores Locales del Proyecto Quellaveco						
Visita	Lugar	Fecha	Contratistas Visitadas	Número Total de trabajadores verificados	Número de Trabajadores locales	Porcentaje total de trabajadores locales
Primera Visita	Campamento Quellaveco	28.08.2019	OHL	18	9	
			COSAPI EPSA	43	22	
			PRECOR	46	12	
			JJC	12	10	
Segunda Visita	Campamento Salviani	18.09.2019	PROMET	119	49	
			PROMET (administrativos)	17	9	
			GyM STRACOM	34	15	
Tercera Visita	Campamento Quellaveco	25.09.2019	GyM (Frente Molienda)	43	33	
			GyM (Frente Flotación)	75	30	
			GyM STRACOM	27	8	
			COPEMI	20	7	
Cuarta Visita	Campamento Cortaderas	02.10.2019	JJC BESALCO (Presa de relaves)	46	16	
TOTAL				500	220	44%

Fuente: Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo, 2020.

Se implementó un sistema de consultas sobre casos de índole laboral, que los veedores de la Sociedad Civil del Subgrupo ponían el pedido por escrito y se respondían en un plazo máximo de 3 días.

El Subgrupo detalló las 12 categorías de los 3 criterios de la Mesa de Diálogo para ser considerados como trabajadores locales; generando difusión y charlas informativas para socializar dichas precisiones.

Sub Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Compromisos Ambientales del Comité de Monitoreo:

El Sub Comité sesionó desde su instalación el 16.08 2019, en 34 oportunidades (10 de ellas de manera virtual debido al contexto del COVID-19), consensuándose 160 acuerdos, atendidos en su totalidad. Cabe indicar que, el Sub Comité está integrado por representantes del Gobierno Regional de Moquegua (Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente), municipalidades provinciales, sociedad civil, comunidad del área de influencia directa del proyecto y Anglo American, contando con la participación del OEFA, ANA, UNAM, Colegio de Ingenieros de Moquegua, Gerencia Regional de Salud y desde 2020, con participación del Fondo de Desarrollo de Moquegua y del asesor técnico del Monitoreo Ambiental Participativo, Asilorza S.A.C. El espacio contó con su reglamento interno.

El Sub Comité de Monitoreo de Compromisos Ambientales tenía a su cargo el seguimiento de los acuerdos 7, 8, 10, 12, 13, 14 y 15 de la Mesa de Diálogo. El Sub Comité se fortaleció con la participación de entidades invitadas: Ministerio del Ambiente, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, Autoridad Nacional del Agua, Colegio de Ingenieros del Perú y la Universidad Nacional de Moquegua.

En 2019 se amplió la red de puntos de monitoreo de agua superficial, con 7 puntos aguas abajo del Proyecto Quellaveco, en la cuenca del Tumilaca-Asana, los mismos que fueron monitoreados en la campaña 7, temporada seca 2019 del Monitoreo Ambiental Participativo del Proyecto Quellaveco.

En 2019, se culminó la séptima campaña del Monitoreo Ambiental Participativo del Proyecto Quellaveco, con 229 puntos de monitoreo de agua, aire, suelo y microbiología, cuyos resultados fueron presentados en Moquegua, Ilo y en las comunidades campesinas del área de influencia del proyecto.

Conforme el ofrecimiento realizado por Anglo American el 19.08.2019, se implementó un fideicomiso a través del Fondo de Desarrollo de Moquegua para el Monitoreo Ambiental Participativo 2020-2021, de modo dote de mayor garantía

al monitoreo ambiental, en tal sentido, entre octubre y noviembre del 2020 se realizó la campaña 8 temporada seca del Monitoreo Ambiental Participativo, a cargo del asesor técnico Asilorza S.A.C. que representó una de las pocas experiencias de monitoreo ambiental de la envergadura del Proyecto Quellaveco en realizarse en el contexto del COVID-19, demostrando el nivel de compromiso de sus participantes para el cumplimiento del acuerdo.

Los hallazgos encontrados en torno a los mecanismos de participación para el seguimiento de compromisos implementados por el Comité de Monitoreo, señalan que, entre 2019 y 2020, se crearon e implementaron grupos de trabajo para la gestión del cumplimiento de compromisos socialmente sensibles en Moquegua: Acuerdo 24 (Proveeduría local), Acuerdo 25 (Mano de obra local) y Acuerdo 10 (monitoreo ambiental participativo). Dichos grupos estaban integrados por representantes de la sociedad civil, comunidad campesina del área de influencia directa del proyecto Quellaveco, empresa minera Anglo American y funcionarios de la PCM, MINEM, Gobierno Regional de Moquegua y municipalidades provinciales. Sesionaban con una frecuencia semanal y realizaron acciones de seguimiento participativas, como fueron visitas de verificación, procesos de veeduría de cumplimiento de acuerdos etc., lo que permitió la verificación del cumplimiento de los compromisos de una manera participativa, empoderando y tomando en cuenta los comentarios y aportes de sus representantes. Asimismo, permitió que se atiendan temas no necesariamente vinculados al cumplimiento de los compromisos.

La importancia de la implementación de mecanismos de participación que faciliten el seguimiento de compromisos implementados por el Comité, radica en que generó y fortaleció la confianza de los miembros del Comité, como de la colectividad moqueguana en los resultados de monitoreo. Se tenía un fuerte antecedente negativo hasta antes del 2019, hacia la veracidad del cumplimiento de los acuerdos de la Mesa de Diálogo de Moquegua. Además, permitieron la atención de las demandas y preocupaciones de la población, lo que ha generado un alto grado de confianza y credibilidad hacia el Estado y empresa minera. Se disiparon las dudas de la población, pasando de una desconfianza inicial a una interacción objetiva entre todos los actores.

Dichos mecanismos de participación para el seguimiento de compromisos implementados por el Comité funcionaron debido a que, su objetivo fue evidenciar y transparentar el cumplimiento de los compromisos socialmente sensibles, y durante ese proceso, atender los pedidos de información o consultas que los miembros de los subgrupos canalizaban a los espacios, mitigando las quejas de la población respecto a los componentes de mano de obra, proveeduría local y condiciones ambientales del proyecto Quellaveco. Permitió, además, servir de fuente de información de primera mano sobre dichos compromisos durante la etapa de construcción del proyecto Quellaveco. En resumen, fue un instrumento de prevención de conflictividad social. Además, han permitido evidenciar acciones para la protección de la calidad y cantidad del agua y cuidado del medio ambiente, ello a través del monitoreo ambiental participativo, realizando campañas de monitoreo públicas y abiertas, contando con la participación de la ciudadanía y autoridades de la región. Finalmente, permitió potenciar acciones y estrategias de responsabilidad social empresarial, asumidas por la empresa minera en favor de la población (lucha contra la pandemia, financiamiento de proyectos de inversión pública, etc.).

Los factores que facilitaron que los mecanismos de participación contribuyan al seguimiento de compromisos implementados por el Comité de Monitoreo, fueron, la conducción realizada por el Poder Ejecutivo (PCM y MINEM), que orientaron y canalizaron el trabajo, el acompañamiento del Gobierno Regional de Moquegua (soporte logístico), la participación activa de los representantes de la sociedad civil y comunidad campesina que sirvieron de portavoces de los resultados del trabajo realizado y la apertura y disposición de la empresa minera Anglo American respecto a información interna de fuerza laboral, contratación local y estrategias para el manejo ambiental. Fue positiva la participación de los alcaldes provinciales que sumaron en los esfuerzos de los sub grupos.

Por otra parte, los factores que limitaron que los mecanismos de participación contribuyan al seguimiento de compromisos implementados por el Comité, fueron, las corrientes de opinión de algunas radios locales de Moquegua que constantemente desinformaban a la población sobre los avances de los compromisos sensibles, para lo cual, el Comité de Monitoreo no tenía una respuesta igual de rápida y eficaz, dicho fortalecimiento comunicacional fue

precisamente un producto del Comité de Monitoreo que se implementó desde 2020. También existía una falta de personal adicional designado para representar a las municipalidades provinciales en los sub grupos de trabajo. Además, el Comité de Monitoreo al ser un espacio de diálogo ad honorem, no cuenta con un local propio que permita un posicionamiento físico del espacio y el desconocimiento de algunas autoridades locales, líderes comunales y pobladores, respecto a la importancia del Comité de Monitoreo.

4.2.1. Hallazgos relacionados a la existencia de los mecanismos de participación para el seguimiento de compromisos implementados por el Comité.

Séptimo hallazgo. -

El siguiente hallazgo es referente a la participación oportuna del Estado Central en el abordaje de conflictos sociales, en nuestro caso al proyecto minero Quellaveco en la región de Moquegua. Se destaca la estrategia de prevención operativa del gobierno y la importancia de su participación en el Comité de Monitoreo del proyecto. La inclusión de la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Energía y Minas en el Comité permitió un seguimiento permanente del desarrollo del espacio de diálogo y una canalización ágil y oportuna de acuerdos referidos a proyectos de inversión y destrabe de problemáticas existentes. La participación del Poder Ejecutivo no solo se limitó a la participación de ministros de Estado, sino también al acompañamiento permanente en territorio y la convocatoria a otros sectores para la gestión de cumplimiento de compromisos sensibles como son: mano de obra local, proveeduría local y temas ambientales. La participación del Poder Ejecutivo permitió generar puentes permanentes de diálogo entre el Estado, sociedad civil, comunidad y empresa minera, cumpliendo un rol articulador e impulsor del cumplimiento de los compromisos del espacio de diálogo, así como de mediador y garante del diálogo y acuerdos adoptados. Finalmente, se destaca que el trabajo de monitoreo ejecutado por el Gobierno Central permitió dotar de herramientas técnicas a los miembros del Comité, profesionalizando la labor encomendada y logrando una gestión de cumplimiento de compromisos de manera participativa.

Octavo hallazgo. –

Este octavo hallazgo es referente a la efectividad que tuvo el Comité de Monitoreo durante los años 2019-2020, porque logro mejorar los indicadores de relacionamiento y responsabilidad social empresarial de Anglo American a través del financiamiento de proyectos de inversión y apoyo a la región Moquegua como es el mejoramiento de indicadores de mano de obra local, proveeduría local y monitoreo ambiental y la lucha contra el COVID-19.

La existencia e implementación de subgrupos de trabajo participativos para el monitoreo de los compromisos resultó en una mejora significativa en la atención de temas que generaban quejas y pedidos de información en la población local. Los subgrupos de trabajo implementaron mecanismos participativos para el monitoreo de los compromisos, como veedurías y visitas de verificación. Los subgrupos de trabajo se convirtieron en la plataforma que recogía las preocupaciones y pedidos de la población y se atendían en sesiones semanales. Los subgrupos de trabajo demostraron ser una plataforma adaptativa a los desafíos del trabajo, como la pandemia por el COVID-19.

Hasta el 31 de diciembre de 2020, los subgrupos del Comité de Monitoreo tuvieron resultados positivos en la analítica de la problemática minera del departamento de Moquegua.

El Subgrupo de Verificación del Acuerdo 24, compuesto por representantes del Gobierno Regional de Moquegua, municipalidades provinciales, sociedad civil, comunidad local y Anglo American, se reunió 24 veces y consensuó 80 acuerdos para verificar el cumplimiento del acuerdo. Anglo American implementó el Programa EMERGE PERÚ, capacitando y asistiendo a 1,018 empresarios locales, de los cuales 107 se beneficiaron por la adquisición de bienes o servicios a la empresa. Además, Anglo American reportó 137 millones de dólares en compras locales entre 2018 y 2020, de los cuales 43 millones correspondieron a 2020. Se implementó el Portal del Empresario Moqueguano, que compartió la demanda de bienes y servicios del Proyecto Quellaveco y permitió a 721 empresas registrarse y reportar 11 millones de dólares en requerimientos. Finalmente, el equipo técnico del PEM brindó soporte para el registro de empresas locales y capacitación en gestión empresarial.

El Subgrupo de Verificación del Acuerdo 25 para la contratación de mano de obra local en el proyecto Quellaveco sesionó en 41 oportunidades, logrando

consensuar 147 acuerdos. El Subgrupo contó con representantes del Gobierno Regional de Moquegua, municipalidades provinciales, sociedad civil, comunidad del área de influencia directa del proyecto y Anglo American, y cumplió con su reglamento interno. El número de trabajadores locales pasó de 2,879 a 4,435, lo que representa el 33% de la fuerza laboral total de 13,419 trabajadores en el proyecto. Más del 80% de los trabajadores no calificados son locales. También se informó sobre la capacitación de 940 trabajadores locales en el 2019 y el programa de capacitación AAQ-2021, que benefició a 1,188 trabajadores. El Subgrupo verificó el listado de trabajadores locales de Quellaveco y realizó visitas de verificación. La Oficina de Apoyo al Empleo Local controló el ingreso de trabajadores foráneos y atendió casos de índole laboral de trabajadores locales.

El Subcomité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Compromisos Ambientales del Comité de Monitoreo fue responsable de monitorear los acuerdos 7, 8, 10, 12, 13, 14 y 15 de la Mesa de Diálogo de Moquegua. Estaba compuesto por representantes del Gobierno Regional de Moquegua (Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente), municipalidades provinciales, sociedad civil, la comunidad del área de influencia directa del proyecto y Anglo American. El comité también contó con la participación de la OEFA, ANA, UNAM, Colegio de Ingenieros de Moquegua, Gerencia Regional de Salud y a partir de 2020, el Fondo de Desarrollo de Moquegua y el asesor técnico para el Monitoreo Ambiental Participativo, Asilorza S.A.C. El Subcomité tenía un reglamento interno.

Desde su establecimiento el 16.08.2019, el Subcomité celebró 34 reuniones, diez de las cuales fueron virtuales debido al contexto de COVID-19. Se llegaron a 160 acuerdos que se implementaron completamente. En 2019, se amplió la red de puntos de monitoreo de agua superficial con siete puntos aguas abajo del Proyecto Quellaveco en la cuenca Tumilaca-Asana, que se monitorearon en la séptima campaña de Monitoreo Ambiental Participativo del Proyecto Quellaveco durante la temporada seca de ese año. La séptima campaña de Monitoreo Ambiental Participativo del Proyecto Quellaveco terminó en 2019, con un total de 229 puntos de monitoreo de agua, aire, suelo y microbiología. Los resultados se presentaron en Moquegua, Ilo y las comunidades campesinas del área de influencia del proyecto.

Como prometió Anglo American el 19.08.2019, se implementó un fondo a través del Fondo de Desarrollo de Moquegua para el Monitoreo Ambiental Participativo 2020-2021 para brindar mayor garantía para el monitoreo ambiental.

Los hallazgos relacionados con los mecanismos de participación para el monitoreo de compromisos implementados por el Comité de Monitoreo indican que entre 2019 y 2020 se crearon e implementaron grupos de trabajo para gestionar el cumplimiento de compromisos socialmente sensibles en Moquegua: Acuerdo 24 (compras locales), Acuerdo 25 (trabajo local) y Acuerdo 10 (monitoreo ambiental participativo). Estos grupos estaban compuestos por representantes de la sociedad civil, comunidades campesinas en el área de influencia directa del proyecto, Anglo American y funcionarios de la PCM, MINEM, Gobierno Regional de Moquegua y municipalidades provinciales

4.3. NIVEL DE PERCEPCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ RESPECTO A LA GESTIÓN DESARROLLADA POR EL ESPACIO DE DIÁLOGO.

Conocer la percepción de los actores sobre la gestión del Comité de Monitoreo y Seguimiento como un espacio participativo para el cumplimiento de los compromisos es importante porque muestra resultados interesantes que ayudará a formular recomendaciones para una propuesta de mejora, desde la perspectiva de una implementación más eficiente del Comité de Monitoreo. En la presente investigación hemos definido a la percepción como mirada, impresión o idea sobre el grado de valoración y eficacia respecto al Comité de Monitoreo.

Desde un contexto previo de percepción podemos decir que a consecuencia de la firma de los 26 acuerdos de la Mesa de Diálogo del 2012 entre la empresa minera Anglo American Quellaveco y la población de Moquegua se habla del cumplimiento de estos 26 (veintiséis) compromisos que están enmarcados en 3 (tres) aspectos principales: Recursos Hídricos, Medio Ambiente y Responsabilidad Social. Por lo tanto, es importante conocer la percepción y valoración de los actores respecto al Comité de sus funciones y resultados que vienen logrando para Moquegua, así como la definición de la misma. De ahí que también es importante saber cómo lo definen los actores al Comité de Monitoreo, ¿cómo lo miran?, ¿cuál es su opinión

respecto a su desempeño? Si lo valoran o no. Y finalmente es importante conocer si los actores consideran al Comité como un espacio que sirvió para ayudar a mitigar y prevenir conflictos sociales en Moquegua.

Se aborda la percepción y opinión acerca del Comité de Seguimiento y de su gestión que incluyó 3 (tres) preguntas de entrevista. La primera pregunta está relacionada a la percepción y opinión de los actores respecto al Comité, la segunda pregunta es para determinar y conocer como los actores definen al Comité. Y en esta misma línea se integró una tercera pregunta respecto a que si los actores consideran al Comité como una herramienta eficiente para prevenir conflictos sociales en Moquegua.

Cuando se consultó las preguntas a los sujetos de derecho, 6 (seis) expresaron que tienen una opinión y una percepción positiva del Comité, porque ha atendido las necesidades de la comunidad y además porque es un instrumento de comunicación entre la empresa privada y la población y que ha capacitado a los jóvenes y empresario moqueguanos y de esa manera hizo que se mejore su calidad de vida, 2 (dos) manifestaron tener una opinión y percepción medianamente positiva sobre el Comité porque según sus declaraciones afirman que la minera solo atendió el 60% de sus necesidades. Por otro lado 4 (cuatro) definieron al Comité como un espacio donde se plantearon y atendieron las necesidades y problemas de la población, 1 (uno) lo definió como una herramienta de apalancamiento y articulación, 1 (uno) lo definió como una herramienta que ha servido a mejorar el nivel de vida de la población, 1 (uno) como un espacio de retroalimentación entre los integrantes del comité, 1 (uno) lo definió como un espacio donde se ha logrado resultados. Finalmente 8 declararon que consideran al comité como una herramienta que ayudo a prevenir y gestionar conflictos sociales mediante la atención de consultas hacia el proyecto.

Así mismo cuando se consultó al equipo ejecutor y a los terceros sobre su opinión y percepción acerca del Comité de Monitoreo, mencionaron que lo siguiente:

¿Cuál es la percepción y opinión respecto al Comité?

Respuesta del entrevistado 6: Evelyn Torres Aliaga - Ex Asistente Técnico del Comité de Monitoreo del Ministerio de Energía y Minas (2019-2020).

“(...) el Comité es valioso, ya que va a incidir en la mejora de la contratación de mano de obra local, en los estándares ambientales, en las oportunidades para empresarios locales, asimismo se han generado otros compromisos adicionales por parte de la empresa (...)”

Respuesta del entrevistado 11: Rossmary Silva Acevedo – Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo Moquegua.

(...) es muy importante el rol que ha tenido el comité, porque un tema es que se hubiera podido llegar a múltiples acuerdos, pero sino se tuviera quien hiciera el seguimiento del nivel de cumplimiento creo que hubiera podido ser algo desordenado, sin embargo, se tiene los acuerdos, la sistematización de los acuerdos, la consolidación de los acuerdos, y es un ente que está haciendo seguimiento para poder informar hacia la sociedad como se van cumpliendo e implementando los acuerdos (...) que ha sido positiva, ha sido de bastante apoyo ayuda para todos los actores del Comité.

¿Cómo define al Comité?

Respuesta del entrevistado 6: Evelyn Torres Aliaga - Ex Asistente Técnico del Comité de Monitoreo del Ministerio de Energía y Minas (2019-2020).

(...) es difícil encerrar al Comité en una sola etiqueta, es en definitiva una herramienta de rendición de cuentas, es también un instrumento de comunicación, recordemos que las sesiones plenarias del Comité se retransmiten hacia toda la región Moquegua, pero también es un espacio de cooperación, de cómo co-creamos, es un espacio de retroalimentación por parte de los demás integrantes del Comité, una voz hacia la empresa minera de cómo podemos hacerlo mejor, ya que se tiene una lectura de Moquegua pero es necesario valorar las otras miradas, aquellas que conocen mejor la realidad local.

Respuesta del entrevistado 7: Pastor Humberto Paredes Diez Canseco – Ex secretario Técnico del Comité de Monitoreo de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) (2019-2020).

(...) es uno de los pocos espacios de seguimiento y monitoreo constituidos que funciona y que avanza y se reúne de manera periódica y metódica cada cierto tiempo y le presenta a la ciudad de Moquegua y a la región sus avances en relación a los compromisos. Con una sociedad civil organizada y con capacidad de incidir y de debatir desde un punto de vista técnico y no político, a diferencia de otros comités de monitoreo o espacios de seguimiento donde te conviertes en un actor político, aquí no.

Respuesta del entrevistado 12: Ricardo Amat Llerena – Jefe de la Oficina de la Defensoría del Pueblo de Moquegua. (PCM) (2019-2020).

“(...) si es una herramienta eficiente para el desarrollo de la región porque a través del Comité se va verificar que se cumplan con los acuerdos, y dentro de los acuerdos están el tema económico, laboral, social que favorece al desarrollo de la región”.

¿Considera que el Comité ayudó a prevenir conflictos sociales?

Respuesta del entrevistado 6: Evelyn Torres Aliaga - Ex Asistente Técnico del Comité de Monitoreo del Ministerio de Energía y Minas (2019-2020).

Totalmente, creo que fue parte de los objetivos del Poder Ejecutivo al establecer el Comité, ya que había un alto riesgo de movilización social hacia un proyecto tan grande como Quellaveco que afecte la viabilidad misma del proyecto, en tal sentido como mecanismo de prevención de conflictividad social, un espacio de diálogo como el Comité fue bastante positivo por su labor en la intermediación de las demandas, como un espacio que canalizó las controversias sociales y permitió que el conflicto no haya escalado a incidentes violentos ni crisis; en ese sentido el Comité funcionó como un mecanismo adecuado de prevención de conflictos sociales.

Respuesta del entrevistado 7: Pastor Humberto Paredes Diez Canseco – Ex secretario Técnico del Comité de Monitoreo de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) (2019-2020).

Yo creo que sí, porque cuando se instaló el Comité con el reconocimiento de la Resolución Ministerial y la participación del Gobierno Central lo que encontramos en Moquegua fue una situación de tensión, y si revisas la información entre los meses de mayo y julio donde hubo: movilizaciones, paros, marchas en contra del proyecto. Lo que nosotros hicimos y fue una fortaleza, es que las quejas de la gente no se trasladaran a la calle, sino la llevábamos al Comité, no al Comité grande, sino a los grupos de trabajo, donde podían participar todos, me llamaban gente diciendo que querían trabajar, que querían ver cómo podían contratar, que no les pagaban, que tenían problemas con las contratistas, las subcontratas y todo eso lo llevábamos al Comité a los subgrupos para que ahí Anglo American pudiera resolver el problema, con la participación y facilitación del Estado principalmente, que era uno de los temas importantes, la participación y la presencia del Estado ahí fue importante para facilitar el relacionamiento entre Anglo American, las autoridades locales y principalmente trabajadores y empresarios locales.

Respuesta del entrevistado 11: Rossmary Silva Acevedo – Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo Moquegua.

Trabajó y se involucró, recuerdo que en algún momento cuando hubo un problema por Torata, se involucraron y fueron ayudar, apaciguar y a calmar y que las cosas queden claras, porque yo creo que en la medida que se informe adecuadamente y se diga que se está cumpliendo con los compromisos y si se informa adecuadamente la gente lo entiende así, se vuelve a retomar el tema que primero es el diálogo antes de generar un conflicto, primero nos sentamos a conversar explicamos cosas se ponen de acuerdo y no generar otro tipo de situaciones que creo que en estos tiempos no debería darse, si participó y ayudó.

En la redacción mencionar o volver a rescatar data muy precisa sobre la percepción del Comité. En este sentido, se hace necesario explicar acerca de la

valoración y percepción que tienen los integrantes del Comité respecto a la gestión desarrollada por el espacio de diálogo:

El Comité de Monitoreo y Seguimiento cuenta con una valoración positiva debido a su alto nivel de efectividad.

La mayoría de los acreditados tienen esa opinión positiva del Comité porque ha demostrado tener esa voluntad de diálogo³⁴ y ser un instrumento de comunicación entre la empresa privada y la población y además porque ha capacitado a los jóvenes y empresarios de Moquegua y de esa manera se ha mejorado la calidad de vida de la población. Durante el 2019 y 2020 tuvo un papel importante porque reunió a todos los actores y promovió el involucramiento de diversos sectores para encontrar soluciones a las diversas demandas planteadas en ese momento. El papel del Comité en el seguimiento del cumplimiento de los compromisos y la exitosa sistematización y consolidación de los 26 (veintiséis) acuerdos ha sido significativo a lo largo de estos años para la región de Moquegua. Y donde el Comité marco las pautas de seguimiento, cumplimiento y mediación en caso de duda para que la población retome la confianza en el proyecto. En el 2018, Anglo American lanzó un paquete de programas de capacitación técnica que benefició a miles de jóvenes moqueguanos de las provincias de Mariscal Nieto, Ilo y Sánchez Cerro, permitiéndoles encontrar trabajo durante la construcción de la mina Quellaveco o en otras partes de Perú. Tal como lo expresa el Señor Pastor Humberto Paredes Diez Canseco, Ex Secretario Técnico del Comité de Monitoreo de la Presidencia del Consejo de Ministros (2019-2020):

Yo creo que sí, y fue importante porque permitió habilitar recursos a favor de Moquegua, que no hubieran estado ahí de otra manera, a través de la posibilidad que Anglo American adelantara los 100 millones de soles que te he señalado y porque además permitió que se generaran recursos adicionales en otros temas, por ejemplo: asistencia técnica, fondo rotatorio agrario y algunos otros temas que permitieron dinamizar la economía de Moquegua. Segundo, la contratación de mano de obra

³⁴ Según. *Los lineamientos y protocolos para la intervención del Poder Ejecutivo, gobiernos regionales y locales en materia de gestión social y diálogo.* La Voluntad de diálogo se expresa en la genuina disposición de todos los actores de interés a escucharse profundamente, lo cual lleva a entender las preocupaciones de los otros desde su propia perspectiva, aun cuando se mantengan las diferencias. Sin renunciar a su identidad, entonces, cada parte reconoce la validez del punto de vista del otro y actúa diferentemente, con respeto y empatía, buscando soluciones creativas a través de procedimientos, instrumentos y metodologías para la gestión constructiva del conflicto social.

de Moquegua, y la contratación de bienes y servicios que permitió que las pequeñas empresas moqueguanas pudieran beneficiarse durante la fase de construcción del proyecto.

Desde la incorporación o participación del Gobierno Central en el Comité de Monitoreo en el 2019, se ha mejorado la gestión del Comité en calidad de Asistencia Técnica y Secretaria Técnica. En esa etapa, el Comité se ha ordenado, sobre todo en el tema de gestión, se ha avanzado mucho. El Comité fue el enlace que ha juntado a todos los actores en una mesa, y fue una etapa sin ningún conflicto exterior. Si bien los acuerdos ya están suscritos y la función del Comité es principalmente la de monitoreo y seguimiento, es necesario su existencia, continuidad y participación en todo el ciclo de vida del proyecto. Por lo tanto, su valoración es alta. Tal como lo manifiesta el Señor Mario Martín Garcilaso de la Flor - Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto:

(...) doy una valoración alta, porque como te dije hace un momento, fue el nexo entre la empresa privada, las instituciones públicas y las organizaciones civiles, ha sido crucial, sinceramente desconozco de quien fue la iniciativa de realizar este Comité, si fue de parte del ejecutivo ¡ un gol !, porque llegó a estos sectores que los hizo conversar, los hizo coordinar, los hizo ponerse de acuerdo para realizar no un enfrentamiento entre la parte civil, la parte política y la parte pública en contra de la empresa privada, sino todo lo contrario fue para negociar y llegar acuerdos en beneficio de la población, por lo tanto opino que fue primordial la intervención que ha tenido el Poder Ejecutivo desde esa época (...).

Respecto al noveno hallazgo, está referido a que el Comité de Monitoreo y Seguimiento cuenta con una alta valoración positiva debido a su nivel de efectividad en el monitoreo y seguimiento del cumplimiento de los 26 (veintiséis) acuerdos de la Mesa de Diálogo de Moquegua. Cabe mencionar que 6 (seis) de los 8 (ocho) acreditados entrevistados, tiene una percepción positiva del Comité principalmente porque ha abordado temas y necesidades propias de la comunidad y población como son los temas de contratación de mano de obra, de bienes y servicios, y el tema relacionado con el medio ambiente. El Comité es un espacio donde se ha escuchado a las organizaciones de base.

Tal como lo manifiesta el Señor Marcelino Julián Gutiérrez Mamani - vicepresidente de la Comunidad Campesina de Tumilaca, Pocata, Coscore y Tala y desde 2014 representante ante el Comité de Monitoreo:

(...) se sentía la cercanía del Estado y de la empresa minera en los compromisos primordiales que la gente pedía se mejoren (mano de obra local, empresarios locales y medio ambiente). Cuando el Estado se involucra en el tema, las empresas mineras trabajan más cerca de la gente, invierten más recursos, cuando no hay participación del Estado es un poco difícil, porque nadie les pone la pauta, nadie les señala lo que es satisfactorio para el pueblo, de modo puedan trabajar conjuntamente y no sean indiferentes. (...).

Y lo reitera el Señor Fernando Gabriel Montero Alvarado - Representante de la empresa minera Anglo American Quellaveco ante el Comité de Monitoreo / Gerente de Desempeño Social de Anglo American Quellaveco:

"(...) sino que se realizó un esfuerzo de priorización de monitoreo detallado de aquellos compromisos sobre los cuales la población tenía altas expectativas, eso mantuvo vivo al espacio del Comité, ya que la gente estaba muy interesada en conocer como avanzaban los compromisos de contratación de mano de obra local, proveeduría local y los compromisos ambientales (...)"

En conclusión, el Comité tiene un alto grado de valoración positiva por el grado de efectividad y porque ha sentado un importante precedente y es un claro ejemplo sobre cómo realizar un monitoreo y seguimiento de compromisos de manera participativa y de cara a la prevención de conflictos sociales y que el diálogo democrático³⁵ es la única vía efectiva para prevenir crisis y transformar positivamente las relaciones entre sectores enfrentados.

³⁵ Según. *Experiencia de diálogo, transformación de conflictos y construcción de consensos. Sistematización de la Mesa de Diálogo de Moquegua*, Perú 2014, p.6. Diálogo Democrático. -Es aquel diálogo que respeta y fortalece la institucionalidad democrática y busca transformar las relaciones conflictivas para evitar las crisis y la violencia y contribuir, por tanto, a la gobernabilidad democrática. Un diálogo democrático es siempre un proceso de cooperación y trabajo conjunto y puede incluir una o más reuniones de los actores del diálogo. Un diálogo opera con una mirada sistémica de la problemática en cuestión y por ende busca incluir a un grupo diverso de actores relacionados con dicha problemática, y no solamente a partes que buscan negociar un tangible.

A continuación, y siguiendo la misma línea de la percepción del Comité es necesario rescatar y explicar data muy precisa acerca de la opinión de los acreditados sobre el Comité, visto como una plataforma potente para el monitoreo de compromisos:

El Comité de Monitoreo y Seguimiento visto como una plataforma potente para el monitoreo de compromisos.

Respecto al décimo hallazgo, está referido a que el Comité de Monitoreo y Seguimiento está definido como una plataforma potente para la verificación y cumplimiento de los acuerdos de la Mesa de Diálogo³⁶. Además, es un espacio donde se plantean y se atienden las necesidades y problemáticas de la población. Un ámbito donde comunican y difunden los resultados de los procesos de seguimiento de los acuerdos a la población y a las instituciones públicas y privadas con transparencia³⁷.

Tal como lo declara uno de nuestros entrevistados, el Señor Fernando Gabriel Montero Representante de la empresa minera Anglo American Quellaveco ante el Comité de Monitoreo / Gerente de Desempeño Social de Anglo American Quellaveco.):

(...) un espacio donde iban a atenderse las preocupaciones sociales, y con ello evitar manifestaciones. Se tenía un espacio donde absolver dichas preocupaciones, y si no se resolvían a nivel de subgrupo, se elevaba y atendía en la sesión plenaria del Comité. Las propias autoridades locales tenían podían decir a sus pobladores, me voy a encargar de eso, porque tenemos canales de diálogo para atenderlos, eso brinda importancia y sensación de seguridad que el tema iba a ser abordado. (...)es en definitiva una herramienta de rendición de cuentas,

³⁶ Según. *Experiencia de diálogo, transformación de conflictos y construcción de consensos. Sistematización de la Mesa de Diálogo de Moquegua*, Perú 2014, p.7. Mesa de Diálogo. - es un mecanismo de participación ciudadana, un espacio permanente o temporal de interacción entre los representantes acreditados de la población involucrada, de la sociedad civil organizada, del titular minero y las autoridades locales, regionales o nacionales con competencias, en el que se abordan determinados asuntos ambientales o socio ambientales relacionados al proyecto minero, a fin de construir consensos y establecer acuerdos

³⁷ Según. *Los lineamientos y protocolos para la intervención del Poder Ejecutivo, gobiernos regionales y locales en materia de gestión social y diálogo*. La transparencia. – El estado garantiza el derecho de acceso a la información a los diferentes actores sociales involucrados en el proceso de prevención y gestión del conflicto, especialmente en los procesos de diálogo para la solución de conflictos, conforme a ley. Además, el estado y los actores en conflicto entregan la información oportunamente con el fin de poder ser analizada por todas las partes y, de esta manera contribuyen a la construcción de confianza entre ella.

es también un instrumento de comunicación, recordemos que las sesiones plenarias del Comité se retransmiten hacia toda la región Moquegua, pero también es un espacio de cooperación, de cómo co-creamos, es un espacio de retroalimentación por parte de los demás integrantes del Comité, una voz hacia la empresa minera de cómo podemos hacerlo mejor, ya que tenemos una lectura de Moquegua pero es necesario valorar las otras miradas, aquellas que conocen mejor la realidad local (...).

En líneas generales los acreditados tienen una percepción positiva respecto al Comité y explican que el Comité ha servido como un espacio de apalancamiento y articulación para trabajos futuros. Como una herramienta que ha servido a mejorar el nivel de vida de la población y fortalecer el desarrollo económico³⁸ y desarrollo sostenible de Moquegua³⁹. La minería puede influir positivamente en la economía de una región, fomenta el desarrollo económico, facilitando y generando oportunidades de empleo digno y desarrollo empresarial.

Tal como lo expresa uno de nuestros acreditados, el Señor Mario Martin Garcilaso de la Flor - Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto:

(...) Yo creo que lo más importante como te mencione anteriormente, fue la coordinación estrecha, el trabajo conjunto que se ha tenido entre el Gobierno Central, Gobierno Regional de Moquegua, gobiernos locales, empresa privada y las organizaciones civiles y sociales de Moquegua (...) Mucha gente ha mejorado su situación económica y si tú miras aquí en Moquegua no se siente que haya un descuido de la gente, con esto me refiero que hay capacidad económica, hay capacidad de gasto, hay poder adquisitivo, hay movimiento, y todo esto es gracias al canon minero que está generando empleo, la gente de Moquegua tiene un nivel económico considerable, y yo no pienso que aquí haya eso de extrema pobreza, no se nota, acá la gente ha construido su casa,

³⁸ Según el Artículo de la PNUD. *La minería peruana y los objetivos de desarrollo sostenible*, Primera edición, Perú 2019, p.9. Desarrollo Sostenible. –Conduce al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de vida y al bienestar social, sin agotar la base de los recursos naturales renovables en que se sustenta, ni el deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades. <https://minsus.net/mineria-sustentable/wp-content/uploads/2019/02/La-mineria-peruana-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>.

³⁹ Ídem. Desarrollo Económico. - Se basa en su capacidad para generar riqueza y progreso en el conjunto de la sociedad. El desarrollo económico ideal sería aquel que es sostenido en el tiempo, equitativo, eficiente, respetuoso con las personas y al mismo tiempo beneficioso para el mayor número de individuos.

cambian carros, hay mucho consumo, tanto de compra de electrodoméstico, los supermercados están llenos, eso significa que hay un movimiento económico y eso es gracias a la mina, quieran o no reconocerlo, gracias al trabajo que se le está dando a los moqueguanos (...).

El Comité ha servido como un espacio de retroalimentación entre los integrantes del Comité y donde se han logrado resultados. Ha sido un instrumento en favor de la sociedad civil más allá de que ayudo a prevenir conflictos sociales, desde el tema laboral, empresarial; se ha logrado muchas cosas a través de un trabajo en equipo con el acompañamiento de la sociedad civil y del Gobierno Central ha ayudado a desactivar movilizaciones en la región. Desde su implementación, este espacio ha tenido una acción de articulación con todos los actores a fin de atender de forma oportuna y adecuada las necesidades de la población.

La dinámica establecida en el Comité de Monitoreo se evidenció en la sesión plenaria del Comité de Monitoreo del 19.08.2019m, en la cual, se aprobaron, ofrecimientos de la empresa minera Anglo American, en respuesta a los aportes brindados por sus integrantes.

Imagen XVII

Reunión plenaria Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos ambientales de la “Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del Departamento de Moquegua” del 19.08.2019



Fuente: <https://prensaregional.pe/representante-de-la-pcm-nivel-de-cumplimiento-de-anglo-american-es-el-adecuado/>

Finalmente siguiendo con la misma línea de la percepción del Comité es necesario rescatar y explicar data muy precisa acerca de la opinión de los acreditados sobre el Comité, visto y valorado como una herramienta de prevención de conflictos:

El Comité de Monitoreo y Seguimiento valorado como una herramienta de prevención de conflictos.

Respecto al décimo primer hallazgo, está referido a que el Comité de Monitoreo y Seguimiento es valorado porque es una experiencia positiva para la prevención de conflictos. Según la entrevista a los acreditados que señalan en su totalidad que durante la gestión del Comité de Monitoreo del 2019-2020 se previno y se redujo episodios de conflictos sociales⁴⁰, y esto porque el Comité comenzó atender las demandas y preocupaciones de la población de Moquegua. El Comité era un

⁴⁰ Según la Defensoría del Pueblo. Conflicto Social es un proceso complejo en el que sectores de la sociedad, el Estado o las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios. Estamos pues ante demandas de numerosas personas que se sienten amenazadas o perjudicadas por la contaminación de un río, la mala prestación de un servicio público, la afectación a sus derechos laborales u otros motivos, y que se movilizan para buscar explicaciones sobre lo ocurrido y encontrar soluciones. <https://www.defensoria.gob.pe/blog/que-es-un-conflicto-social/>

espacio permanente y con peso político, y es importante señalar este hallazgo porque durante este periodo no hubieron hechos de conflictividad en la región. Recordemos que antes del 2019 Moquegua estaba muy convulsionada por el tema de Quellaveco⁴¹, porque el Comité hasta ese entonces tenía un trabajo muy débil y pasivo y la gente no confiaba en el Comité ni en la empresa Minera Anglo American. Después de la incorporación de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Ministerio de Energía y Minas, el Comité dio un giro de 180° grados.

Tal como lo menciona uno de los ejecutores, el Señor Pastor Humberto Paredes Diez Canseco Ex Secretario Técnico del Comité de Monitoreo de la Presidencia del Consejo de Ministros (2019-2020):

(...) Cuando nosotros asumimos la secretaria técnica había una gran demanda y una gran paralización por parte de las autoridades y de la población, porque señalaban que Anglo American no estaba cumpliendo con sus compromisos (...) trabajar con Anglo American una metodología que nos permitiera poder dotar de indicadores para ir midiendo el compromiso, en relación a empleo contrataciones y compras. Se tuvo que revisar quien es moqueguano y quien no es moqueguano para la contratación, se tuvo que revisar: quienes son los nacidos en Moquegua, los casados en Moquegua, los con tiempo de residencia en Moquegua. Todas esas cosas fue una gran discusión durante los primeros meses para poder ponernos de acuerdos todos en los indicadores que nos permitiría saber si se estaba o no cumpliendo los compromisos, una vez que nos pusimos de acuerdo fue más sencillo poder ir midiendo los avances de los compromisos (...) el Comité, ha sido un espacio por lo menos en ese tiempo que sirvió para canalizar muchas de las quejas y demandas de la población, vinculadas principalmente a los compromisos de empleo y contratación de bienes y servicio, fuimos una especie de válvula de escape o controlar una olla a presión (...) primero un tema de confianza en el Comité y en la representación del Gobierno Central, tanto del Ministerio de Energía y Minas como de la Presidencia del Consejo de Ministros, porque desde el inicio si marcamos una posición neutral de facilitación del proceso (...) Finalmente, hubo un nivel alto de confianza entre todos los actores involucrados.

⁴¹ <https://muqui.org/noticias/muqui-informa/moquegua-inicio-paro-indefinido-en-rechazo-a-minera-anglo-american-con-apoyo-de-gobernador-regional/>

En ese aspecto el Comité sirvió para acercar a la empresa minera, a las autoridades locales, líderes comunales y sociedad civil de Moquegua a dialogar. Se comenzaron atender temas sensibles de conflictividad como el tema de mano de obra, proveeduría local y el tema ambiental, y sobre eso se redujo y se previno los conflictos sociales. El Comité fue un espacio que no solo monitoreo los compromisos, sino que también gestiona el cumplimiento de los mismos, dando como resultado que algunos compromisos llegaran más allá del cumplimiento del acuerdo, como por ejemplo en el tema de mano obra local. Según el Acuerdo 25 el compromiso de la contratación de la mano de obra no calificada señala que debe ser de un 80%, sin embargo, en la realidad el compromiso se superó llegando hasta 98% de la contratación de la mano de obra.

Además, la empresa se comprometió y cumplió con otros ofrecimientos adicionales y destino recursos propios, las que mencionamos: el Fondo Agropecuario Moquegua, reducción contra la anemia, impulso a la inversión pública, Instituto JCM hacia la excelencia. Y durante la pandemia dispuso recursos directos para la lucha contra el COVID 19. Todo porque se dieron cuenta que tenían que dar un paso más allá, todos estos compromisos ejecutados se dieron a través del Comité de Monitoreo, por lo que se considera que fue útil en la prevención y gestión de conflictividad social durante el periodo 2019 – 2020, tal como lo expresa uno de nuestros entrevistados la Señora Evelyn Torres Aliaga Ex Asistente Técnico del Comité de Monitoreo del Ministerio de Energía y Minas (2019-2020):

Totalmente, creo que fue parte de los objetivos del Poder Ejecutivo al establecer el Comité, ya que había un alto riesgo de movilización social hacia un proyecto tan grande como Quellaveco que afecte la viabilidad misma del proyecto, en tal sentido como mecanismo de prevención de conflictividad social, un espacio de diálogo como el Comité fue bastante positivo por su labor en la intermediación de las demandas, como un espacio que canalizó las controversias sociales y permitió que el conflicto no haya escalado a incidentes violentos ni crisis; en ese sentido el Comité funcionó como un mecanismo adecuado de prevención de conflictos sociales.

Una de las decisiones acertadas de Anglo American fue de adelantar a Moquegua 100 de los 1000 millones de soles que se había comprometido destinar una vez que iniciara el proyecto, sin embargo, la población estaba solicitando trabajo había mucha inquietud por el tema laboral. Es así que a través del Fondo de Desarrollo estos 100 millones sirvieron para ejecutar obras de pequeña envergadura, pero de gran impacto, con lo cual disminuyó la tensión en relación al tema de mano de obra.

En conclusión, por todo lo mencionado, el Comité de Monitoreo ha servido como una herramienta de prevención y gestión de conflictos sociales, porque marcó la pauta y marco el camino de cómo desarrollar el seguimiento de los compromisos y de esa participación conciliadora para mejorar la convivencia entre todos los actores y que ha contribuido al fortalecimiento de la gobernabilidad de la región Moquegua. Desde la participación del Gobierno Central en el Comité ha servido para que la población retome la confianza en el Comité, se respete y se cumpla los acuerdos ya establecidos.

Conocer la percepción y opinión de los actores acerca de la capacidad del Comité en el cumplimiento de los compromisos y de su trabajo en el fortalecimiento de capacidades proporcionado a nivel personal, profesional y empresarial. Por lo tanto, es importante mostrar los siguientes resultados interesantes, que ayudará a formular recomendaciones para una propuesta de mejora, desde la perspectiva de una implementación más eficiente del Comité de Monitoreo.

Desde un contexto previo de percepción de la valoración de la capacidad del Comité para hacer seguimiento y monitoreo de temas tan sensibles como son: proteger y cuidar el medio ambiente, promover el empleo local, procurar que se cumplan con los objetivos de incrementar los beneficios para la región y generar mayor inversión, y sentar un precedente de que con el diálogo se pueden llegar a solucionar los conflictos y llegar a acuerdos consensuados. Así también de conocer si el Comité sirvió como un espacio para el fortalecimiento de capacidades tanto implícitas como explícitas. De ahí que es importante saber cuál es la valoración y percepción de los actores respecto a la capacidad de verificación de compromisos del Comité, y su opinión acerca del fortalecimiento de capacidades.

En este punto se aborda la valoración de la capacidad del trabajo del Comité de Monitoreo y que abarca 2 (dos) preguntas de entrevista. La primera pregunta está relacionada a la mirada que tienen los actores sobre la capacidad de desempeño del Comité, visto como un ente colegiado de ir persiguiendo continuamente como mejorar su trabajo. Y la segunda pregunta va relacionada a la valoración de los actores, que si consideran valioso y rescatable el trabajo del Comité y verlo como una ventana de capacidades para la comunidad.

Cuando se consultó las preguntas a los sujetos de derecho, 6 (seis) expresaron de manera contundente que el Comité tiene la capacidad para el trabajo de verificación y monitoreo de los compromisos, 1 (uno) manifestó de manera positiva de que el Comité tiene la capacidad de evaluar que organismos más podrían intervenir y de eso modo podrían mejorar sus resultados. Por otro lado 1 (uno) declaro que el Comité debe mejorar sus procesos de control para que los resultados sean más verídicos.

Respecto a la pregunta si consideran rescatable el trabajo del Comité en el tema de fortalecimiento de capacidades, 7 (siete) consideraron de manera convincente que si es importante el fortalecimiento de capacidades proporcionado por el Comité a nivel personal, profesional y empresarial. Solo 1 (uno) no considero al Comité como un espacio de fortalecimiento de capacidades, porque según su declaración los que participaron han sido autodidactas que buscaron la información por sus propios medios.

Así mismo cuando se consultó al equipo ejecutor y a los terceros sobre su opinión de la capacidad del Comité de Monitoreo y si consideran rescatable el trabajo del Comité en el tema de fortalecimiento de capacidades, expresaron lo siguiente:

¿Qué opinión tiene acerca de la capacidad del Comité?

Respuesta del entrevistado 6: Evelyn Torres Aliaga - Ex Asistente Técnico del Comité de Monitoreo del Ministerio de Energía y Minas (2019-2020).

(...) he participado en otros espacios de diálogo y he sentido la frustración de la población sobre si me contaminas o no, si cumples o sino cumples; en el Comité

nos encontramos en un inicio con retos de movilizaciones y demandas sociales, pero creo que se ha dado un gran trabajo a nivel de metodología y forma de actuar del Estado, que podría replicarse, dependiendo de cada caso en particular, hacia otros espacios del país.

Respuesta del entrevistado 7: Pastor Humberto Paredes Diez Canseco – Ex secretario Técnico del Comité de Monitoreo de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) (2019-2020).

*(...) porque muchos de los compromisos si bien es cierto eran responsabilidad de Anglo American y quien tiene competencia de hacer seguimiento y monitoreo a los compromisos sociales es el Ministerio de Energía y Minas; sin embargo en algunos casos para hacer el acompañamiento de estos compromisos se requería la participación de otras instancias del Gobierno Central, tales como: el ANA, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de la Producción y algunas instancias ambientales, pero quien tiene **la capacidad** de convocar estas instancias desde el Gobierno Central es la PCM. (...) es que necesitamos trabajar con indicadores claros y creo que tuvimos la capacidad de construir indicadores rápidamente que nos permitieran monitorear y hacer seguimiento a los compromisos (...).*

Respuesta del entrevistado 11: Rossmary Silva Acevedo – Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo Moquegua.

(...) Considero que si, como mencionaba su participación ha sido importante no solamente es la percepción que yo tengo creo que todas las autoridades tienen ese respeto consideración a ese espacio en el cual se ha podido avanzar haciendo el seguimiento al monitoreo y es más ellos se han organizado en subgrupos, los subcomités, ellos informaban y siempre han sido reuniones muy positivas (...) Que, si ha cumplido con su rol, la ciudadanía tiene confianza en esa responsabilidad, este encargo que se le da a este Comité y ellos si están digamos cumpliendo su rol y así lo entendemos cuando se llevan adelante las reuniones y ellos solicitan informes, verifican el cumplimiento, a veces se percibo que se involucran un poco más allá que es su rol (...)

Respuesta del entrevistado 12: Ricardo Amat Llerena – Jefe de la Oficina de la Defensoría del Pueblo de Moquegua. (PCM) (2019-2020).

“(…) si es una herramienta eficiente para el desarrollo de la región porque a través del Comité se va verificar que se cumplan con los acuerdos, y dentro de los acuerdos están el tema económico, laboral, social que favorece al desarrollo de la región”.

¿Considera que es rescatable el trabajo del Comité en el tema de fortalecimiento de capacidades?

Respuesta del entrevistado 6: Evelyn Torres Aliaga - Ex Asistente Técnico del Comité de Monitoreo del Ministerio de Energía y Minas (2019-2020).

“(…) El Comité también realizaba capacitaciones a sus integrantes en materia de monitoreos ambientales, empleabilidad local y proveeduría local, recordemos que un espacio como el Comité busca generar bienestar social a partir del cumplimiento de los compromisos”.

En la redacción mencionar o volver a rescatar data muy precisa sobre la percepción y opinión de los actores sobre la capacidad del Comité y de su trabajo en el fortalecimiento de capacidades. En este sentido, se hace necesario explicar acerca de la valoración y percepción que tienen los integrantes del Comité respecto a las capacidades adecuadas que cuenta el Comité para el monitoreo de compromisos:

El Comité de Monitoreo y Seguimiento es un espacio que conto con las capacidades necesarias y adecuadas para el monitoreo de compromisos.

Respecto al décimo segundo hallazgo, está referido a que el Comité de Monitoreo de acuerdo a lo que expresan los acreditados, es un espacio técnico que cuenta con la suficiente capacidad técnica, política y operativa para poder brindar un monitoreo adecuado y eficiente de los 26 (veintiséis) compromisos de la Mesa de Diálogo de Moquegua. Cabe indicar que la percepción que tienen los acreditados y entrevistados respecto a la capacidad que ha tenido el Comité de Monitoreo para realizar el adecuado monitoreo de los compromisos del espacio, es

relevante en tanto porque gira en torno a un proyecto Minero denominado Quellaveco⁴² que es uno de los más importantes, trascendentes y estratégicos para el país en los últimos 10 años.

De allí la relevancia de que este Comité haya tenido esta capacidad para el monitoreo, en donde se ha desenvuelto entorno a un proyecto políticamente y socialmente muy sensible dada su envergadura. Evidentemente también hay una expectativa muy grande en torno al proyecto y siempre ha sido igual desde su inicio. En ese marco este Comité de Monitoreo de acuerdo a lo señalado por los acreditados ha tenido una gran capacidad técnica, política, operativa y adecuada, para poder realizar una acertada gestión de cumplimientos⁴³ y monitoreo de los compromisos por lo que mencionan los acreditados, se contaba con una Secretaria Técnica a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros, y que tenía ese acercamiento directo a la alta dirección de los sectores y al mismo presidente de la república para poder destrabar algunos temas referidos a proyectos de inversión u otras intervenciones vinculadas a algún ministerio y también hacia los gobiernos regionales y locales y lo propio con un acercamiento grande hacia la minera Anglo American. Por su ubicación dentro de la estructura del Estado, la Presidencia del Consejo de Ministros ha ocupado un papel importante y central ante el crecimiento

⁴²El proyecto Quellaveco, es uno de los mayores yacimientos de cobre en el Perú y el mundo, ubicado en la quebrada de Asana a 50 kilómetros de la ciudad de Moquegua, entre 3500 y 4000 m.s.n.m. El proyecto es operado por la empresa Anglo American en sociedad con la Corporación Mitsubishi. Para lograr su viabilidad social con la población de la región Moquegua, en el 2011 se instaló un espacio de diálogo y consenso, formalizado por el Estado y en junio de 2012 bajo el nombre de “Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua” con Resolución Ministerial N° 66-2012-PCM.

Posteriormente, el Gobierno Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1126-2012-GR/MOQ, de fecha 19 de setiembre de 2012, conformó el Comité de Monitoreo, seguimiento y verificación de acuerdos de la mesa de diálogo. Siete años más tarde, cuando ya se habían dado las condiciones para que la inversión minera del proyecto Quellaveco tuviera las aprobaciones necesarias para su construcción, el 11 de mayo de 2019 se reforzó la conformación del Comité de Monitoreo con la participación de Presidencia de Consejo de Ministros mediante la R.M. N° 161-2019-PCM.

Esta iniciativa de coordinación multisectorial tiene como objetivo crear espacios y mecanismos que permitan monitorear y verificar el cumplimiento de los 26 (veintiséis) compromisos asumidos en el marco de la “**Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua**”. Adicionalmente, el Comité de Monitoreo ha venido fortaleciendo canales para el seguimiento de los compromisos realizados por la empresa Anglo American, que representan oportunidades para el desarrollo de la población; además de monitorear los ofrecimientos realizados por los Ministerios del Estado.

La construcción del proyecto Quellaveco inició a mediados del 2018, y el inicio de sus operaciones para el año 2022, con una producción de 300 mil toneladas anuales en sus primeros diez años.

<https://cmq.org.pe/quienes-somos/>

⁴³ Según. La Defensoría del Pueblo, *Conflictos sociales y cumplimientos de compromisos*, Primera edición, Perú, 2021, p.68. La gestión del cumplimiento de acuerdos. Es el conjunto de acciones y procesos que desarrollan actores públicos o privados para asegurar que los compromisos asumidos en procesos de diálogo se ejecuten en los términos y plazos consignados en las actas suscritas, con el objetivo de producir valor público. El valor público se produce cuando “las intervenciones públicas satisfacen las necesidades y expectativas de las personas, y se optimiza la gestión interna de las entidades públicas.”

de la conflictividad social en los últimos años, por lo tanto, su representante es, después del Presidente de la República, el portavoz autorizado del gobierno.

En ese sentido el Ex Secretario Técnico del Comité de Monitoreo de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM (2019-2020)⁴⁴ Pastor Humberto Paredes Diez Canseco, expreso acerca de las claves que permitieron al Comité de Monitoreo alcanzar sus objetivos durante el 2019 y 2020:

(...) tuvimos capacidad de incidencia en Anglo American. Es decir, Anglo American nos escuchaba, lo que nos permitió que se hicieran algunos cambios. Y tercero, tenías una sociedad civil empoderada y con conocimiento y que le hacía frente a Anglo American y le rebatía con documentos, no con argumentos políticos, no con retórica, sino con razonamientos puntuales, reales, tenías una sociedad civil empoderada. Cuarto, cumplíamos lo que ofrecíamos, si decíamos que no se podía, es porque no se podía, y si decíamos que se podía, lo hacíamos. Teníamos la capacidad de convocar al: Ministerio de Trabajo, Ministerio de Justicia, Ministerio de la Producción, etc. Todo para poder cumplir el compromiso (...) es uno de los pocos espacios de seguimiento y monitoreo constituidos que funciona y que avanza y se reúne de manera periódica y metódica cada cierto tiempo y le presenta a la ciudad de Moquegua y a la región sus avances en relación a los compromisos. Con una sociedad civil organizada y con capacidad de incidir y de debatir desde un punto de vista técnico y no político, a diferencia de otros comités de monitoreo o espacios de seguimiento donde te conviertes en un actor político, aquí no. Más allá del rol político de las autoridades, teníamos una mirada más técnica. (...) que los compromisos habían sido asumidos por la empresa, con lo cual la empresa tenía un mejor margen de maniobra para cumplir los compromisos, a diferencia de cumplimiento de compromisos del sector público que tiene mayores trabas, muchos requisitos, mucha burocracia, para implementar un compromiso. En el caso de Anglo American las decisiones son más rápidas, son más corporativas.

En conclusión, el Comité de Monitoreo, es un espacio y una plataforma que conto con las capacidades técnicas, operativas, políticas, y necesarias para realizar el

⁴⁴ Según la ley orgánica del Poder Ejecutivo N°29158. La Presidencia del Consejo de Ministros es el ministerio responsable de coordinar las políticas nacionales y sectoriales del Poder Ejecutivo y de coordinar las relaciones con los otros poderes del Estado, organismos constitucionales, gobiernos regionales, gobiernos locales y sociedad civil.

monitoreo y seguimiento de los 26 (veintiséis) acuerdos. El rol que asumió el Comité no solo consistió en plantear una agenda y convocar a todos los sectores públicos y privados, sino también generó un clima de confianza y transparencia a través de las continuas reuniones realizadas en las 3 (tres) provincias de Moquegua, propiciándose de esta manera un relacionamiento horizontal y directo con las autoridades y Gobiernos locales. Se registra que, 6 (seis) de los 8 (ocho) sujetos de derecho entrevistados manifestaron que el Comité tiene la capacidad óptima para el trabajo de verificación y monitoreo de los compromisos.

A continuación, y siguiendo la misma línea de la percepción del Comité es necesario rescatar y explicar datos muy precisos acerca de la opinión de los acreditados sobre el Comité y si representó como una herramienta potente para el fortalecimiento de capacidades de sus acreditados y en general de la región Moquegua:

El Comité de Monitoreo representó una herramienta potente para el fortalecimiento de capacidades de sus acreditados y en general de la región Moquegua.

Respecto al décimo tercer hallazgo, está referido a que el Comité de Monitoreo y Seguimiento representa una herramienta potente para el fortalecimiento de capacidades⁴⁵ de sus acreditados y en General de la Región Moquegua. De acuerdo a los compromisos monitoreados por el Comité se tiene: el acuerdo 07 (siete) relacionado a la conformación del: Monitoreo Ambiental y Participativo (MAP)⁴⁶, el acuerdo 24 (veinte cuatro)⁴⁷ referido al Programa de Desarrollo de

⁴⁵ Según. La Defensoría del Pueblo, *Conflictos sociales y cumplimientos de compromisos*, Primera edición, Perú, 2021, p.77. El fortalecimiento de capacidades deberá orientarse a generar competencias para la gestión del cumplimiento de acuerdos vinculados a procesos de diálogo para resolver conflictos sociales.

⁴⁶ Según. *Experiencia de diálogo, transformación de conflictos y construcción de consensos. Sistematización de la Mesa de Diálogo de Moquegua*, Perú 2014, p.76. El Acuerdo 07, describe:

01 Comité de Monitoreo Participativo, encargado de implementar las acciones de monitoreo ambientales que verifiquen el cumplimiento de las medidas de mitigación aplicadas por el proyecto Quellaveco, y que los parámetros se encuentren dentro de los límites máximos permisibles.

01 Comité de Vigilancia o Comité de Monitoreo, Verificación y Recomendaciones: entidad que velará por el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Mesa de Diálogo.

⁴⁷ *Ídem*, p.79. El Acuerdo 24, plantea el compromiso de Compras Locales: donde se implementará un Programa de Desarrollo de Proveedores Locales, destinado a que las empresas locales puedan desarrollar sus capacidades y cuenten con la capacidad competitiva de poder ofertar sus bienes y servicios de acuerdo a los requerimientos de AAQSA (Anglo American Quellaveco).

Proveedores Locales, y el acuerdo 25 (veinticinco)⁴⁸ referido a la contratación de trabajadores de la región Moquegua. El Monitoreo Ambiental Participativo (MAP) es un mecanismo de participación ciudadana y un compromiso de cumplimiento permanente de la empresa minera Anglo American para hacer el seguimiento del proyecto ambiental del proyecto.

En tal sentido cabe indicar que el Plan de Monitoreo Ambiental Participativo del proyecto Quellaveco se viene desarrollando desde el 2013 hasta la fecha y seguirá durante toda la etapa de operaciones de la mina. El Plan de Monitoreo Ambiental (MAP) consta en tomar muestras de aguas superficiales y subterráneas, monitoreando cambios de temperatura, ph, presencia de metales pesados, residuos inorgánicos, orgánicos, etc. Los monitoreos se realizan cada año en los periodos de época seca y húmeda tomando datos en puntos estratégicos.

Durante el 2019 y 2020 el Comité realizó el Monitoreo Ambiental Participativo (MAP), con la participación de los miembros del Sub Comité que cuentan con representantes de la sociedad civil, municipalidades, gobierno regional y comunidades quienes han sido capacitados con anterioridad para desarrollar los trabajos de supervisión del MAP. Actualmente se han incorporado instituciones como: la OEFA (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, SERFOR (Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre), ANA (Autoridad Nacional del Agua), la Universidad Nacional de Moquegua y la Gerencia Regional de Energía y Minas. Cabe mencionar que se ha ampliado la red de puntos de monitoreo de aguas superficiales, aguas abajo del Río Tumilaca.

El monitoreo se realiza mediante la contratación de un asesor técnico quien se encargó y se encarga de realizar este **Plan de Capacitación** a todos los miembros que participen en el Monitoreo Ambiental Participativo (MAP) durante cada una de las campañas anuales. Dicho plan de capacitación se detalla en Imagen XVIII.

Imagen XVIII

⁴⁸ *Ibidem*. El Acuerdo 25, plantea la contratación de mano de obra no calificada y la mano de obra calificada:

Mano de Obra No Calificada: 80% de la mano de obra no calificada provendrá de pobladores originarios del departamento de Moquegua o residentes con un mínimo de cinco años, o casado(a) con Moqueguano(a), considerando la normatividad vigente.

Mano de Obra Calificada: Se considerará y evaluará la oferta disponible del departamento de Moquegua. En virtud del cual Anglo American Quellaveco se compromete a efectuar talleres de capacitación para personal profesional, técnico u obrero.

Programa de capacitación del Monitoreo Ambiental Participativo 2020

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

- ❑ Capacitación orientada a fortalecer el desempeño de los actores, según el rol que desempeñan en el MAP.
- ❑ Capacitación específica sobre las características del MAP del Proyecto Minero Quellaveco.
- ❑ Metodología participativa, mediante el uso de medios interactivos. El participante tendrá la oportunidad de interactuar con los facilitadores durante la implementación del programa.
- ❑ Propuesta metodológica que favorece el aprendizaje individual y colectivo, aún después de concluida la sesión online.
- ❑ Cada participante recibirá material de lectura para profundizar los temas tratados en la capacitación.
- ❑ Capacitación flexible. Las sesiones serán grabadas y estarán disponibles para los participantes.
- ❑ Evaluación y retroalimentación constante.
- ❑ Certificación al culminar el programa (fase online y presencial).

Herramientas

Plataforma virtual

Canales de comunicación interactiva

Equipo de facilitadores disponibles para interactuar con los participantes de manera permanente

Fuente: Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo, 2021.

En segundo lugar, se tiene el acuerdo 24 (veinte cuatro) donde se implementó un **plan de fortalecimiento de capacidades a los proveedores locales de Moquegua**, con la finalidad de promover en las empresas participantes la incorporación de mejoras a nivel de gestión de modo que alcancen los niveles de calidad y productividad, necesarios para establecer relaciones de proveeduría con medianas y grandes empresas. Así como ampliar y diversificar el portafolio de clientes de las MYPE's participantes, a modo de reducir sus niveles de dependencia y lograr una adecuada inserción en los mercados. La progresión del cumplimiento del acuerdo 24 de detalla en la Imagen XIX.

Imagen XIX

Programas de Desarrollo Empresarial Anglo American Quellaveco, realizado desde el 2012 hasta el 2020



Fuente: Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo, 2021.

El Acuerdo 24 implicó la capacitación de empresas locales en desarrollo empresarial, cuyos resultados de empresas fortalecidas se detallan en la Imagen XX.

Imagen XX

Programas de Desarrollo Empresarial Anglo American Cantidad de empresas capacitadas desde el 2014 hasta el 2020

Resultados: 750 empresas fortalecidas a la fecha

	2014	1° CICLO	2° CICLO	TOTAL
EMPRESAS CAPACITADAS	352	219	179	750
EMPRESAS GRADUADAS	61	103	117	281
INCREMENTO DE VENTAS	25%	38%	24%	29%
REDUCCIÓN DE COSTOS		0%	-7%	-4%
EMPLEOS APOYADOS	1066	681	685	2432
EMPLEOS GENERADOS	27	280	146	453
EMPRESAS CON NUEVOS CLIENTES CORPORATIVOS		12	10	22
EMPRESAS QUE INCORPORAN INNOVACIONES		30	108	138

Fuente: Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo, 2021.

En tercer lugar, se tiene el acuerdo 25 (veinte cinco) referido a la contratación de trabajadores de la región de Moquegua. En este punto podemos mencionar que se vienen desarrollando programas de capacitación a los jóvenes de la región Moquegua en distintas especialidades en el cual se les proporciona información y habilidades para que se desempeñen satisfactoriamente en el mundo laboral.

Anglo American efectuó talleres de capacitación para personal profesional, técnico y obrero durante la etapa de construcción del proyecto. Asimismo, ofreció a los empresarios del departamento de Moquegua, información en temas de compras locales desde el inicio de la construcción del proyecto. Los miembros de la Comisión de Responsabilidad Social implementaron programas de prácticas pre profesionales de acuerdo con las normas vigentes. Las capacitaciones fueron paralizadas por el decreto N° 044-2020-PCM emitido por el Estado de emergencia debido a la pandemia del COVID-19. Sin embargo, los programas de capacitación han continuado trabajando virtualmente.

Estos programas de fortalecimiento de capacidades buscan, que los participantes obtengan conocimientos plenos en las distintas operaciones que realizan y que están ligados a la alta demanda de las empresas de la región.

- **Módulo de Conductores.** – Camionetas, Minibús, Minivan y Bus.
- **Módulo de Línea Amarilla.** – Operador de Cargador Frontal, Motoniveladora, Tractor Oruga, Excavadora, Retroexcavadora, Operador de Telehandler/Manlift y Operador de Volquete.
- **Módulo de Construcción Civil.** – Albañilería, Encofrados, Ferrería, Instalaciones Sanitarias, Lectura de Planos, Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA), Sistema Constructivo en Seco – Drywall y Topografía.
- **Módulo de Electromecánica.** - Mecánico de Montaje y Alineamiento, Electricistas de Montaje y Caldero Soldador.

Los resultados de los programas de capacitación implementados para el desarrollo de capacidades de trabajadores locales, se detallan en la Imagen XXI.

Imagen XXI

Programas de Capacitación para trabajadores locales implementado por el Sub Grupo de Trabajo del Acuerdo 25



Fuente: Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo, 2021.

Todos estos programas de capacitaciones son explícitas, si bien el Comité no tenía dentro de sus finalidades el fortalecimiento de capacidades, pero como tenía que monitorear compromisos donde existen planes de capacitación; podemos decir explícitamente que se realizó un fortalecimiento de capacidades tal como lo manifiesta el Representante de la Sociedad Civil de la provincia de Mariscal Nieto ante el Comité de Monitoreo, Jorge Edison Ticona:

Claro que sí, en fortalecimiento capacidades es inmenso, en ese aspecto, porque las capacidades, dentro de los compromisos que tenía Anglo American era capacitar a la población en el tema de construcción, y en el tema de operación, esto ha ayudado a muchos técnicos, a muchos llamémoslo a los hermanos de construcción civil (...). Muchos jóvenes han llevado los cursos de capacitación, en las diferentes etapas, y en diferentes materias, de maquinarias, a nivel de construcción civil, de contabilidad, de administración, y hay que reconocer que la empresa ha contratado a casas superiores que han dado la talla para poder dar estos cursos (...). El fortalecimiento de capacidades ha sido muy importante para nuestra región (...) hace unos días atrás he solicitado para que nuevamente se pueda insertar el fortalecimiento de capacidades no solo en el tema personal o profesional sino en el tema

empresarial, hay muchos empresarios que les falta en el tema de homologación, esto nos va ayudar a que estos empresarios puedan tener la talla para cualquier otro tipo de proyectos que se pueda dar a futuro en nuestra región(...).

De igual manera lo afirma el señor Jorge Edison Ore Ticona - Representante de la Sociedad Civil de la provincia de Mariscal Nieto ante el Comité de Monitoreo:

“El trabajo que se impulsó el Gobierno Central en 2019-2020 ha permitido que hoy se vean cambios, llegando a tener 96% de mano de obra no calificada en el proyecto y también se incrementa la mano de obra calificada (técnicos), ahora vemos moqueguanos trabajando en el proyecto y eso refleja el trabajo que hizo el Ejecutivo el 2019 y 2020”.

Finalmente, de acuerdo a lo que hemos recogido de los entrevistados, también ha existido una fuerte capacitación implícita y esto está referido a que por el propio accionar del Comité y los temas que se han monitoreado, todos sus miembros y en general de todas las personas que participaban de las sesiones del Comité y de los Sub Grupos se fortalecían en sus capacidades, en cada una de las áreas que el Comité monitoreaba. Por ejemplo, el eje de mano de obra, el eje de proveedores locales, cuidado del medio ambiente, protección de recursos hídricos, todo lo referido a proyectos de inversión con la creación del Fondo de Desarrollo Moquegua. Incluso los líderes comunales y servidores públicos han fortalecido sus capacidades de liderazgo y de gestión.

Tal como lo declara uno de nuestros acreditados, el Señor Fernando Gabriel Montero Representante de la empresa minera Anglo American Quellaveco ante el Comité de Monitoreo / Gerente de Desempeño Social de Anglo American Quellaveco.):

(...)algo que hemos incluido en el paquete de inducción del Comité, a partir del proceso de fortalecimiento del espacio, cuidando ya que los miembros de la sociedad civil pueden ver al espacio como una forma de exponer su liderazgo y poder, pero creo que eso es positivo, es un diamante en bruto, puede pulirse, me parece interesante ver desde enfoque al Comité, se convierta en una escuela de formación de líderes locales, pero que sea un liderazgo constructivo, no ese que bloquea

carreteras, sino que permita buscar entendimiento, articulación y propuestas construidas a partir de un liderazgo constructivo. Tomaré nota de ello, es muy valioso para la empresa incidir en estos temas (...).

Esbozar en esa línea, se entiende en ese sentido que el Comité de Monitoreo realizó una capacitación implícita de sus acreditados, por el propio procedimiento de monitoreo se requería tener ciertos conocimientos y es así que de manera articulada con todos los acreditados se comenzó a dar esa línea de capacitación. Todos los acreditados desde el momento que ingresan hasta el momento que culminan su participación en el Comité en el 2020 se habían nutrido de conceptos, de información y de capacidades que también les ha servido para orientar mucho mejor sus pedidos, eso por parte de la sociedad civil, de las comunidades, lo mismo sucedió con el gobierno regional quien inicialmente lideraba el espacio del Comité desde el 2012, sin embargo, no contaba con la experiencia en procesos de diálogo en materia de prevención de conflictos sociales, pero ahora cuenta con el conocimiento y liderazgo generado por la misma y se ha convertido en un actor que participa, decide y ejecuta. Por su parte los representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros se han adentrado en el proyecto minero, se han fortalecido porque han conocido de cerca el proyecto minero, sus componentes, las etapas de construcción y de operación. Hasta la empresa minera también se capacitado implícitamente porque durante el proceso se dieron cuenta que ellos tenían el tema técnico, pero les faltaba el acercamiento social, tal como lo menciona el Señor Juan Valencia Uribe - Ex representante de la Sociedad Civil de la provincia de Ilo ante el Comité de Monitoreo (2019-2020):

“(...) cómo es de conocimiento llego hasta donde el Sr. Diego Ortega (Vicepresidente de Asuntos Corporativos de Anglo American) y en una reunión de Moquegua donde estuvieron ministros y hubo un punto de quiebre que a través del Comité se presionó y hubo cambios, y cuando llego el Sr. Diego Ortega vio que no era la forma correcta de trabajar, y se abrieron espacios.”

Por lo tanto, se recomienda que se tiene que continuar con el trabajo del Comité de Monitoreo y Seguimiento acerca del cumplimiento de los compromisos referente al fortalecimiento de capacidades. Los miembros del Comité, el Gobierno Regional, la empresa Anglo American Quellaveco, el Gobierno Central, las comunidades, los

gobiernos locales y la sociedad civil de Moquegua, deben estar pendientes y vigilantes de que cada uno de estos compromisos asumidos se cumplan. Como se puede ver, el camino hacia el consenso implica generar confianza, y lograr la confianza es un proceso complejo y difícil que puede llevar mucho tiempo, ya que estos lazos de confianza se pueden romper fácilmente. Por ello, el incumplimiento o retraso en la ejecución de los compromisos es algo que nadie puede permitirse, por lo que se recomienda redoblar esfuerzos en el seguimiento y monitoreo de los compromisos para fortalecer la confianza creada y asegurar la sostenibilidad de los acuerdos.

Los hallazgos de la investigación han permitido mostrar el alto nivel de percepción que tienen los integrantes del Comité respecto a la gestión desarrollada por el espacio de diálogo. Esta valoración y percepción positiva que tienen los integrantes del Comité de Monitoreo radica en el trabajo eficiente que desarrolló el espacio de diálogo durante 2019-2020, destacando la participación y liderazgo del Poder Ejecutivo, el relacionamiento efectuado entre sus miembros que permitió el abordaje constructivo de temas sensibles de la Mesa de Diálogo de Moquegua. Fue un espacio donde sus integrantes encontraron soluciones concretas a temas planteados, en un ambiente de diálogo y respeto entre las partes, con un mismo objetivo, el desarrollo de la región Moquegua a través del cumplimiento de los compromisos, lo que contribuyó a la generación de valor compartido y valor público. Así mismo la opinión de los integrantes del Comité de Monitoreo, es favorable respecto a todo el trabajo efectivo que ha desarrollado el Comité, porque ha logrado prevenir, desactivar y gestionar conflictos; se han solucionado problemas como el tema laboral, empresarial y ambiental. Los integrantes del Comité tienen un alto grado de satisfacción respecto a la creación del Comité de Monitoreo, sus integrantes valoran este espacio que fue creado por el Gobierno Central, reconocen su participación y liderazgo. Además, manifiestan que este espacio participativo del Comité debe seguir existiendo durante toda la etapa de operaciones del proyecto.

La investigación también ha permitido determinar los principales aportes del espacio de diálogo y uno de ellos es la implementación compartida de una herramienta para la rendición de cuentas respecto al nivel de cumplimiento de compromisos asumidos en la Mesa de Diálogo de Moquegua, que son y serán de interés regional y nacional por la magnitud y lo que representa el proyecto

Quellaveco para Moquegua y el país. Ha generado beneficios colaterales hacia todos los integrantes del Comité de Monitoreo, quizás el más valioso, la mejora en el proceso de relacionamiento comunitario por parte de la empresa minera Anglo American, que incluso ha generado nuevas estrategias de impacto regional actualmente implementadas. Sirvió además como una ventana informativa de interés regional sobre el desarrollo del proyecto Quellaveco y los beneficios y potencialidades en favor de Moquegua. Su aporte transversal, es haber prevenido potenciales escenarios de violencia, conflictividad social y debilitamiento de la gobernabilidad, en torno al proyecto minero Quellaveco. Así, mismo otro aporte importante del espacio de diálogo es que la población de Moquegua ha mejorado su calidad de vida, tienen un mejor acceso a la educación y salud, con mejores oportunidades laborales lo que ha generado mejores ingresos para sus familias. Anglo American es respetuosa de los 26 acuerdos suscritos en la Mesa de Diálogo del 2012 lo que está permitiendo actualmente está convivencia pacífica entre la empresa minera y la población de Moquegua y por otro lado este cumplimiento de compromisos ha generado confianza y aceptación en el proyecto minero.

Por otro lado, la investigación ha permitido conocer la opinión de los integrantes del Comité acerca de la gestión desarrollada por el espacio de diálogo, y esta percepción es que tanto la Mesa de Diálogo de Moquegua del 2011-2012 y el Comité de monitoreo del 2019-2020, son espacios de diálogo referentes, exitosos de consenso en torno a actividades extractivas, a nivel nacional e internacional. El Comité de Monitoreo ha permitido que los 26 acuerdos de la Mesa de Diálogo de Moquegua se monitoreen y se vengán cumpliendo conforme lo estipulado y además de ello, renovando los principios del diálogo democrático, el respeto por las opiniones diferentes y el objetivo común de desarrollo. La gestión desarrollada por el Comité de Monitoreo es un modelo de seguimiento y monitoreo de compromisos, ya que además ha construido una mirada compartida entre sus actores, un valor compartido y generado prácticas positivas de trabajo participativo para el cumplimiento de lo acordado. Sin duda, que la gestión de este Comité ha sido exitoso y saludable, la población confía en este Comité de Seguimiento y Monitoreo por los resultados que ha alcanzado, con la transparencia que trabaja e informa. El Comité ha cumplido de forma responsable con la función encomendada, que es la de hacer seguimiento de los 26 compromisos de la Mesa de Diálogo del 2012. Este

Comité es un modelo que debe ser tomado en consideración y repetido en otros espacios.

Los hallazgos de la investigación han evidenciado la forma correcta de cómo se ha implementado el espacio de diálogo. Y esto radica principalmente en que el Comité de Monitoreo se implementó sobre la base de una formalidad establecida en una resolución ministerial de la PCM, que reglamentó su objetivo y alcances, eso dotó de un derrotero claro y formal. A partir de ello, se implementó un espacio de diálogo, informando con detalle a sus integrantes sobre el contenido de los compromisos a ser monitoreados y sobre la base de sus miembros, la construcción de mecanismos y herramientas para optimizar los resultados del espacio. Se implementó con orden, claridad y conocimiento y pericia suficiente de sus ejecutores, sumada la disposición plena de sus integrantes. Además, que el Comité nació en la Mesa de Diálogo del 2012, en un espacio participativo, de consenso, de diálogo y respetuoso de las opiniones de los participantes. Pero quien le dio un mayor peso a este espacio, fue la participación directa del Gobierno Central.

La investigación también ha demostrado que la principal fortaleza del Comité de Monitoreo ha sido la sinergia y retroalimentación constante de todos sus integrantes hacia el trabajo propuesto. Los aportes han sido igualmente valiosos por parte de todos sus miembros que han aportado a la gestión desarrollada por el Comité. Desde la sociedad civil y comunidad campesina nutriendo de consultas, propuestas de base social y llevando a la realidad las preocupaciones y desafíos del proyecto Quellaveco, el Gobierno Regional de Moquegua y las autoridades locales, dotando de apoyo logístico y propuestas técnicas al espacio, la empresa minera brindando las facilidades para que se puedan monitorear los compromisos en campo y en gabinete y el Poder Ejecutivo siendo el eje planificador, articulador y soporte técnico y político del espacio de diálogo. En suma, valor compartido. Sin duda todos los integrantes han aportado a la gestión del Comité, ha existido un gran nivel de involucramiento y voluntad de participar de todos sus integrantes, cumpliendo sus roles y responsabilidades, apuntando a un mismo objetivo que es la paz social de Moquegua; incrementando una mayor inversión en la región, generando mayores oportunidades para la población y por otro lado la empresa minera mantiene su

licencia social que es la aceptación de la población para poder operar. En definitiva, donde todos ganan.

4.3.1. Hallazgos relacionados con el nivel de percepción de los integrantes del Comité respecto a la gestión desarrollada por el espacio de diálogo.

Noveno hallazgo. –

El noveno hallazgo muestra la alta valoración positiva que tiene el Comité de Monitoreo y Seguimiento en el cumplimiento de los 26 acuerdos de la Mesa de Diálogo de Moquegua. Seis de los ocho entrevistados tienen una percepción positiva del Comité, principalmente por abordar temas como la contratación local, proveeduría local y temas referidos al medio ambiente. El Comité ha sido un espacio donde se ha escuchado a las organizaciones de base y ha logrado una buena relación entre el Estado, la empresa minera y la población. El Comité es un ejemplo de cómo realizar un monitoreo y seguimiento de manera participativa y efectiva para prevenir crisis y mejorar las relaciones entre sectores enfrentados.

Decimo hallazgo. -

El décimo hallazgo se refiere a que el Comité de Monitoreo y Seguimiento fue una plataforma importante para verificar el cumplimiento de los acuerdos de la Mesa de Diálogo. Además, este espacio permite abordar las necesidades y problemáticas de la población y comunicar con transparencia los resultados de los procesos de seguimiento de los acuerdos a las instituciones públicas y privadas. Los entrevistados tienen una percepción positiva del Comité y explican que ha servido como una herramienta para mejorar el nivel de vida de la población y fortalecer el desarrollo económico y sostenible de Moquegua. La minería puede influir positivamente en la economía de una región, fomentando el desarrollo económico y generando oportunidades de empleo digno y desarrollo empresarial. El Comité ha servido como un espacio de retroalimentación y ha sido un instrumento en favor de la sociedad civil. Desde su implementación, este espacio ha tenido una acción de articulación con todos los actores para atender de forma oportuna y adecuada las necesidades de la población y prevenir conflictos sociales.

Décimo primer hallazgo. –

Este hallazgo muestra la importancia del Comité de Monitoreo y Seguimiento en la prevención y gestión de conflictos sociales en la región de Moquegua. Se refiere que durante la gestión del Comité de Monitoreo en 2019-2020 se previnieron y redujeron episodios de conflictos sociales, gracias a que el Comité comenzó a atender las demandas y preocupaciones de la población de Moquegua. El Comité fue un espacio que no solo monitoreó los compromisos, sino que también gestionó el cumplimiento de los mismos, lo que permitió que los compromisos importantes para la población se superaran, como la contratación de mano de obra local y proveeduría local. Además, la empresa minera Anglo American cumplió con otros ofrecimientos adicionales y destinó recursos propios, como el Fondo Agropecuario Moquegua, reducción contra la anemia, impulso a la inversión pública e Instituto JCM hacia la excelencia.

El Comité de Monitoreo ha servido como una herramienta de prevención y gestión de conflictos sociales, porque marcó la pauta y marco el camino de cómo desarrollar el seguimiento de los compromisos y de esa participación conciliadora para mejorar la convivencia entre todos los actores y que ha contribuido al fortalecimiento de la gobernabilidad de la región Moquegua. Desde la participación del Gobierno Central en el Comité ha servido para que la población retome la confianza en el Comité, se respete y se cumpla los acuerdos ya establecidos.

Por lo tanto, es importante dar a conocer la percepción, valoración y opinión positiva de los actores acerca de la capacidad del Comité en el cumplimiento de los compromisos y de su trabajo en el fortalecimiento de capacidades proporcionado a nivel personal, profesional y empresarial.

Décimo segundo hallazgo. –

Este hallazgo muestra que el Comité de Monitoreo encargado de supervisar los 26 compromisos de la Mesa de Diálogo de Moquegua en relación al proyecto minero Quellaveco, tuvo la capacidad técnica, política y operativa necesaria para llevar a cabo una gestión adecuada de cumplimientos y monitoreo de los compromisos, lo que resulta relevante debido a la importancia y sensibilidad política y social del proyecto. La Secretaría Técnica, a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros, desempeñó un papel central en el desbloqueo de

temas relacionados con el proyecto. El Comité generó un clima de confianza y transparencia en las reuniones realizadas en las tres provincias de Moquegua y según los entrevistados, el Comité tiene la capacidad óptima para el trabajo de verificación y monitoreo de los compromisos. En resumen, el Comité de Monitoreo tuvo la capacidad técnica y operativa necesaria para supervisar los compromisos de la Mesa de Diálogo de Moquegua en relación al proyecto minero Quellaveco.

Décimo tercer hallazgo. –

El décimo tercer hallazgo destaca al Comité de Monitoreo y Seguimiento como una herramienta efectiva para el fortalecimiento de capacidades de los acreditados y a la región Moquegua en general. El Comité ha supervisado los compromisos acordados, incluyendo la creación del Monitoreo Ambiental y Participativo (MAP), el Programa de Desarrollo de Proveedores Locales y la contratación de trabajadores locales. El MAP es un mecanismo de participación ciudadana que monitorea el proyecto ambiental de la mina Quellaveco, tomando muestras de aguas y monitoreando los cambios en la calidad del agua, entre otros. El Comité ha llevado a cabo el MAP desde 2013 con la participación de representantes de la sociedad civil, municipalidades, gobierno regional, comunidades y otras instituciones, capacitados para la supervisión. El monitoreo se realiza mediante la contratación de un asesor técnico.

Este hallazgo muestra los acuerdos y programas de capacitación implementados por la empresa minera Anglo American Quellaveco en la región de Moquegua en Perú. Como el acuerdo 24 que se enfocó en fortalecer las capacidades de los proveedores locales con el fin de mejorar la calidad y productividad y establecer relaciones con medianas y grandes empresas. El acuerdo 25 que se centró en la contratación de trabajadores locales y programas de capacitación en diferentes especialidades para jóvenes de la región. La empresa también ofreció talleres de capacitación durante la etapa de construcción del proyecto y que ha continuado trabajando virtualmente durante la pandemia. Los programas de fortalecimiento de capacidades se enfocaron en áreas como la conducción, operación de maquinaria, construcción civil y electromecánica.

El Comité de Monitoreo también brindó capacitación implícita a sus miembros, incluyendo a la sociedad civil, comunidades, gobiernos locales y regionales, así como representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros y a la propia

empresa minera. Por lo tanto, se recomienda continuar con el trabajo del Comité para monitorear el cumplimiento de los compromisos en cuanto al fortalecimiento de capacidades y mantener la confianza creada.



CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES

5.1. SOBRE EL NIVEL DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO QUE HA GESTIONADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DE MOQUEGUA:

Para elaborar las conclusiones sobre el nivel de funcionamiento del “Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua” es relevante indicar que entre 2011 y 2012, se desarrolló la “Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua”, en la cual participaron 70 (setenta) representantes del Estado, comunidad, sociedad civil y empresa minera, acordándose 26 (veintiséis) compromisos, que permitieron la viabilidad social del Proyecto Minero Quellaveco.

Al respecto, es importante contextualizar los hallazgos recabados en el presente estudio sobre los antecedentes del funcionamiento del Comité de Monitoreo, que ha revelado que, la experiencia de diálogo del Comité de Monitoreo, realizada entre 2019 y 2020, contó con un adecuado proceso primigenio de diálogo y arribo de consensos, que enmarcó y encaminó el trabajo desarrollado por el Comité de Monitoreo, contándose además con una adecuada planificación e implementación del trabajo que respondió a las necesidades y expectativas sociales de la población moqueguana, en torno al Proyecto Minero Quellaveco.

En ese sentido, es posible concluir lo siguiente:

1. La conformación y adecuado funcionamiento de un espacio de monitoreo y seguimiento de compromisos, requiere, preferentemente, de pilares sólidos, representados por antecedentes materiales de consensos y diálogo participativo, construcción apropiada de compromisos y marco normativo, que proyecten legitimidad, vigencia y relevancia a los espacios de diálogo posteriormente generados, para el monitoreo de sus acuerdos.

A través de este análisis, se logra determinar que la gestación del espacio de monitoreo obedeció a un proceso democrático que fortaleció la gobernabilidad regional, en la cual, se convocaron a actores sociales, cuyas opiniones y aportes fueron incorporados a los acuerdos asumidos y posteriormente monitoreados.

2. Asimismo, es posible afirmar que, el funcionamiento del espacio de monitoreo supo responder oportunamente a las necesidades y expectativas sociales de la región Moquegua, sobre aquellos compromisos socialmente sensibles (contratación de mano de obra local y adquisición de bienes y servicios locales). El cumplimiento de compromisos genera confianza. Además, permitió que la población moqueguana conociera la totalidad de los compromisos, referidos a temas estratégicos para el desarrollo y bienestar de la región Moquegua, como es garantizar el abastecimiento y el uso óptimo de los recursos hídricos, tanto poblacional, agropecuario y minero, garantizar el cumplimiento y vigilancia de los compromisos ambientales y finalmente para que tengan conocimiento de los proyectos vinculados dentro de la política de responsabilidad social de la empresa minera Anglo American Quellaveco y proyectos de inversión asumidos por el Estado.
3. La totalidad de entrevistados refirieron que, el funcionamiento del Comité de Monitoreo entre 2019 y 2020, generó beneficios directos e indirectos para la región Moquegua, traducido en valor compartido, lo que permitió el acercamiento entre los distintos actores sociales, potenciando dinámicas sostenibles de relacionamiento, la identificación y financiamiento de proyectos y actividades socialmente esperados a través de inversión social empresarial e involucramiento y financiamiento de proyectos de inversión a cargo del Estado (valor público). La población moqueguana reconoció que los compromisos se estaban cumpliendo y ello generaba mayores oportunidades de desarrollo. Un ejemplo claro de ello, fue la pandemia por el COVID-19, durante la cual, el Comité de Monitoreo acordó destinar recursos de la empresa minera para la compra de ambulancias, plantas de oxígeno, camas UCI y equipamientos

médicos, que coadyuvaron decididamente a la lucha contra la pandemia en la región Moquegua.

4. Se puede afirmar que, el funcionamiento del Comité de Monitoreo estuvo potenciado, principalmente, por la conducción y acompañamiento realizado por parte de sus ejecutores del Poder Ejecutivo, quienes estuvieron dotados de capacidades técnicas y peso político suficiente para encaminar el trabajo. El desempeño del Comité se caracterizó por la cooperación mutua entre sus actores y terceros, la inclusión de las opiniones y aportes de sus miembros y de la población moqueguana en la toma de decisiones y acuerdos arribados, todo ello bajo la conducción y manejo del Poder Ejecutivo.
5. El funcionamiento del Comité de Monitoreo estuvo limitado, entre otros puntos, por las reducidas capacidades logísticas de los gobiernos locales participantes, quienes por cuestiones de distancia o designación de funcionarios, no llegaron a tener una mejor participación, lo propio respecto a la participación de los representantes de la sociedad civil organizada, quienes no contaban con recursos necesarios para sus traslados, además, se visibilizó una fuerte debilidad en el componente comunicacional, lo que no permitió una adecuada difusión de los resultados del espacio de diálogo a nivel regional, que logre un mayor impacto social.

5.2. SOBRE LA EXISTENCIA DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS IMPLEMENTADOS POR EL COMITÉ:

Un factor reconocido por los entrevistados, como decisivo para el arribo de resultados en el Comité de Monitoreo, fue la incorporación de mecanismos participativos para la gestión del cumplimiento de los compromisos que la población exigía sean cumplidos e informados, que permitieron el monitoreo efectivo de 3 componentes: contratación de mano de obra local, contratación de servicios y bienes de proveedores locales y cuidado ambiental en torno al Proyecto Quellaveco, a través de reuniones de trabajo sectorizadas y

desarrollo de actividades de seguimiento en gabinete y campo, que dotaron de transparencia y legitimidad al trabajo realizado.

Esta experiencia de incorporación de herramientas de participación en el proceso de seguimiento y verificación de compromisos, es un ejercicio inédito realizado en un espacio de diálogo y representa una importante herramienta que puede utilizada en otros espacios de diálogo de seguimiento.

En ese sentido, es posible concluir lo siguiente:

1. El Comité de Monitoreo implementó mecanismos de participación para el seguimiento de compromisos, creándose para tal efecto, grupos de trabajo para la gestión del cumplimiento de los compromisos de fortalecimiento de proveeduría y compras locales al Proyecto Quellaveco, contratación de mano de obra local calificada y no calificada en el Proyecto Quellaveco y actividades de monitoreo ambiental participativo. Dichos grupos estaban integrados por representantes del Comité de Monitoreo e invitados, desarrollando entre 2019 y 2020, acciones de seguimiento participativas, como fueron visitas de verificación, procesos de veeduría de cumplimiento de acuerdos, revisiones documentarias y reuniones de seguimiento, lo que representa un modelo positivo y eficiente de verificación de cumplimiento de compromisos y más allá de eso, permitió que se atiendan temas no necesariamente vinculados al cumplimiento de los compromisos pero solicitados por la población.
2. Se puede afirmar que, la implementación de mecanismos de participación para el seguimiento de compromisos, retroalimentó la confianza hacia la población moqueguana respecto a la veracidad del proceso de verificación de los compromisos. En ese punto, entre 2013 y 2018 se embalsó una fuerte corriente mediática y social en Moquegua que apuntaba al incumplimiento de los compromisos y a la falsedad del proceso de monitoreo de los mismos, por lo que, la implementación de dichos mecanismos participativos fue gravitante para el fortalecimiento de la credibilidad del proceso de diálogo.

3. Asimismo, se puede referir que, los mecanismos de participación implementados por el Comité fueron eficaces e idóneos, en tanto que su objetivo fue evidenciar y transparentar el cumplimiento de los compromisos socialmente sensibles, y durante ese proceso, atender los pedidos de información o consultas que los miembros de los subgrupos canalizaban a los espacios, mitigando las quejas de la población respecto a los componentes de mano de obra, proveeduría local y condiciones ambientales del proyecto Quellaveco. En este extremo, los mecanismos participativos dotaron de transparencia al espacio hacia la colectividad moqueguana.
4. Los factores que potenciaron que los mecanismos de participación contribuyan al seguimiento de compromisos implementados por el Comité de Monitoreo, fueron, la conducción realizada por el Poder Ejecutivo (Presidencia del Consejo de Ministros y Ministerio de Energía y Minas), que orientó y canalizó adecuadamente el trabajo, el acompañamiento del Gobierno Regional de Moquegua como un soporte logístico y técnico territorial gravitante, la participación activa de los representantes de la sociedad civil y comunidad campesina que sirvieron de portavoces de los resultados del trabajo realizado y la disposición de la empresa minera, para la ejecución de actividades participativas de monitoreo.
5. Por otra parte, los factores que limitaron que los mecanismos de participación contribuyan al seguimiento de compromisos implementados por el Comité, fueron, la debilidad de un componente comunicacional que permita difundir los resultados de las actividades participativas a toda la población moqueguana, la falta de personal adicional designado para representar a las municipalidades provinciales en los sub grupos de trabajo y no contar con un espacio físico propio que permita el posicionamiento del Comité de Monitoreo.

5.3. NIVEL DE PERCEPCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ RESPECTO A LA GESTIÓN DESARROLLADA POR EL ESPACIO DE DIÁLOGO:

Como resultado del trabajo de investigación desarrollado, se han recabado las valoraciones y percepciones de los sujetos de derecho, ejecutores del Comité de Monitoreo y terceros, respecto a la gestión realizada por el Comité de Monitoreo, lo que ha resultado valioso, ya que ha permitido identificar aquellos aspectos relevantes señalados por los entrevistados sobre los resultados del proceso de diálogo y el espacio en si mismo.

En ese sentido, es posible concluir lo siguiente:

1. Se puede afirmar que, la totalidad de integrantes del Comité de Monitoreo tienen una valoración y percepción positiva respecto a la gestión colegiada desarrollada por el espacio de diálogo, debido a los resultados alcanzados en el seguimiento de los compromisos, destacando el liderazgo del proceso a cargo del Poder Ejecutivo (ejecutores), el abordaje constructivo y participativo de compromisos y componentes sensibles y a la alta tasa de efectividad ante los casos planteados, constituyéndose en un espacio de generación de valor compartido y valor público, en un espacio formal, normado y reglamentado para tal efecto.
2. Asimismo, se puede concluir en que un proceso adecuado de monitoreo y seguimiento de compromisos, genera indefectiblemente la prevención de conflictividad social en torno a una determinada actividad o caso. Este factor, es sumamente relevante en un contexto nacional donde la mayoría de conflictos sociales se producen y recrudecen por el incumplimiento de los acuerdos adquiridos en un espacio de diálogo; constituyendo el Comité de Monitoreo, como una experiencia exitosa de prevención operativa de conflictos sociales, a través de la gestión participativa de compromisos socialmente sensibles (tema laboral, empresarial y ambiental) en torno a un proyecto minero trascendental para el desarrollo y crecimiento regional y nacional.

3. La investigación permite señalar que el monitoreo y seguimiento desarrollado por el espacio de diálogo, ha generado beneficios adicionales hacia los actores involucrados en el monitoreo de compromisos, así como hacia la población de Moquegua. Entre ellos, la mejora del proceso de relacionamiento de la empresa minera Anglo American lo que ha propiciado nuevas estrategias de impacto regional actualmente implementadas, que vienen beneficiando a la población, sirvió además como una fuente de información sobre las virtudes y beneficios, generados y por generarse, en torno al Proyecto Quellaveco, como es la próxima generación de canon y regalías mineras una vez inicie operaciones el proyecto y las oportunidades de trabajo y proveeduría local en las distintas etapas del proyecto.
4. Por otra parte, el estudio permite concluir en que el desarrollo del trabajo del Comité de Monitoreo, constituye una herramienta potente para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población de Moquegua, aperturando acceso a mejores servicios de educación, salud, agricultura, producción, entre otros y mayores y mejores oportunidades de desarrollo laboral y empresarial en la región Moquegua. Del mismo modo, constituye un mecanismo idóneo para el fortalecimiento de capacidades de los miembros del Comité de Monitoreo y en general de la población de la región Moquegua, sobre aspectos monitoreados por el espacio de diálogo y componentes del Proyecto Quellaveco.
5. Finalmente, la valoración recogida de los miembros del Comité de Monitoreo, conduce a concluir en que, el espacio de diálogo ha permitido la construcción de confianza a través del cumplimiento y atención de los compromisos asumidos y con ello, de una mirada compartida de desarrollo de Moquegua, en la cual, el Proyecto Quellaveco es un componente potente y trascendente para coadyuvar al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y ambientales de la región Moquegua. El Comité de Monitoreo es un modelo de diálogo que debería ser tomado en consideración para ser replicado en otros espacios de diálogo a nivel nacional.

CAPÍTULO VI

6. RECOMENDACIONES

6.1. SOBRE EL NIVEL DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO QUE HA GESTIONADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DE MOQUEGUA:

La dimensión analizada sobre el nivel de funcionamiento del “Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua” está relacionada a aquellos componentes y características que permitieron que el diseño de monitoreo implementado haya resultado adecuado, por ello es esperable que las recomendaciones sobre dicho componente del Comité de Monitoreo, tomen en consideración aspectos funcionales y estructurales que permitan que la gestión del espacio de monitoreo pueda tener un mejor nivel cualitativo y cuantitativo.

En ese sentido, las recomendaciones en relación al nivel de funcionamiento del “Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua”, son las siguientes:

1. Siendo que la conformación y funcionamiento del espacio de monitoreo está fuertemente ligado al proceso de diálogo sobre el cual se generaron los compromisos, es recomendable que, el espacio de monitoreo, como parte de sus mecanismos y herramientas de empoderamiento, implemente un plan de fortalecimiento de capacidades que instruya a los nuevos miembros del espacio de monitoreo, así como a la población en general, del proceso de diálogo democrático realizado en Moquegua, que permitió la generación de consensos y compromisos.
2. Respecto a la respuesta oportuna que brindó el espacio de monitoreo, sobre las actualizaciones de sus compromisos y atención de pedidos de

la población, es recomendable que el Comité de Monitoreo pueda elaborar una plataforma informativa y de análisis, dirigido a la población en general, que difunda información sobre el nivel de cumplimiento de los compromisos, los aspectos y beneficios técnicos y sociales que los compromisos monitoreados proporcionan a la colectividad y recoja y sistematice las nuevas demandas, pedidos de información de la ciudadanía sobre los compromisos del espacio y riesgos identificados en torno al proyecto minero Quellaveco.

3. Siendo que, el Comité de Monitoreo ha sido una herramienta poderosa para la generación de beneficios directos e indirectos para la región Moquegua, canalizados a través del cumplimiento de compromisos, es recomendable que se cree e implemente un sistema informático amigable, donde se puedan registrar y difundir el estado situacional de los compromisos y datos estadísticos de los proyectos de inversión e intervenciones sociales y ambientales ofrecidas y ejecutadas por la empresa minera y por diversos sectores del Poder Ejecutivo, asimismo se registren todos aquellos beneficios económicos y sociales identificados.
4. Como parte de la implementación de las lecciones aprendidas del proceso de diálogo realizado por el Comité de Monitoreo que permitan garantizar un adecuado nivel de funcionamiento del espacio de monitoreo, durante a vida del Proyecto Minero Quellaveco, es adecuado la implementación de un marco normativo específico para el espacio de monitoreo, a través de una resolución ministerial o decreto supremo, que permita la participación permanente y activa del Gobierno Central como ente conductor y facilitador del espacio, especificando funciones, objetivos, sectores involucrados y vigencia del espacio de diálogo.
5. Para poder contrarrestar las limitaciones identificadas sobre el funcionamiento del Comité de Monitoreo, es recomendable la elaboración e implementación de un marco normativo especial, que garantice la entrega de recursos financieros del Estado, para fortalecer la participación logística y técnica de los gobiernos locales y de las

representaciones de sociedad civil y comunidad, de modo se potencie y profesionalice su participación.

6.2. SOBRE LA EXISTENCIA DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS IMPLEMENTADOS POR EL COMITÉ:

Respecto a la dimensión de implementación de mecanismos participativos para la gestión del cumplimiento de los compromisos que la población exigía sean cumplidos e informados, en torno a la contratación de mano de obra local calificada y no calificada, el fortalecimiento del proceso de compras de servicios y bienes por proveedores locales y al monitoreo ambiental participativo, es esperable que las recomendaciones busquen potenciar y mejorar dichas herramientas participativas de seguimiento y verificación de compromisos, que representan una experiencia inédita a nivel nacional. Impulsada por el Gobierno Central.

En ese sentido, las recomendaciones en relación a la existencia de mecanismos participativos para la gestión del cumplimiento de los compromisos, son las siguientes:

1. El cumplimiento de los compromisos monitoreados por el Comité de Seguimiento, están vinculados a las etapas del Proyecto Minero Quellaveco, en ese sentido, en la etapa de construcción de la mina, entre 2018 y 2022, se monitorearon de manera participativa aquellos compromisos socialmente sensibles, vinculados a la contratación de personal local para el proyecto y al fomento de compras locales. En ese sentido, siendo que Quellaveco se encuentra iniciando su etapa de operaciones y transporte de concentrado de mineral, es recomendable la reformulación del plan de trabajo del Comité de Monitoreo, en un horizonte entre 2022 al 2026, que permita la identificación e implementación de nuevos subgrupos de trabajo y herramientas de monitoreo participativas, orientadas al cumplimiento de compromisos pero también, a coadyuvar en el uso y distribución eficiente del canon y regalías mineras que generará Quellaveco, que pueda ser monitoreado por un sistema informático y fortalezca capacidades locales.

2. Siendo que un punto débil en la performance del Comité de Monitoreo, según lo versado por sus integrantes y ejecutores, el aspecto comunicacional que permita difundir y posicionar los resultados y beneficios del trabajo del espacio de monitoreo, es recomendable la elaboración e implementación de un plan comunicacional externo, que propicie la difusión y comunicación de aspectos relevantes del trabajo participativo realizado y con ello, generar una corriente de opinión masiva que mitigue las desinformaciones tendenciosas, siempre existentes en torno a proyectos mineros de gran envergadura, como Quellaveco y que propician la aparición de controversias o conflictos sociales.
3. Un pilar de la prevención operativa de conflictos sociales es el monitoreo y seguimiento de compromisos y atención de pedidos de información, precisamente porque genera transparencia en sus procedimientos y resultados, en tal sentido es recomendable la implementación de nuevos mecanismos participativos que fortalezcan la transparencia del espacio. Pudiendo reestructurarse el trabajo del Comité de Monitoreo, orientándolo a nuevos horizontes de cumplimiento, por ejemplo, respecto a los compromisos ambientales, el fortalecimiento del proceso de monitoreo ambiental participativo, con la incorporación de universidades locales, colegios profesionales, entidades regionales y del Gobierno Central, entre otros actores y la ampliación de sus puntos de monitoreo, orientados a la etapa de operaciones del Proyecto Quellaveco.
4. Respecto a los factores que potenciaron los resultados de los mecanismos participativos del Comité de Monitoreo, se identificó la conducción realizada por el Poder Ejecutivo y también el acompañamiento del Gobierno Regional de Moquegua, como un soporte logístico y técnico, en tal sentido, es recomendable que el Gobierno Regional de Moquegua implemente su oficina regional de prevención de conflictos sociales, la misma que pueda conducir y profesionalizar la participación del gobierno regional en el espacio de diálogo, desde un enfoque especializado y territorial.

5. Respecto a los factores limitantes en la implementación de mecanismos de participación del Comité de Monitoreo, se distingue la debilidad comunicacional la cual ya se abordó previamente, asimismo, la falta de personal especializado designado para representar a las municipalidades provinciales en los sub grupos de trabajo que también se ha tratado con anterioridad y la falta de un espacio físico propio que permita el posicionamiento del Comité de Monitoreo, sobre esto último, es recomendable la implementación de un convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Central (Presidencia del Consejo de Ministros) y el Gobierno Regional de Moquegua que permita que en un ambiente de la sede institucional del gobierno regional, se implemente una oficina informativa permanente del espacio de monitoreo, bajo la supervisión del Gobierno Central.

6.3. NIVEL DE PERCEPCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ RESPECTO A LA GESTIÓN DESARROLLADA POR EL ESPACIO DE DIÁLOGO:

La dimensión de valoración y percepción del Comité de Monitoreo, es relevante ya que ha permitido identificar aquellos componentes y características del espacio de monitoreo que lo tornan en una experiencia de gerencia social, dinámica y única, en tal sentido es esperable que las recomendaciones sobre esta dimensión estén orientadas a potenciar los aspectos y resultados positivos del espacio.

En ese sentido, las recomendaciones en relación al nivel de percepción de los integrantes del Comité de Monitoreo respecto a la gestión desarrollada por el espacio de diálogo, son las siguientes:

1. En tanto que la experiencia del trabajo desarrollada por el Comité de Monitoreo, entre 2019 y 2020, tiene una valoración positiva, ya que tuvo resultados concretos de cumplimiento de compromisos, basado en el liderazgo del Poder Ejecutivo, al abordaje constructivo y participativo del proceso de seguimiento de compromisos socialmente sensibles y atención de casos planteados y que representa un ejercicio de monitoreo participativo de compromisos, no antes desarrollado por el Poder

Ejecutivo, es recomendable que como parte del proceso de fortalecimiento de capacidades del espacio de diálogo, se desarrolle una sistematización de la experiencia, que permita la caracterización del proceso y sus logros, destacando el valor compartido y valor público generado.

2. La experiencia del Comité de Monitoreo, entre 2019 y 2020, representa un modelo de planeamiento e implementación del componente de prevención operativa que ha permitido precisamente la prevención de conflictividad social por incumplimiento de compromisos y no adecuada atención de solicitudes y pedidos de información, en torno al Proyecto Quellaveco, en tal sentido, es recomendable construir una propuesta normativa de directiva del proceso de seguimiento, monitoreo y verificación participativa de compromisos adquiridos en espacios de diálogo, que permita la identificación y protocolización de aquellas herramientas utilizadas en el Comité de Monitoreo, con ello, puedan coadyuvar al proceso seguidos con otros espacios de diálogo a nivel nacional.
3. La investigación ha permitido identificar beneficios concretos hacia los actores participantes en el espacio de monitoreo y hacia la población en general, un valioso aporte es que ha permitido un acercamiento cuantitativo y cualitativo de la empresa minera Anglo American hacia los actores sociales vinculados directa e indirectamente al Proyecto Quellaveco, en tal sentido es recomendable la implementación de mecanismos e iniciativas en gerencia social, que permitan la alianza de actores de la región Moquegua (Estado, comunidad y empresas), orientados al desarrollo regional de Moquegua, posicionando al Proyecto Quellaveco, a través del canon y regalías mineras e inversiones en responsabilidad social empresarial y cumplimiento de compromisos, como un actor fundamental para coadyuvar en ese derrotero, de este modo, orientar esta iniciativa regional a la búsqueda del desarrollo y crecimiento de la región Moquegua.

4. Por otra parte, evidenciándose que, como producto del Comité de Monitoreo, se han mejorado las condiciones de vida de la población en general, en acceso a servicios públicos, oportunidades de crecimiento profesional y fortalecimiento de capacidades que potencian las oportunidades de desarrollo regional, es recomendable, desde la gerencia social, la implementación de un subgrupo de trabajo colaborativo, con participación del Estado, comunidades campesinas, organizaciones de la sociedad civil y sector privado, que permita la identificación de programas y proyectos que persiguen el mejoramiento de las condiciones de vida de la población moqueguana, de modo puedan ser evaluadas y priorizadas participativamente y formen parte de los proyectos de inversión social financiados por los recursos provenientes del canon y regalías mineras del Proyecto Quellaveco, constituyendo una plataforma de oportunidades, vinculada a los objetivos generales del espacio de diálogo.
5. Como parte de la valoración positiva formada hacia el Comité de Monitoreo, se rescata la generación y fortalecimiento de la confianza hacia y entre los actores del espacio de diálogo, como un medio y fin para el logro de resultados del espacio de diálogo, en tal sentido es recomendable implementar un plan de fortalecimiento de capacidades dirigido a los miembros del Comité de Monitoreo y hacia la colectividad moqueguana que permita visibilizar y posicionar en la memoria colectiva moqueguana, el proceso participativo y resultados alcanzados por el espacio de diálogo, de modo la confianza y valores positivos generados se puedan proyectar hacia el futuro, construyendo una mirada compartida de desarrollo de la región Moquegua.

CAPÍTULO VII

7. PROPUESTA DE MEJORA

IMPLEMENTACIÓN DEL SUBGRUPO DE TRABAJO PARTICIPATIVO DENOMINADO “OPORTUNIDADES DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN MOQUEGUA” DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DE MOQUEGUA

Presentación

Para proyectar la presente propuesta de mejora es necesario recapitular en los factores que han permitido que la experiencia de diálogo del “Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera de Moquegua” sea un modelo replicable de gestión de cumplimiento de compromisos.

En tal sentido, la existencia y ejecución de mecanismos participativos creados por el espacio de monitoreo, ha sido una parte fundamental del éxito del modelo estudiado, ya que ha permitido la construcción de condiciones sociales adecuadas para el objetivo del espacio de diálogo y con ello, la generación de confianza y arribo de resultados y beneficios, bajo una mirada compartida por todos sus integrantes.

Análisis del Contexto

En esa línea, es oportuno señalar que el trabajo del espacio de monitoreo está directamente vinculado a la vida del Proyecto Minero Quellaveco, el mismo que desde 2022, ha entrado en su etapa de operaciones, lo que representa una ventana de oportunidades para reajustar el objetivo del espacio de monitoreo, orientándolo, también, al desarrollo regional de Moquegua.

Esto se fundamenta en que durante la etapa de construcción del Proyecto Quellaveco (2018-2022), el Comité de Monitoreo propicio el cumplimiento participativo de compromisos orientados a dicha etapa del proyecto (contratación de fuerza laboral local y compras locales), pero una vez, entre en etapa de operaciones, se generarán recursos por canon y regalías mineras en favor de región Moquegua, que requerirán de iniciativas, programas y proyectos que sean financiados con dichos recursos y la identificación de otras oportunidades de desarrollo.

Denominación de la Propuesta

Implementación del Subgrupo de Trabajo denominado “Oportunidades de Desarrollo Sostenible de la Región Moquegua” del “Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera de Moquegua”.

Implementador de la Propuesta

La Secretaría Técnica del “Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera de Moquegua”, contando con la participación de los miembros del espacio de monitoreo y otras entidades y organizaciones de la región Moquegua.

Objetivo General

Contribuir al desarrollo sostenible de la región Moquegua a través del trabajo colaborativo y participativo de distintos actores de la región, bajo la conducción del “Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera de Moquegua”.

Resultados Esperados

Resultado 1: La construcción de una red de aliados en la región Moquegua que permita la identificación e implementación de oportunidades de desarrollo sostenible para la región Moquegua.

Resultado 2: El mapeo de programas, proyectos e intervenciones públicas o privadas, en sus distintas etapas de gestación y elaboración de sus estudios, que representen oportunidades potenciales para el desarrollo sostenible de la región Moquegua.

Resultado 3: El fortalecimiento de capacidades de los miembros del “Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera de Moquegua” y de la población moqueguana en aspectos y componentes orientados al desarrollo de la región Moquegua.

Cuadro XIII
Resultados, Actividades e Indicadores

RESULTADOS	INDICADORES
R1 La construcción de una red de aliados en la región Moquegua que permita la identificación e implementación de oportunidades de desarrollo sostenible para la región Moquegua.	Número de reuniones participativas sostenidas. Número de entidades involucradas: públicas, privadas, de sociedad civil y comunidades.
ACTIVIDADES	INDICADORES
1. Elaboración del plan de trabajo del Subgrupo denominado “Oportunidades para el Desarrollo Sostenible de la Región Moquegua”.	1 (Un) documento de trabajo del espacio participativo.
2. Mapeo de actores sociales de la región Moquegua segmentados por características y potencialidades orientadas al objetivo del espacio de diálogo.	1 (Un) documento de mapeo de actores sociales de la región Moquegua.
RESULTADOS	INDICADORES
R2 Mapeo participativo de programas, proyectos e intervenciones públicas o privadas, en sus distintas etapas de gestación y elaboración de sus estudios, que representen oportunidades potenciales para el desarrollo sostenible de la región Moquegua.	Número de iniciativas públicas y privadas de inversión o desarrollo identificadas.
ACTIVIDADES	INDICADORES
3. Mapeo de programas, proyectos e intervenciones orientadas al desarrollo regional.	1 (Un) documento de trabajo de mapeo de iniciativas de desarrollo.
4. Análisis de aplicabilidad de los programas y proyectos identificados para su etapa de priorización y ejecución.	1 (Un) documento de trabajo de análisis de las intervenciones identificadas.
RESULTADOS	INDICADORES
R3 Fortalecimiento de capacidades de los	Número de reuniones

miembros del “Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera de Moquegua” y de la población moqueguana en aspectos y componentes orientados al desarrollo de la región Moquegua.	establecidas con los miembros del espacio de diálogo para la construcción participativa del plan de fortalecimiento.
ACTIVIDADES	INDICADORES
5. Elaboración participativa del Plan de trabajo para el fortalecimiento de capacidades.	1 (Un) documento de trabajo que contiene el plan de trabajo para el fortalecimiento de capacidades.
6. Diseño y realización de talleres participativos sobre los contenidos necesarios para la generación de oportunidades de desarrollo.	1 (Un) informe anual sobre el proceso de fortalecimiento desarrollado.

Fuente: Propia.

Consideraciones Finales

Para el desarrollo de la presente propuesta de mejora es importante considerar que si bien el objetivo del “Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera de Moquegua”, es el monitoreo de compromisos, es relevante que la mirada compartida del espacio se amplíe y articule al desarrollo regional de Moquegua.

Para ello, la generación de una red o alianza regional, bajo la conducción del espacio de monitoreo, es importante en tanto se tenga claridad sobre el objetivo del grupo de trabajo, que más que, realizar el monitoreo de los compromisos, busca la generación de oportunidades de desarrollo, a partir de los recursos que, primeramente, provendrán de la actividad minera y que acompañará la vida útil del Proyecto Quellaveco por mucho tiempo más.

BIBLIOGRAFÍA

ANDRADE, Patricia.

- 2007 Participación e incidencia de la sociedad civil en las políticas educativas: El caso peruano. Buenos Aires: Foro Latinoamericano de Políticas Educativas. P. 12 – 13.

ARIAS, Vladimir y Daniel LOVERA.

- 2009 Contexto de la responsabilidad Social Minera y la Gobernabilidad”. Revista del Instituto de Investigación FIGMMG. Lima, 2009, Vol.12, número 23, pp. 61-62.
<https://core.ac.uk/download/pdf/304893823.pdf>

CARPIO, Rodrigo.

- 2018 Diálogo y Empatía: la función de la capacidad de empatía en el diálogo intercultural. Pontificia Universidad Católica del Perú.

CEPAL - COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE

- 2013 Espacios de diálogo para construir estrategias de desarrollo público-privadas: una guía de metodológica.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27169/1/M20130025_es.pdf

COMITÉ DE MONITOREO QUELLAVECO.

- 2021 Memoria 2019 – 2020. Edición no publicada.

DEFENSORIA DEL PUEBLO.

- 2021 Conflictos sociales y cumplimiento de acuerdos. Lima, 2021. Primera Edición.
<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2022/01/INFORME-Defensorial-187-Conflictos-sociales-y-cumplimiento-de-acuerdos.pdf>

HUAYLLA, Mario.

- 2018 Factores que favorecen o limitan la implementación efectiva del “Convenio Marco- Social y Ambiental para el desarrollo local, entre la empresa minera Glencore Xstrata Copper- Antapaccay y la Municipalidad Provincial de Espinar, en la Provincia de Espinar. Propuesta de estrategias. Pontificia Universidad Católica del Perú.

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS – MINEM.

- 2008 Normas que Regulan el Proceso de Participación Ciudadana en el Subsector Minero.
<http://intranet2.minem.gob.pe/web/archivos/ogp/legislacion/rm304-2008.pdf>

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES -MTC.

- 2021 Las Rutas del Diálogo y la Gestión Social. Lecciones y Experiencias del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Lima, julio 2021.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2025662/Las%20Rutas%20del%20Di%C3%A1logo%20y%20la%20Gesti%C3%B3n%20Social%20-MTC.pdf.pdf>

PORTER, Michael & Mark R. KRAMER,

- 2011 La creación de valor compartido”. Harvard Business Review. América Latina. Volumen 89, número 1, pp. 3-5. Consulta: 08 de diciembre de 2022.
<http://www.peru2021.org/repositorioaps/0/0/par/creacionvalorcompartido/shared%20value%20in%20spanish.pdf>

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

- 2021 Sistema de Modernización de la Gestión Pública. Avances y agenda futura.
<http://sgp.pcm.gob.pe/wpcontent/uploads/2021/08/Sistema-de-Modernizacion-de-la-Gestion-Publica.pdf>

- 2018 ABC de la Secretaria de Gestión Social y Diálogo.

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/187140/ABC_de_la_SGSD.pdf

2019 Sistematización de la Mesa de Diálogo de Moquegua”. Lima, 2014, edición digital, pp. 6.
https://documentop.com/sistematizacion-de-la-mesa-de-dialogo-de-moquegua-pnud_5a0e21121723ddcb6016beab.html

2019 Reducir la Conflictividad y Mejorar el Cumplimiento de los Compromisos. Willaqniki. Lima, 2019, edición 3, pp. 24.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/309836/WILLAQNI_KI_MAR2019.pdf

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD.

2022 Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Acción.
<https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

2019 La minería peruana y los objetivos de desarrollo sostenible, Primera edición, Perú, p.9.
<https://minsus.net/mineria-sustentable/wp-content/uploads/2019/02/La-mineria-peruana-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>

SECCIÓN DE REFERENCIAS.

ANEXO 1: LISTA DE LOS 26 ACUERDOS Y RESULTADO DE LA MESA DE DIÁLOGO MOQUEGUA (MDM).49

Número	Compromiso	Descripción de compromiso
001	AAQSA transferirá a favor del Proyecto Especial Regional Pasto Grande – PERPG, los terrenos que se encuentren en área de embalse de Chillota, de propiedad de AAQSA.	El compromiso consiste en transferir aquellas áreas de terreno que sean de propiedad de AAQSA, y que sean necesarias para viabilizar la construcción de una obra de almacenamiento y regulación de aguas en el río Chilota por parte del PERPG, de acuerdo con los estudios técnicos que se realicen.
002	AAQSA no usará aguas subterráneas de Chillota y se compromete a cerrar los pozos perforados en la zona de Chillota.	Cierre de pozos con fines exploratorios de agua subterránea en el área de Chillota, del esquema hídrico anterior del proyecto Quellaveco, de acuerdo a los requerimientos de la AAA.
003	Para la operación del proyecto Quellaveco no se utilizará aguas de la reserva hídrica de PERPG. AAQSA hará uso solo de excedentes de río Vizcachas, mediante presa de 60 millones de metros cúbicos. Se respetará los 6.8 millones de metros cúbicos de río Chincune para segunda etapa de PERPG. AAQSA asegurará los siguientes volúmenes de agua: 6.8 millones de metros cúbicos de reserva de PERPG; 4.74 millones de metros cúbicos anuales de caudal ecológico (0.159 m ³ /s); entrega a valle de Tambo de 3.83 millones de metros cúbicos de setiembre a diciembre de cada año por canje de aguas que se toman de Titire; entrega adicional a valle de Tambo de 1.65 millones de metros cúbicos de setiembre a diciembre de cada año.	Respetar la intangibilidad de las aguas asignadas al PERPG. AAQSA construirá una presa de 60 millones de metros cúbicos en el río Vizcachas (aproximadamente en la unión de los ríos Chincune, Vizcachas y Calasaya), para almacenar y utilizar las aguas excedentes de la subcuenca del río Vizcachas. Se entregará los 6.8 millones de metros cúbicos del río Chincune reservados a PERPG a pie de presa. AAQSA entregará los 6.8 millones de metros cúbicos reservados al PERPG en forma constante todos los años. Adicionalmente a los 6.8 millones de metros cúbicos de reserva de PERPG, AAQSA entregará desde la presa de 60 millones de metros cúbicos en el río Vizcachas en promedio 4.74 millones de metros cúbicos anuales de caudal ecológico (0.150 m ³ /s); entrega a valle de Tambo de 3.83 millones de metros cúbicos de setiembre a diciembre de cada año por canje de aguas que se toman de Titire; entrega adicional a valle de Tambo de 1.65 millones de metros cúbicos de setiembre a diciembre de cada año

⁴⁹ *Experiencia de diálogo, transformación de conflictos y construcción de consensos. Sistematización de la Mesa de Diálogo de Moquegua*, Perú 2014, p.75.

https://issuu.com/alianzasparaeldialogo/docs/experiencia_de_di__logo__transforma/42

004	Trasladar a la Mesa de Diálogo la propuesta presentada por AAQSA sobre uso de agua de río Asana para la etapa de construcción, considerando que el agua a utilizar será de excedentes al 75% de persistencia que se presenten, solo durante la época húmeda (entre los meses de enero a abril).	AAQSA, para la etapa de construcción de la mina, hará uso de aguas de río Asana, de excedentes al 75% de persistencia que se presenten solo durante la época húmeda (entre los meses de enero a abril).
005	La línea base ambiental del proyecto Quellaveco debe ser validada, tomando como referencia información de línea base de proyecto Quellaveco, como parte de una de las primeras acciones de Comité de Monitoreo Participativo.	La creación del Comité de Monitoreo Participativo será propiciada por AAQSA. AAQSA será parte del comité. Como primera tarea validará la línea base de calidad de agua, aire y suelo.
006	Propuesta para que AAQSA, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, y la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto evalúen una variante de carretera de transporte de concentrado en el Lote T de irrigación de San Antonio del PERPG y parte baja de CP San Antonio para evitar ruido de convoyes de transporte de mineral que sobrepasan límites permisibles en zona urbana Chen y San Antonio.	AAQSA realizará la evaluación de esta propuesta y la presentará a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.
007	Se planteará a la Mesa de Diálogo la creación de: (i) Comité de Monitoreo Participativo. (ii) Comité de Vigilancia. Conformados por actores claves, sociedad civil, instituciones de gobiernos locales y regionales.	AAQSA propiciará la creación y financiará: (i) Comité de Monitoreo Participativo: encargado de implementar las acciones de monitoreo ambientales que verifiquen el cumplimiento de las medidas de mitigación aplicadas por el proyecto Quellaveco, y que los parámetros se encuentren dentro de los límites máximos permisibles. (ii) Comité de Monitoreo, Verificación y Recomendaciones: entidad que velará por el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Mesa de Diálogo.
008	AAQSA acogió propuesta de realizar estudio microbiológico y biológico en río Millune, afluente del río Asana, y el tratamiento del agua para mejorar su calidad por haberse detectado elementos como aluminio, por encima de límites permisibles, así como un PH ácido.	AAQSA realizará el estudio microbiológico y biológico en el río Millune, y sobre la base del mismo estudio se definirá el proceso de tratamiento de agua para mejorar la calidad del agua del río Millune.
009	AAQSA asumió el compromiso de realizar obras adicionales en el desvío del río Asana. El depósito de material estéril debe contar con pantalla impermeable en el	Con el fin de darle tranquilidad y mayor seguridad a la población de Moquegua, AAQSA construirá además de las obras indicadas en el EIA aprobado en el depósito de material

	subsuelo, un dique con capacidad para sostener avenida extraordinaria de agua, asegurando una descarga por el valor de cero.	estéril, las siguientes obras: (i) 1 pantalla impermeable en el subsuelo, (ii) 1 dique con capacidad para sostener un flujo extraordinario de agua. La incorporación de las obras adicionales se hará mediante el plan de manejo ambiental.
010	AAQSA recoge propuesta alcanzada por el señor Robinson Pacheco comprometiéndose a realizar monitoreo de agua superficial y subterránea desde el río Ilo hasta el río Asana.	AAQSA se compromete a conformar el Comité de Monitoreo Participativo de manera conjunta con representantes de la sociedad civil y autoridades locales. Una de las primeras acciones de dicho Comité será el monitoreo de las aguas desde el río Ilo hasta el río Asana.
011	AAQSA se compromete a la construcción de la Represa de Compensación por 2.5 MMC (90LPS) aguas arriba del desvío.	Según el Compromiso N° 023 de la presente matriz, el sistema de almacenamiento y regulación de agua en el río Asana de hasta 2.5 millones de metros cúbicos será financiado por el monto entregado por AAQSA al Fondo de Desarrollo de Moquegua.
012	En zona sureste de cuenca alta de río Asana existe queñua y guanacos. AAQSA se compromete a realizar un Área de Conservación o de Protección, para conservar la biodiversidad de la zona.	AAQSA implementará un Programa de Protección de la Queñua y del Guanaco en el área de influencia directa del Proyecto Quellaveco.
013	Compromiso por parte de AAQSA, junto con autoridades regionales, de crear un plan de manejo para la protección de bofedales en zona de influencia.	AAQSA, junto con las autoridades regionales competentes, implementará un plan de manejo de protección de bofedales en áreas colindantes a sus operaciones y dentro de los límites de los terrenos de su propiedad.
014	AAQSA se compromete a crear un plan de manejo de todas las especies identificadas de flora y fauna de zona de influencia.	AAQSA, junto con las autoridades regionales competentes, implementará un plan de manejo de especies de flora y fauna identificadas en áreas colindantes a sus operaciones y dentro de los límites de los terrenos de su propiedad.
015	AAQSA se compromete a realizar un inventario de especies mencionadas como el guanaco, entre otras.	AAQSA realizará el inventario de las especies amenazadas.
016	AAQSA en etapa de operaciones, junto con las autoridades competentes, propiciará la construcción de represa en zona de Titire para incrementar el recurso hídrico para uso minero y mejorar el abastecimiento hídrico para el uso de la población y la agricultura.	AAQSA elaborará un estudio de factibilidad para la construcción de una represa en zona de Titire junto con las autoridades competentes.
017	AAQSA asume el compromiso de considerar en etapa de operación, dentro de un plan de relacionamiento y de manejo	AAQSA incluirá en el plan de manejo ambiental y social, como área de influencia directa del proyecto Quellaveco a la cuenca del Río

	ambiental y social, como área de influencia directa del proyecto Quellaveco a la cuenca del río Moquegua – Osmore.	Moquegua – Osmore.
018	Evaluar la construcción de una pequeña presa en el río Pacchani, en la etapa de operaciones del proyecto Quellaveco, para reemplazar el agua del caudal ecológico que es de mala calidad con agua limpia de la presa.	Estudio de factibilidad de una represa en el río Pacchani con la participación de las autoridades competentes.
019	AAQSA se compromete a implementar la alternativa del plan de cierre denominada “Restauración del Cauce del río Asana – Utilizando la metodología de Co-Disposición”.	AAQSA se compromete a implementar la alternativa de restauración del cauce del río Asana, utilizando la metodología de la Co-Disposición en el plan de cierre a presentarse a las autoridades.
020	AAQSA se compromete a aceptar aportes para mejorar alternativa del plan de cierre utilizando la metodología del Co-Disposición acordada, y evaluar así su aplicación en etapas posteriores del estudio de ingeniería.	AAQSA evaluará los aportes de sociedad civil para mejorar alternativa de Co-Disposición durante la operación del proyecto Quellaveco.
021	Conforme cambie la normativa y la tecnología, AAQSA se adecuará a las nuevas normas y evaluará la aplicación de nuevas tecnologías en el plan de cierre acordado, preservando el plan conceptual de restauración del río Asana en la etapa del cierre de la mina con la metodología de Co-Disposición.	AAQSA evaluará la incorporación de nuevas tecnologías y cambios normativos en la alternativa de Co-Disposición durante la operación del proyecto Quellaveco.
022	Según carta remitida por AAQSA a la Comisión de Medio Ambiente el 12.04.12, AAQSA se compromete a ejecutar, durante la etapa de operación (primer año), un estudio de una presa adicional en la cuenca del río Moquegua para fines de ampliación de la frontera agrícola. AAQSA coordinará con las autoridades regionales o a quien ellos designen los lineamientos básicos para la ejecución de dicho estudio y la elección del consultor correspondiente.	Durante el primer año de operación, AAQSA se compromete a ejecutar un estudio para una presa adicional en la cuenca del río Moquegua, con fines de ampliación de la frontera agrícola. El Estudio dará prioridad a las alternativas actualmente propuestas (p.e., presa Huaycullo), sin que ello impida que se pueda proponer otras alternativas, siempre y cuando contribuyan positivamente al fin de ampliación de la frontera agrícola.
023	Fondo de Desarrollo de Moquegua: Se constituirá el Fondo de Desarrollo de Moquegua, asociación sin fines de lucro compuesta por las entidades representativas de la sociedad civil de Moquegua, quienes serán los beneficiarios de los gastos de responsabilidad social a ser efectuados por AAQSA y velarán por el adecuado uso de los fondos para la competitividad y el desarrollo de la región Moquegua. El plan estratégico del Fondo de Desarrollo de Moquegua estará enmarcado en el “Plan de Competitividad de la Región Moquegua”. La constitución del Fondo de Desarrollo de Moquegua fue materia del Acuerdo N° 1 del Acta del 04.06.12. Aporte de AAQSA: AAQSA realizará un gasto de responsabilidad social estimado en	

S/.1,000'000,000 conforme al detalle siguiente:

A. Un gasto de responsabilidad social de S/. 350'000,000 durante la Etapa de Construcción del Proyecto Quellaveco, según lo indicado a continuación:

1. AAQSA construirá o promoverá la construcción del sistema de barraje, bombeo y conducción de agua Chilota Chincune, cuyo valor estimado es de S/. 100'000,000, como parte de su gasto de responsabilidad social, la que será entregada para su operación.

2. AAQSA transferirá al Fondo de Desarrollo de Moquegua S/. 150'000,000, monto que será destinado a:

i) Construcción de un sistema de almacenamiento de Asana por un total de 2.5 MMC, cuyo valor estimado es de S/.100'000,000.

ii) Ejecución de proyectos en las provincias de Mariscal Nieto, Ilo y Sánchez Cerro. Según Acuerdo N° 4 del Acta del 27.06.12, la distribución del aporte al Fondo de Desarrollo de Moquegua que efectúe AAQSA deberá ser realizada de manera equitativa entre las 3 provincias de Moquegua.

3. AAQSA ejecutará, por un valor total estimado en S/. 100'000,000, los siguientes compromisos asumidos en la Mesa de Diálogo: (i) Recrecimiento de la Presa Vizcachas; (ii) implementación del Programa de Proveedores Locales; (iii) implementación del Programa de Capacitación para el Empleo; (iv) implementación del Programa de Protección de Bofedales; (v) implementación del Programa de Protección de la Queñua y Guanaco.

B. Un aporte para el Fondo de Desarrollo de Moquegua de un monto igual al 20% de la regalía minera que correspondería pagar a AAQSA en aplicación de la Ley de Regalía Minera aprobada por Ley No. 28258, o de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 157-2004-EF, según se encuentren modificadas y vigentes al 10 de julio de 2012.

Dicho aporte se estima en S/. 650'000,000 durante los 30 años previstos de operación del proyecto Quellaveco. El monto total del aporte al Fondo de Desarrollo de Moquegua fue materia del Acuerdo N° 6 del Acta del 10.07.12.

1. AAQSA se compromete a aportar los recursos antes indicados al Fondo de Desarrollo de Moquegua, los mismos que se destinarán a financiar los gastos de operación del Sistema de bombeo y conducción de agua Chillota Chincune (si así se aprobara), así como otros proyectos que puedan ser aprobados por el Fondo. 2. AAQSA se compromete a proporcionar recursos al Fondo de Desarrollo de Moquegua. Para administrar adecuadamente los recursos que AAQSA proporcionará al Fondo, éste constituirá un fideicomiso, designando como fiduciario a un banco con evaluación de riesgos superior a B y seleccionado por AAQSA. El banco fiduciario se encargará de administrar los recursos que conformarán el patrimonio fideicomitado de acuerdo con lo previsto en el correspondiente contrato de fideicomiso que el Fondo celebrará con el banco fiduciario y en el cual intervendrá AAQSA. Los recursos serán transferidos por el fideicomiso de acuerdo a las instrucciones emitidas por la Asamblea a las Cuentas del Fondo. Los proyectos que se ejecuten con recursos del Fondo proporcionados por AAQSA deberán cumplir requisitos comprobados de Sostenibilidad, Inclusión Social, Empoderamiento, Respeto por el Medio Ambiente y enfoque en los Medios de Vida Sostenibles, concordantes con las políticas y planes de responsabilidad social de AAQSA. i) Desarrollar estudios de prefactibilidad y factibilidad, obtención de permisos y construcción del sistema de almacenamiento en la cuenca del río Asana para administrar y/o regular hasta 2.5 millones de metros cúbicos de agua de la misma cuenca. Estas

	<p>actividades estarán financiadas por el Fondo de Desarrollo de Moquegua. ii) Los proyectos deben ser aprobados por el Fondo de Desarrollo de Moquegua, cuidando que el monto de la inversión en los proyectos sea igual para cada una de las tres provincias. 3. AASA se compromete ejecutar las siguientes obras por un valor total estimado en S/. 100'000,000: (i) Recrecimiento de la Presa Vizcachas; (ii) implementación del Programa de Proveedores Locales; (iii) implementación del Programa de Capacitación para el Empleo; (iv) implementación del Programa de Protección de Bofedales; (v) implementación del Programa de Protección de la queñua y guanaco.</p>	
024	<p>Compras Locales: Se implementará un Programa de Desarrollo de Proveedores Locales. Según Acuerdo N° 3 del Acta del 13.06.12, AAQSA se compromete a efectuar una capacitación a los empresarios del departamento de Moquegua en temas de compras locales.</p>	<p>AAQSA se compromete a implementar un Programa de Desarrollo de Proveedores Locales destinado a que las empresas locales puedan desarrollar sus capacidades y cuenten con la capacidad competitiva de poder ofertar sus bienes y servicios de acuerdo a los requerimientos de AAQSA.</p>
025	<p>Mano de Obra No Calificada: 80% de la mano de obra no calificada provendrá de pobladores originarios del departamento de Moquegua o residentes con un mínimo de cinco años, o casado(a) con Moqueguano(a). Este compromiso también fue materia del Acuerdo N° 5 del Acta del 27.06.12.</p> <p>Mano de Obra Calificada: Se considerará y evaluará la oferta disponible del departamento de Moquegua. Este compromiso también fue materia del Acuerdo N° 3 del Acta del 13.06.12, en virtud del cual AAQSA se compromete a efectuar talleres de capacitación para personal profesional, técnico u obrero. Asimismo, este compromiso fue materia del Acuerdo N° 5 del Acta del 27.06.12.</p>	<p>AAQSA se compromete a contratar mano de obra no calificada local, en una proporción de 80% de pobladores originarios del departamento de Moquegua o residentes con un mínimo de cinco años, o casado(a) con Moqueguano(a), considerando la normatividad vigente sobre la igualdad de género, comprometiéndose AAQSA a brindarles capacitación y cancelar salarios de acuerdo al régimen laboral correspondiente. En el caso de que no exista la cantidad de personal moqueguano suficiente en la oportunidad que cumplan con los requisitos solicitados, AAQSA podrá contratar personal de otras localidades, comprometiéndose a brindarles capacitación y a pagarles salarios de acuerdo al Régimen Laboral correspondiente. AAQSA se compromete a considerar y evaluar toda la oferta disponible de mano de obra calificada, técnica y profesional del departamento de Moquegua. Asimismo, AAQSA se compromete a implementar programas de capacitación.</p>
026	<p>Impulso de la actividad artesanal del cobre en la Región Moquegua.</p>	<p>AAQSA se compromete a fomentar la artesanía de cobre en Moquegua para generar mayores ingresos a la población.</p>

Fuente: Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo, 2019.

ANEXO 2: INSTRUMENTOS PARA EL RECOJO DE INFORMACIÓN

GUÍA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A USUARIOS DE DERECHO: REPRESENTANTE SOCIEDAD CIVIL DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO Y REPRESENTANTE SOCIEDAD CIVIL DE LA PROVINCIA DE ILO

Perfil del entrevistado

1. Nombre y Apellidos
2. Dirección
3. ¿Pertenece a alguna organización o empresa?

Si	No

4. ¿Cual?
5. ¿Cuál es su ocupación?
6. Indique su cargo
7. Edad
8. Sexo

Masculino	Femenino

9. Grado de instrucción.
Primaria incompleta
Primaria completa
Secundaria incompleta
Secundaria completa
Superior
Otra
10. Fecha

Pregunta 1

¿En qué medida el funcionamiento del Comité ha logrado gestionar el cumplimiento de los compromisos del espacio de diálogo?

1. ¿Cómo tomó conocimiento de los acuerdos de la Mesa de Diálogo que se desarrolló en Moquegua y a partir de eso cómo tomaste conocimiento y contacto del Comité de Monitoreo?

2. ¿Cuál es el antecedente que tiene del Comité de Monitoreo y en qué momento tomó conocimiento de su existencia?

3. ¿Tenía un acervo o antecedentes de información sobre los acuerdos de la Mesa de Diálogo de Moquegua o los conocías cuándo ingresó al Comité de Monitoreo?

4. ¿Tenía información sobre los 26 acuerdos monitoreados por el Comité o fue cuando ingresó al Comité de Monitoreo que recién tomó conocimiento sobre dichos compromisos?

5. ¿Cómo estaba organizaba la sociedad civil ante el Comité de Monitoreo?, Entiendo que había un proceso interno bastante rico, *Cuéntanos sobre eso.*

6. ¿Cómo funcionaba el Comité de Monitoreo?, ¿El Comité sesionaba?, ¿Qué tipo de sesiones?, ¿Cuándo sesionaban?, ¿Dónde?, ¿Qué temas trataban?, ¿Habían otros espacios de trabajo en el Comité? *Cuéntanos un poco de eso.*

7. ¿Cuál sería su balance respecto al proceso de monitoreo de compromisos que realizó el Comité entre 2019 y 2020?, ¿Fue eficiente? *Entiendo que se sumaron otras tareas de monitoreo como fueron los ofrecimientos realizados por la empresa minera. Cuéntanos un poco de eso.*

8. ¿Qué otros componentes, cimientos o ejes identifica que han permitido que el trabajo de monitoreo de compromisos del Comité durante 2019 y 2020 haya sido positivo? *Por ejemplo, la planificación del trabajo, articulación del Comité, liderazgo del Poder Ejecutivo, flujo de información adecuada, etc. Cuéntanos un poco de eso.*

9. Finalmente, ¿Qué claves considera fueron determinantes para que en esos 2 años funcione el Comité de la manera que funcionó?

Pregunta 2

¿Cuáles son los mecanismos de participación para el seguimiento de compromisos implementados por el Comité?

1. ¿Cuál considera que es el aporte de la participación de la sociedad civil en el Comité de Monitoreo? *Ese tema distintivo, ese valor agregado que crees que ha generado la sociedad civil con su participación en el Comité, entendiendo que antes del 2019 había un Comité a nivel regional que no contaba con la participación del Poder Ejecutivo y tenía otro vuelo, otra visibilidad.*

2. ¿Qué valoración le da a la participación realizada por parte del Estado Central en el Comité entre 2019 y 2020 en calidad de secretaria técnica y asistencia técnica?, ¿Dicha participación mejoró o generó algún distintivo en la gestión del Comité?

3. En el marco y en la estructura del Comité, ¿Considera que fue necesaria la creación de mecanismos participativos para el monitoreo de los compromisos? *Entiendo que, se crearon espacios participativos encargados del monitoreo de compromisos específicos como el componente ambiental, mano de obra o proveeduría local. Cuéntanos un poco de eso.*

4. ¿Con qué propósito se crearon estos espacios y mecanismos participativos?, ¿Cuándo y cómo se realizaban?, ¿Qué actividades realizaban? *Entiendo que dichos mecanismos buscaban que el monitoreo sea más amplio y profundo. Cuéntanos sobre eso.*

5. ¿Qué beneficios colaterales obtuvo el trabajo del Comité al realizar mecanismos participativos de monitoreo? *Por ejemplo, entiendo que permitió el acercamiento de la empresa minera a las preocupaciones de la sociedad civil entre otros beneficios. Cuéntanos sobre eso.*

Pregunta 3

¿Cuál es la percepción que tienen los integrantes del Comité respecto a la gestión desarrollada por el espacio de diálogo?

1. ¿Cuál es la percepción y opinión que tiene la sociedad civil organizada respecto al Comité?

2. Si tuviera que definir al Comité ¿Cómo lo harías?, ¿Fue un instrumento en favor de la sociedad civil?

3. ¿Considera que el Comité es una herramienta que ayudó a prevenir y gestionar conflictos sociales?, ¿Fue un agente preventivo de las demandas de la sociedad civil o más que eso, atendió preocupaciones sociales ya exigidas?, ¿Cómo así? *Cuéntanos sobre eso.*

4. ¿Qué mirada tiene sobre la capacidad del Comité, visto cómo un ente colegiado, de ir persiguiendo continuamente como mejorar su trabajo?, ¿Cuáles serían sus comentarios al respecto?

5. Finalmente, ¿Considera qué es valioso o rescatable dentro el trabajo del Comité el tema del desarrollo y fortalecimiento de capacidades?, *Se siente que el Comité fue y es una ventana de capacidades para la sociedad civil. Cuéntanos sobre eso.*

**GUÍA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A USUARIOS DE DERECHO: ALCALDE,
GERENTE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL**

Perfil del entrevistado

1. Nombre y Apellidos
2. Dirección
3. ¿Pertenece a alguna organización o empresa?

Si	No

4. ¿Cual?
5. ¿Cuál es su ocupación?
6. Indique su cargo
7. Edad
8. Sexo

Masculino	Femenino

9. Grado de instrucción.
Primaria incompleta
Primaria completa
Secundaria incompleta
Secundaria completa
Superior
Otra
10. Fecha

Pregunta 1

¿En qué medida el funcionamiento del Comité ha logrado gestionar el cumplimiento de los compromisos del espacio de diálogo?

1. ¿Cómo tomó conocimiento de los acuerdos de la Mesa de Diálogo que se desarrolló en Moquegua y a partir de eso cómo tomaste conocimiento y contacto del Comité de Monitoreo?

2. ¿Cuál es el antecedente que tiene del Comité de Monitoreo y en qué momento tomó conocimiento de su existencia?

3. ¿Tenía un acervo o antecedentes de información sobre los acuerdos de la Mesa de Diálogo de Moquegua o los conocías cuándo ingresó al Comité de Monitoreo?

4. ¿Tenía información sobre los 26 acuerdos monitoreados por el Comité o fue cuando ingresó al Comité de Monitoreo que recién tomó conocimiento sobre dichos compromisos?

5. ¿Cómo estaban organizadas las municipalidades ante el Comité de Monitoreo? *Cuéntanos sobre eso.*

6. ¿Cómo funcionaba el Comité de Monitoreo?, ¿El Comité sesionaba?, ¿Qué tipo de sesiones?, ¿Cuándo sesionaban?, ¿Dónde?, ¿Qué temas trataban?, ¿Habían otros espacios de trabajo en el Comité? *Cuéntanos un poco de eso.*

7. ¿Cuál sería su balance respecto al proceso de monitoreo de compromisos que realizó el Comité entre 2019 y 2020?, ¿Fue eficiente? *Entiendo que se sumaron otras tareas de monitoreo como fueron los ofrecimientos realizados por la empresa minera. Cuéntanos un poco de eso.*

8. ¿Qué otros componentes, cimientos o ejes identifica que han permitido que el trabajo de monitoreo de compromisos del Comité durante 2019 y 2020 haya sido positivo? *Por ejemplo, la planificación del trabajo, articulación del Comité, liderazgo del Poder Ejecutivo, flujo de información adecuada, etc. Cuéntanos un poco de eso.*

9. Finalmente, ¿Qué claves considera fueron determinantes para que en esos 2 años funcione el Comité de la manera que funcionó?

Pregunta 2

¿Cuáles son los mecanismos de participación para el seguimiento de compromisos implementados por el Comité?

1. ¿Cuál considera que es el aporte de las municipalidades en el Comité de Monitoreo? *Ese tema distintivo, ese valor agregado que crees que ha generado el gobierno local con su participación en el Comité, entendiendo que antes del 2019 había un Comité a nivel regional que no contaba con la participación del Poder Ejecutivo y tenía otro vuelo, otra visibilidad.*

2. ¿Qué valoración le da a la participación realizada por parte del Estado Central en el Comité entre 2019 y 2020 en calidad de secretaria técnica y asistencia técnica?, ¿Dicha participación mejoró o generó algún distintivo en la gestión del Comité?

3. En el marco y en la estructura del Comité, ¿Considera que fue necesaria la creación de mecanismos participativos para el monitoreo de los compromisos? *Entiendo que, se crearon espacios participativos encargados del monitoreo de compromisos específicos como el componente ambiental, mano de obra o proveeduría local. Cuéntanos un poco de eso.*

4. ¿Con qué propósito se crearon estos espacios y mecanismos participativos?, ¿Cuándo y cómo se realizaban?, ¿Qué actividades realizaban? *Entiendo que dichos mecanismos buscaban que el monitoreo sea más amplio y profundo. Cuéntanos sobre eso.*

5. ¿Qué beneficios colaterales obtuvo el trabajo del Comité al realizar mecanismos participativos de monitoreo? *Por ejemplo, entiendo que permitió el acercamiento de la empresa minera a las preocupaciones de la sociedad civil entre otros beneficios. Cuéntanos sobre eso.*

Pregunta 3

¿Cuál es la percepción que tienen los integrantes del Comité respecto a la gestión desarrollada por el espacio de diálogo?

1. ¿Cuál es la percepción y opinión que tiene respecto al Comité?

2. Si tuviera que definir al Comité ¿Cómo lo harías?, ¿Fue un instrumento en favor de las competencias y tareas de las municipalidades?

3. ¿Considera que el Comité es una herramienta que ayudó a prevenir y gestionar conflictos sociales?, ¿Fue un agente preventivo de las demandas de la sociedad civil o más que eso, atendió preocupaciones sociales ya exigidas?, ¿Cómo así? *Cuéntanos sobre eso.*

4. ¿Qué mirada tiene sobre la capacidad del Comité, visto cómo un ente colegiado, de ir persiguiendo continuamente como mejorar su trabajo?, ¿Cuáles serían sus comentarios al respecto?

5. Finalmente, ¿Considera qué es valioso o rescatable dentro el trabajo del Comité el tema del desarrollo y fortalecimiento de capacidades?, *Se siente que el Comité fue y es una ventana de capacidades para sus miembros. Cuéntanos sobre eso.*

**GUÍA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A USUARIOS DE DERECHO:
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA MINERA ANGLO AMERICAN
QUELLAVECO**

Perfil del entrevistado

1. Nombre y Apellidos
2. Dirección
3. ¿Pertenece a alguna organización o empresa?

Si	No

4. ¿Cual?
5. ¿Cuál es su ocupación?
6. Indique su cargo
7. Edad
8. Sexo

Masculino	Femenino

9. Grado de instrucción.
Primaria incompleta
Primaria completa
Secundaria incompleta
Secundaria completa
Superior
Otra
10. Fecha

Pregunta 1

¿En qué medida el funcionamiento del Comité ha logrado gestionar el cumplimiento de los compromisos del espacio de diálogo?

1. ¿Cómo tomó conocimiento de los acuerdos de la Mesa de Diálogo que se desarrolló en Moquegua y a partir de eso cómo tomaste conocimiento y contacto del Comité de Monitoreo?

2. ¿Tenía un acervo o antecedentes de información sobre los acuerdos de la Mesa de Diálogo de Moquegua o los conocías cuándo ingresó al Comité de Monitoreo?

3. ¿Cómo estaba organizada la empresa ante el Comité de Monitoreo? Cuéntanos sobre eso.

4. ¿Cómo funcionaba el Comité de Monitoreo?, ¿El Comité sesionaba?, ¿Qué tipo de sesiones?, ¿Cuándo sesionaban?, ¿Dónde?, ¿Qué temas trataban?, ¿Había otros espacios de trabajo en el Comité? Cuéntanos un poco de eso.

5. ¿Cuál sería su balance respecto al proceso de monitoreo de compromisos que realizó el Comité entre 2019 y 2020?, ¿Fue eficiente? Entiendo que se sumaron otras tareas de monitoreo como fueron los ofrecimientos realizados por la empresa minera. Cuéntanos un poco de eso.

6. ¿Qué otros componentes, cimientos o ejes identifica que han permitido que el trabajo de monitoreo de compromisos del Comité durante 2019 y 2020 haya sido positivo? Por ejemplo, la planificación del trabajo, articulación del Comité, liderazgo del Poder Ejecutivo, flujo de información adecuada, etc. Cuéntanos un poco de eso.

7. Finalmente, ¿Qué claves considera fueron determinantes para que en esos 2 años funcione el Comité de la manera que funcionó?

Pregunta 2

¿Cuáles son los mecanismos de participación para el seguimiento de compromisos implementados por el Comité?

1. ¿Cuál considera que es el aporte de la empresa al Comité de Monitoreo? *Ese tema distintivo, ese valor agregado que crees que ha generado la empresa con su participación en el Comité.*

2. ¿Qué valoración le da a la participación realizada por parte del Estado Central en el Comité entre 2019 y 2020 en calidad de secretaria técnica y asistencia técnica?, ¿Dicha participación mejoró o generó algún distintivo en la gestión del Comité?

3. En el marco y en la estructura del Comité, ¿Considera que fue necesaria la creación de mecanismos participativos para el monitoreo de los compromisos? Entiendo que, se crearon espacios participativos encargados del monitoreo de compromisos específicos como el componente ambiental, mano de obra o proveeduría local. Cuéntenos un poco de eso.

4. ¿Con qué propósito se crearon estos espacios y mecanismos participativos?, ¿Cuándo y cómo se realizaban?, ¿Qué actividades realizaban? Entiendo que dichos mecanismos buscaban que el monitoreo sea más amplio y profundo. Cuéntenos sobre eso.

5. ¿Qué beneficios colaterales obtuvo el trabajo del Comité al realizar mecanismos participativos de monitoreo? Por ejemplo, entiendo que permitió el acercamiento de la empresa minera a las preocupaciones de la sociedad civil entre otros beneficios. Cuéntenos sobre eso.

Pregunta 3

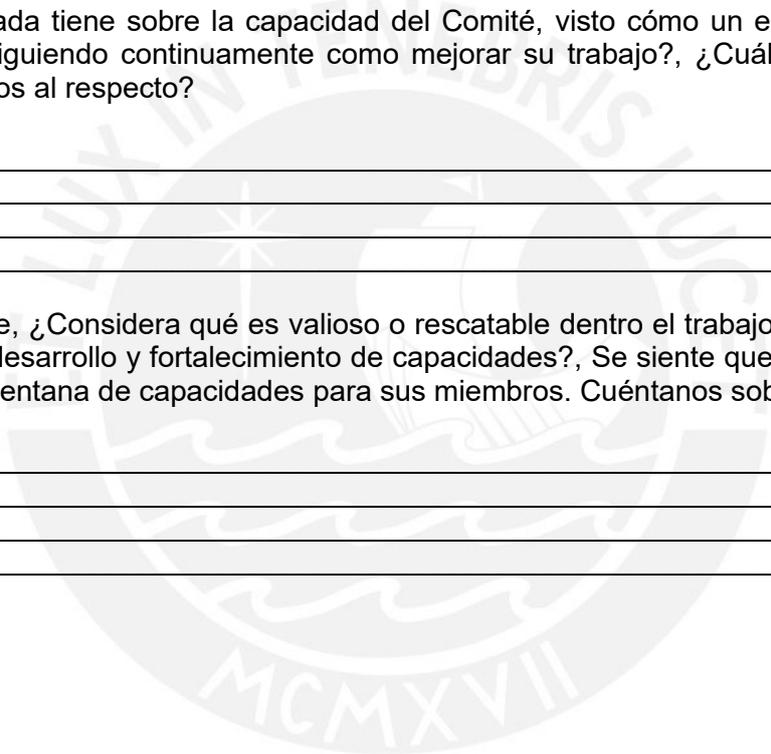
¿Cuál es la percepción que tienen los integrantes del Comité respecto a la gestión desarrollada por el espacio de diálogo?

1. Si tuviera que definir al Comité ¿Cómo lo harías?

2. ¿Considera que el Comité es una herramienta que ayudó a prevenir y gestionar conflictos sociales?, ¿Fue un agente preventivo de las demandas de la sociedad civil o más que eso, atendió preocupaciones sociales ya exigidas?, ¿Cómo así? Cuéntanos sobre eso.

3. ¿Qué mirada tiene sobre la capacidad del Comité, visto cómo un ente colegiado, de ir persiguiendo continuamente como mejorar su trabajo?, ¿Cuáles serían sus comentarios al respecto?

4. Finalmente, ¿Considera qué es valioso o rescatable dentro el trabajo del Comité el tema del desarrollo y fortalecimiento de capacidades?, Se siente que el Comité fue y es una ventana de capacidades para sus miembros. Cuéntanos sobre eso.



GUÍA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A EJECUTORES: REPRESENTANTE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Perfil del entrevistado

1. Nombre y Apellidos
2. Dirección
3. ¿Pertenece a alguna organización o empresa?

Sí	No

4. ¿Cual?
5. ¿Cuál es su ocupación?
6. Indique su cargo
7. Edad
8. Sexo

Masculino	Femenino

9. Grado de instrucción.
Primaria incompleta
Primaria completa
Secundaria incompleta
Secundaria completa
Superior
Otra
10. Fecha

Pregunta 1

¿En qué medida el funcionamiento del Comité ha logrado gestionar el cumplimiento de los compromisos del espacio de diálogo?

1. ¿Qué objetivo perseguía el Estado en la Mesa de Diálogo de Moquegua del 2011-2012?

2. ¿Por qué fue necesario conformar un Comité de Monitoreo y Seguimiento para el cumplimiento de los compromisos en 2019?

3. ¿Por qué se conformó el Comité de Monitoreo con la participación del Poder Ejecutivo en 2019?

4. ¿Qué rol ejerció en el Comité y cuáles fueron los objetivos trazados por la Secretaría Técnica del Comité entre 2019 y 2020?

5. ¿En qué medida el Comité logró gestionar el cumplimiento de los compromisos de la Mesa de Diálogo de Moquegua durante 2019 y 2020?

6. ¿Cuáles fueron las herramientas implementadas por el Comité de Monitoreo para lograr sus objetivos?

7. ¿Cuáles son las claves que permitieron al Comité alcanzar sus objetivos durante 2019 y 2020?

8. ¿Se tomaron acciones para mejorar continuamente la gestión del Comité de Monitoreo durante el 2019 y 2020?

Pregunta 2

¿Cuáles son los mecanismos de participación para el seguimiento de compromisos implementados por el Comité?

1. ¿Qué principios y valores considera que primaron en la gestión del comité entre el 2019 y 2020?

2. ¿Considera que el Comité implemento mecanismos participativos para el monitoreo y seguimiento de compromisos entre el 2019 y 2020? ¿Porque se crearon?

3. ¿Cuáles fueron y cómo se implementaron esos mecanismos participativos?

4. ¿En qué radica la importancia de generar mecanismos de participación para el monitoreo y seguimiento de compromisos?

5. ¿Cree usted que el comité de monitoreo entre el 2019 y 2020 representa un ejemplo de diálogo participativo e inclusivo? ¿Porque?

Pregunta 3

¿Cuál es la percepción que tienen los integrantes del Comité respecto a la gestión desarrollada por el espacio de diálogo?

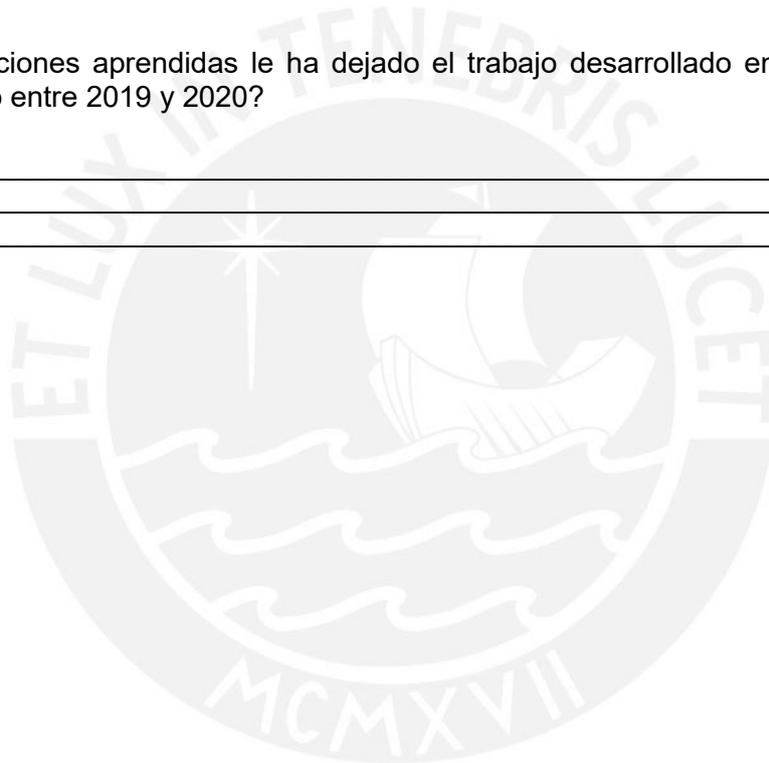
1. ¿Cree usted que la gestión desarrollada por el Comité de Monitoreo del 2019 y 2020 fue un factor de desarrollo local y regional? ¿Porque?

2. ¿Considera que la implementación del Comité de Monitoreo entre el 2019 y 2020 fue útil en la prevención y gestión de conflictividad social entorno del proyecto minero Quellaveco? ¿Por qué?

3. ¿Considera que el trabajo desarrollado por el Comité de Monitoreo generó valor agregado social? ¿En qué medida?

4. ¿Cuáles son las principales limitaciones que enfrentó el trabajo del Comité entre 2019 y 2020?

5. ¿Qué lecciones aprendidas le ha dejado el trabajo desarrollado en el Comité de Monitoreo entre 2019 y 2020?



GUÍA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A EJECUTORES: REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS.

Pregunta 1

¿En qué medida el funcionamiento del Comité ha logrado gestionar el cumplimiento de los compromisos del espacio de diálogo?

1. ¿Qué objetivo perseguía el Estado en la Mesa de Diálogo de Moquegua del 2011-2012?

2. ¿Por qué se conformó el Comité de Monitoreo con la participación del Poder Ejecutivo en 2019?

3. ¿Qué rol ejerció en el Comité y cuáles fueron los objetivos trazados por la Asistencia Técnica del Comité entre 2019 y 2020?

4. ¿En qué medida el Comité logró gestionar el cumplimiento de los compromisos de la Mesa de Diálogo de Moquegua durante 2019 y 2020?

5. ¿Cuáles fueron las herramientas implementadas por el Comité de Monitoreo para lograr sus objetivos?

6. ¿Cuáles son las claves que permitieron al Comité alcanzar sus objetivos durante 2019 y 2020?

7. ¿Se tomaron acciones para mejorar continuamente la gestión del Comité de Monitoreo durante 2019 y 2020?

Pregunta 2

¿Cuáles son los mecanismos de participación para el seguimiento de compromisos implementados por el Comité?

1. ¿Considera que el Comité implementó mecanismos participativos para el monitoreo y seguimiento de los compromisos entre 2019 y 2020? ¿Por qué se crearon?

2. ¿Cuáles fueron y cómo se implementaron esos mecanismos participativos?

3. ¿En qué radica la importancia de generar mecanismos de participación para el monitoreo y seguimiento de compromisos?

4. ¿Cree Usted que el Comité de Monitoreo entre 2019 y 2020 representa un ejemplo de espacio de diálogo participativo e inclusivo? ¿Por qué?

Pregunta 3

¿Cuál es la percepción que tienen los integrantes del Comité respecto a la gestión desarrollada por el espacio de diálogo?

1. ¿Cuál cree que fueron los valores y principios que tuvo el Comité de Monitoreo entre 2019 y 2020, su sello distintivo?

2. ¿Considera que la gestión del Comité de Monitoreo entre 2019 y 2020 fue un factor de desarrollo local y regional? ¿Por qué?

3. ¿Considera que la implementación del Comité de Monitoreo entre 2019 y 2020 fue útil en la prevención y gestión de conflictividad social en torno al Proyecto Minero Quellaveco? ¿Por qué?

4. ¿Considera que el trabajo desarrollado por el Comité de Monitoreo generó valor agregado social? ¿En qué medida?

5. ¿Cuáles son las principales limitaciones y retos que enfrentó el trabajo del Comité entre 2019 y 2020?

6. ¿Qué lecciones aprendidas le ha dejado el trabajo desarrollado en el Comité de Monitoreo entre 2019 y 2020?

GUÍA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A TERCEROS: REPRESENTANTE DEL FONDO DE DESARROLLO DE MOQUEGUA

Perfil del entrevistado

1. Nombre y Apellidos
2. Dirección
3. ¿Pertenece a alguna organización o empresa?

Sí	No

4. ¿Cual?
5. ¿Cuál es su ocupación?
6. Indique su cargo
7. Edad
8. Sexo

Masculino	Femenino

9. Grado de instrucción.
 - Primaria incompleta
 - Primaria completa
 - Secundaria incompleta
 - Secundaria completa
 - Superior
 - Otra

10. Fecha

Pregunta 1

¿En qué medida el funcionamiento del Comité ha logrado gestionar el cumplimiento de los compromisos del espacio de diálogo?

1. ¿Qué es el Fondo de Desarrollo de Moquegua?, ¿Cómo se vincula a la Mesa de Diálogo de Moquegua? y, ¿Cómo se vincula al Comité de Monitoreo?

2. ¿Qué opinión tiene sobre la gestión del Comité en torno al monitoreo y seguimiento de compromisos de la Mesa de Diálogo de Moquegua?

3. ¿Existen compromisos monitoreados por el Comité que están a cargo o tienen conexión a las acciones encargadas al Fondo de Desarrollo de Moquegua?

4. ¿Cree usted que la gestión del Comité satisfizo las expectativas de la población de Moquegua entre 2019 y 2020?, ¿Sirvió la incorporación del Poder Ejecutivo?

5. ¿Considera que el Comité, además de gestionar el cumplimiento de compromisos, permitió la canalización de otras demandas o preocupaciones de los actores del espacio?

Pregunta 2

¿Cuáles son los mecanismos de participación para el seguimiento de compromisos implementados por el Comité?

1. ¿Qué percepción tiene de la participación de los miembros del Comité?

2. ¿Considera que el Comité ha sido un espacio participativo y si es así, qué mecanismos o herramientas usted percibe que ha utilizado el Comité precisamente para generar dicha participación?

3. ¿Considera que el Comité ha realizado un trabajo atendiendo la diversidad cultural de sus actores y el contexto social de la región de Moquegua?

4. ¿Considera que el Comité ha fortalecido la gestión del Fondo de Desarrollo de Moquegua?, ¿En qué medida se ha dado dicha sinergia?

-
-
5. ¿Cree usted que es importante la implementación de mecanismos de participación en torno al Proyecto Quellaveco? ¿Por qué?

Pregunta 3

¿Cuál es la percepción que tienen los integrantes del Comité respecto a la gestión desarrollada por el espacio de diálogo?

1. ¿Qué percepción tiene respecto a la gestión del Comité durante 2019-2020?

2. ¿Cuál es su opinión sobre los resultados alcanzados por el Comité durante ese periodo de tiempo?, ¿Qué ejes y componentes de trabajo considera que han sido positivos?

3. ¿Considera que el Comité es una herramienta eficiente vinculada al desarrollo regional de Moquegua?

4. ¿Considera que la labor del Comité es útil para la prevención y gestión de conflictividad social?

5. ¿Qué lectura tiene como Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de Moquegua que su directorio esté integrado por casi todos los miembros que también participan en el Comité? *Cuéntenos sobre eso.*

**GUÍA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A TERCEROS: REPRESENTANTE DE
LA JEFATURA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.**

Perfil del entrevistado

1. Nombre y Apellidos
2. Dirección
3. ¿Pertenece a alguna organización o empresa?

Sí	No

4. ¿Cuál?
5. ¿Cuál es su ocupación?
6. Indique su cargo
7. Edad
8. Sexo

Masculino	Femenino

9. Grado de instrucción.
Primaria incompleta
Primaria completa
Secundaria incompleta
Secundaria completa
Superior
Otra

10. Fecha

Pregunta 1

¿En qué medida el funcionamiento del Comité ha logrado gestionar el cumplimiento de los compromisos del espacio de diálogo?

1. ¿Qué opinión tiene sobre la gestión del Comité en entorno al monitoreo y seguimiento de compromisos de la Mesa de Diálogo de Moquegua?
2. ¿Cree usted que la gestión del Comité satisfizo las expectativas de la población de Moquegua entre 2019 y 2020?, ¿Sirvió la incorporación del Poder Ejecutivo?
3. ¿Considera que el Comité, además de gestionar el cumplimiento de compromisos, permitió la canalización de otras demandas o preocupaciones de los actores del espacio?

Pregunta 2

¿Cuáles son los mecanismos de participación para el seguimiento de compromisos implementados por el Comité?

1. ¿Qué percepción tiene de la participación de los miembros del Comité?

2. ¿Considera que el Comité ha realizado un trabajo atendiendo la diversidad cultural de sus actores y el contexto social de la región de Moquegua?

3. ¿Cree usted que es importante la implementación de mecanismos de participación en torno al Proyecto Quellaveco? ¿Por qué?

Pregunta 3

¿Cuál es la percepción que tienen los integrantes del Comité respecto a la gestión desarrollada por el espacio de diálogo?

1. ¿Qué percepción tiene respecto a la gestión del Comité durante 2019-2020?

2. ¿Cuál es su opinión sobre los resultados alcanzados por el Comité durante ese periodo de tiempo?

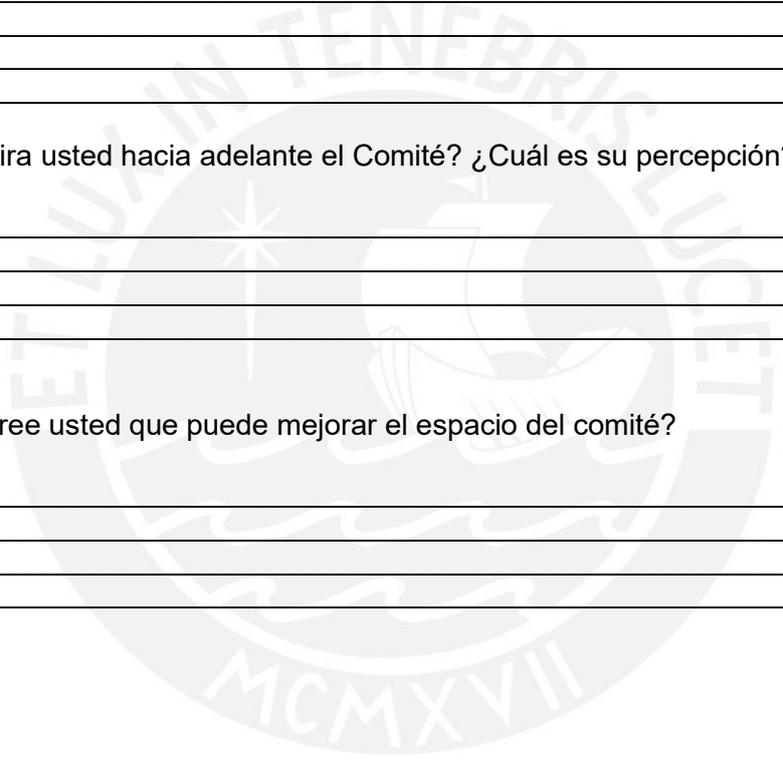
3. ¿Considera que el Comité es una herramienta eficiente vinculada al desarrollo regional de Moquegua?

4. ¿Considera que la labor del Comité es útil para la prevención y gestión de conflictividad social?

5. ¿Cómo mira el desenvolvimiento del ejecutivo y de los alcaldes?

6. ¿Cómo mira usted hacia adelante el Comité? ¿Cuál es su percepción?

7. ¿Cómo cree usted que puede mejorar el espacio del comité?



ANEXO 3: POBLACIÓN CON ACCESO A SEGURO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

POBLACIÓN CON ACCESO A SEGURO DE SALUD, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2008-2020 (Porcentaje)													
Ámbito geográfico	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	53.7	60.5	63.5	64.5	61.9	65.5	69.0	73.0	75.8	76.4	76.5	77.7	77.2
Área de residencia													
Urbana	50.9	56.6	59.0	59.6	58.5	62.3	66.2	70.3	73.5	74.2	74.0	75.1	74.5
Rural	61.0	71.1	75.9	78.4	71.8	75.1	77.7	81.6	83.4	84.0	85.3	87.0	87.5
Departamento													
Amazonas	55.9	63.0	68.3	69.9	66.6	75.2	80.8	87.0	86.8	85.5	86.2	89.9	88.4
Áncash	44.7	55.1	63.3	65.4	64.9	68.9	71.6	74.1	76.6	80.6	81.7	82.7	82.6
Apurímac	71.6	82.7	89.1	87.8	87.9	89.9	90.8	90.6	91.1	90.9	92.8	90.1	91.1
Arequipa	53.5	57.8	62.5	65.0	57.9	57.1	55.9	60.9	63.2	64.1	65.5	66.9	63.9
Ayacucho	72.8	82.0	85.3	85.4	77.3	80.8	85.8	87.8	88.8	88.5	89.9	89.5	88.5
Cajamarca	57.4	68.6	74.6	78.1	73.8	77.6	77.1	82.6	82.2	84.5	85.6	87.1	86.6
Prov. Const. del Callao	54.4	61.6	64.3	61.0	63.7	70.2	75.1	76.7	78.6	76.8	77.3	77.5	76.7
Cusco	56.3	64.8	67.7	73.7	70.9	70.9	72.2	76.5	77.2	76.7	77.5	82.3	82.3
Huancavelica	64.4	82.9	88.3	90.1	85.3	87.4	91.8	94.5	94.3	93.5	94.0	94.1	94.3
Huánuco	70.2	77.9	81.9	81.3	79.3	80.2	78.2	80.2	82.5	83.4	82.9	85.8	86.9
Ica	49.4	55.9	60.1	63.8	61.1	61.9	61.1	63.9	66.4	66.6	67.4	71.1	70.8
Junín	43.3	45.6	51.3	52.6	48.3	53.8	59.7	65.7	72.2	74.2	74.4	73.7	76.4
La Libertad	57.3	66.7	67.3	64.4	62.9	64.1	68.2	70.3	75.0	73.6	73.7	72.8	73.6
Lambayeque	59.3	66.6	65.8	59.0	49.4	56.9	61.6	70.6	78.5	77.9	77.5	78.6	79.0
Lima Metropolitana 1/	48.7	52.4	53.7	56.0	58.6	62.3	66.7	69.8	72.7	73.7	72.8	74.4	73.1
Lima 2/	48.4	55.7	57.9	58.5	60.9	65.5	69.1	74.2	76.9	74.9	77.4	78.5	75.2
Loreto	66.0	76.0	83.6	81.8	66.8	74.2	79.5	80.1	83.9	83.9	84.5	86.8	85.1
Madre de Dios	42.9	49.1	51.6	55.6	47.3	46.5	52.1	62.0	67.1	67.7	68.9	69.9	72.1
Moquegua	53.5	61.7	66.8	64.8	64.4	62.8	66.4	74.2	77.5	76.4	79.8	80.8	77.9
Pasco	46.6	56.4	62.1	59.6	53.3	64.6	67.6	76.9	82.1	84.2	84.4	85.0	84.4
Piura	51.2	62.8	66.0	63.6	55.1	61.7	68.2	70.3	74.5	76.8	77.9	78.9	79.8
Puno	54.5	57.4	54.0	62.5	57.6	60.7	62.9	68.7	70.1	71.5	70.7	69.6	68.2
San Martín	58.9	67.2	74.6	75.4	67.3	66.4	77.0	83.7	85.2	85.3	82.1	83.6	84.3
Tacna	45.8	46.7	51.9	40.1	40.9	44.0	48.0	55.1	57.6	54.8	57.6	60.3	68.4
Tumbes	59.1	64.9	65.0	69.3	61.2	68.7	76.6	81.1	86.9	85.7	84.0	84.2	85.4
Ucayali	56.0	64.0	67.8	65.2	60.9	61.8	61.3	70.9	72.9	75.2	74.2	76.1	76.7

1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la provincia de Lima se denominarán en adelante Lima Metropolitana y comprende los 43 distritos.
2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la Región Lima se denominarán en adelante Departamento de Lima y

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Hogares.

**ANEXO 4: PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE MONITOREO,
SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE
DIÁLOGO PARA ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA MINERA DEL
DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**

Objetivo General	Objetivos Específicos	Actividades	Indicadores
<p>Monitorear el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua</p>	<p>OE1: Establecer mecanismos de monitoreo, seguimiento y verificación de los 26 compromisos derivados de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua</p>	<p>OE1.A1: Coordinar y desarrollar reuniones con las entidades involucradas en el cumplimiento de los 26 compromisos de la Mesa de Diálogo.</p>	<p>Reuniones sostenidas. Informes realizados.</p>
		<p>OE1.A2: Segmentar en horizontes de cumplimiento -según las etapas del proyecto Quellaveco- los 26 compromisos de la Mesa de Diálogo.</p>	<p>Informes realizados.</p>
		<p>OE1.A3: Coordinar y realizar reuniones del Comité y de Sub Grupos de Verificación de los compromisos de la Mesa de Diálogo.</p>	<p>Reuniones del Comité. Reuniones del Sub Comité de Monitoreo de Compromisos Ambientales. Reuniones del Sub Grupo de Verificación del Acuerdo 24: Proveedores Locales. Reuniones del Sub Grupo de Verificación del Acuerdo 25: Mano de Obra Local.</p>
		<p>OE1.A4: Actualizar periódicamente el estado de cumplimiento de los 26 compromisos de la Mesa de Diálogo.</p>	<p>Informes realizados.</p>
	<p>OE2: Proponer e implementar estrategias de comunicación para la difusión de los resultados de la verificación de los 26 compromisos hacia los integrantes del Comité y demás</p>	<p>OE2.A1: Coordinar y desarrollar conferencias de prensa con cobertura de medios de la Región Moquegua.</p>	<p>Notas de Prensa y otras herramientas comunicacionales.</p>
	<p>OE2.A2: Redactar y difundir Notas Informativas con los logros y nivel de cumplimiento de los</p>	<p>Notas informativas y otras herramientas comunicacionales.</p>	

	actores sociales de la región Moquegua.	compromisos de la Mesa de Diálogo.	
	OE3: Posicionar positivamente el rol y desempeño del Comité en toda la región Moquegua.	OE3.A1: Coordinar y desarrollar reuniones periódicas con autoridades locales y líderes sociales de la región Moquegua.	Reuniones sostenidas.

Fuente: Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo, 2019.



**ANEXO 5: CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DEL COMITÉ,
FUNCIONAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES DENTRO DEL
COMITÉ DE MONITOREO**

	<i>¿Tenía conocimiento de los acuerdos de la Mesa de Diálogo qué se desarrolló en Moquegua entre 2011 y 2012?</i>	<i>¿Cómo se gestó el Comité de Monitoreo en 2019?</i>	<i>¿Cómo funcionaba el Comité de Monitoreo?</i>
<i>Tenían conocimiento del proceso de diálogo exitoso entablado en Moquegua entre 2011-2012.</i>	4		
<i>Participaron directamente en la Mesa de Diálogo de Moquegua entre 2011-2012.</i>	3		
<i>Tomaron conocimiento de la Mesa de Diálogo de Moquegua al momento de iniciar su participación en el Comité de Monitoreo.</i>	1		
<i>Conocían sobre la necesidad de conformar el Comité de Monitoreo en 2019 para abordar el cumplimiento de acuerdos de la Mesa de Diálogo de Moquegua.</i>		3	
<i>Conocían el origen del Comité de Monitoreo a partir de la culminación de la Mesa de Diálogo de Moquegua.</i>		2	
<i>Tenían conocimiento previo del objetivo del Comité de Monitoreo.</i>		2	
<i>Tenían conocimiento limitado del objetivo del Comité de Monitoreo.</i>		1	
<i>Funcionaba a través de la creación de subgrupos de trabajo que monitoreaban los acuerdos y atendían dificultades existentes.</i>			4
<i>El Pleno del Comité y sus subgrupos de trabajo sesionaban de manera permanente.</i>			3
<i>El funcionamiento del Comité permitió el trabajo especializado de monitoreo de ejes de mano de obra, proveeduría local y gestión ambiental.</i>			1
Total entrevistados	8	8	8

Fuente: Tesistas, Renato Cáceres y Jhon Magaña.

ANEXO 6: BALANCE, COMPONENTES Y CLAVES DETERMINANTES DEL TRABAJO DEL COMITÉ DE MONITOREO

	<i>¿Cuál sería el balance respecto al proceso de monitoreo de compromisos?</i>	<i>¿Qué otros aspectos reconocen que fueron necesarios para el Comité?</i>	<i>¿Qué claves considera fundamentales para el Comité?</i>
<i>Espacio beneficioso para la generación de valor público a través del cumplimiento de acuerdos.</i>	3		
<i>Espacio que ha permitido el diálogo y consenso alturado y fructífero entre el gobierno, sociedad civil y empresa privada.</i>	2		
<i>Espacio que ha visibilizado la necesidad del fortalecimiento de la responsabilidad social empresarial como fundamento de convivencia y desarrollo.</i>	2		
<i>Espacio basado en la transparencia de sus acciones y legitimidad a nivel provincial.</i>	1		
<i>Liderazgo, conducción adecuada y peso político del Gobierno Central.</i>		6	
<i>Trabajo en equipo de sus miembros.</i>		1	
<i>Flujo fluido y transparente de información.</i>		1	
<i>Involucramiento (liderazgo) y performance del Poder Ejecutivo.</i>			4
<i>Estrategia comunicacional.</i>			1
<i>Creación de subgrupos de trabajo.</i>			1
<i>Trabajo en equipo.</i>			1
<i>Visibilización de necesidades específicas de miembros.</i>			1
Total entrevistados	8	8	8

Fuente: Tesistas, Renato Cáceres y Jhon Magaña.

ANEXO 7: OFRECIMIENTOS DEL PODER EJECUTIVO EN EL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA “MESA DE DIÁLOGO PARA ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA MINERA DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA”

Ofrecimientos del Poder Ejecutivo en el Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los compromisos asumidos en la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del Departamento de Moquegua		
Sector	Compromiso	Situación del compromiso al 2020
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Compromiso para el impulso del Proyecto de Saneamiento de Agua Potable para los distritos de Samegua y Torata. Para ello, MVCS enviará un equipo de especialistas del Programa Nacional de Saneamiento Rural y del Programa de Saneamiento Urbano para que se reúna con equipo de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y alcaldes de Samegua y Torata, de modo darle impulso al proyecto. Actualmente hay un problema de saneamiento físico-legal de terrenos que permitan el paso de tuberías a Tumilaca.	Mediante Ayuda Memoria proporcionada por el MVCS e información proporcionada por el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento; se informa que el 02.11.19, el Vice Ministro de Construcción y Saneamiento, Julio Kosaka, supervisó en Tumilaca los trabajos de montaje de la planta de tratamiento de agua potable, que tiene como fin asegurar que las localidades accedan a la brevedad al agua potable mientras se construyen las plantas de tratamiento definitivas. Asimismo, llegó a la localidad de Yacango (Torata) una Planta de Tratamiento de Agua Potable portátil, también propiedad del MVCS. El 13.10.2019, el Gobierno Regional de Moquegua expuso los alcances del proyecto que vienen desarrollando a nivel de expediente técnico y la predisposición de incluir al sector de Tumilaca por donde pase la línea de agua, sin embargo los pobladores del sector de Tumilaca y otros anexos definitivamente no quieren incluirse al Proyecto que desarrolla el GORE para dotar de agua potable al distrito de Samegua, lo que desean los pobladores es incluirse al proyecto que está desarrollando la Municipalidad Distrital de Torata.
	Asimismo, se darán reuniones del equipo del MVCS con equipos de Municipalidades de Ilo y de General Sánchez Cerro, que permitan -con el concurso de la empresa- el cierre de brechas en agua y saneamiento.	Mediante Ayuda Memoria proporcionada por el MVCS, se informa que se tienen coordinaciones permanentes con los alcaldes de las Provincias de Ilo y General Sánchez Cerro sobre proyectos de agua y saneamiento que contribuyan al cierre de brechas, el CAC Moquegua brinda asistencia técnica a los distritos de la jurisdicción de la Provincia de Sánchez Cerro e Ilo.
	Pedido del Alcalde Provincial de Mariscal Nieto de reunión con la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Alcaldes Distritales de Samegua y Torata y MVCS para impulsar Proyecto de Excretas y Biodigestores (para Tumilaca, El Común) y Planta de Tratamiento.	Mediante Ayuda Memoria proporcionada por el MVCS, se informa que el 02.10.2019, se desarrolló una reunión en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, con la presencia de los Alcaldes Distritales de Samegua y Torata, así como el Alcalde Provincial de Mariscal Nieto, donde se trató el tema de incorporar a la población de la localidad de Tumilaca en el Proyecto que viene elaborando el GORE Moquegua en convenio con la M.D. de Samegua, donde los Alcaldes Distritales manifestaron su aprobación en que la población de Tumilaca sea beneficiada con el desarrollo del Proyecto. El MVCS, a través del Centro de Atención al Ciudadano - Moquegua, brinda asistencia técnica a la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto (MPMN) que está a cargo de: La elaboración del expediente técnico: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE DISPOSICIÓN DE EXCRETAS EN LAS JUNTAS VECINALES DE: SANTA ROSA, OMO Y LA

		<p>RINCONADA DEL VALLE DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA” CUI 2338414 (SNIP 251157) S/. 19,415,384.00.</p> <p>Este proyecto tiene observaciones que deben ser levantadas por la MPMN. MVCS garantizará el financiamiento.</p> <p>La elaboración del expediente técnico: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA PTAR OMO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO – MOQUEGUA” CU 2396788 S/. 87,280,975.00</p> <p>Este proyecto estaba paralizado debido a la falta de saneamiento físico legal de los terrenos donde se ha proyectado la ejecución del Proyecto, la MPMN y el GORE Moquegua están realizando los trámites ante la SBN y MIDAGRI para solucionar el saneamiento físico legal.</p>
Ministerio de Salud	<p>En octubre del 2019 se realizará concurso público para el incremento de especialistas para el Hospital de Moquegua, orientado al cierre de brechas de recursos humanos en la Región Moquegua.</p>	<p>La inauguración del Hospital Regional de Moquegua con operatividad se realizó el 22 de noviembre del 2019; para ello desde el 30 de octubre se programó actividades de transferencia de servicios de consulta externa, laboratorio, farmacia central; puesta en vacío, transferencia de servicios de medicina, pediatría, ginecología, operatividad de sala de operaciones y central de esterilización.</p> <p>En esa línea, el concurso público para el incremento de especialistas para el Hospital de Moquegua se reprogramó para noviembre del 2019, ya que es dependiente el traslado del nuevo hospital regional.</p> <p>El cierre de brecha de los 6 Centros de Salud ya se realizó, con la contratación, por Concurso CAS de 43 plazas asistenciales en el mes de noviembre del 2019.</p> <p>Por información del Gerente Municipal de Ilo, a la fecha se mantienen coordinaciones del MINSA con el Alcalde Provincial de Ilo. El MINSA se ha reunido con la Municipalidad Provincial de Ilo en 3 (tres) oportunidades, dejándose observaciones que deben ser levantadas. Se llevó a cabo la asistencia técnica en Ilo, por parte del equipo técnico de la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento.</p>
	<p>MINSA tiene inversiones para el cierre de brechas en recursos humanos para 6 Centros de Salud de la Región Moquegua.</p>	
	<p>Alcalde Provincial de Ilo solicitó apoyo para el Expediente para Proyecto que permita la adquisición de una cámara hiperbárica para la descompresión de pescadores artesanales de Ilo.</p>	
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	<p>MIDAGRI -previa evaluación- trabajará en la recuperación de áreas de cultivo pérdidas y defensas ribereñas.</p>	<p>En noviembre del 2019 se dispuso la operación de maquinaria en los 7 tramos críticos identificados en Tumulaca, en 9km aprox. de longitud. Trabajos culminados.</p> <p>Cabe indicar que el MIDAGRI, a través de la ANA, elaboró 41 fichas técnicas de identificación de puntos críticos para proteger sectores vulnerables en las cuencas de los ríos Moquegua, Huaracane, Torata y Osmore.</p> <p>La región Moquegua tiene las siguientes intervenciones en Agricultura Familiar:</p>

	<p>MIDAGRI evaluará una propuesta conjunta con las Municipalidades Provinciales de Mariscal Nieto, Ilo, General Sánchez Cerro y la empresa, que permita la elaboración de un Plan de Desarrollo Territorial en relación a la Agricultura en Moquegua, y con ello puedan identificarse obras puedan ejecutarse a través del Fondo Rotatorio presentado por Anglo American que puede orientarse a Agroideas: Desarrollo de Programas de cultivos y reconversión productiva (paltas, frutales), implementación y asistencia técnica para el uso sostenible de riego tecnificado, fibra de alpaca, etc.</p> <p>Se conversó sobre Proyecto de Canales de Riego (por presentarse Expedientes Técnicos) en favor de la Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro.</p> <p>Reunión con Autoridades Regionales y Provinciales de Moquegua y Anglo American para trabajar propuesta que permita evaluar la ampliación de la capacidad de la Presa de Compensación de 2.5 MMC acordada en la Mesa de Diálogo de Moquegua.</p> <p>Cabe señalar que GORE Moquegua entregará 2 Expedientes Técnicos de las presas de Humajalso y Huacuyo (pendiente tema de compensaciones en Cambrune).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 78 intervenciones de asistencia técnica. - Aprox. 900 toneladas de paca de heno (para heladas y emergencia de Ubinas). - 33 cochas ejecutadas en la parte alta andina. - 800 hectáreas instaladas de pastos cultivados. - En proceso, 18 planes de negocio de cultivos alternativos (uva, palta, orégano). - En total, 3,284 hectáreas intervenidas en 17 distritos, beneficiando a más de 10,700 familias moqueguanas. <p>Se ejecutó en noviembre del 2019, la cocha de Chahuarani.</p> <p>Desde Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo, se acordó en la sesión del 25 de octubre, realizar una reunión informativa con participación del Fondo de Desarrollo de Moquegua, Anglo American Quellaveco y Secretaría Técnica, para tratar el tema de la Presa de Compensación.</p> <p>Por información de Gobernación del Gobierno Regional de Moquegua, se ha informado que la entrega de expedientes técnicos está pendiente por parte del Proyecto Especial Regional Pasto Grande.</p>
<p>Ministerio de Energía y Minas</p>	<p>Impulso a la electrificación rural en la Región Moquegua con el concurso de Alcaldes Provinciales y la empresa Anglo American.</p>	<p>Mediante Ayuda Memoria proporcionada por el MINEM, se informa que se transfirieron 2 obras a ElectroSur S.A., que representan una inversión de S/. 5,8 millones de Soles, que a su conclusión electrificarán a 2 localidades que beneficiarán a una población de más de 332 habitantes.</p> <p>Por otra parte, se tiene programado la ejecución de 3 obras de electrificación, formuladas por el Gobierno Nacional, Regional y Locales, con una inversión total de S/. 1,8 millones de Soles, que beneficiarán a su conclusión a 430 habitantes.</p> <p>Asimismo, mediante la subasta internacional del programa masivo de electrificación de zonas rurales con sistemas fotovoltaicos, adjudicada a la empresa ERGON, al mes de agosto del 2019 se instalaron</p>

		1,147 sistemas fotovoltaicos, beneficiando a igual número de viviendas.
--	--	---

Fuente: Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo, 2021.



ANEXO 8: NOTA DE PRENSA DEL COMITÉ DE MONITOREO DEL 28.12.2020



COMITÉ
DE MONITOREO
DE QUELLAVECO

NOTA DE PRENSA

28 DE DICIEMBRE
2020
Nota 004-20

Comité de Monitoreo de Quellaveco realiza balance anual sobre el cumplimiento de acuerdos

- **Proyecto Quellaveco durante 2019 y 2020 ha generado más de 43 millones de dólares en compras a empresas locales y cierra el 2020 con cerca de 5,000 trabajadores locales contratados.**
- **Comité de Monitoreo contará con página web, intranet y cuenta oficial en Facebook para informar avances de su trabajo a la población.**

Moquegua. - El Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo con Quellaveco, realizó hoy su última sesión del año 2020, realizando un balance anual del cumplimiento de los acuerdos suscritos con la empresa Anglo American.

Pese a las limitaciones generadas por la pandemia de COVID-19, los integrantes del Comité de Monitoreo de Quellaveco y los Subgrupos de trabajo han continuado reuniéndose, mediante su plataforma virtual, durante el 2020, a fin de monitorear el cumplimiento de los compromisos.

La sesión inició con la presentación de los informes de los subgrupos de Empleo Local y Proveeduría Local a cargo de su Secretaría Técnica. En ellos se reportó que, al mes de diciembre del presente año, han sido contratados cerca de 5 mil trabajadores locales, lo cual representa más del 33% del total de trabajadores que vienen laborando en las obras de construcción del Proyecto Quellaveco.

Asimismo, entre 2019 y 2020, el Proyecto Quellaveco ha realizado compras a empresas de la región Moquegua por más de 43 millones de dólares (aproximadamente 155 millones de soles). Los empresarios locales cuentan con el Portal del Empresario Moqueguano (PEM), el cual tiene 721 empresas registradas a nivel de toda la región de Moquegua.

A su turno, se mencionó que el Subcomité Ambiental realizó una visita a las instalaciones del laboratorio ALAB en Lima, encargado de analizar las muestras obtenidas durante la octava campaña del Monitoreo Ambiental Participativo (MAP 8). El Subcomité Ambiental realizará el 8 de enero del 2021 una sesión presencial donde revisarán la presentación de resultados del MAP 8 que posteriormente será difundida a la colectividad moqueguana.

Fuente: Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo, 2021.



ANEXO 9: APORTES DE MIEMBROS DEL COMITÉ Y VALORACIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL PODER EJECUTIVO

	<i>¿Cuál considera que es su aporte brindado en el Comité de Monitoreo?</i>	<i>¿Qué valoración le da a la participación realizada por el Estado Central en el Comité?</i>
<i>Mejoramiento de la responsabilidad social empresarial.</i>	3	
<i>Legitimidad y representatividad al Comité.</i>	3	
<i>Soporte técnico y político al Comité.</i>	2	
<i>Peso y posicionamiento político que brinda el Gobierno Central al espacio de diálogo.</i>		2
<i>Puente de articulación y consenso para la inversión y desarrollo sostenible generando valor público.</i>		2
<i>Involucramiento del Gobierno Central crucial como garante del cumplimiento de las normas y compromisos.</i>		1
<i>Acercamiento a la problemática existente.</i>		1
<i>Profesionalización del trabajo realizado por el Gobierno Central</i>		1
<i>Rol orientador y decisor en el espacio de diálogo.</i>		1
Total entrevistados	8	8

Fuente: Tesistas, Renato Cáceres y Jhon Magaña.

ANEXO 10: MECANISMOS PARTICIPATIVOS IMPLEMENTADOS POR EL COMITÉ DE MONITOREO PARA EL MONITOREO DE COMPROMISOS

	<i>¿Considera que fue necesaria la creación de mecanismos participativos para el monitoreo de los compromisos?</i>	<i>Beneficios colaterales que obtuvo el trabajo del Comité</i>
<i>Espacios necesarios, técnicos y fluidos, creados para abordar compromisos sensibles.</i>	4	
<i>Espacios necesarios, participativos, con resultados de alto impacto social.</i>	4	
<i>Mejoramiento de los indicadores de relacionamiento y responsabilidad social empresarial de Anglo American a través de financiamiento de proyectos de inversión y apoyo a la región Moquegua en la lucha contra el COVID-19.</i>		3
<i>Mejoramiento de indicadores de mano de obra local, proveeduría local y monitoreo ambiental, más allá del cumplimiento de los compromisos.</i>		1
<i>Inserción de profesionales jóvenes locales en el trabajo de monitoreo y proyección de oportunidades de capacitación y trabajo en el Proyecto Quellaveco.</i>		1
<i>Visibilización del Comité como una plataforma de potencialidades orientada el desarrollo regional.</i>		1
<i>Visibilización de preocupaciones particulares de miembros del Comité.</i>		1
<i>Herramienta de empoderamiento participativo, involucramiento y de acceso a información de la realidad del proyecto Quellaveco.</i>		1
Total entrevistados	8	8

Fuente: Tesistas, Renato Cáceres y Jhon Magaña.

ANEXO 11: REUNIONES DEL SUB GRUPO DE VERIFICACIÓN DEL ACUERDO 24 DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS AMBIENTALES DE LA “MESA DE DIÁLOGO PARA ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA MINERA DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA”

Reuniones del Sub Grupo de Verificación del Acuerdo 24 del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos ambientales de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del Departamento de Moquegua					
Número Reunión	Lugar de reunión	Fecha de Reunión	Número de Acuerdos	Número de Pedidos	Nivel de cumplimiento
Instalación	Moquegua	21.06.2019	5	-	
2da.	Moquegua	28.06.2019	4	3	
3ra.	Moquegua	08.07.2019	3	4	
4ta.	Moquegua	22.07.2019	6	2	
5ta.	Moquegua	31.07.2019	4	2	
6ta.	Moquegua	08.08.2019	8	1	
7ma.	Moquegua	16.08.2019	3	-	
8va.	Moquegua	23.08.2019	1	1	
9na.	Moquegua	06.09.2019	2	1	
10ma.	Moquegua	24.09.2019	5	5	
11va.	Moquegua	10.10.2019	4	3	
12va.	Moquegua	07.11.2019	3	1	
13ava.	Moquegua	12.12.2019	3	2	
14ava.	Moquegua	23.01.2020	1	2	
15ava.	Ilo	26.02.2020	-	-	
16ava.	Virtual	27.03.2020	3	2	
17ava.	Virtual	03.04.2020	-	5	
18ava.	Virtual	15.05.2020	4	-	
19ava.	Virtual	11.06.2020	2	3	
20ava.	Virtual	17.07.2020	1	2	
21ava.	Virtual	21.08.2020	4	1	
22ava.	Virtual	25.09.2020	4	1	
23ava.	Virtual	30.10.2020	6	1	
24ava.	Virtual	01.12.2020	4	-	
TOTAL			80	42	100%

Fuente: Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo, 2020.

ANEXO 12: REUNIONES DEL SUB GRUPO DE VERIFICACIÓN DEL ACUERDO 25 DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS AMAGRADEBIENTALES DE LA “MESA DE DIÁLOGO PARA ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA MINERA DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA”

Reuniones del Sub Grupo de Verificación del Acuerdo 25 del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos ambientales de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del Departamento de Moquegua					
Número Reunión	Lugar de reunión	Fecha de Reunión	Número de Acuerdos	Número de Pedidos	Nivel de cumplimiento
Instalación	Moquegua	21.06.2019	5	-	
2da.	Moquegua	26.06.2019	2	-	
3ra.	Moquegua	28.06.2019	4	3	
4ta.	Moquegua	03.07.2019	4	-	
5ta.	Moquegua	17.07.2019	6	2	
6ta.	Moquegua	22.07.2019	6	-	
7ma.	Moquegua	24.07.2019	1	-	
8va.	Moquegua	24.07.2019	3	1	
9na.	Moquegua	31.07.2019	4	1	
10ma.	Moquegua	07.08.2019	3	1	
11ava.	Moquegua	09.08.2019	-	-	
12ava.	Moquegua	15.08.2019	2	-	
13ava.	Moquegua	22.08.2019	3	-	
14ava.	Moquegua	05.09.2019	3	2	
15ava.	Moquegua	11.09.2019	7	1	
16ava.	Moquegua	24.09.2019	4	3	
17ava.	Moquegua	09.10.2019	4	-	
18ava.	Moquegua	23.10.2019	4	-	
19ava.	Moquegua	30.10.2019	4	-	
20ava.	Ilo	07.11.2019	4	-	
21ava.	Moquegua	13.11.2019	3	2	
22ava.	Moquegua	27.11.2019	2	-	
23ava.	Moquegua	11.12.2019	4	-	
24ava.	Moquegua	22.01.2020	2	-	
25ava.	Ilo	26.02.2020	-	-	
26ava.	Virtual	25.03.2020	2	3	
27ava.	Virtual	14.05.2020	3	-	
28ava.	Virtual	10.06.2020	3	4	
29ava.	Virtual	17.06.2020	3	2	
30ava.	Virtual	08.07.2020	4	3	
31ava.	Virtual	15.07.2020	5	1	
32ava.	Virtual	22.07.2020	6	1	
33ava.	Virtual	29.07.2020	4	1	
34ava.	Virtual	26.08.2020	3	2	
35ava.	Virtual	09.09.2020	4	-	
36ava.	Virtual	16.09.2020	4	2	
37ava.	Virtual	21.09.2020	3	2	
38ava.	Virtual	22.10.2020	6	2	
39ava.	Virtual	04.11.2020	5	2	
40ava.	Semipresencial	27.11.2020	4	-	
41ava.	Semipresencial	09.12.2020	4	3	
TOTAL			147	44	100%

Fuente: Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo, 2020.

**ANEXO 13: REUNIONES DEL SUB COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO
Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS AMBIENTALES DE LA “MESA DE
DIALOGO PARA ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA MINERA DEL
DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA”**

Reuniones del Sub Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos ambientales de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del Departamento de Moquegua				
Número Reunión	Lugar de reunión	Fecha de reunión	Número Acuerdos	Nivel de cumplimiento
Instalación	Moquegua	16.08.2019	7	
2da.	Moquegua	23.08.2019	8	
3ra.	Moquegua	04.09.2019	6	
4ta.	Moquegua	12.09.2019	12	
5ta.	Moquegua	16.09.2019	3	
6ta.	Moquegua	19.09.2019	8	
7ma.	Moquegua	26.09.2019	10	
8ava.	Moquegua	03.10.2019	7	
9na.	Moquegua	10.10.2019	7	
10ma.	Moquegua	29.10.2019	4	
11ava.	Moquegua	08.11.2019	6	
12ava.	Arequipa	14.11.2019	5	
13ava.	Moquegua	19.11.2019	3	
14ava.	Moquegua	26.11.2019	7	
15ava.	Moquegua	26.12.2019	2	
16ava.	Moquegua	30.12.2019	1	
17ava.	Moquegua	09.01.2020	5	
18ava.	Moquegua	14.01.2020	3	
19ava.	Moquegua	16.01.2020	6	
20ava.	Moquegua	27.01.2020	6	
21ava.	Moquegua	31.01.2020	4	
22ava.	Moquegua	13.02.2020	4	
23ava.	Moquegua	20.02.2020	-	
24ava.	Moquegua	05.03.2020	5	
25ava.	Virtual	18.05.2020	4	
26ava.	Virtual	16.06.2020	1	
27ava.	Virtual	21.07.2020	4	
28ava.	Virtual	10.08.2020	2	
29ava.	Virtual	03.09.2020	3	
30ava.	Virtual	05.09.2020	3	
31ava.	Virtual	17.09.2020	3	
32ava.	Virtual	24.09.2020	3	
33ava.	Virtual	04.12.2020	4	
34ava.	Semipresencial	18.12.2020	4	
TOTAL			160	100%

Fuente: Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo, 2020.

ANEXO 14: LISTADO DE ENTREVISTADO(A)S DEL TRABAJO DE RECOJO DE INFORMACIÓN REALIZADO EN 2022

Nombre del entrevistado(a)	Dirección	Organización o Empresa a la que pertenece	Ocupación	Cargo	Edad	Sexo	Grado de Instrucción
Marcelo Julián Gutiérrez Mamani	Fundo Pampa de los Molles, distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto, región Moquegua.	Comunidad Campesina de Tumilaca, Pocata, Coscore y Tala	Comunero	Ex vicepresidente de la Comunidad Campesina de Tumilaca, Pocata, Coscore y Tala y desde 2014 representante de dicha comunidad ante el Comité de Monitoreo. <i>Sujeto de derecho</i>	52	Masculino	Superior Incompleta
Juan Valencia Uribe	Miramar H-23 Parte baja – Ilo.	Sociedad Civil de Ilo	Obrero	Representante de la Sociedad Civil de la provincia de Ilo. <i>Sujeto de derecho</i>	57	Masculino	Secundaria completa
Jorge Edison Ore Ticona	Av. Alfonso Ugarte Mz. "Y" Lote 3 Centro Poblado Menor de San Francisco.	Sociedad Civil de Marisca Nieto	Jefe de equipo mecánico del área de taller municipal	Representante de la Sociedad Civil de la provincia de Mariscal Nieto ante el Comité de Monitoreo. <i>Sujeto de derecho</i>	36	Masculino	Superior
Gerardo Felipe Carpio Díaz	Nueva Victoria Mz I, Lote 15 distrito de Ilo, provincia de Ilo.	Municipalidad Provincial de Ilo	Arqueólogo	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ilo. <i>Sujeto de derecho</i>	57	Masculino	Superior
Fernando Gabriel Montero Alvarado	Surco, Lima, Perú.	Anglo American Quellaveco	Abogado	Representante de la empresa minera Anglo American Quellaveco. <i>Sujeto de derecho</i>	37	Masculino	Superior
Evelyn Torres Aliaga	Magdalena del Mar, Lima, Perú.	Ministerio de Energía y Minas	Socióloga	Representante del Ministerio de Energía y Minas. <i>Ejecutor.</i>	43	Femenino	Superior
Pastor Humberto Paredes Diez Canseco	Asociación Av. Ignacio Merino 1729 – Lince – Lima.	Presidencia del Consejo de Ministros	Abogado	Representante de la Presidencia del Consejo de Ministros. <i>Ejecutor.</i>	48	Masculino	Superior
Mario Martín Garcilazo De La Flor	Calle Junín 311 Moquegua.	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	Gerente Municipal	Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto. <i>Sujeto de derecho</i>	58	Masculino	Superior
Denis Astoquilca Astuñague	Arequipa, Perú.	Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro	Gerente Municipal	Ex Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro (2019-2020). <i>Sujeto de derecho</i>	43	Masculino	Superior
Milar Zenteno Mejía	Santiago de Surco, Lima, Perú.	Gobierno Regional de Moquegua	Abogado	Ex Asesor de Despacho de Gobernación del Gobierno Regional de Moquegua (2020). <i>Sujeto de derecho</i>	38	Masculino	Superior
Rossmay Silva Acevedo	Moquegua, Perú.	Fondo de Desarrollo Moquegua	Abogada	Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de Moquegua. <i>Tercero</i>	45	Femenino	Superior
Ricardo Amat Llerena	Calle Moquegua 424.	Defensoría del Pueblo	Jefe	Jefe de la Oficina Defensorial de Moquegua de la Defensoría del Pueblo. <i>Tercero</i>	55	Masculino	Superior

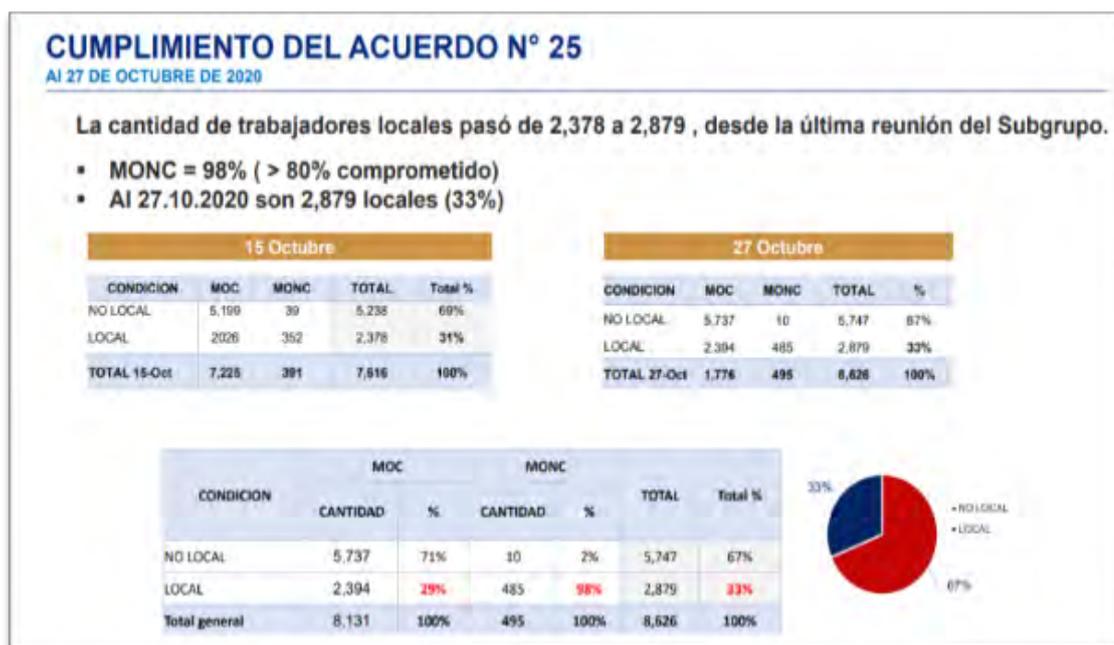
Fuente: Tesistas, Renato Cáceres y Jhon Magaña.

ANEXO 15: OPINIÓN Y PERCEPCIÓN ACERCA DEL COMITÉ DE MONITOREO

	¿Cuál es la percepción y opinión respecto al Comité?	¿Cómo define al Comité?	¿Considera que el Comité ayudó a prevenir conflictos sociales?
<i>Tiene una opinión y percepción positiva del Comité, porque ha abordado temas y necesidades de la comunidad y población, porque, además, es un instrumento de comunicación entre la empresa privada y la población y ha capacitado a jóvenes y empresarios de Moquegua, mejorando la calidad de vida de la población.</i>	6		
<i>Tiene una opinión y percepción medianamente positiva sobre el Comité, porque del 100% que solicitado la población no se ha atendido. Los dirigentes y representantes han solicitado ser capacitados en temas de gestión, negociación, resolución de conflictos.</i>	2		
<i>Como un espacio donde se plantearon y atendieron las necesidades y problemáticas de la población.</i>		4	
<i>Como una herramienta de apalancamiento y articulación.</i>		1	
<i>Como una herramienta que ha servido a mejorar el nivel de vida de la población.</i>		1	
<i>Como un espacio de retroalimentación entre los integrantes del Comité.</i>		1	
<i>Como un espacio donde se han logrado resultados</i>		1	
<i>Sí, porque fue una herramienta que ayudó a prevenir y gestionar conflictos sociales mediante la atención de consultas hacia el Proyecto Quellaveco.</i>			8
Total entrevistados	8	8	8

Fuente: Tesisistas, Renato Cáceres y Jhon Magaña.

**ANEXO 16: PRESENTACIÓN REALIZADA SOBRE EL ACUERDO 25
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL**



Fuente: Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo, 2021.

ANEXO 17: VALORACIÓN DE LA CAPACIDAD Y DEL TRABAJO DEL COMITÉ DE MONITOREO

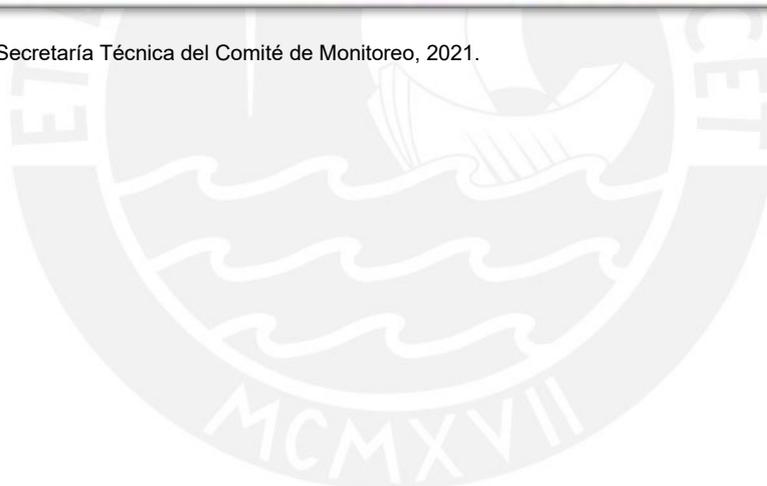
	<i>¿Qué opinión tiene acerca de la capacidad del Comité?</i>	<i>¿Considera que es rescatable el trabajo del Comité en el tema de fortalecimiento de capacidades?</i>
<i>Sí, el Comité tiene la capacidad para el trabajo de verificación y monitoreo de los compromisos.</i>	6	
<i>Sí, el Comité tiene capacidad para evaluar que organismos más podrían intervenir y de este modo, mejorar sus resultados.</i>	1	
<i>El Comité debe mejorar sus procesos de control para que los resultados sean más verídicos.</i>	1	
<i>Sí, es importante el fortalecimiento de capacidades proporcionado por el Comité a nivel personal, profesional y empresarial.</i>		7
<i>No, porque los que han participado han sido autodidactas que buscaron la información por sus propios medios.</i>		1
Total entrevistados	8	8

Fuente: Tesistas, Renato Cáceres y Jhon Magaña.

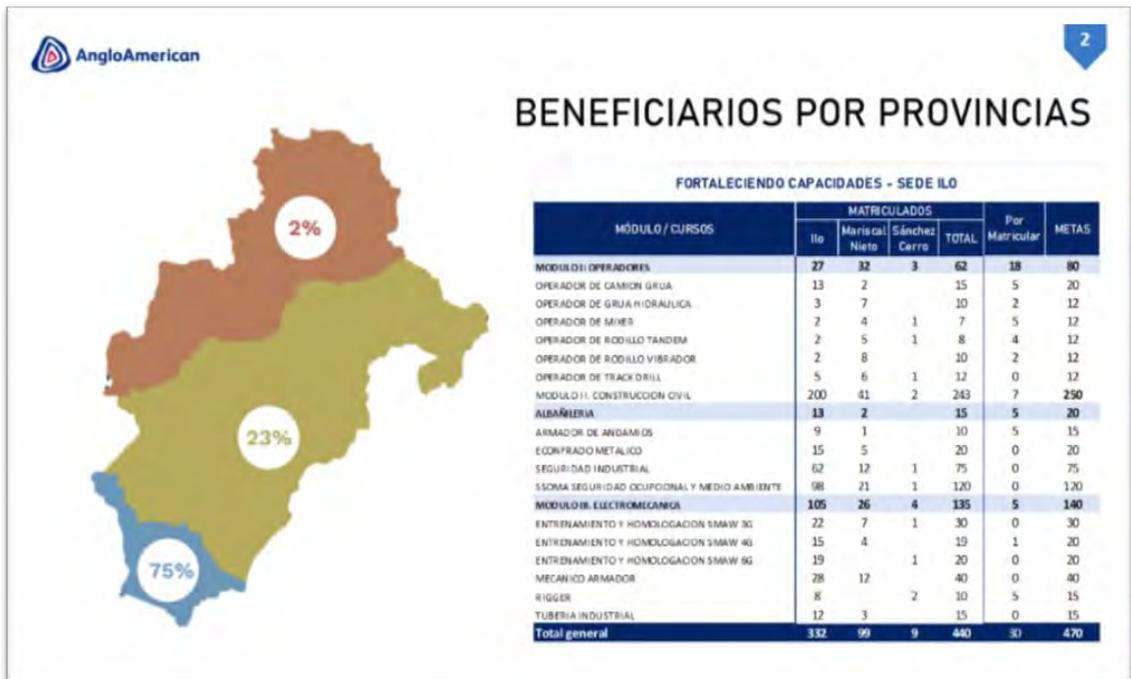
ANEXO 18: PLAN DE TRABAJO DEL MONITOREO AMBIENTAL PARTICIPATIVO 2019



Fuente: Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo, 2021.



ANEXO 19: BENEFICIARIOS EN LOS PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS 3 PROVINCIAS DE MOQUEGUA



Fuente: Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo, 2021.

**ANEXO 20: RESUMEN PRESUPUESTAL DE LOS PROGRAMAS DE
CAPACITACIÓN 2019 - 2021**

PROGRAMAS	TOTAL CURSOS	TOTAL HORAS	META	COSTO PROMEDIO POR PARTICIPANTE	COSTO POR PROGRAMA
Programa de Capacitación - Colegio de Ingenieros 2019	6	288	102	S/. 3,833.33	S/. 272,000.00
Programa de Capacitación - ILO 2019	9	1386	300	S/. 3,354.92	S/. 1,100,000.00
Programa de capacitación - 2020	43	3744	1240	S/. 3,070.58	S/. 3,387,300.00
Programa de Capacitación - 2021	44	3952	1160	S/. 3,167.33	S/. 3,217,700.00
Total	102		2802	S/. 3,356.54	S/. 7,977,000.00
				Imprevistos	15%
				TOTAL	S/. 9,173,550.00

Fuente: Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo, 2021.

